A. Santamarina
B. 48 T. 5
No 15

ARCHIVO Y BIBLIOTECA
PABLO BLANCO ACEVEDO

Sector N Anaq. 8 N.o 11

1534
1535
1536
1537
1538
1539
1540
1541
1542
1543
1544
1545
1546
1547
8054

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
BIBLIOTECA

1534

A LOS HABITANTES LIBRES

DE

LOS PUEBLOS DE CHILE.

¿En donde están nuestros hermanos, nuestros compatriotas Juan Josè y Luis de Carrera? ¿Qual es la suerte, qual eldestino de esos Ciudadanos ilustres, de aquellos bravos Generales, que dirigieron vuestro valór para levantar à la Patria monumentos de gloria inmarcesible en las celebres jornadas de Yerbas-Buenas, San Carlos, Chillan, Concepcion, Talcahuano, Maypù, y Rancagua? ¡Ah .... ya no existen! ¡Perecieron con la muerte de los traydores y de los malvados! ! ! Victimas desgraciadas de la tiranìa mas detestable de un triunvirato iniqüo, que marcará la posteridad con el sello de la ignominia; despues del martirio de horribles prisiones en los calabozos y entre cadenas; abandonados del Universo en el centro de su Pais, de su familia, de sus amigos; sin ser oidos ni jusgados, perecieron en el Patibulo como criminales el dia ocho de Abril. ¡Dia funesto y espantoso en los fastos de Chile! Pueyrredon, San Martin, O'Higgins: Ved aqui sus barbaros asesinos. El cobarde y afeminado Luzuriaga no fue mas que el verdugo de esos monstruos sanguinarios que vomitó el Infierno para oprobio del nombre americano ¡Aleves!...¡Que! ?Habeis pensado aseguraros un trono del otro lado de los Andes y sancionar la esclavitud de un millon de Republicanos, manchando cobardemente los caldalsos de Mendoza con la sangre apreciable de dos heroes Chilenos, con esa sangre tantas veces derramada por la libertad de sus Compatriotas? ¡Pueblos ilustres! ¡Soldados valientes de las legiones de Chile! No, vosotros no sereis insensibles á la atrocidad de un agravio hecho a la dignidad de la Nacion, y que compromete la seguridad de vuestros derechos. Despues que los Carreras han sido asesinados por que gemian la opresion de su Patria, por que aspiraban a su independencia, nadie puede ya pronunciar impunemente el nombre de LIBERTAD. Están decretados los destinos de Chile ¡Una Provincia obscura de la Capital del Rio de la Plata! ¡Los brazos de sus hijos, el fruto de sus sudores servirán á sostener la fuerza de esos tiranos que intentan esclavizarla! Si los Pueblos de Buenos-Ayres miran con indiferencia la escandalosa violacion de su territorio, en que han sido executados dos compatriotas que existian baxo la autoridad y proteccion de sus Leyes , no, vosotros no besareis el cetro de hierro de esos bastardos aventureros, que piensan intimidaros por las vias del terrorismo. Los Chilenos que acaban de arrollar las filas enemigas, los heroes de Maypù ¿sucumbiran cobardes al despotismo de tres asesinos? Compatriotas: ¡Que mueran los tiranos para que la Patria sea libre è independiente! Ya no tiene Chile otros enemigos que esos viles opresores. Sepultadlos en las cavernas mas profundas de los Andes, para que sus cuerpos inmundos sirvan de pasto à las fieras carnivoras de su especie, y vuestra justa colera de escarmiento á los ambiciosos y á los malvados. Yo segundaré vuestros esfuerzos gloriosos desde qualquiera distancia á donde me lleve el destino. La sangre de los Carreras pide venganza. ¡Venganza, Compatriotas! ¡Odio eterno á los despotas de Sud-America!....

José Miguel de Carrera.

1535

UN AVISO

A

LOS PUEBLOS

DE

CHILE.

Estan decretados vuestros destinos. Escuchad..... "Chile sera una Colonia de Buenos-Ayres como lo fue de España en otro tiempo. Su comercio é industria respetarán los limites que les prescriba el interes inmediato de la nueva Metropoli. De aqui saldran Gobernadores para sus Provincias, Magistrados para sus Pueblos, Generales y Exercitos para sus Fronteras. La suma de las necesidades formará la tarifa de las contribuciones. La Independencia de la America debe fixarse por la mano diestra de una Aristocracia inflexible. Los Porteños en Chile y los Chilenos en Buenos-Ayres sostendran estos planes filantropicos, y seran alternativamente los instrumentos y las victimas (a).

(a) La expedicion á Lima se costeará con la sangre Chilena, y los Soldados de Buenos-Ayres conservarán por el terror la conquista de Chile. Ganando batallas con Gefes iniciados en el gran misterio sera Buenos-Ayres, qual otra Roma, la Capital que dara Leyes al Continente del Sud.

El proyecto ni es difícil ni es injusto, desde que los principios inmutables de la razon y la naturaleza consignaron el mando á la sabiduría; la obediencia á la estupidéz. Respetando las preocupaciones de los Pueblos, lisongeando sus caprichos, y acariciando su orgullo, empezarán á ceder por la fuerza, continuarán por la politica, y acabarán por la costumbre. Dexese al tiempo la sancion de la legitimidad de su dependencia. Si aparecen algunos Seres capaces por la energia de su caracter de atravesar el proyecto, que mueran con las apariencias del crimen, que son las que justifican los atentados en el concepto de la multitud, siempre credula, fanatica, y supersticiosa."

¡Ved, Chilenos, la suerte que os prepara el Club de los Aristocratas de Buenos-Ayres! De esta asociacion nocturna de Tiranos salio el fallo de muerte contra los Carreras, mis hermanos, vúestros amigos, nuestros Compatriotas, los defensores de la Libertad de su Patria.

Destinado está Chile para constituir uno de los Grandes Estados de la Confederacion del Sud, en que debe partirse la vasta estencion del Continente. Su posicion ficica y geografica, su situacion politica y moral, su riqueza, su industria, su numerosa poblacion (b), no dexan un lugar al problema en el calculo de las Naciones libres, é ilustradas. ¿Y podria alguno persuadirse que quando está en los intereses generales del Mundo la aceleracion de esta epoca dichosa, habian de calificarse las aspiraciones á su Independencia en el numero de los crimines contra la Causa de America? Pero las pasiones no calculan. Los Aristocratas de Buenos Ayres queriendo sofocar los votos de la naturaleza para esclavisaros, acaban de asesinar brutalmente á dos Patriotas ilustres, á quienes vuestra amistad formó el proceso sin advertirlo. Murieron porque su merito y patriotismo les labraron un lugar preferente en vuestra opinion. ¡Ah! Y que

(b) Pasa de un millon de habitantes.

pronto les seguiran al patibulo los que se atrevan á pensar en la Independencia y en la Libertad!

¿No veis repartido el Gobierno de las Provincias entre los Candidatos de la Aristocracia y estacionado el Exercito auxiliar en vuestro territorio? ¿No veis arrebatar vuestros caudales para enrriquecer á vuestros opresores? ¿No veis arrancar á los Chilenos de sus hogares, del seno de sus familias, de los brazos de sus tiernos hijos, para sostener con su sangre el poder de los Tiranos sobre las riveras del Rio de la Plata? ¿No veis á vuestros hermanos expatriados y repartidos en las haciendas de Mendoza para servir como viles Colonos? ¿No veis en la iniqua execucion de los Carreras deshonrada la Nacion en medio de sus triunfos (c)? ¿No veis en O'Higgins y San Martin el caracter barbaro y feroz de los Morillos y los Morales &, que inundaron de sangre Americana las fertiles Campiñas de Caracas y Bogota?

¿A que esperais Chilenos para sacudir ese pesado yugo con que pretenden vuestros *libertadores* unciros al carro de sus caprichos ambiciosos? Examinad esos documentos y

(c) Aterrados los asesinos por su propia conciencia, y queriendo dar algun colorido á tan horrible crimen, nombraron una comision de abogados de las Provincias-Unidas vendidos al poder y á la lisonja, para que subscribiesen en calidad de Jueces la sentencia que recibieron de San Martin y O'Higgins. Los Carreras fueron executados en el termino de dos horas, sin ser juzgados, ni respetada la inmunidad de un territorio extrangero. Tal ha sido siempre la conducta de los Tiranos en todos los tiempos y en todos los Paises. El celebre Democrata; el autor del periodico de Buenos-Ayres "Martir ó Libre" Bernardo Monteagudo fue el conductor de la orden y uno de los Doctores infames de aquella comision politica para baxar á la posteridad con el caracter de verdaderos asesinos.

en el sacrificio cruento de los Carreras, en ese sacrificio que no pudo suspender ni el clamor de una familia ilustre, ni los ruegos de Chile, ni los gritos de la humanidad, ni la voz imponente de la Justicia y de las Leyes; en el lereis vuestra sentencia. Los mejores Ciudadanos iran á la tumba de uno en uno: moriran con el valor de las primeras victimas (d): se formará un proceso á los executores para seducir la opinion: los Pueblos se abandonarán á la duda: los Tiranos quedarán triunfantes; y la Patria en cadenas. Santa Fe sin recursos se sostiene contra los esfuerzos del despotismo, ¿y vosotros con poder permanecereis en la apatía de los esclavos para ser el ludibrio de las Naciones, y el oprobio de nuestra descendencia?

No, Chilenos, no. Es bien conocido vuestro caracter para que pueda dudarse de vuestros sentimientos. El ultraje hecho en la sangre de los Carreras á la Nacion entera agitará vuestra justa indignacion, y la familia y sus amigos, que lloran hoy sobre sus sepulcros, bendeciran un sacrificio, que afirme para siempre la Independencia de la Patria sobre las cenizas de sus barbaros opresores.

José Miguel de Carrera.

Junio 24 *de* 1818.

(d) Sabese por cartas contestes que los Patriotas Juan José y Luis de Carrera salieron al cadalzo para morir con un valor que realza el brillo de sus virtudes. Hasta el ultimo aliento sirvio para honrar la memoria de su Patria.

DOCUMENTOS.

PRIMERO.

Excelentisimo Señor—Francisca Xaviera de Carrera natural de Santiago de Chile con el debido respeto represento á V. E: que nada puede ser tan sensible á un Ciudadano como el verse acusado á presencia de la Ley, y el que esta misma se desconosca sobre el orden que debe guardarse en el examen y esclarecimiento de sus delitos. Sea enhorabuena que estos le conduscan si es preciso hasta el cadalzo, mas entretanto se justifican por un juicio imparcial, tiene aquel un derecho á reclamar la proteccion de la misma Ley para no ser vejado ni oprimido en terminos que antes de tiempo se le haga sentir todo el rigor del castigo, que no podria subsanarse comprobada su inocencia. De este principio adoptado por todas las Naciones del Mundo, y que justamente ha ocupado algunas lineas del Estatuto provisorio de las Provincias de Sud-America, parte el sagrado derecho de la seguridad individual que se considera como una de las bases principales que debe sostener el magestuoso edificio de la verdadera Libertad é Independencia por cuyo incremento consagra V. E. todos sus desvelos. Si una triste experiencia de lo que sufrimos en el largo periodo de nuestra degradante esclavitud llamó toda la atencion del Supremo Gobierno para establecer medidas saludables en favor de los Ciudadanos; no creo á mis Hermanos exêntos de esta prerrogativa, y ella me obliga á formar un diseño de

sus padecimientos y opresiones desde que fueron aprehendidos en la Provincia de Cuyo.

En el momento de su arresto se les ha encerrado en Calabozos, y cargados de prisiones enormes con riesgo de su vida. El rigor de estas, y la humedad de aquellos ha puesto su salud en un estado deplorable, que por su complexion no puede resistir especialmente el Don Luis que desde principios de Agosto gime en la Carcel de Mendoza con tan estricta incomunicacion, que aun le es prohibido quejarse de la falta de atenciones de primera necesidad. No dudo que el Don Juan José haya corrido la misma suerte en la Ciudad de San Luis, de donde ultimamente ha sido trasladado á la de Mendoza segun estoi informada. Ignoro los delitos de uno y otro, sino es la falta de pasaportes con que salieron de esta Capital; pero sean los que fueren (hablando con el respeto debido) no encuentro morito para la aspereza con que se les trata. Es constante del mismo Estatuto provisorio que la prision en el reo mas criminoso no debe tener otro objeto que la seguridad de su persona, y si esta es exequible sin tormento, el executarlo es una crueldad muy opuesta al caracter y obligaciones que constituyen al Magistrado. Las Carceles de Mendoza y San Luis tienen para su custodia fuerza competente y capaz de contener no solo dos hombres sino otros muchos que de continuo las ocupan. En esta virtud dignese V. E. mandar al Intendente de aquella Provincia, que en el acto de recibir la superior orden de V. E. quite los grillos á mis hermanos, trasladandolos de los calabozos en que se hallan á otros departamentos que sin el riesgo de su existencia hagan mas soportable el peso de su prision. V. E. no debe dudar las persecuciones que han sufrido los Carreras desde el instante que la necesidad les obligó á abandonar su Pais emigrando á estas Provincias. Quizá estas les han precipitado á las fatales circunstancias en que hoy se ven envueltos. Reservo para mejor oportunidad el hablar de ellas con mas extension en justa defensa de sus

derechos, y sobre otro punto que excuso unir al presente por evitar la demora que es intolerable por la vehemencia de sus padecimientos. En esta atencion.—A. V. E. suplico se digne decretar segun dexo pedido en el cuerpo de este escrito por ser gracia que espero de la notoria integridad de V. E.—Xaviera de Carrera.

SEGUNDO.

Soberano Señor—Reducida al estado de una verdadera horfandad, sin Padre, sin Esposo, sin hijos, y luchando continuamente entre el dolor y el abatimiento por las desgracias que tiempo ha afligen sobre manera á una familia desventurada, nada me es tan sensible, Soberano Señor, como el recuerdo de dos Hermanos acusados á presencia de la Ley, quando esta misma se desconoce en los tramites, que deben preceder al examen y esclarecimiento de sus delitos. Yo me lisonjearia de este paso, que al fin debe hacer brillar su inocencia, si entre tanto se respetase el derecho sagrado de la seguridad individual, en que se afianza la Libertad y verdadera Independencia, sin retrogradar á los tiempos de aquella degradante esclavitud, tiempos de depresion y abatimiento; y cuya escena con asombro de los Pueblos de la Union se reproduce en la persona de mis hermanos desde el principio de su arresto, sin que puedan ser indiferentes sus padecimientos y opresiones, quando con justicia imploran de Vuestra Soberanía el cumplimiento de las Leyes.—Por desgracia á la distancia de trescientas leguas, estas se ven desvirtuadas. Los Ciudadanos Juan Josè y Luis de Carrera cuentan sobre siete meses de dura Carcel en la Ciudad de Mendoza, soterrados en la obscuridad de inmundos calabozos, cargados de gruesas cadenas, sin que les sea permitido expedirse en sus defensas, como unico medio prescripto por la misma naturaleza para el esclarecimiento de su inocencia. Continuan hasta el dia en una rigoro-

sa incomunicacion, y quando por el Estatuto que acaba de sancionar Vuestra Soberanía, debia hacerseles entender el motibo ó causas de su prision, y las qne debieron concurrir para retardar sus confesiones por el sumario que se les hubiese formado en estas Provincias, parece que á mis hermanos no comprehende esta Soberana resolucion, como tampoco otras que dicen referencia en la materia, segun la conducta que observa el Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, y que por lo visto tiene todo el caracter de una refinada tiranía. El se ha fixado en hacerles gemir á fuerza de crueldades y miserias; él quiere renovar con unos hombres desventurados los tiempos de Tiberio. Para esto abulta peligros, vocifera la falta de Guarnicion competente en la Plaza de su mando, finge movimientos de algunos individuos del Pueblo para substraerlos de la Carcel, y á la sombra de aparentes riesgos se sobrepone á las Leyes, y trata de cohonestar su formal desobediencia á las ordenes que por triplicado se han impartido del Director Supremo de estas Provincias sobre el alivio de sus prisiones y traslacion á departamentos mas decentes y comodos.—En una palabra, este Gefe en liga con los mortales enemigos de los Carreras, sometido en un todo á las disposiciones de un Gobierno extraño, y hollando el respetable Codigo Nacional, persiste y continua en sellar sus tropelias y vexaciones contra unos Ciudadanos que por su nacimiento, educacion, y servicios interesantes á la justa Causa de America merecieron mas de una vez la consideracion de sus Compatriotas. Sin necesidad de otra prueba baste recurrir á los hechos y á la verdad Soberano Señor, ¿Podra ni remotamente contribuir á la seguridad de sus personas encerrarlos en calabozos asquerosos sin ventilacion, y donde por lo comun se respira un ayre corrompido capaz de ultimar al hombre mas robusto? ¿Será del caso oprimirlos con pesados grillos en circunstancias de resistirlo su quebrantada salud, y quando la misma humanidad se resiente y clama por el alivio aun del

mayor criminal? ¿Podrá finalmente influir en la seguridad, autorizar de algun modo todo genero de insultos en la tropa que les custodia, y que con el mayor descaro quita á los sirvientes la mayor parte de los alimentos y otras especies para su nutrimento y consuelo en la opresion en que gimen?—Pues esta es cavalmente, Soberano Señor, la conducta que sin intermision ha sostenido y sostiene desde el momento que mis Hermanos fueron entregados á su disposicion. Ella ha empeñado mis justos clamores en prosecucion de su pronta traslacion á esta Capital, sin mas objeto que conocer, que á presencia de Vuestra Soberanía, la Ley será respetada y mis hermanos libres de toda hostilidad, y fuera del tiro de una arbitrariedad y despotismo á toda prueba—Los Carreras, los Ciudadanos Carreras á quienes debe Chile los primeros brotes de su libertad; los hombres que jamas huyeron la cara al enemigo y despreciaron los primeros lugares en el Gobierno por presentar sus pechos al cañon; los Patriotas que en medio de las bayonetas de un numeroso Exercito enemigo y arrostrando los mayores peligros se abrieron camino hasta el Puerto de Talcahuano; los acerrimos defensores de la Libertad Americana y que en el ultimo conflicto disputaron palmo á palmo el territorio de su procedencia hasta la misma cumbre de los elevados Andes: estos hombres dignos de mejor suerte se ven confundidos con los asesinos, hollada y por los suelos su graduacion militar, sin respeto, sin consideracion, vejados de un modo inaudito y sin exemplar en los fastos de nuestra revolucion, y para decirlo de una vez, destinados á terminar sus dias en la miseria y desesperacion. ¿Y quien, Soberano Señor, es el instrumento de semejantes crueldades? Un Gefe, un Oficial que viste las charrateras con que distingue la Patria á los valientes y esforzados hijos de Marte: un militar que desconociendo su misma investidura en otros individuos de igual ó mayor graduacion que la suya subscribe vergonzosamente á los horrores de la tiranía por complacer pasiones, ó lison-

gear á los que á sangre fria se empeñan en el exterminio de unos hombres que hasta ahora desmerecieron en el concepto de sus Conciudadanos. Un juicio imparcial solo podra decidir su criminalidad ó su inocencia. Y si es así ¿por que se les niega el justo acceso al Santuario respetable de la Justicia? ¿Por que el exercicio de un derecho natural sabiamente dispensado por el Omnipotente al primero de los Seres racionales? ¿por que la proteccion de la Ley quando el miserable la provoca en su auxilio, y quando esta misma se dispensa al ultimo de los Ciudadanos? — Nada desean tanto los Carreras como el ser puestos en la Barra: permitaseles su defensa, y verá Vuestra Soberanía desaparecer como el humo ese gran proceso elaborado en la fragua de sus mortales enemigos: otorgueseles su traslacion á esta Capital donde á presencia de la Soberanía Nacional, y en pleno goce de la Libertad que es compatible con sus circunstancias, sabran rasgar la tela que con destreza ha urdido la odiosidad de sus emulos: termine una opresion que está en contradiccion con las mismas Leyes, y si esto es incompatible con las circunstancias politicas de la Plaza de Mendoza, en el figurado concepto de su Gefe, no lo es seguramente en esta Capital donde ellas pueden ser respetadas y religiosamente observadas sin agravio de los Ciudadanos— A este fin se han dirigido mis suplicas desde el principio al Supremo Poder Executivo: por ello he clamado en repetidas representaciones, fundando igualmente sobre el derecho del asilo en precaucion de que fuesen entregados al Estado de Chile, y despues de estar bestido el expediente con audiencia del Ministerio Fiscal y dictamen del Asesor titular, duerme mas ha de un mes sin resolucion y sin esperanzas de conseguirla, reagravandose por momentos las angustias de unos hombres desventurados, y que por el organo de una infelice hermana, imploran de Vuestra Soberanía tenga á bien pedir los antecedentes, resolviendo en su vista lo que sea de justicia sobre la presente solicitud. — Soberano.

Señor — XAVIERA DE CARRERA.

TERCERO.

Representacion al Director de Chile.

El Apoderado de Don Juan José y Don Luis Carrera aherrojados en las prisiones de Mendoza Ciudad de las Provincias del Rio de la Plata, y procesados en esta Capital, ha reclamado la paternal bondad del Gobierno de Chile, para que en el augusto dia en que declaró su Independencia sean indultados estos Patriotas infelices con las calidades que previene su pedimento.—La debilidad humana que necesita ser compadecida y protegida en los errores inseparables de nuestra naturaleza, tiene derecho á esta mitigacion de la severidad de las Leyes en los grandes acontecimientos que deciden de la felicidad publica; y seguramente que en el gran dia en que el Estado de Chile rompe las cadenas de un millon de Ciudadanos, y consuela los Manes de tantos millones que forman las generaciones de tres Siglos de esclavitud, no es dable consentir la afliccion y los tormentos de dos ilustres Chilenos, que qualesquiera que sean los errores que se les supongan (e), no puede negarseles la gloria de

(e) Se expresa el autor de esta representacion en el estilo timido con que es preciso hablar á los Tiranos. Precindase de la imposibilidad en que estaban los Carreras presos é incomunicados en un Pais extrangero de hacer una revolucion en Chile, y dese el hecho por probado con toda la luz que demanda la razon y la justicia. Y bien ¿era este un crimen bastante para llevarlos al patibulo? Si O'Higgins fue nombrado Director por San Martin, y este no habia recibido la autoridad de los Pueblos ¿quales son los titulos de la legitimidad de su Gobierno? Si la Autoridad era usurpada y el Pueblo oprimido por la fuerza; si los

haber emprehendido y protegido á toda costa esta preciosa obra de nuestra redencion. — Tambien es cierto que en el dia que hemos disuelto los antiguos vinculos y formado un nuevo Estado social, con cuyo caracter nos presentamos al Universo, parece consiguiente que queden extinguidos y olvidados los errores politicos de la anterior sociedad que ya no existe. Esta es la practica invariable de todos los Pueblos y de todos los Siglos: y jamas se ha instalado un nuevo pacto social y una nueva forma de Gobierno sin proclamar una amnistía general de quanto pudo perjudicar el Estado publico de la sociedad regenerada. — Baxo de estos principios tan invariables como necesarios imploro la clemencia del Supremo Gobierno de Chile, acompañado de la intercesion y ruegos, de casi quanto tiene de ilustre y patriota el Estado. Si V. E. convierte su consideracion y el empeño de sus consuelos al horrible presidio de Juan Fernandez, alli verá tantas víctimas extrechamente relacionadas con estos desgraciados que en el dia de su restauracion

Carreras no habian reconocido su jurisdiccion y aspiraban á la libertad de su Patria ¿en donde está el crimen? ¿en donde el poder legal para juzgarlos? Si el intentar una revolucion en un Pais inconstituido es un delito tan atroz ¿Como es que San Martin que derribo al Gobierno de Buenos-Ayres en 812 con la fuerza de las armas, y O,Higgins que promovio un trastorno contra la Junta de Chile en 814 se pasean libres con un predicamento respetable? ¿Si ellos no son delinqüentes, porque lo fueron los Carreras? ¿Quales son los hombres celebres de la revolucion que no estuvieron complicados en coaliciones contra los nuevos Gobiernos, quando creyeron tiranizada la Patria? Si no se ha probado el hecho, si el hecho no es un crimen, si no hubo autoridad legal para juzgarlos, los Carreras no han muerto por el ministerio de las Leyes, sino por la mano homicida de sus personales enemigos.

le suplican perfeccione la libertad, la tranquilidad, y la Patria á que les ha restituido usando de clemencia con estos jovenes. Los calabozos de Santiago y Valparaiso y la Catedral de Concepcion contuvieron principalmente estos intercesores tan gratos á la compasion de V. E. como destinados para formar el mas brillante monumento de su gloria. Desde las masmorras del Castillo de San Felipe se divisa otro grupo de ilustres Patriotas relacionados con estos hombres, que tiembla de añadir á sus amarguras la noticia de su castigo, y hasta en los troféos levantados en Chacabuco verá V. E. parientes que han construido este indeleble monumento: todos quieren y piden á una voz que si hay un medio, que asegurando los intereses de la Patria sea compatible con el bien de estos infelices, le tome V. E. confirmando con este hecho el credito de los Americanos que jamas se han complacido en el castigo, libres, tranquilos y á sangre fria.

Yo no he visto el proceso, ni este es un dia de formar alegatos juridicos. Los reos me previenen que si se les oyesen en juicio contencioso, ellos desvanecerian las imputaciones que se les hace, y que á primera consideracion se presentan increibles si como oygo decir, son reducidos á apoderarse dos hombres solos del Gobierno, sin que se haya podido descubrir un sólo complice residente en todo el Estado de Chile, á pesar de las indagaciones que resultan de un bolumoso proceso, y de la franqueza y candor con que se dice han declarado los que se suponian precursores; pero entre tanto es notorio que sin dexar de confesar algunos extravios al travez de ellos se divisan servicios que jamas puede olvidar la Patria. Quando las renuncias de Bayona y la ocupacion de España nos dexaron en manos del Presidente Carrasco tan desatinado como atrevido, el caracter moderado y pacato de Chile hubiera sido victima de sus arrojos é injusticias, si estos jovenes auxiliados de la clase respetable no hubiesen contenido sus impetuosidades hasta

llevar al cabo la instalacion de una Junta Gubernativa de cuyo principio (aunque con todas las visicitudes de las revoluciones de Am rica) se formó el germen con que hoy descolla el precioso arbol de la Libert ad. Es indudable que el General Pareja ocupó tranquilo desde Valdivia hasta el Maule, en cuyas orillas se presentó con mas de diez mil hombres; hubiera avanzado hasta la Capital sino se le debiese á la actividad de los Carreras el haber formado tropas y volado con ellas á Talca, consiguiendo en las acciones de Yerbas-Buenas y San Carlos encerrar los enemigos en Chillan y recuperar todo lo demas del Estado hasta Concepcion y Talcahuano. Perdido Chile y emigrados los Carreras, Don José Miguel, protegido unicamente de su activo genio, volvio de Estados-Unidos con recursos que pudieron auxiliar su restauracion, si la fecunda é intrepida magnanimidad de nuestros aliados ilustres del Rio de la Plata no hubiese sacado de si misma y por si sola los increibles recursos que allanaron el paso de los Andes y la victoria de Chacabuco. Raras veces presenta la historia una Campaña tan dura y tan heroicamente sostenida como la del sitio de Chillan, y confesará todo Chile que si hubieran muerto los Carreras, serian acredores á las mas inmarcesibles guirnaldas que pudo texer la Patria hasta el doce de Febrero de 1817. ¿Y como podremos olvidarnos de treinta y dos horas de vivisimo è incesante fuego sostenido en Rancagua por Don Juan José Carrera y nuestro actual Director Supremo? Memorias tan gratas á la Patria embotan precisamente los filos de la espada vengadora de su justicia.

Entretanto se presenta tambien un embarazo digno de la consideracion de las Magistraturas y Supremo Gobierno de Chile. Las Provincias de Sud-America son un Estado independiente y Soberano que no tiene otra relacion con nosotros que su estrecha alianza y fraternal amistad. Estos dos jovenes emigrados pasaron á residir allí baxo la hospitalidad de aquel Cobierno; y quando ya se disolvieron

los vinculos politicos con la dominacion Española que formaban el Estado de Chile. En este caso segun todos los principios del derecho de gentes los Carreras emigrados, y que por lo mismo no se conformaron con el Gobierno Español, dexaron de ser Ciudadanos de Chile, quedandoles unicamente la facultad de volver á adquirir este derecho si querian y nuestro nuevo Estado los aceptaba. Aun no ha llegado este caso por una ni otra parte, y siendo tambien cierto que ni la localidad nos da jurisdiccion sobre ellos pues no residen en nuestro pais, parece que faltan los medios legales para procesarlos, subordinarlos á nuestros tribunales y magistraturas, y sugetarlos al cumplimiento de las sentencias que expediesemos.

¿Acaso alguien creeria que una condescendencia de parte de aquel Estado soberano pudiera susanar estos inconvenientes? ¿Pero si se tratase del cumplimiento de una sentencia gravemente aflictiva deberá permitirlo dicha potencia, y querra hacerlo? Constando que en Chile no se ha seguido esta causa ni antes de su prision, y que esta prision no ha procedido por anterior requicicion y encargo de nuestro gobierno sino por una medida precautoria del de Sud-América; constando que estos jovenes se han venido á enjuiciar despues de aquellas medidas tomadas en las Provincias-Unidas; ¿deberá, digo, aquella potencia prestarse á una execucion criminal ó entregarlos á nuestra jurisdiccion?

Prescindiendo de quanto hay establecido en los libros del derecho de gentes y aceptado por las naciones que prohiben tales entregas y excepciones; tenemos muy recientes sucesos en los quales aunque se imputaron al irlandez Napertandi los mas atroces crimenes de conspiracion contra la Inglaterra, y por cuya persecucion se refugió este acusado en Holanda; quando despues de larguisimas contestaciones, de extraordinarias amenazas, y mil adbitrios ya violentos ò ya seductores, se apoderó la Inglaterra de este ilustre reo,

toda la Europa abominó y detestó los procederes de ambos Gobiernos y la continuacion de su causa por los Ingleses. ¿Y que reclamaciones no hizo un pequeño Electorado de Alemania, y quanto se escandalizó la Europa quando vio pasar por las armas francesas un Enviado Ingles enemigo declarado de la Francia y á quien se imputaron horribles conspiraciones contra el Gobierno Fránces? ¿No es este acaso el acto mas detestable que imputamos á la vida politica de Napoleon? Las grandes Potencias de la presente Coalicion de Europa han resuelto y exigido, no el castigo sino unicamente que se niegue la hospitalidad en un Canton de la Suisa á una Princesa hermana de Napoleon permitiendole residir en las Ciudades señaladas para asilo de los emigrados; y este Canton generoso notificado por la Dieta General de Suisos para cumplir tan poderoso Decreto, ha tenido la heroicidad de resistirse y declarar que disolverá los vinculos que le unen á la confederacion, y reasumiendo su Soberanía protegerá el asilo concedido á esta ilustre perseguida como perjudicial á la causa publica. ¡Que seria de la triste situacion de la humanidad si este ultimo recurso concedido á los errores y las mas veces á la inocencia tambien debiera violarse sin pudor y sin remordimientos! Sobre todo en materias de rebolucion cuyos delitos no suelen estar calificados en los códigos, y donde toman todo su imperio las pasiones, es casi seguro que nuestros ilustres aliados no seran menos generosos y protectores que los ingleses en igual ó mas arduo caso del dia. A pesar de sus extrechas relaciones con la España, y de los tratados sobre criminales pròfugos, quando nuestro paisano el canónigo Cortes consignado en los presidios de Africa por la rebolucion de Caracas, huyó de aquellas masmorras á la Plaza de Gibraltar, ciertamente que no le entregaron los ingleses al gobierno español, ni menos trataron de ser executores de sus sentencias, sino que prestandole toda la hospitalidad y proteccion á que es acredora

la desgracia, recabaron de España su indulgencia y el tranquilo asilo de este Americano en Londres.

Tantos exemplares deducidos de principios que el derecho publico y la politica han consagrado en axiomas que seria molestoso referir, nos aseguran que no estando en las facultades, ni conviniendo al decoro de Chile juzgar y executar algunos individuos existentes en la Potencia aliada, ni siendo compatible con la gloria y generosidad de esta Potencia prestarse en estos ministerios, solo le queda el exercicio mas noble de la alta dignidad de un Gobierno, que es el indultar y perdonar: compadecer la angustia de tanto ciudadano benemerito á quienes unió la naturaleza á estos desgraciados, y esperar fundadamente que su juventud inexperta, oprimida de los trabajos pero capaz de que el tiempo y la experiencia desarrollen en ellos las solidas virtudes (cuyo germen se les reconoce en muchas bellas acciones) sean utiles á la Patria. Entretanto V. E. estará muy seguro de que ni yo ni quantos formamos las relaciones de estos jovenes tratariamos jamas de su beneficio con el menor perjuicio del Estado. Para conciliar uno y otro hemos propuesto judicialmente que poniendolos en libertad se les conceda pasaporte para salir de los Estados de Chile y Provincias de Sud-America, con calidad, si fuere del agrado de V. E., de no residir en ninguna de estas Provincias baxo qualquier Gobierno que exista, hasta que por positivas ordenes desde Chile sean llamados ó dispensados de esta confinacion, quedando sus intereses y familias baxo la proteccion de la Ley, y que en qualquier destino tenga V. E. la bondad de experimentar su notorio patriotismo y la fidelidad de sus intenciones, ocupandoles en quanto se les jusgare capaces de desempeñar y sea util á los intereses del Estado. Ofrecemos para garantir el cumplimiento de estas promesas la fianza de todos los distinguidos ciudanos que contiene el escrito presentado, y que con su persona y bienes responderan de la

completa execucion.

Esta sùplica es conforme al indeleble carácter Americano, no digo en los dias de órden, de union, y de seguridad, sino aun quando los mas aparados conflictos han reducido la Patria á punto de perderse por la conducta politica y militar de algun Ciudadano. Bien notorias son las angustias en que se vieron las Provincias de la Plata en 816, y bien pùblico es el decreto de 10 de Noviembre de dicho año expedido por su Director, en que declarando "que un distinguido ciudadano se habia hecho complice de los mas criminales y escandalosos actos de altanería militar, de insubordinacion, de haber reducido á conflictos la quietud y armonía de los Pueblos hermanos, de haber amenazado la misma Autoridad Suprema protestando pasarse á los enemigos, con otros gravisimos incidentes que reservó el Gefe Supremo para comunicarlos al Soberano Congreso Nacional" sin embargo de todo esto dispuso en decreto del mismo dia "que respecto de haber confinado á un ciudadano á Estados-Unidos, ordenaba se le diesen quinientos pesos del Erario publico en el acto de desembarcar, y que su familia gozase perpetuamente la mitad del sueldo de Coronel".

Estos son los motivos en que funda el Apoderado de los Carreras la mas solida esperanza para el indulto que implora en el dia mas augusto que contarán los fastos del Estado. — MANUEL ARAOZ.

QUARTO.

Exmo. Señor.—Si los cortos servicios que tengo rendidos á Chile merecen alguna consideracion, los interpongo para suplicar á V. E. se sirva mandar se sobresea en la causa que se sigue á los señores Carreras. Estos sugetos podrán ser tal vez algun dia utiles á la Patria, y V. E. tendrá la satisfaccion de haber empleado su clemencia unien-

dola en beneficio pùblico. Dios &c. Jose de San Martin.

O'Higgins á Luzuriaga.

La Madama de Don Juan Josè Carrera interponiendo la respetable mediacion del Exmo. Capitan General ha solicitado se sobresea en la causa que se sigue á su esposo por este Gobierno, él que no ha podido resistirse ni al poderoso influxo del padrino, ni á las circunstancias en que se hace esta sùplica, no considerando el Gobierno justo que el placer universal de la victoria no alcanze á esta desconsolada esposa. En consequencia este Gobierno suplica á V. S. que en favor del citado individuo, por lo respectivo al delito perpetrado contra la seguridad de este Estado, se aplique toda indulgencia, dando así á él como á su hermano aquel alivio conciliable con los progresos de nuestra causa augusta. — Dios &c. Santiago de Chile Abril 11 de 1818 — Bernardo O'Higgins. (*).

(*) Quando San Martin y O'Higgins calcularon executado el horrendo asesinato de los Carreras en Mendoza, jugaban esta farsa ridicula. San Martin como que le enternecian las lagrimas de una esposa desamparada, y la posicion de una familia en desconsuelo y abandono, hace el papel de empeñarse con O'Higgins; y este indigno Chileno, como que no podia resistir á las insinuaciones de San Martin, hace que se interesa con Luzuriaga para la libertad de los Carreras, á quienes habian ya asesinado, quando representaban tan despreciable escena. Así se burlaron estos monstruos de la humanidad afligida y de la simplicidad de los Pueblos. Sin duda que se han pensado que no son hombres los que gobiernan, sino una manada de brutos destinados á ser el juguete de la barbaridad de sus pasiones.

QUINTO.

Señores del muy Honorable y Soberano Congreso de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata. — Autorizado por la naturaleza y por la ley para reclamar las consideraciones de la humanidad en favor de un padre y dos hermanos, benemeritos ciudadanos de su Patria, Yo debo prometerme de la elevacion de vuestros sentimientos, que os dignareis escuchar en mi voz la expresion de la verdad para dictar vuestros decretos por los principios de la justicia y que vea el mundo en la rectitud de vuestra conducta, la superioridad de carácter que imprime vuestra augusta representacion.

Mi Padre, el ciudadano Ignacio de Carrera, honorable por su nacimiento, educacion, fortuna y patriotismo: vocal de la primera junta que estableció el pueblo chileno al romper las gruesas cadenas de su esclavitud: el hombre que castigó con brazo fuerte la conjuracion tramada por los españoles para apagar la revolucion con la sangre de los patriotas: que prodigó sus bienes á la libertad de su pais: que en premio de sus servicios eminentes sufrió la confinacion de tres años en la isla de Juan-Fernandez por el gobierno de los realistas: en fin el Padre de los Carreras, sin otro crimen que haberlos engendrado, experimenta en Chile un trato cruel, despues de haber gemido en dura prision los efectos del odio y resentimiento de una familia ribal elevada al poder por el acaso!!! No hay respeto en su persona que no se haya ofendido por la satisfaccion de una venganza, hasta la ancianidad de ochenta y seis años de esa edad venerable respetada como el sacerdocio de la naturaleza, y cuyos ultrages aun entre gentiles miraronse siempre con el horror de la impiedad. Este hombre verdaderamente infortunado, y á quien no pudieron librar de la fiera persecucion del Director interino de Chile ni su inocencia, ni la imposibilidad fisica

de hacer el mal, vive baxo la odiosa inspeccion de una escolta, saqueado en sus haciendas, luchando con la enfermedad incurable de la decrepitud, sin asistencia domestica, lejos de sus hijos, esperando la muerte y el sepulcro en abandono y en desolacion espantosa.

Mis hermanos los ciudadanos Juan y Luis de Carrera por cuya intrepidez en la famosa conspiracion del español Figueroa existe tal vez la Patria: los hombres que merecieron la gratitud del pueblo por su conducta virtuosa en la conmocion del 4 de setiembre de 1811: los militares que en la batalla de San Carlos y sitio de Chillan dieron brillantes testimonios de valor y admirable patriotismo: Juan abandonando el puesto que ocupaba en el gobierno por tomar uno en la guerra contra los españoles que tenian en conflicto la seguridad del Estado, al frente de sus Granaderos sosteniendo con brabura la memorable defensa de Chile en tan dificiles circunstancias: Luis desplegando un genio extraordinario en el mando de la Vanguardia del Exercito al proteger la retirada de Yerbas-Buenas; en las jornadas de San Carlos, Concepcion y Talcahuano; en las acciones del 3. y 5. de agosto sobre la plaza de Chillan, en la de 26- en los campos de Maypù y en la célebre quanto peligrosa retirada de Rancagua á Mendoza. Ambos ciudadanos que se mostraron siempre por sus servicios dignos de su Patria, y por sus virtudes militares de ser el apoyo de los Pueblos libres, gimen hoy en obscuros calabozos cargados de pesadas cadenas, despues de haber sufrido casi el espacio de tres años, en Mendoza las persecuciones del Gobernador San Martin, en San Luis los escandalosos atentados del Comandante Dupuy contra el honor de sus familias, y en Buenos-Ayres las prisiones y los groseros insultos de los Directores que se han sucedido con la misma rapidez de las revoluciones que los elevaron al mando!

¿Que es esto Ciudadanos Representantes? Si así se

trata á los hombres eminentes que mas se distinguieron en la defensa de su Patria ¿Qual es lo que se reserva para los traydores que abusando del poder sacrifican á su venganza, á esa pasion la mas innoble del corazon humano, la edad y el sexó, el merito y la virtud? ¡Mi anciano Padre en arresto y abandono! ¡mis valientes hermanos confundidos en las carceles con los asesinos! ¡mi hermana y mi esposa que huyendo de la catastrofe de su Pais se buscaron un asilo en la Capital de las Provincias-Unidas, privadas de volver á sus hogares! ¡Yo violentamente destituido de la flotilla que para la restauracion de Chile proporcionó mi ardiente patriotismo auxiliado de la generosidad de algunos individuos de la Nacion Americana, de esa Nacion virtuosa, grande, y la primera entre las Naciones libres, preso, infamado, perseguido despues de tantos servicios á mi Patria, y en la dura alternativa de sucumbir al cuchillo de mis enemigos, ó vivir errante entre Pueblos extrangeros!!! Delinqüentes todas las personas de una familia ilustre ¿y no se publica su crimen? Castigados con el rigor de las Leyes como criminales, y no se les juzga con la solemnidad de sus formas como Ciudadanos? ¿Qual es el delito que despoja al reo del derecho natural de su defensa? Ved aqui Ciudadanos Representantes los efectos terribles de ese abominable maquiabelismo; reliquia de la antigua tiranía, que baxo el funesto velo de medidas politicas autoriza sin forma de proceso la proscripcion, la ignominia, la muerte de los Ciudadanos.

Yo imploro vuestra justicia Ciudadanos Representantes: vuestra justicia que reclama el infortunio perseguido no menos que el honor de nuestra Patria querida. No permitais que sucumban entre cadenas hombres benemeritos que tan utiles pueden ser, como han sido, á la gran Causa de Sud-América, si quereis que no desmaye el patriotismo, y que pase vuestro nombre sin mansilla al juicio imparcial de la posteridad. Mi Padre, mis hermanos, mi familia

bien pudieron sentir y mirar con horror sus agravios y mi persecucion: pero el sentir no es un crimen, ni las quejas que arranca el dolor son atentados contra la seguridad publica. Haced que respiren el ayre de la libertad y si la naturaleza de los indicios que haya podido reagravar la calumnia, la ambicion ó la venganza de enemigos encubiertos con la mascara de la autoridad y del bien publico, reclama la severidad de las Leyes, esperad á que Chile libre elija magistrados, que avalorando su merito los condenen por sus crimenes, ó los absuelvan por su inocencia. Ellos pertenecen á aquella Nacion, y no pueden ser juzgados por jueces extrangeros. Ellos son perseguidos por el Gobierno actual de esas Provincias y por el de Chile como su Delegado, y no deben sugetarse á sus fallos mientras que la naturaleza, la razon y la humanidad les eximan legitimamente de toda dependencia al juicio de sus mortales enemigos. Yo mismo corriera á sostener su inocencia ante la Ley, si no hubiese aprendido de la experiencia, que es debil todo respeto para la enemistad armada del poder y de la fuerza.

Al imponeros de mis justas solicitudes dignaos observar, Ciudadanos Representantes, que mi familia es el objeto exclusivo de mis desvelos. Yo ni pido ni quiero cosa alguna para mí. Al Pueblo Chileno altamente ofendido en la conducta de ese Gobierno contra el caracter público de mi persona, contra los destinos de la flotilla reunida en virtud de sus poderes y conducida baxo mis ordenes para la restauracion de Chile, y contra los progresos de relaciones importantes á la independencia general de Sud-América. Al Pueblo Chileno, repito, en posesion de su dignidad y de sus derechos, toca privativamente exigir con la energia de las Naciones libres la satisfaccion de sus ofensas y de mis agravios. Entre tanto, Yo vivo contento en mi destierro, disfruto en paz de la generosa hospitalidad de un Gobierno extrangero, que me negó un Pueblo her-

mano unido á Chile con los vinculos de la naturaleza y la politica, y no me abandonan las esperanzas de volver á mi Patria libre, constituida, independiente.

Permitidme, Ciudadanos Representantes, que vuelva á recomendar el justo interes de mis solicitudes á la imparcialidad de vuestro elevado carácter. El mundo ilustrado que observa la rectitud de vuestra conducta para calcular las bases de su sistema politico sobre los principios que dan movimiento á la gran revolucion de las colonias americanas, no puede ser alucinado con artificiosas imputaciones. Escuchad los clamores de la justicia, abandonaos en la duda á la generosidad en favor del merito perseguido, y vereis crecer con la reputacion de vuestro nombre el afecto de las Naciones que aborrecen la esclavitud, y que pueden segundar vuestros esfuerzos para la suspirada independencia del nuevo mundo. Yo espero con serenidad vuestras decisiones y que la tolerancia y la beneficencia restableceran la concordia entre los Pueblos y la union entre los Ciudanos. No permita Dios Ciudanos Representantes que la defensa del honor de mi familia haga necesaria la publicacion de una nueva injusticia que comprometa con la reputacion el concepto ilustre de los Pueblos que dignamente representais. — Señores &c. — *José Miguel de Carrera.*

Nota.

Fue presentado este memorial al Congreso de las Provincias de la Plata, y un asunto de tanta gravedad no mereció decreto alguno de su Sobbranía. *Entonces estaba ya el Congreso en el secreto de arruinar la familia de los Carreras.*

1536

CARTA

DEL CIUDADANO JOSE MIGUEL CARRERA

A UN AMIGO DE SUS CORRESPONSALES EN

CHILE.

PAISANO QUERIDO: le remito para que se divierta las gazetas oficiales de Buenos-Ayres de 23 y 28 de diciembre, en las que verá V. retratado el carácter del Gobierno de aquella capital. Viendo Pueyrredon, ó la Gran Logia, (que es una misma cosa) que las calumnias groseras esparcidas en los periódicos anteriores contra mi persona, la destruccion de la esquadrilla que conduxe de Norte-América para la restauracion de Chile, mi persecucion y la de mi familia, y los exécrables asesinatos de los ilustres patriotas Juan José y Luis de Carrera mis hermanos, y del inmortal Rodriguez, no han podido aniquilar mi credito patriotico en el juicio de los pueblos y de los hombres de bien, apela ahora al arbitrio pueril y ridiculo de presentarme á las Provincias complotado con los españoles. Para esto se valió de la pluma ductil y manejable de Julian Alvarez, que como editor, como mayor de la secretaría de estado, como venerable de la logia masonica de escalera abaxo, como hermano de la gran logia del gobierno, y como interesado por espiritu de partido, celebraria esta oportunidad de darse en espectacion arengando á los pueblos en estilo proclamero como un hombre inspirado de grande importancia, cuya palabra sagrada debe ser la guia y la norma de los ciudadanos. Despues abusando de la fé pública hace el Director que se imprima y circule un libelo contra mí y otros patriotas de distinguido mérito *en gazeta extraordinaria* (con letras grandes y bordaditas) para que el pueblo engañado con el anuncio de una gran noticia, cuya publicacion ha sido siempre el objeto de las ministeriales extraordinarias, comprase la gazeta y leyese el libelo á *tragala perro.* ¡Pobre Pueblo! No hay uno por despreciable que sea, que subiendo á la silla ó á sus alrededores no se considere con derecho para oprimirle ó para insultarle.

Despues de haber sostenido la guerra de la independencia Araucana con entusiasmo, con gloria, y con exito sobre los es-

pañoles invasores: de haber expuesto tantas veces mi vida en defensa de mi Patria: de haber insultado el orgullo español con el desprecio á sus imposiciones de avenimiento: de haber arrollado las filas enemigas en medio de recursos desesperados: de haber sufrido durante mi prision toda especie de agravios y quantos martirios pudo inventar la crueldad del general español: de haber sido vendidos por O' Higgins y Lastra para ser con mis hermanos la victima de la venganza española, excluyendonos de la libertad acordada á todos los prisioneros en la vergonzosa capitulacion del 3 de mayo de 1814, en que Chile fué entregado por aquellos cobardes al gobierno de la Metropoli: despues de haber hallado recursos en la fuga para impedir los efectos de tamaña traysion, recordando á los pueblos sus derechos, y levantandolos en masa contra los traydores y los tiranos: de haber defendido el pais hasta el ultimo estremo: de haber pasado á Norte-América y empleado los restos de mi fortuna y el influxo todo de mi credito para preparar una esquadra respetable que bastaba para restaurar á Chile, si no hubiese sido destruida y dispersa en el Rio de la Plata por el despota executor de los decretos de la logia: despues de tantas pruebas de patriotismo, me rebajaria mucho en responder á las calumnias de un hombre sin mérito alguno en la revolucion, y que escribe solo por lo que se pesca. V. y los hombres justos que hayan leido mi manifiesto á los pueblos de Chile publicado en 4 de marzo de 1818, mirarán este libelo con el desprecio que merece. Cada vez estoy mas convencido de que Pueyrredon y demas cofrades de la gran logia, se han creido que no gobiernan hombres, sino bestias, y que con decir en un papelon de letra de molde, que Alvear y Carrera son godos, ya tiene V. que los pueblos tragan la pildora, se enfurecen, se olvidan de los servicios ilustres que aquellos generales rindieron á su Patria, y que de este modo los mismos pueblos, engañados como niños, se adhieren al gobierno, afirman su partido, afianzan la soberanía de la logia, ó sancionan la aristocracia militar, y quedan Pueyrredon, San Martin, Tagle, Belgrano, O'Higgins, el Padre Grela, Chilabert y demas socios de la gran logia con un derecho imprescriptible al gobierno del estado, los pueblos con una obligacion sagrada de obedecer perpetuamente á la actual tiranica administracion; de modo que el que discrepe ó disienta puede ser tratado como rebelde ó como trayder, y ahi tiene V. el verdadero crimen que da mérito á la furiosa persecucion que me ha declarado el complotage de Buenos-Ayres y Chile, cuyos gobiernos son una misma cosa baxo diferentes denominaciones.

Bien se acordará V. que en 811 tocaron ya mis enemigos el mismo resorte, suponiendome unido al honorable Fleming comandante del Navio Estandarte de S. M. B. para entregar el

pais á los españoles; cuya calumnia desmentida por mi conducta fué posteriormente el objeto del desprecio y la risa. El mismo resultado tuvo la de que estaba en los intereses de Fernando, quando Chile viò el recibimiento que hice á las tropas de S. M. mandadas por el General Pareja. Despues en una carta que escribió contra mí á Estados-Unidos el frances Lavaysse por sugestiones de Pueyrredon, se me supone que quiero entregar el pais á los Portugueses, y se me atribuyen asesinatos y toda clase de crimenes durante la época de mi mando, como tambien el robo de un correo del gobierno quando yo me hallaba en Lima; todos conocieron la peta y se burlaron de tan miserable intriga. Y ahora (porque de la calumnia algo queda) vuelven á salir con que estoy de acuerdo con los españoles; porque como no pueden asesinarme ni corromperme, apelan al recurso trivial de la impostura por manos indirectas y venales.

¡Yo Godo! ¿Que le parece á V.? ¿Habrá una sola persona que me haya tratado una sola vez, que pueda persuadirselo? Pues esto es lo que se piensa hacer tragar á toda una Nacion por quatro tiranuelos insensatos, sobre el principio de que, menos ellos, todos somos ciegos como topos. Lea V. la real órden con que se hace tanta bulla y verá sino prueba *contra producentem*. Yo la tengo por apocrifa é inventada en Chile por la logia para arruinar mi credito; ¡Insensatos! ellos no saben que la opinion que se adquiere por la virtud solo se pierde por el crimen. Aunque su contexto no me perjudica, la tengo por falsa y supuesta; porque despues de haber sufrido el tratamiento mas duro por el General Gainza; puesto en un calabozo con dos barras de grillos; rechazando con dignidad y orgullo sus proposiciones de avenimiento; y despues de haberme escapado en los momentos en que iba á ser conducido á los calabozos de Lima por convenios secretos del general Gainza con O'Higgins y Lastra, que le entregaron el reyno; es imposible que á la vista de unos hechos tan notorios que se saben en los ultimos rincones de Chile, le diga el Ministro Eguia al Virey de Lima lo siguiente—*y observará V. E. que tuvieron mas felices resultados la proteccion concedida á los Carreras por el general Gainza en Chile, despues de la capitulacion simulada, y los recelos sembrados en Buenos-Ayres contra la primera Junta, que la guerra formal sostenida en Venezuela y Santa Fé por el General Morillo.* De estas expresiones infiero yo una de dos cosas, ó que la real órden es forjada en Chile, ó que allí sostituyeron la palabra *Carreras*, en donde dirá sin duda *O'Higgins y Lastra*; porque estos fueron los protegidos; porque ellos hicieron la capitulacion, y no yo que estaba cargado de cadenas en un calabozo; porque ellos hicieron la entrega del Estado al general español; porque ellos tenian con el sus comunicacio-

nes secretas en que entró el proyecto de la ruina de los Carreras (a); porque O'Higgins obtuvo en recompensa la *gloria* de ser elegido para diputado de Chile en las cortes generales de España; y porque, finalmente, á no ser la energia de mi patriotismo, y el valor y virtudes del Pueblo Chileno, habria quedado el Reyno en cadenas para siempre. Haga V. amigo esfuerzos para ver la ponderada real órden, y verá que no me engaño en mis calculos. De paso observe V. la inconsecuencia del corazon humano: O'Higgins es Director y un gran patriota, segun los gaceteros, despues de haber capitulado y entregado el pais á la venganza española; y yo soy traydor, porque no habiendo querido oír jamas sus proposiciones, se manda al virey que vea si puede tentarme en la adversidad. El hecho es que ha llegado ya á España y circulado por todo el mundo la barbara crueldad con que el gobierno de Buenos-Ayres concentrado en una logia aristocratica me persigue y á toda mi familia, despues de haber asesinado cobardemente á mis hermanos Luis y Juan José, á quienes tantos servicios debia la causa de la independencia de Sud-América; y el Rey Fernando calculando sobre el órden regular de las cosas, previene al virey que se aproveche de estas

(a) *Celoso de cumplir exácta y religiosamente, en quanto alcance nuestro convenio ó tratados, dirigí prontamente la órden para poner en libertad los prisioneros de Concepcion y Chillan, previniendo al comandante de este segundo punto, que lo es D. Luis Urrejola, que los Carreras debian embarcarse en Talcahuano, de lo que debia cuidar—Ahora que son las nueve de la noche, recibo carta de dicho Urrejola, dandome parte de que habiendole pedido licencia dichos Carreras para hacer una visita á la Señora Intendenta, se las concedió baxo palabra de honor, pero á las diez de la noche (ayer) le dieron parte de que se habian escapado, despues de haberle dicho ó pedido permiso para ocurrir á mí en solicitud de licencia para efectuar su viage por tierra á Santiago—Avisolo á V. S. sin perdida de instante para su noticia y gobierno. Dios &c. Trancas 13 de mayo de* 1814.—GAVINO GAINZA.—*Sr. General D. Bernardo O'Higgins.*

Acompañaba á este oficio la esquela cuya copia sigue—*Mi amigo: he sentido infinito ese incidente desagradable. ¿Pero adonde irán que no se les eche mano? A buena gente se iban con palabra de honor. ¡Ay amigo, que trabajos y quanto majadero! Voy hecho un pregonero á favor de la buena fé, y ojalá! que V. dixese algo con una proclama á los pueblos. Yo mismo la publicaria y sostendria de quantos modos fuese posible—De V.*— GAINZA.—Así estos documentos como otras interesantes cartas de Gainza á O'Higgins, que tomé en el equipage de este traydor el dia que lo escarmenté en Maypú existen originales en mi poder.

circunstancias para aumentar la discordia de los partidos. Esto es lo que ha sucedido si existe la real órden, que lo mas cierto de esta intriga solo O'Higgins y San Martin lo depondran algun dia, quando sean llamados á juicio ante el tribunal de la Nacion.

Pero lo que mas me incomoda de la *extraordinaria* de Julian Alvarez es la desfachatés con que se firma, y el estilo altanero con que apostrofa á los ciudadanos, lo mismo que si fuera un gran personage de aquellos á quienes el heroismo ha vinculado un derecho á la admiracion y respeto de los pueblos. Ya por otra igual le sacudió de firme en otro tiempo el *Censor* Valdez, haciendole ver lo que era, para que no se propasase creyendose otra cosa. *Aviso contra los Traidores*: este es el titulo que da á su *Carmagnola* para alucinar á los bobos. *El oficio es penoso*, dice muy hueco, *la materia desagradable; pero no tendriamos derecho á dar consejos, sino empleasemos como la mas eficaz de las persuaciones nuestro exemplo. A pocos deberia serles mas violento el discurrir sobre este asunto que al que escribe: pocos como él tienen tantos motivos personales de desear que no fuesen tales y quales los conspiradores; pero es preciso que Bruto mate á sus hijos para salvar la Patria. Triunfemos.* ¡Qué botarate tan completo! Yo pudiera preguntar á este señor Bruto ¿donde está la conspiracion? y si á quien vilmente la atribuye es á Carrera y Alvear *¿quales son esos motivos personales de desear que no fuesen tales y quales los conspiradores?* Sin duda que al escribir tanta impostura se acordó este Soñador de *motivos personales*, que en otro tiempo hizo proclamas ó papelotes en elogios de Alvear, á quien debiò esa suerte subalterna de que no ha podido salir, y no le agradaba aparecer lo que es: *el humilde sacrificador del idolo del dia, sea Tántalo ó sea Venus.*

Tambien dice para abultar, pero sin pruebas, que las cartas de Lagresse y Robert, y sus deposiciones (que nadie vió) acreditan *los asesinatos que iban á executar en las personas de los señores O'Higgins y San Martin comprados por los traidores, y de la conjuracion que dexaban por abortar en este mismo Pueblo, son testimonios que eluden toda interpretacion.* Pero ya V. vé que todo esto lo dice sobre su palabra, porque para mentir es preciso pintar. Considere V. que hombre que esté en su sana razon creerá que para asesinar á O'Higgins y San Martin depositarios de la fuerza opresora de Chile, habian de mandarse dos extrangeros, sin relaciones, sin dinero y sin saber el idioma del pais: ni que objeto podian tener tales asesinatos estando Chile ocupado militarmente por el exército de Buenos-Ayres.

Sigue Julian con sus desatinos mezclados con la *borra de los licores clarificados*, y adoptando un estilo geometrico entra en la demostracion de dos propociciones dignas de fixar la atencion de los ciudadanos que pienzan. Antes de sentarlas dice con mu-

cha sal: *el objeto de lo que queda escrito no es hacer el apoteosis de Alvear, Carrera y sus parciales, ni el dexar de hacerlo: se ha dicho de ellos lo ménos que se podia decir.....* Vea V. amigo, si despues de haber dicho de ellos las mayores injurias podrá leerse con cara séria aquello de que no escribe el apoteosis de los calumniados. Pero pasemos á sus Corolarios, que son célebres como quiera que se consideren.

1º *Quan expuestos nos hemos visto á la subversion del presente órden constituido, tanto lo hemos estado á caer en manos de los Españoles.*

2º *Todos los conatos de los sediciosos y de los malcontentos contra el presente órden constituido, son dirigidos fuera de intencion ó con ella, á entregarnos á los Españoles.*

Si por *órden constituido* se entiende el sistema adoptado de la Independencia politica de Sud-América, convengo con el gazetero, y sus corolarios son perogrulladas; pero si por *órden constituido* se entiende este congreso con estos diputados, la direccion en Juan Martin, el mando militar en San Martin, y los poderes soberanos en la Logia, digo que se equivoca muy muchisimo el señor venerable editor; porque eso seria equivocar los gobernantes con la constitucion del Estado, ó creer que la constitucion consiste en que nos mande Pueyrredon y Tagle, y nos ilumine con sus escritos Julian Alvarez. Jamas he conspirado contra el gobierno; pero si hubiera tenido poder habria derrivado de la silla á un Tirano que tiene esclavizada mi Patria, que derramó la sangre inocente de mi familia, que se ha hecho un patrimonio de los Pueblos, que se ha enriquecido al abrigo de la autoridad, y cuyos agravios no puedo acusar, porque dueño de la fuerza no conoce superior. ¿Y quién le ha dicho al Gazetero que los Ciudadanos que ataquen al Tirano sin atacar las formas constituidas, promueven la causa de los españoles? ¿Pues que la salvacion de la Patria consiste en que nos mande Pueyrredon y la Logia? Quando Pueyrredon, San Martin y otros mil ciudadanos conspiraban contra los gobiernos que derrivaron, hacian una accion heroyca; y ahora el que ataque la estabilidad de la administracion de un despota ¿será godo y traidor porqué lo dice Julian Alvarez? Pues es audacia el querer alucinar á los Pueblos con tales palabrotas. *Si fue preciso que Bruto matase á sus propios hijos para salvar la Patria del Tirano*, ¿no será licito á los Pueblos poner otro Gobierno que no los oprima, no los robe y que no los venda? Los Brutos en la antigua Roma, Harmodio y Aristogiton en la antigua Grecia ¿habrian merecido entónces ser colocados en la lista de los Semi-Dioses? Hasta aqui habiamos visto en la revolucion gobernantes que para conservarse en el mandito aparentaban grandes servicios, buscaban la afeccion de los principales ciudadanos, alaga-

bgn á las autoridades constituidas, ganaban los gefes de la fuerza armada; pero Pueyrredon es el primero que se hace anunciar por su editor como necesario, identificado con la Patria y como una misma cosa con la constitucion. *El que me ataca, trata de entregar el pais á los Españoles*; esto es cosa nueva que hasta ahora nadie se habia atrevido á escribirlo en gazeta extraordinaria; y como si dixese: *es preciso que yo mande con la Logia, porque la logia y yo somos el órden constituido, y el que lo contrario sienta anatema sit, como rebelde y traydor.* Nunca lo ha dicho tan claro Fernando, las Cortes y la Regencia. Por manera que segun el Señor Julian Alvarez los Pueblos de Chile y Buenos-Ayres deben sufrir callandito esos monopolios escandalosos, esas concusiones violentas, esas expatriaciones inauditas de los mas dignos ciudadanos sin causa ni proceso, y esos asesinatos autorizados por la logia, cuya sangre clama hasta los cielos; y si alguno se sospecha que piensa va á la Punta; si que habla va fuera del pais; y si que hace va á la tumba con un pistoletazo que le da el oficial encargado de llevarlo á una Guardia.

¿Y qué dice V. de aquella expresion del Gazetero quando dice—*Tampoco dexarian de obrar su efecto en espiritus orgullosos, resentidos y sumergidos por su propio mérito en la mendiguez?*..... ¿Quien pensaria, amigo, que la pobreza que hace el elogio de un hombre que tuvo en su mano las riquezas de un reyno, habia de llegar á ser un motivo de insulto en Buenos-Ayres? No, no se dirá otro tanto de Pueyrredon y sus cofrades quando les toque venir abaxo; porque la fortuna que se han labrado á costa de los Pueblos, les pone en situacion de reirse de la revolucion y de los revolucionarios en qualquiera parte que elijan, para gozar en sociego el fruto de su execrable tirania.

Pero lo que no puede leerse sin indignacion es el último parrafo del libelo *extraordinario. Hasta aqui*, dice Alvarez hueca y pomposamente, *los atentadores contra el órden y los poderes constituidos pudieran ser excusables por la ignorancia del mal que hacian: desde hoy en adelante, hallandose advertidos* (por el Gazetero) *y no pudiendo alegar en favor de sus extravios el error, deben ser considerados y tratados, no como disidentes ó simplemente discolos, sino como traydores.* Lea V. las gazetas de Madrid, y cierto que no hallará en ellas cosa que á esto se paresca. ¡Que desverguenza! Ya con esta intimacion bajada del trono por el organo de una gazeta extraordinaria, no resta á los pueblos otro recurso que el de los esclavos: callar y sufrir. Sigue el gazetero y tomando el tono de gefe reprehende á los ciudadanos, porque se muestran indiferentes, diciendo *yo no me meclo en politica, ni soy hombre de estado: porque abogan por los perfidos autores de tantas sosobras; porque callan,*

sea qual fuese la razon que tuvieren para esta conducta; y finalmente porque no gritan y siguen el exemplo del gazetero. *Advertimos*, continúa, *con todo* (despues de la amenaza de traicion) *que este parentesis no puede durar sino miéntras amenazan los riesgos*::: ¡Qué traza, Julian Alvarez para hablar con esta insolencia á los Pueblos y á los ciudadanos! ¿Quién es este pigmeo para decir como no diria Napoleon, *advertimos con todo*::? ¿En donde están sus poderes para erigirse en autoridad y amenazar á toda la nacion? ¿Quién es él para proclamar é invitar á la union contra ciudadanos, que han dado las pruebas mas brillantes de un patriotismo acreditado, no con la pluma lisongera de un escritor venal, sino con la espada en medio de los mas grandes peligros? Si quiere hacer un servicio digno de un verdadero patriota ¿porqué no manifiesta en sus gazetas que Pueyrredon recibió un emisario frances de Luis 18 el coronel Lemoins, que vino á proponerle el plan de una monarquía en el Rio de la Plata, reconociendo las Provincias Unidas por su Soberano al Duque de Orleans, baxo la proteccion y garantía de la Francia; cuyo proyecto fue aprobado en la logia, y remitido en consecuencia para saturarlo en calidad de Ministro extraordinario el canonigo dignidad Doctor D. Valentin Gomez? ¿Porqué no denuncia los otros pasos que ha dado esta administracion para monarquizar el continente de Sud-América? ¿Porque calla las diligencias que hizo Pueyrredon para traernos de Rey al Infante de España D. Francisco de Paula? ¿Porqué no dice algo de las sesiones privadas de la logia sobre si conviene mas que el monarca que quieren dar á los pueblos sea de la casa de Borbon ó de otra extrangera? ¿Porqué no grita::: pero basta que no todo se ha de decir. Algun dia despertarán los pueblos, y verán que esos papeles infames que se publican contra Carrera, Alvear y otros patriotas incorruptibles, solo consultan el interes, no de los pueblos sino de los mandones y complotados en alzarse con la soberanía; y que esos gritos del gazetero de—*Unamonos compatriotas, conozcamos el peligro, dobleee nuestra vigilancia y dexemos al discolo, al ambicioso y al traidor que piense en su arrepentimiento*: son voces de miedo, porque conocen sus crimines y temen que amanezca un dia en que la logia sea juzgada al frente de la Piramide por el Pueblo, despues de romper sus cadenas. Diga lo que quiera el Gobierno de Buenos-Ayres, por sí ó por su historiografo, Yo haré quanto pueda por libertar mi Patria de tiranos, y moriré por su Independencia aborreciendo tanto el despotismo sanguinario de las actuales administraciones, como la odiosa tiranía del gobierno Español.—Pero esto pasa ya de carta. Concluyo, pues, mi amigo contando que V. no dexará de manifestar mis sentimientos patrioticos á todos los que se interesan en la suerte de su amigo constante y seguro servidor Q. S. M. B.——Jose Miguel de Carrera.——

Montevideo Enero 8. de 1819.

SEGUNDA CARTA

DEL CIUDADANO JOSE MIGUEL CARRERA

A UNO DE SUS CORRESPONSALES EN

CHILE.

ACABABA de vindicarme en mi carta de ocho de enero de este año contra la intriga de la real órden que se dixo hallada en la fragata Maria Isabel, y que publicó el Director Pueyrredon en sus ministeriales de 23 y 28 de diciembre ultimo, quando vimos aparecer las gazetas de 22 y 24 de febrero y 10 de marzo, en que vuelve el S. D. Juan Martin al empeño de sacarme godo, suponiendome complicado en la conjuracion de los oficiales españoles que estaban prisioneros en el Pueblo de S. Luis: esto verdaderamente ya es llevar la rabia hasta el furor, y las pasiones mas viles hasta el escandalo. En un particular seria sin duda vergonzosa una conducta semejante; pero en un hombre que preside á una nacion es la prueba mayor de un carácter incapaz de elevacion y grandeza. No, no es muy honorifico para los Pueblos de Sud-América ver á su director arrastrandose como un reptil en busca de cuentos y chismes pueriles, y urdiendo intriguillas asquerosas para llenar sus gazetas sin otro fin que calumniar á muchos ciudadanos de mérito, en circunstancias que la causa de la patria amenazada por todas partes se descuida y se abandona á la energía de los conflictos ó á los caprichos de la fortuna. Exáminemos pues la existencia del hecho que ha excitado el *zelo público* del Director Pueyrredon para acusarme como un enemigo de la independencia de Sud-América, y dando despues una ojeada sobre el acusador y el acusado, podrán los pueblos calificar la naturaleza y miras de esta obstinacion en diseminar sospechas de infidencia contra todo ciudadano que ha figurado por sus servicios.

Quatro son las gazetas en que el Director Pueyrredon vomita por la boca de su gazetero el veneno de la calumnia contra mi honor y patriotismo (*): en ellas manifiesta á la nacion,

(*) *Las del 22 y 24 de febrero, 10 y 31 de marzo.*

á todos los pueblos de Sud-América, que D. José Miguel Carrera es traydor; que es traydor porque estaba ligado en la conjuracion de los oficiales españoles prisioneros residentes en S. Luis; que estaba ligado porque uno de los españoles presos dicen que dixo que un tal Carretero de los conjurados muertos habia dicho á sus compañeros, que no temiesen porque habia recibido cartas de *sus hermanos Carrera y Alvear que están en la montonera*, para ir á reunirse con ellos y recibir su proteccion: ó mas claro; el argumento del S. Pueyrredon se funda en las razones siguientes. "¡Pueblos! Un español prisionero y enemigo dixo que otro es-"pañol de los conjurados habia dicho que Carrera y Alvear le "habian escrito; luego Alvear y Carrera estaban en la conjuracion; "luego son godos; luego son traydores; luego debeis aborrecerlos, "olvidar sus servicios distinguidos, privar á la Patria de los que "aun pueden rendirle, perseguirlos fuera de la tierra, condenarlos "á una proscripcion ignominiosa, y cerrarles para siempre la en-"trada en el pais que les vio nacer, y prodigar su sangre en defenza "de su libertad para restablecer vuestros derechos" Que se lean las gazetas con imparcialidad, y si otra cosa se deduce de su contexto yo me someto desde luego á la pérdida de esta reputacion, que tanto incomoda al S. D. Juan Martin y compañía.

Pero yo no me contento con esto: quiero hacer veer que no existió tal declaracion; y que el cuento que se atribuye á ese Carretero de que dicen que dixo que habia recibido correspondencia de Carrera y Alvear, ha sido forjado en la logia y mandado escribir por Pueyrredon, y publicado en la gazeta del gobierno por su payaso el editor de esos papeles indecentes en que se han estampado tan ridiculas patrañas.

Veamos la primera gazeta que nos ensarta este cuento, que es la del 22 de febrero: en la entradita á la noticia de la conjuracion se avisa el recibo de un oficio del gobernador de Mendoza sobre el ruidoso suceso de San Luis, anunciando que acababa de llegar, esto es, que la importancia de la noticia no permitia detener ni un instante su publicacion. A renglon seguido dice nuestro D. Julian "Mas adelante haremos veer la conexion que te-"nian los conjurados contra aquel heroico pueblo con los con-"jurados de Montevideo y sus complices en esta. El zelo público "nos ha hecho hablar anteriormente, y denunciar las perfidias que "se preparaban á nuestra patria: esperamos que descubiertas *has-"ta la ultima evidencia* se nos haga justicia." A vista de este misterioso pronostico le ocurre al hombre menos reflexivo el decir; y ¿de donde se sacaron esos antecedentes para anunciar la prueba de esta perfidia *hasta la ultima evidencia*? El Gobernador de Mendoza en su oficio, ni el de S. Luis en el parte que aquel incluye no hablan una palabra de esta conexion de los *conjurados de Montevideo*, cosa que no se habria callado siendo tan

esencial. Si el Director y su escribiente tuvieran documentos ó pruebas las menos indicantes, no las omitirian en esta publicacion, quando vemos el empeño que muestran por desacreditar el patriotismo de Alvear, Carrera y de todos los ciudadanos de reputacion que no pertenecen al circulo masonico de la gran logia de la direccion actual. ¿De donde pues habrán sacado esos antecedentes para *esas ultimas evidencias?* Sin embargo esperemos á ver lo que nos dicen las gazetas. Sale en efecto la del 24 24 y aqui empieza ya á descubrirse la hilaza de esta mal urdida intriga. En el articulo *Provincia de Cuyo* dicen el director y el editor "Que dos horas despues de recibidas las comuni-"caciones del Gobernador de la Provincia de Cuyo llegó el oficio "del teniente gobernador de S. Luis al supremo director que co-"piamos á continuacion. No habiamos leido este oficio quando "diximos que hariamos veer la conexion que tenian los conjura-"dos de Montevideo y sus complices en esta con los prisioneros "de S. Luis. Como el teniente gobernador carece de los datos "que tenemos por aqui *muy bien archivados* para el caso opor-"tuno, no da todo el valor que pudiera á las indicaciones que "resultan sobre Alvear y Carrera".... Llegar el parte de San Luis dos horas despues del de Mendoza: llegar y no leerlo quando se vió y publicó con tanta precipitacion el del Gobernador de Cuyo: leerlo y no insertarlo en la extraordinaria del 22: tener datos *muy bien archivados* y no imprimirlos en este *caso oportuno* para dar á las indicaciones del teniente gobernador de S. Luis el grado de *ultima evidencia*: con efecto dice el lector imparcial, sino son cosas increibles, por lo menos lo parecen: en fin leamos el oficio á que se refiere esta introduccion del gazetero— "Por ahora solo creo de necesidad informar á V. E. que *está* "*plenamente probado* que el plan de los conjurados era irse á "unir con la montonera, en virtud de comunicaciones que *decian* "haber recibido de D. José Miguel Carrera y D. Carlos Alvear: "estas no se han encontrado, *y aunque no hay razones bastantes* "*para darlas por ciertas*; pero es indudable que su proyecto era "irse á unir con los montoneros".... Pero esto nada mas dice que un *decian* vago, incierto, é incompatible con el *plenamente probado.* ¡Que tales serian las pruebas de las comunicaciones de Alvear y Carrera, quando el gabernador de S. Luis dice *que no hay razones bastantes para darlas por ciertas!* Con todo el gazetero se guarda en su secretaria *muy bien archivados los datos que prueban hasta la ultima evidencia la conexion de los conjurados de Montevideo con los de San Luis.* ¿Qual será el *caso oportuno* de publicarlos?... En fin esperemos *ese parte circunstanciado*, que ofrece el S. Dupuy y que *hasta aquel ommento* no le habia sido posible dar, sin embargo de estar el hecho *plenamente probado*.

Llega el parte prometido que se transcribe en la gazeta del

diez de marzo y que hablando del asunto dice: "Antes de las "siete de la mañana se reunieron en la huerta los conjurados "á quienes dixo el oficial Carretero, que la matanza de los bi- "chos se habia reducido á que antes de dos horas iban á conse- "guir su libertad: que tenia tomadas todas las medidas, y que "á las 24 horas evacuarian la ciudad dirigiendose á la montonera, "donde estaban sus *hermanos* Carrera y Alvear, de quienes ha- "bian recibido correspondencia, en que le aseguraban que los re- "cibirian con los brazos abiertos; que contaba en fin con los 53 "montoneros que se hallaban en la carcel para que les sirviesen "de baqueanos" ¿Y es este fundamento bastante para asegurar un hecho que contradice todas las circunstancias? Exâminemoslo, dirá el hombre justo é imparcial. La noticia de las comunica- ciones de Carrera y Alvear no la dio Carretero, pues este fue de los primeros que murieron en la refriega, y los muertos no hablan en S. Luis ni en otra parte. De modo que toda la prue- ba de este hecho consiste en que el gobernador de S. Luis dice, que dicen (sin decir quien dice) que un tal Carretero dixo que habia recibido comunicaciones de Alvear y Carrera; y á la verdad que con pruebas de esta especie será bien dificil lleguen á la *ul- tima evidencia* que se promete; pero aun suponiendo que el mis- mo Carretero hubiese resucitado para asegurar la existencia de aquellas comunicaciones, fundandose la noticia sobre hechos noto- riamente falsos, debia el gobierno despreciarla por su propio honor y dignidad, y no venderla á los pueblos con gran boato de pala- bras, solamente para desfogar los viles sentimientos de una ven- ganza degradante. Para que la noticia tuviese los caractéres de probable era necesario que Alvear y Carrera fuesen godos; que estuviesen en la montonera; que se hubiesen hallado sus cartas ó comunicaciones; y que la montonera fuése capaz de recibir en su seno oficiales enemigos prisioneros. Claro está pues, que si Alvear y Carrera han dado pruebas mil de relevante patriotismo, que lejos de estar en la montonera se hallan en un pueblo ocu- pado por un gobierno extrangero, á una distancia enorme del punto de la conjuracion, y sin comunicaciónes con el interior, es sin duda que Carretero no pudo haber dado aquella noticia, que sin duda se forjó en el directorio de Buenos-Ayres; y que sin duda aunque la hubiese dado antes de morir debió despreciarse por falsa, quando no fuese por imposible. Pero en fin, esperé- mos á ver si el tiempo nos da alguna luz para penetrar estos enigmas.

Con efecto sale la gaceta del 31 de marzo, aquí se corre el telon y se ve confirmado el adagio de que es preciso mucha me- moria para ser gran embustero. Yo quiero copiar todo el discurso del *EDITOR* para presentar despues mis observaciones á la im- parcialidad de los pueblos y de los hombres justos. "En el correo

"de Chile, dice, de 22 de febrero hemos tenido noticia de "que por una carta de Mendoza fecha 6 de febrero ultimo "de un oficial prisionero de la Capital de Santiago sor- "prehendida en la tapa de una botella, resulta probablemente des- "cubierta la conspiracion que tenian los españoles europeos de S. "Luis con los prisioneros de dicha capital, y con algunos otros "vecinos conocidos los unos por enemigos de la causa americana, "y los otros por partidarios de D. José Miguel Carrera. En su "consecuencia se han estrechado las prisiones de los que se supo- "nen principales, manteniendolos incomunicados interin se trata "con actividad de esclarecer la realidad del hecho. Nosotros de- "seamos que se descubra la coalicion, si es que existia; pero de- "seamos mucho mas que no haya existido—El honor, el interes, "la seguridad de la patria, y la individual de todos los buenos "ciudadanos ganarian mucho mas con que no estuviesen mescla- "dos americanos en estos negros complots, que el que fueren "descubiertos y castigados. Así se puede tener por cierto que "quando nosotros digamos de palabra ó por escrito que tales y "quales están ligados con los españoles, ó con malévolos, no lo "hacemos destituidos de los mas graves fundamentos, ni mucho "menos fingiendo documentos. Decimos esto porque ha llegado "á nuestra noticia que *tales y quales* se dexan decir en Montevideo "que las expresiones del parte que dio el teniente gobernador de "S. Luis sobre el suceso de los prisioneros con que indicia á los "corifeos del complot incendiario de aquella plaza, no son parte "del teniente gobernador sino del gacetero. No hacemos alto ni "muy remotamente en lo que tiene de injurioso al gazetero "aquella disculpa: el gacetero y todo lo que él vale es un ato- "mo, comparado con una elevada montaña, quando se interpo- "nen los sagrados intereses de la nacion: pero no dexaremos que "queden en problema quien de los dos ha dicho verdad, *tales y* "*quales* ó el gacetero. Todo el mundo sabe que los partes ofi- "ciales, en que se refieren sucesos notables, antes de llegar á "manos del editor se leen indiferentemente por todos los que se "agolpan á la sala del gobierno atrahidos de la novedad y del "rumor: que pasan originales á la imprenta, y que vuelven á "las secretarías á ser archivados, corriendo así por tantas manos "que es imposible hacer ninguna suplantacion de palabras sin que "sea al momento desmentida. La solucion es de que son añadi- "duras del gazetero las expresiones del parte del teniente gober- "nador de S. Luis dexa siempre en pie la dificultad—¿Y se "quiere comprar mi silencio con la memoria de beneficios? Sirva "eternamente de regla—á nadie tanto como á nuestra patria "servimos"

"Nosotros, dice la gaceta, deseamos que se descubra la "coalicion, *si es que existia*; pero deseamos mucho mas que no

" haya existido." ¿Qué es esto? Salimos ahora con dudas? *Si es que existia la coalicion*, supone una duda, y nadie en posecion de su juicio podrá conciliarla con esos *documentos muy bien archivados que conserva el Sr. Gacetero para publicarlos en caso oportuno.* Si existen esos *graves fundamentos y documentos*, que anuncian las gacetas, ¿como es que dice el Gacetero *si es que existia la coalicion?* ¿Quien es, pues, el que dice la verdad, los *tales quales* ó el gacetero? Quien es el que se contradice el Gacetero ó el Editor? A que ha de estar el público, á la gaceta ó al tapon de la botella? La razon y la justicia Nacional decidirán el *problema. Todo el mundo sabe que los partes oficiales*, continúa la gaceta, *en que se refieren sucesos notables, antes de llegar á manos del editor se leen indiferentemente por todos los que se agolpan á la sala del Gobierno atrahidos de la novedad y del rumor.....* Con todo, el primer parte del Teniente Gobernador de San Luis, inserto en la gaceta del 22 no se había *leido ni visto* hasta los dos dias en que se publicó, segun dice allí el Editor. ¿Y no era mas natural ese *agolpamiento* de gentes al ver llegar un extraordinario de San Luis, dos horas despues de haberse sabido por las comunicaciones del Intendente de Cuyo, el ruidoso suceso de la conjuracion de los españoles prisioneros? ¿Quando se muestran al público esos oficios sino quando el gobierno tiene un interes en divulgar sus contenidos? ¿Se abrió jamas una correspondencia oficial en presencia de un solo ciudadano; ó se pretende hacer comulgar á los Pueblos con ruedas de carreta?

Que bien vienen despues de tan ridiculas patrañas, las protextas del Editor y aquello de que *el honor, el interes y la seguridad de la Patria ganarian macho mas en que no estuviesen mesclados americanos en estos negros complots, que el que fuesen descubiertos y castigados.* El honor nacional ganaria mucho en tener un gobierno justo, que no prostituyese su dignidad á la vil satisfaccion de vengar resentimientos sacrificando el credito y la existencia de los ciudadanos á los intereses de una faccion opresora; y el pueblo tocado de la insolencia con que se abusa de su decoro, llenando los periodicos ministeriales con intrigas y cuentos pueriles, no se habria inclinado á creer, ni habrian pensado los hombres juiciosos é imparciales de dentro y fuera de la Nacion, que el *tapon de la botella* no es mas que *la tapadera* de una nueva intriga forjada en los conventículos nocturnos de la logia del gobierno, para acabar con todos los hombres que detestan la tiranía directorial, porque aman sinceramente á su patria, á pretexto de ser amigos de D. José Miguel Carrera ó de estar en los intereses de la coalicion de los españoles. ¡Desgraciado pais en que una carta, que se supone hallada en un tapon de botella, y que nadie vió, se hace servir como una prueba bastante

para estrechar las prisiones de los que se suponen (¡y tanto!) *principales, manteniendolos incomunicados interin se trata de esclarecer con actividad la realidad del hecho!* En qualquiera estado en que el gobierno conservase una apariencia de respeto por la justicia y la opinion pública, se trataria de esclarecer la realidad del crímen antes de estrechar las cadenas á los inocentes: pero en donde manda la tiranía es inverso el órden de proceder: se prehende á los hombres para sacarlos delincuentes: se les carga de prisiones, se les priva de la comunicacion hasta de sus hijos y esposas, para imprimir en la multitud la idea de una alevosía contra la patria, y sacarlos despues al cadhalzo como criminales, sin riesgo de la censura de los pueblos prevenidos ya contra el inocente indefenso. Así perecieron con barbara inhumanidad y con violacion de todos los derechos de la naturaleza y la sociedad los Carreras en Mendoza, los Rodriguez en Chile, y en Buenos-Ayres los desventurados franceses que vinieron huyendo de la tiranía europea, á buscarse un asilo en los paises que se titulan libres del nuevo mundo. Entre tanto el pueblo intimidado calla, los hombres que podian ilustrar la nacion con sus escritos guardan un silencio profundo para no sufrir una muerte ignominiosa, y el director y su escolta politica afianzan su despotismo sobre los despojos de la inocencia y de la virtud perseguida. ¡Ah! ¿quien creyera que la libertad de la imprenta habia de quedar reducida en la capital de las Provincias Unidas á los dos insignes periodicos— *Gaceta del Gobierno y Abogado Nacional?* ¡Que diferencia de estos tiempos á aquella época afortunada en que un club de patriotas abria sus secciones publicas al medio dia para ilustrar á los pueblos sobre sus derechos, y en que los ciudadanos agitados de los mas nobles sentimientos, sin riesgo ni temor publicaban en sus periodicos los errores de la administracion, y denunciaban á la soberanía nacional hasta las apariencias del despotismo de la autoridad executiva! Entonces los pueblos eran esclavos y los gobernantes traydores; ahora son libres y la direccion no respira mas que *celo patriotico*, y basta que el S. Pueyrredon así lo diga; basta que él asegure que Carrera y otros patriotas conocidos por sus servicios publicos no son fieles á la patria, para que todos deban creerlo ó reventar baxo la opresion de su poder. En todos los paises libres fué siempre la libertad de la imprenta el barometro infalible de la libertad civil. ¿Y quien se atreverá á escribir en un pueblo en que se castigan los pensamientos y las opiniones como delitos de estado? Si ese Director es justo, si las denuncias que hace á la nacion de mis perfidias no son falsas y calumniosas ¿porqué prohibe la circulacion de mis defensas, castigando con el ultimo suplicio á los que cometen el crímen de leerlas ó conservarlas? Se ha visto jamas una tiranía mas caracterizada en los gobiernos de

la revolucion? Ay amigo: ¡Que tiempos! Que costumbres! Y que me dice V. de aquellas palabritas del Gacetero—*¿Y se quiere comprar mi silencio con la memoria de beneficios?—Sirva eternamente de regla—á nadie tanto como á nuestra Patria servimos.* Por cierto, que no se ha presentado en la revolucion una manía mas célebre que la de Julian Alvarez. Se ha empeñado este hombre en figurar, y no advierte que con tales medios no hace mas que costear la diversion de los que lo conocen. ¿Quién le ha dicho que ese monton de palabras y contradicciones tiene algun precio en la estimacion pública? Quien le ha querido comprar su silencio quando nada importa su habladuría? Pero esto de suponer que le han rogado para que calle, algo vale en los que están fuera de la capital; y mucho mas esto de dar reglas á los pueblos en un tono que no lo haria Caton. *Sirva eternamente de regla—á nadie tanto como á nuestra Patria servimos—* Yo no sé como no hay algun hombre caritativo que se acerque á este pobre moso y le diga; esa no es regla, es un lugar comun, que lo dicen las lavanderas todos los dias en el baxo del rio; la pluma de V. no es mas que la hacha en manos del leñatero, que corta el árbol que le señalan: un instrumento humilde y material destinado á cortar la honra de los mejores ciudadanos, y á cubrir los crimenes y asesinatos de la direccion y la logia del modo que V. puede hacerlo, con cuentos y paparruchas. No está V. todavía en estado de dar reglas á una Nacion, que no es fácil engañar con palabras huecas: lo de Editor, ni lo de Mayor, ni lo de Venerable de la logia de escalera abaxo, no son títulos bastantes á la admiracion de los Pueblos, ni le dan derecho para adoptar el tono de legislador y reglista. ¡Eh! Vaya V. con Dios, y no se olvide de lo que dice su gaceta del 31 de marzo, *que todavia no es V. mas que un átomo comparado con una elevada montaña, quando se interponen los sagrados intereses de la Nacion.*—Si amigo, esto seria hacer una obra de misericordia; pero como el desórden es general, todos los papeles están combiados en el teatro de nuestra revolucion: aquí no queda otro consuelo para los buenos patriotas, que el término á que naturalmente camina un gobierno que tiraniza en nombre de la libertad y de la Patria: no puede tardar el dia en que la Nacion recordando de su letargo levantará sobre los cadaberes de los tiranos de su pais un trofeo inmortal á las infelices víctimas de su despotismo sangriento.

¿Y quien es el que me acusa de prodicion contra la patria? Quien es el heroe que se erige en denunciador de las perfidias de sus compatriotas? D. Juan Martin Pueyrredon. ¡Ay amigo! felizmente son muy pocos los que no conocen el carácter y mañas de este fantasma de la revolucion. No exâminemos su conducta privada, de que el hombre solo debe responder á Dios y á simismo.

Si él se casó con la hija de un inocente cuya sangre derramó en el cadhalzo, lo haria quiza con el designio de indemnizar de algun modo á aquella familia desventurada de los males que le causa su barbara inhumanidad, y si fuera licito en nuestros paises la poligamia, tratara este monstruo de enjugar por este decente arbitrio las lágrimas de tantas familias que gimen en la miseria las consecuencias de su despotismo atroz, crea V. mi amigo, que seria bien dificil encontrar en el Estado una casa suficiente para el serrallo de indemnisaciones. Sigamosle de cerca como hombre público, y verá V. que si él tuviera algun resto de vergüenza, lejos de precipitarse en calumnias contra ciudadanos honorables, buscaria en el seno de la justicia, de la templanza y de la probidad un medio honesto de encubrir sus defectos y la atrosidad de su carácter orgulloso, debil y sanguinario.

Ignorante en el arte de la guerra no supo organizar un exército, ni establecer la disciplina en las tropas de su mando: cobarde por principios jamas se atrevió á ver la cara al enemigo: un pequeño movimiento de los batallones realistas á cien leguas de distancia de su campo le puso siempre en desordonada retirada: de los caudales que sacò de Potosi despues de la pérdida del Desaguadero, y que trahia baxo su custodia, hizo desaparecer una carga de oro de sinco mil onsas con que ha sostenido un luxo asiatico: calculador intrigante supo encubrir su cobardia pretextando una neurisma fatal para dexar el mando del exército y gozar sin peligro los placeres del gobierno de la capital: diputado al congreso del Tucuman hizo servir el influxo de sus relaciones para calzarse la Direccion del Estado, aparentando una repugnancia hipócrita, despues de haberse mesclado por medios viles en las convulciones del año XV. lisongeando las pasiones exâltadas de la multitud para encaramarse en la silla que habia vacado. ¿Y que es lo que ha hecho despues de haber tocado al colmo de sus aspiraciones? Desplegar una ambicion sin limites, y sacrificar lás consideraciones mas sagradas á su egoismo y engrandecimiento. Dé V. una ojeada sobre los sucesos pasados, y pregunte á los hombres imparciales ¿Quien es el que ha hecho la guerra de esterminio á los pueblos por sugetarlos á la dependencia de su poder? Quien el que fusilò desapiadadamente á los hombres fuertes (*) que se atrevieron á reclamar los derechos reconocidos de sus respectivas provincias? ¿Quién el que violando los principios de la libertad civil y atacando los derechos de la seguridad individual arrojó allá en extrangeros remotos á tantos ciudadanos benemeritos por servicios ilustres, sin precedente causa, citacion ni proceso, para que pereciesen de hambre ó

(*) *Borgez y sus compañeros en Santiago del Estero, los subalternos de Bulnes en Buenos Ayres &c. &c. &c,*

de peste entre los negros de Santo Domingo (1), y sus familias de desesperacion en el abandono y la miseria? ¿Quien el que consolidó el establecimiento de las dos logias, que teniendo en su seno los principales gefes de la fuerza armada ponen al arbitrio de estos tiranos la vida de los hombres y los destinos futuros de la patria? Quien el que ha desmoralisado la nacion, estableciendo y premiando el espionage hasta en el seno de las familias? ¿Quien el que sacrifica barbaramente á todos los hombres de mérito que no puede corromper: el que premia á los delatores postergando los talentos y la virtud: el que persiguió al infeliz Vidal, prostituyendo la dignidad del gobierno por proteger la lascivia infernal de su Secretario Tagle? Quien es el que á la sombra de la autoridad ha hecho el monopolio de los granos, provehe de vestuarios á los exércitos por manos interpuestas, compra con usura las acciones contra el Estado y sacrifica hasta el pudor á su codicia insaciable? ¿Quien el que oprime la libertad de la imprenta; el que atropellando los respetos de la sociedad abre las cartas particulares para imponerse de los secretos de la amistad domestica, y decretar proscripciones contra ciudadanos pacificos, virtuosos, sabios é inocentes? Quien el que abusando del decoro público ha hecho de los papeles ministeriales un albañal inmundo, en que desahoga sus pasiones y resentimientos, estampando calumnias atroces contra la fidelidad y patriotismo de los ciudadanos oprimidos, para arrancarles la honra y la opinion, despues de haberlos despojado, á unos de sus fortunas, á otros de su existencia? ¿Quien el que se adjudica treinta mil pesos del tesoro público para pagar esa turba inmensa de espiones, mientras que el soldado mendiga y las viudas de los brabos que perecieron en el campo del honor no tienen con que dar el sustento á sus tiernos hijos? ¿Quién el que oprime á los representantes de los pueblos haciendo del congreso un instrumento de su despotismo, para cubrir en la opinion sus atrosidades, reagravando al Estado con cantidades inmensas para sostener una representacion inutil por esclava á sus mismos comitentes? ¿Quien el que provocó la invasion extrangera sobre el territorio del Estado, auxiliando la destruccion del General Artigas y sus soldados; el que hizo correr en el Entre-Rios la sangre de los patriotas por sostener su infernal ambicion; el que es la causa de la guerra civil que asola los campos de la banda occidental, y el que trata de entregar el pais á un principe extrangero? ¿Quien el que cooperó cobardemente al asesinato de los Carreras mis hermanos, sin haber manifestado hasta ahora ni un crímen aparente; el que tiene una parte principal en la horrorosa muerte del distinguido patriota D. Manuel

(1) *Los SS. Chiclana, Moreno, Pasos, Agrelo, y Castro: Los Coroneles French, Valdenegro, Pagola, Dorrego &c.*

Rodriguez: el que ha tenido en estrechas prisiones y confinado á mi hermana D. Xaviera, sin respetar las condiciones que acuerdan al sexó debil hasta los salvages; el asesino de los bravos militares franceses Young, Robert, y Lagresse fusilados sin otro crímen que algunas relaciones de amistad con mi persona, y sin permitirles siquiera el consuelo de elegir su defensor, comprometiendo con tan escandaloso atentado el credito y el honor nacional? Quien es por fin, el cruel asesino perseguidor injusto de mi familia, el que me despojó de la esquadrilla que conduxe de Norte-América para la defensa de nuestra Patria; y el que no pudiendo devorarme ataca mi honor inventando fabulas para ofrecerme en espectaculo á los pueblos, como un malvado, comparado al traydor Toledo, como un perfido vendido á los españoles, como un cobarde que abanbonò la causa sagrada de independencia de Sud-América? Preguntelo á todo el mundo, mi amigo, y los hombres justos, todos le señalarian con el dedo al Director Pueyrredon; con el dedo, porque nadie se atreve á hablar contra el tirano sostenido por la logia, y la logia por las bayonetas. Vea V. pues, sino es admirable que este hombre á quien hacen temible sus propios crimines, se atreva á manchar mi reputacion suponiendome en los intereses ds los enemigos de la Patria. ¡Perverso! ¿Y á quien acusa de tan horrorosa traycion? Permitame V. que le recuerde mis servicios y conducta pasada, para que se vea si es posible el crímen atroz que se me atribuye.

Es bien bochornoso para un hombre de sentimientos hablar de sí mismo, pero es preciso y necesario quando lo exige la defensa del honor. V. sabe, mi paisano, que yo era ya sargento mayor de husares de Leon en España, quando abandoné mi carrera por venir á auxiliar la independencia de nuestra Patria, y que esta determinacion, cuyos objetos sospechó el gobierno peninsular, me costó una rigorosa prision, de que me libró la generosidad de un general ingles. V. recordará y todos los chilenos, que por medio de la revolucion de 4 de setiembre de 811 que promoví con el socorro de mis hermanos y amigos, arrancamos el poder y la autoridad de las manos de los godos mas temibles del pais, que ocupaban los principales cargos en el Congreso, en el Gobierno, en la Administracion y en las armas; y quanto trabajé para apagar la guerra civil en la Provincia de Concepcion, que sostenia D. Juan Rozas con el designio de incorporarla al Estado de Buenos-Ayres. Quando el general español Pareja invadió nuestro territorio, se le unieron todas las tropas veteranas de Concepcion, y fuerte de 7.000 soldados, todo debió sucumbir á su poder, si la actividad de mis esfuerzos auxiliados por el valor y entuciasmo de los Pueblos no hubiera trastornado sus proyectos de reconquista. Así se vio que el pa-

bellon de Chile, vencedor en Yerbas-Buenas y San Carlos, se tremoló en las fortalezas de Talcahuano á los cincuenta y cinco dias de marchas admirables, de batallas gloriosas y de providencias fuertes contra los enemigos ocultos de la Nacion. No hallará V. tal vez un solo hombre justo é imparcial, que no hubiese esperado entonces los resultados mas felices para nuestra independencia, si la faccion criminal que me puso en la necesidad de abdicar el mando de las tropas para evitar mayores males; esa faccion que se halla hoy vendida al gobierno de Buenos-Ayres, y que afirma la tiranía de San Martin sobre nuestros Pueblos, no hubiera preferido los intereses de su codicia y ambicion á la causa de la libertad. De la conducta vil de estos traydores resultò la desorganizacion del exército, mi prision por los españoles armada por las intrigas alevosas de O'Higgins, que executó el infame Vega; los riesgos de perecer al resentimiento de los generales españoles, causado por mi resistencia á sus solicitudes de perdon y arrepentimiento; mi persecucion y la de mis valientes hermanos; la ocupacion y conquista del Estado por las armas españolas, y esa lista de consecuencias horrorosas de dos años de opresion, que sufrieron los pueblos y las familias, del fanatismo cruel y sanguinario de unos enemigos irritados, que solo respiraban venganza y exterminio. V. y todos saben las capitulaciones deshonorantes que firmaron Lastra y O'Higgins, entregando el pais al gobierno vacilante de la España, y que teniendo por base la libertad de todos los prisioneros, solo los Carreras fueron excluidos de la amnistía y del cange: dos oficiales generales del pais que tanto hicieron por su causa, iban ya destinados á los subterraneos de Lima por O'Higgins y Gainza, mientras que los soldados reocbraban su libertad. ¡Qué escandalo para nuestros descendientes! Pero esto no era mas que un consiguiente de la alevosía con que nos habian entregado en manos de los españoles, para que pereciendo al furor de su venganza, no hubiese quien inquietase sus proyectos ambiciosos, é indicar á los Pueblos la traycion y los traydores. Aun hallará V. entre nuestros soldados muchos de los que auxiliamos con dinero al salir de las prisiones, sin embargo del justo dolor que nos causaba la barbaridad de O'Higgins, Lastra y su detestable faccion, en dexar excluidos del cange y al arbitrio de la saña española á dos gefes militares, compañeros de armas, y unidos por las relaciones del paisanage desde la infancia. ¡Y á estos tigres está confiada la felicidad de la Nacion!!! V. sabe y todo Chile la necesidad de la reforma del 23 de Julio de 1814, el voto universal y la alegria pública con que fué recibida la deposicion de un gobierno inepto, traydor, cobarde y despreciado de los pueblos, á quienes habia entregado á los españoles sin su beneplacito; á un gobierno sostenido por una faccion, cuyas

intrigas ambiciosas aniquilando á los hombres que pudieron haber salvado la Patria, proporcionaron á los españoles la ocupacion y conquista de todo el territorio, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron en Rancagua, y que tal vez Habrian sido eficaces si O'Higgins no hubiera atravesado la disposicion de las medidas. Tambien es constante mi actividad en la retirada á Mendoza despues del triste resultado de Rançagua: retirada que executé á la vista del enemigo, y en que venciendo peligros sin numero, salvé los restos del exército, y mas de 2000 patriotas que huian del acero del vencedor. Con este resto de valientes intenté repasar la cordillera para ocupar la Provincia de Coquimbo, sostener la revolucion y llevar la guerra á la capital hostilizando al enemigo en todos los puntos; pero S. Martin Gobernador de Mendoza, segundando las miras ambiciosas del gobierno de Buenos-Ayres, y dando suelta á su carácter opresor y tirano, me despojò del mando y de las tropas, me calumnió como un cobarde, y abusando de su poder me remitiò con mis hermanos y otros oficiales preso á disposicion del Director, quien, como era natural, aprobó esta conducta atroz, y repartiendo los soldados entre los batallones de Buenos-Ayres, desaparecieron con el nombre chileno hasta las esperanzas de su libertad é independencia. Yo reproduxe muchas veces mis solicitudes para volver á Chile á hacer la guerra de recursos; pero en vano. Los administradores de la autoridad querian la conquista de Chile y no la restauracion de su libertad; y para tan inicuos proyectos nada podia ser mas perjudicial que la existencia de los Carreras, capaces de todo por la causa de su pais. Así es que la prision ignominiosa y sin causa que padecí baxo la tiranía del viejo Escálada en las convulsiones del año XV. me desengañó enteramente de las miras que se abrigaban sobre Chile, y de la inutilidad de mis esfuerzos patrioticos. A vista del desprecio que merecíamos, no era extraño que todo el mundo se creyese con derecho para insultar á la familia de los Carreras. V. sabe como atentó ese Dupuy comandante de S. Luis contra el honor de la muger de mi hermano D. Juan José, que apenas pudo salvar la presencia de un criado fiel que supo contenerlo por la fuerza en su bárbaro atrevimiento; cuyo suceso dio mérito á un sumario en que Dupuy fue absuelto y mi hermano desterrado. Era ya imposible sufrir tan repetidos insultos, y me determiné á pasar á los Estados Unidos de Nort América. Nadie ignora lo que yo hice allí por mi Patria. Antes de un año estaba de vuelta con una escuadrilla capaz de dominar el Pacifico y poner al enemigo en conflictos. Pero este rasgo de patriotismo, y la confianza en las promesas del gobierno de Buenos-Ayres, estaban en oposicion con los intereses politicos de aquella capital sobre Chile, y se decretó mi ruina. Pueyrredon y S. Martin habian recivido el pleyto

homenage del traydor O'Higgins, y estaban tan seguros de dominar en Chile baxo la autoridad aparente de este miserable, como de la oposicion de mi carácter, á todo lo que pareciese injusto y ofensivo á la dignidad é independencia absoluta de mi Patria. En fin me quitaron la Esquadra, la disolvieron, me llevaron con mis hermanos á los calabozos, y si conservo la existencia; gracias á mi oportuna fuga del poder de estos malvados. Destituido de todo recurso pasé á Montevideo, en donde recibí del gobierno Portugues una acogida compasiva y generosa, y en donde han tratado estos monstruos de perseguirme, sin detenerse en los medios, haciendo escribir al frances Lavaysse libelos infamatorios á Nort América, para representarme ánte aquella Nacion heroyca como un hombre sin honor y sin virtudes. Mis hermanos fugaron por tierra, fueron sorprehendidos en Mendoza, tratados como facinerosos y fusilados barbaramente como traydores sin haberlos juzgado. Mi padre D. Ignacio que acababa de venir de la Isla de Juan Fernandez en que lo tenian preso los Españoles por patriota, fue, como un criminal, cargado de cadenas, y encerrado en un calaboso á la edad de 86 años. El Congreso de Buenos-Ayres, á quien represente estos atentados y reclamé contra la violacion de todos los derechos se hizo sordo á mis clamores, y á los de mi familia afligida por la mas encarnizada persecucion. Mi cuñada la viuda de mi infortunado hermano D. Juan José ha sido encerrada en un monasterio; mi suegra en la edad de sincuenta años ha sido confinada á Mendoza con una numerosa familia y entregada en brazos de la miseria y desesperacion. Todos mis amigos, sin otro crímen que serlo, gimen en la prision ò en el destierro: mi hermana Doña Xaviera despues de un arresto é incomunicacion indigna de su sexò, ha sido confinada en las aldeas casi desiertas del interior. Uno de mis sirvientes sólo por serlo se halla en Mendoza cargado de cadenas; y otro criado de mi hermano D. Juan sufrió por la misma causa la infamia de doscientos azotes y un presidio por diez años. Nuestras propiedades están ó embargadas ó saqueadas al arbitrio de la venganza de nuestros tiranos.

Los escritores mercenarios del Gobierno de Buenos-Ayres y Chile tienen pencionadas sus plumas sobre el tesoro público para disfrazar la justicia de mis clamores, é inventarme delitos que puedan neutralizar el horror con que los pueblos y las naciones deben mirar tán atroces barbaridades.

¡Y bien mi amigo! á vista de estos hechos públicos y notorios en ambos estados, preguntemos á los pueblos, á los hombres justos, á las almas sensibles de todos los paises ¿Que recurso le queda á un americano que en recompensa de señalados servicios se le trata con este sanguinario furor, que no es oido ante la ley, y que se le asecha en todas partes para devorarlo?

¿No tendrá un derecho fundado en la naturaleza para defenderse de tan dura tiranía? Sí: la naturaleza y el odio justo de los Pueblos vengarán un dia tantos agravios: yo serviré siempre al partido de los libres: pelearé á su lado mientras exista: y si me abandona la suerte en medio de mis esfuerzos, moriré invocando el auxilio de las generaciones futuras en favor de la libertad de la Patria, contra la ambicion de sus crueles opresores.....

Dispense V. mi amigo que me habia exâltado en la efusion de mi dolor: muestre V. esta carta á nuestros amigos para que exâminando los hechos que fundan las falsas denuncias del director Pueyrredon, y comparando mi conducta y servicios con los de este Sibarita, hagan justicia á los sentimientos patrioticos que animarán hasta el ultimo aliento de este su amigo &c.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

P. D.

Iba ya á cerrar, quando recebí algunos números del periódico de Buenos-Ayres titulado *El Abogado Nacional.*—— Otro papel sin firma, sin data y sin autor, que se dice—— "Resumen documentado de la causa criminal seguida y sentenciada por la comision militar, contra los reos Carlos Robert &c. &c. por el delito de conspiracion contra las supremas autoridades de las Provincias Unidas y de Chile en Sud-América,"—— "y el número 18 del Duende de Santiago de Chile." Al ver estos papeles es preciso admirar el furor con que el Gobierno se ha propuesto atacar mi honor á toda costa, y hacerme aparecer como un perfido en el concepto de los pueblos. Pero ya se ve, tiene poder para impedir que circulen mis defensas: autoridad para oprimir la libertad de la imprenta, y dinero del Estado para pagar á manos llenas á las plumas venales que escriben por especulacion. En quanto al *Abogado Nacional*, lejos de quexarme de sus injurias groseras, le quedo á ellas muy reconocido. De autores como D. PEDRO AGRELO, no son las injurias, son los elogios los que ofenden el honor y delicadesa de un buen ciudadano. Sobre el *Resumen Documentado* nada tengo que decir, sino referirme á su lectura. Ocupese V. un rato de ella, y verá que estos miserables franceces han sido asesinados por el Sr. Pueyrredon con barbaridad inaudita: por un *tal vez.* Sí: lea V. aquel parentesis del folleto en que se dice por el Redactor *(tal vez por el bárbaro medio de un asesinato)*, y se desengañará. Lea V. el proyecto en que se les supone complicados, y no dudará un solo instante del complot formado para

matar á estos infelices extrangeros, sin otro fin que escribir despues un gran folleto de letra de molde, y decir á los pueblos que yo fui la causa de su infortunio; y para darse una gran importancia suponiendo conjuraciones de todas partes, y que la Nacion tome un interes en conservarlos. Napoleon tambien inventó la maquina infernal: los franceses cayeron en el lazo: y al poco tiempo se hizo emperador. ¿A quien le cabe en la cabeza que unos extrangeros sin saber ni el idioma del pais, y sin relaciones algunas habian de ir á Chile á asesinar á S. Martin, á O'Higgins y otros gefes depositarios del poder y la fuerza, y que estos hombres pudieran persuadirse que con matar tres sugetos, ya quedaba trastornado el Gobierno, arruinada la faccion dominante, y colocado Carrera en la suprema direccion? Si se hubiera probado la existencia de planes tan desatinados, hubiese sido mas justo curar á sus autores como locos, que no fusilarlos como delincuentes. Pero lea V. mas abaxo, y hallará que en este plan entraba el ir yo de incognito á Buenos-Ayres para unirme á los mal contentos..... y *desembarcar una noche, despues que hubiesen entrado mil hombres poco á poco con destinos varios y fingidos, cuya estratagema llevaba por objeto distraer la vigilancia del gobierno; y que Artigas debia hacer de su parte todo el posible esfuerzo para el mismo intento*..... ¿Y de donde salian estos mil hombres; con que se pagaban, como se armaban, como se juntaban. como se les hacia guardar secreto, como se conducian estando yo en un pueblo extrangero y baxo la policía de su gobierno, sin recursos y sin poder? ¿Y en donde están *estos destinos varios y fingidos* para disfrazar *mil hombres*, en donde el espionage no dexa entrar una carta? ¿Y quales son los medios de D. José Artigas en su actual situacion para auxiliar un plan semejante á la distancia de mas de doscientas leguas? ¿Y que dice V. y dirán los hombres imparciales de todo el mundo del merito que se hace del sobresalto de Robert y Lagresse en el acto de recibirseles sus confesiones? Sin embargo V. sabrá que sobre la delacion de este plan imposible, hecha por un delator oculto, cuyo nombre no se ha dado á luz por no ofender su *delicadeza*; y sobre el gesto ó la sorpresa que dicen que manifestaron los pretendidos reos en sus declaraciones, es que se les ha executado sin misericordia como conspiradores contra el Estado de las Provincias Unidas, aunque no aparece una sola expresion que indique proyecto contra los mandones de Buenos-Ayres; y despues de esto se asegura que murieron por mis sugestiones. ¡Qué credito ganará nuestra pobre Patria entre las Naciones con una conducta tan atroz de parte de los que gobiernan las repúblicas de Sud-America! Vea V. con atencion las cartas de Robert, Lagresse y mi hermana, y no hallará V. en sustancia mas que expresiones de consuelo y esperanzas,

que dan á un amigo en el destierro y en el infortunio. No dude V. que si estas cartas hubieran sido escritas á otro que no fuese D. José Miguel Carrera, los franceses habrian sido despreciados, y quando mucho se les hubiera mandado salir de las provincias por amigos de un partido contrario al que sostiene al gobierno. ¡Pero asesinarlos! Esto no se vé ni entre caribes.

El núm. 18 del Duende de Santiago es un texido de calumnias é injurias en que su autor traspasa los limites del pudor y la decencia, y que me pone en la vergonzosa necesidad de contestarlo en la parte mas esencial, pues que detenerme en sus ridiculeses seria nunca acabar: por este medio V. y otros amigos quedarán al corriente de todos los sucesos.

Se me acusa de robos en la capital de Lima y en Chile— Contaba catorce años quando fui á Lima á ruegos de un tio que me tenia una decidida inclinacion: quizo tratarme con una estrictez á que no estaba acostumbrado y me determiné á dexarlo, como lo hice, para volverme á mi casa en la primera oportunidad. Mientras llegaba el tiempo de mi partida D. Xavier Rios intimo amigo de mis padres me llevó á su casa y se encargó de mi asistencia: ocurrí á el por las cortas cantidades de dinero necesarias para mis gastos, y me las acordó: todo el dinero que tomé de él de que le dexé recibo ascendió á mil doscientos pesos: quando volví á mi pais exigió Rios de mi padre esta cantidad, y mi padre se negó á pagarla en el momento, quejoso de que Rios me hubiese autorizado para separarme de la persona á quien estaba entregado: hubieron contestaciones entre ellos y al fin se convinieron amistosamente cubriendo mi padre mi recibo: durante mi permanencia en Lima de siete meses vivi considerado y jamas me vi ante los tribunales ni en las carceles como consta á todo Lima.

Lavaysse por consejo de Pueyrredon me apropió el robo que se hizo en Colina en 1803 á un correo estando yo en Lima. Este malvado publicó su calumnia en la Abeja Americana en Filadelfia, en una carta escrita al editor Chodron que contenia un sin numero de improperios contra mi persona, atestiguandolos con el congreso y el executivo de las Provincias Unidas. Apenas recibí yo este periódico que representé al congreso para que desdixese la carta de Lavaysse; pero S. A. tan justo como los demas se tragó la respuesta que aconsejaba la justicia y el honor, porque le convenia y porque estaba en aquella asquerosa intriga.

El robo en el almacen de D. Benito Faez si mal no me acuerdo sucedió en 804; fué de 2000 pesos pertenecientes á mi padre con quien me hallaba en su hacienda de S. Miguel á doce leguas de la capital, quando en mi presencia recibió la noticia de aquel pequeño contraste. Faez es muerto: pero no su socio D. Santos Echavarria que conoce, sin duda, los autores de este crimen.

Se multiplican las pruebas de la inaudita perfidia de mis enemigos. ¿Que hacer para vindicarme de acusaciones tan ridiculas como falsas, inventadas por enemigos revestidos del poder y que saben es necesaria mi ruina para ocultar sus crimenes? Consuelame al menos que mis compatriotas están penetrados de mi inocencia, y esperando el feliz momento de sacudir el nuevo yugo que les oprime para defender mi honor y hacerme justicia.

Tambien se me acusa de un asesinato, que se supone haber hecho yo en Chile, y que obligó á mi padre á mandarme á España. — Esta es otra de aquellas imposturas abominables que se imprimen quando solo se escribe para calumniar. Toda mi familia, y casi todos mis amigos y conocidos saben que yo fui á España á disgusto de mi padre, y que esta es la primera vez que se me atribuye un asesinato. Si yo tuviera la fiereza que por desacreditarme me atribuyen mis enemigos, la habria satisfecho sin censura en los conjurados, que á la direccion de Don Juan Mackenna atentaron contra mi vida y la de mi familia en 811 y 812; y á quienes perdoné con la generosidad que saben todos en Chile. Si estuviera en los principios de un hombre honrado volver injuria por injuria, yo podria hacer una relacion fiel de la conducta de mis enemigos sobre los mismos crimenes que me imputan, capaz de hacerles cubrir el rostro con las dos manos para no ver su ignominia; pero esta baxeza me haria indigno de mí mismo y del aprecio de los hombres que aman las virtudes de la moderacion.

Se me acusa de falcedad en mi manifiesto — Fundase el cargo en un informe de D. Juan Mackenna, y en algunos pasages de la historia de un tal N. agregados por Irizarri en la parte politica de Chile; pero nadie ignora que Mackenna fué mi mortal enemigo hasta su muerte, y que Irizarri es su cuñado, y perteneciente á una familia rival de los Carreras antes y despues de la revolucion. Mis enemigos están en poder y yo indefenso: ellos pueden forjar documentos, urdir intrigas, é inventar calumnias. A mi no me queda otro recurso que protextar contra los ataques que me prepara un enemigo armado del poder y la fuerza, y citar á mis acusadores ante el tribunal justo de la Nacion en libertad. Pero si el manifiesto es falso ¿porqué no se impugna? ¿Porqué se prohibe su circulacion encerrando y desterrando á las personas que lo reciben? ¿Acaso la relacion de hechos notoriamente falsos pueden perjudicar á los gobiernos? ¿Acaso un impostor que miente ante la nacion con descaro, puede hacerse su idolo ò su caudillo? ¿Porque pues este rigor en cerrar á mi manifiesto todas las puertas de Chile y Buenos-Ayres?

Se me acusa de cobardía en la accion del Roble — Querria no hablar en este particular por no parecer un fanfarron á los ojos del que no sepa que me obligan á defenderme, y que no teniendo

ni queriendo miserables gentes que presten sus firmas en mi servicio, es precizo que yo dé la mia — Descanzaba en el Roble como á 500 toesas de la infantería de la Division que mandaba O'Higgins baxo mis ordenes: sorprehendida esta en la madrugada del 17 de Octubre de 1813 por el abandono é ignorancia de su gefe, ví mi tienda atacada de la fusilería enemiga: con dificultad subí á la batería del capitan Morla á quien dí mis ordenes en aquel momento: subiendo á la altura encontré en fuga abierta el destacamento de granaderos que mandaba el capitan Bustamante; obligué á este oficial á volver á su formacion: con el teniente coronel Calderon, con el capitan Barnechea, y una ordenanza baxé á reconocer la caballería enemiga; me avisó Calderon del peligro que nos amenazaba la carga de una partida, y muy pronto nos vimos obligados á retirarnos; pero nos fué imposible tomar el estrecho camino que conducia á la altura; así es que me encontré solo y encerrado por el enemigo contra el Ytata en cuya margen derecha tenia una batería: no me quedaba otro recurso que el de morir ó caer prisionero; me decidí á lo primero, y cai sobre el coronel Olate que era el que me perseguia mas de cerca; le dí un tiro de pistola quemandole la cara con la polvora; pero felizmente para él, la bala habia quedado en la cañonera: uno de sus lanceros me dio en este momento una lanzada en el costado izquierdo; mi segunda pistola faltó: viendome con mi caballo herido de dos balasos, sin pistolas y sin poder atropellar á mis enemigos para volver al campamento, me arrojé al Itata á nado á la vista de los realistas que servian la batería del lado opuesto; mis perseguidores no osaron alcanzarme por temor á las corrientes, libre de aquel mal momento repasé el rio del mismo modo: llegué á la division que mandaba el Brigadier Carrera, situada á legua y media de nuestro campo, y con ella marché en auxilio de la sorprehendida, que fué victoriosa por su corage como dixe en mi parte al gobierno inserto en el Monitor Araucano. Olate testigo de este suceso está hoy en Montevideo, y aun conserva en su rostro pruebas de esta verdad. —— Diga ahora el S. O'Higgins si fué cierto que en la accion del 5 de agosto sobre Chillan se arrodilló detras de un parapeto para guardarse del fuego enemigo en el momento de mas peligro, y que el coronel Mackenna lo levantó tomandolo de un brazo y diciendole *levantese V. que Carrera lo observa* — Digame igualmente que hizo de su extraordinario valor el 26 de agosto de 814 en Maypú, porque lloraba como una criatura en presencia de sus oficiales, y porque imploró un perdon al siguiente dia por medio del coronel Portales. — Diga por que huyó el 4 de octubre de Santiago y no paró hasta llegar á Mendoza — Pero mas que no lo diga, su conciencia hará traycion á su hipocresía.

Se me acusa de falsedad en suponer que habia servido en el

exercito de España de sargento mayor del regimiento de Husares de Leon — En esta parte solo puedo referirme á las patentes originales de mis empleos militares hasta el de sargento mayor; al real despacho de mi licencia, que conservo en mi poder; y al testimonio de mis inmediatos gefes el coronel Manso de Farnesio, el coronel Freyre de Madrid, y del inspector general Balcarce, que me hizo sargento mayor y comandante interino de Husares de Leon. Yo protexto que tendré el mayor gusto en manifestar mis despachos originales á todo el que quiera ver con sus propios ojos la impudencia con que el Duende en las gazetas y periodicos, todos pagados por los directores, se ensartan calumnias é imposturas, para que valgan por lo que pueden valer.

Se dice que soy un hombre sin educacion, despreciable é indigno de que los Exmos. SS. San Martin y O'Higgins se rebajasen á contestar mi manifiesto — ¿Y quienes son estos dos grandes Hombres? ¡O'Higgins y San Martin!!!... Todos en Chile saben que fuimos siete hermanos conocidos por hijos de un mismo Padre, y que hemos recebido una educacion qual permitia el pais á una familia decente, y que hemos llevado siempre, y sin causarnos vergüeza, el apellido de Carrera. Si aquellos Excelentísimos Señores y el autor del Duende son personas de alta gerarquía, y si han tenido educacion de Príncipes, eso allá se lo saben muy bien los Pueblos de Chile. Yo me ruborizaria de entrar en contextaciones indecorosas sobre este punto de ningun influxo sobre el asunto de que se trata. Si el autor del Duende ha querido ensuciar su periódico con groseras calumnias apenas tolerables en la plebe soez, su baxeza no debe ser la norma de mi conducta, ni me autoriza para traspasar la raya de la moderacion y la decencia. Sea cada uno lo que fuese, mi gloria la hago consistir en haber servido á mi Patria con honor; y mi honor, en respirar este sentimiento en todos los instantes de mi vida.

NOTA PARA LOS HOMBRES JUSTOS.

En la gazeta de 28 de diciembre dixo Julian Alvarez, que las cartas de Robert y Lagresse y sus deposiciones acreditaban los asesinatos que iban á executar en las personas de los SS. San Martin y O'Higgins comprados por los traydores, y de la conjuracion que dexaban por abortar en este pueblo, son testimonios que eluden toda interpretacion" Lease el resumen documentado y se verá la falcedad de esta asercion.

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE.

1537

REFUTACION

DE LA CALUMNIA INTENTADA

CONTRA

DON CARLOS ALVEAR

INSERTA EN LA EXTRAORDINARIA DE

BUENOS-AYRES DEL 28 DE DICIEMBRE

DE 1818.

IMPRENTA FEDERAL:

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARP.

REFUTACION

DE LA CALUMNIA INTENTADA

CONTRA

DON CARLOS ALVEAR

INSERTA EN LA EXTRAORDINARIA DE

BUENOS-AYRES DEL 22 DE DICIEMBRE

DE 1818.

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SNARE.

CALUMNIA

REFUTADA.

POR casualidad han llegado á mis manos las gazetas ministeriales de Buenos-Ayres de 23 y 28 de diciembre ultimo, y me es muy doloroso que el furor con que se empeña el gazetero en atacar mi honor, y patriotismo, me ponga en la desagradable situacion de romper el silencio de quatro años, y recordar algunos de mis servicios para defender mi reputacion contra el influxo de la calumnia mas atróz. Por fortuna son muy pocos los que ignoran que la imputacion de *traydor* se ha hecho ya un recurso ordinario de los gobiernos y de los periodistas para desacreditar á los hombres de opinion en el concepto de la multitud irreflexiva, y me consuela tambien la idea de que los Pueblos nunca son injustos mas alla del momento en que desaparece la seduccion ó el error.

La gazeta ministerial del 23 inserta con el titulo de *notable* un oficio de D. Hypolito Villegas al Director de Chile en que, sin otros datos que una declaracion de un José Urra, y algunas expresiones atribuidas á D. José Miguel Carrera contra sus enemigos, cree haber descubierto una liga entre *Portugueses*, *Artigas*, *Carrera*, *y Alvear para remover las administraciones* de *Buenos-Ayres y Chile*. A continuacion se inserta una órden del ministerio español al Virey de Lima, que se dice interceptada en la correspondencia de la fragata de guerra Maria Isabel, para probar que se halla tambien el rey Fernando incorporado á la liga de *Portugueses*, *Artigas*, *Alvear y Carrera*. El pensamiento es tan original, peregrino y absurdo por la contrariedad de intereses, que el impugnarlo sería, en mi juicio, hacer un agravio tamaño á la razon y á las luces de los Pueblos Argentinos. ¡¡¡Fernando septimo unido con los Portugueses sobre las diferendias del Rio de la Plata!!! ¡¡¡Artigas, Carrera y Alvear unidos en liga con el Portugal y la España sobre los intereses de la revolucion!!!... No hay duda, es cosa que merece desde luego el titulo de *NOTABLE*.

Acaso habria yo despreciado los brillantes calculos politicos del gazetero de Chile, sus exclamaciones insultantes, y tambien el comedimiento con que el editor de la ministerial de Buenos-Ayres insertó tamaños desatinos en su periódico del 23, sino

hubiera visto en el del 28 el empeño con que D. Julian Alvarez se presenta á la palestra para atacar mi honor del modo mas injuriante. El se ha atrevido á escribir una Filipica, que ha titulado á la faz del Gobierno *gazeta extraordinaria ministerial* para dar sin duda á la barbaridad de sus calumnias un carácter de importancia capaz de prevenir ò alarmar la opinion pública en mi descredito, y yo estoy en la necesidad de defenderme, demostrando la falcedad y la mala fé de este libelo. No intento una acusacion contra los inpostores; yo los desprecio desde que sé que la revolucion puede perseguir el merito, pero que solo á la posteridad corresponde el juzgarlo. Yo escribo estas reflexiones, en desaogo de mi delicadeza ofendida, para los hombres buenos que hacen justicia á la razon y la virtud.

Supone el gazetero de Buenos-Ayres que es cierta é indudable la real órden del 22 de abril de 1818 comunicada al virey de Lima por Eguía; y en esta suposicion se funda para tratarme de traydor, perfido y enemigo de mi Patria. ¿Y quien ha dicho que no pudo ser fraguada por las intrigas subterraneas del espíritu de partido? Quien conoce en Chile la firma de Eguía? Quien ha hecho con imparcialidad la confrontacion?.... Pero yo quiero adherirme á las suposiciones del Gacetero, y convenir en la existencia de la Real Orden. Y bien: ¿qué es lo que se deduce de su texto y contexto? Todo lo contrario de lo que supone el Gazetero con maliciosa falcedad. Lease la Real Orden con imparcialidad y se me hará justicia. El que escribe dice al virey, *que como nada puede traer peores consecuencias para la pacificacion que la union de los rebeldes, será el primer cuidado del virey promover la desconfianza mutua entre ellos, fomentando aquel ó aquellos partidos que naturalmente se presenten en el curso de los sucesos ocurridos en los paises rebelados, valiendose para el efecto de quantos medios y advitrios son necesarios en tales casos, hasta hechar mano de los fondos del erario para fomentar las desavenencias de los dichos partidos.* Hasta aqui se ve al ministerio Español ordenando al virey la máxima de fomentar la division y el encono de los partidos para aniquilar á la revolucion y á los rebeldes; y se ve que el virey no la habia puesto en práctica hasta aquella fecha. Sigamos adelante.

En el dia, dice, *segun se advierte de la carta de V. E. de diciembre del ano anterior* (notese lo vago de la fecha) *se presenta la mejor oportunidad para debilitar las fuerzas de Buenos-Ayres y Chile, protegiendo los partidos de los Carreras y Alvear, que resentidos con los actuales dominantes de aquellos paises no deben dexar de obrar en su contra, y harán tanto mayores esfuerzos quanta mas empeñada sea la oposicion que encuentren: debiendo conocer que la situacion en que se hallan*

aquellos hombres fuera de su pais y relaciones es la mas ventajosa para sacar de ellos el partido mas conveniente. Hasta aqui se ve nada mas que la suposicion equivocada del ministerio, de que nuestro resentimiento podria empeñarnos en alguna empresa contra los Gobiernos existentes; y se ve por consiguiente que no existen esas empresas; pues que ahora es quando se le ordena al virey de tentar estos arbitrios. Así es que se le dice á continuacion: *Si V. E. pudiese* (aqui llamo la atencion de los lectores) *valiendose de manos diestras, auxiliar abierta ó ocultamente á estos sugetos no escusará diligencia ni sacrificio por conseguirlo, así como pondrá á disposicion de aquel ministro de S. M. en la corte del Brasil las cantidades que para este objeto le pidiere, teniendo advertido que antes de ahora se le han dado á aquel ministro las instrucciones convenientes.* Esta es la real órden que se hace servir perfidamente en mi descredito. Yo apelo á la justicia de todos los hombres y de todos los pueblos, para que decidan si hay en élla una sola letra que pueda manchar la reputacion de mi patriotismo. Si el ministerio español encarga al virey que *si pudiese valiendose de manos diestras* vea de ganar á los Carreras, á Alvear y á los partidos enemigos de los gobiernos existentes, ¿puede darse una prueba mas luminosa de que no estamos ganados ni en relaciones con los enemigos de nuestra libertad? Si hubiera sido yo capaz de esta perfidia no viviria sepultado entre tantas privaciones, que aunque hoy son el objeto de la mordacidad insultante del gazetero y sus colegas, serán mañana el titulo mas digno al reconocimiento de la posteridad. Es muy posible que el ministerio español, que ocurre en defecto de fuerzas á las maniobras de la intriga, es muy posible repito que ordene á sus vireyes y gobernadores el modo de ganarse á los gazeteros, ó algunos gefes, y talvez que lleve sus pretenciones hasta las autoridades supremas de la Nacion; y sería por cierto necesaria una malicia infernal para tratar de traydor á un director, á un gefe, ó á un gazetero solamente por que al ministro de Madrid se le antoje decir al virey de Lima que vea *si puede valiendose de manos diestras* comprometerlos en los intereses del Rey Fernando. Esta fué siempre la logica de los que escriben discursos por especulacion; y desgraciadamente hemos visto con dolor desde el principio de la revolucion, que hombres despreciables forjando cartas y memoriales en sus gavinetes consiguieron poner en problema por algun tiempo la reputacion patriotica de los ciudadanos mas eminentes por su merito, por su genio, por su saber y por sus virtudes. Por estos medios iniquos y detestables han conseguido satisfacer sus sentimientos de venganza, de ambicion y de envidia los cobardes, los ineptos, los malvados y esos hombres debiles destinados por su carácter servil á ser el canal

por donde desaogan los que mandan sus pasiones mas inmundas; y los impostores complaciendose en la calumnia han venido á ser por la tolerancia ó por la oculta complicidad de las autoridades, el germen de la fatal discordia entre los ciudadanos benemeritos, en que funda la España las esperanzas del triunfo en la presente lid.

Talvez el silencio que he guardado por moderacion sobre mis servicios á la Patria ha contribuido no poco á que el gazetero de Buenos-Ayres se haya avanzado á compararme con el traydor Toledo. El autor del libelo inserto en la extraordinaria ministerial del 28 de diciembre ignoraba sin duda el valor de mis servicios y la extencion de mis compromisos con el gobierno español. Que se acerque á los Señores General San Martin, Coronel Sapiola, Presvitero Anchoris, Chilavert, Vera, Zufriateguis, Balbin, Vallejo, Olembert y demas Patriotas que se hallaron en Cadiz en los años de 1810 y 1811, y sabrá que en aquella capital era yo el centro de las relaciones intimas de todos los americanos; y que mi firma era una recomendacion para ser admitidos al servicio de la revolucion baxo las órdenes de los gobiernos que dirigian los movimientos de Mexico, Caracas y Santa Fé. Que prodigué ingentes sumas de dinero para auxiliar la evasion de todos los que querian venir á defender la causa de la libertad: que yo mismo los buscaba y animaba proporcionandoles medios de mi peculio gratuitamente y sin cargo alguno de devolucion: que á fuerza de dinero conseguí la fuga del teniente coronel frances Rossels que se hallaba prisionero de guerra en el castillo de Santa Catalina, con solo el designio de que entregase al general frances que sitiaba á Cadiz mis cartas, en que le suplicaba interpusiese su mediacion para que fuesen puestos en libertad los oficiales americanos que habian sido prisioneros en los exércitos de España, á fin de que pasasen á sus paises á sostener la independencia contra las pretenciones injustas del gobierno peninsular; empresas que á costa de riesgos inminentes y de gastos incalculables produxeron los mejores resultados á la causa general del nuevo mundo: que mi patriotismo no fué el efecto de la necesidad, sino de la virtud, desde que abandoné en la peninsula un patrimonio de mas de cien mil pesos, y un rico mayorasgo, solamente para venir á defender la libertad de mi Patria con la espada y entre los peligros de una guerra azarosa: que á mi arribo á Buenos-Ayres instruido el gobierno del merito extraordinario de mis servicios, y habiendo obtenido su estimacion fué dirigida mi primera suplica á recomendar con encarecimiento la persona de D. José San Martin, que habia venido en mi compañia, cuya recomendacion le abrió la puerta al mando en la carrera militar, sinembargo de ser un sugeto sin relaciones ni conocimientos en el pais: y que el

Gobierno de Buenos-Ayres impuesto del modo honrado y valiente con que habia militado en la Peninsula, me instó para que prestase mis servicios á la Patria en la carrera de las armas, á lo que condescendí gustoso, renunciando sueldos y gratificaciones, por que fuese completo el sacrificio que hacia á mi pais de mi existencia, de mi fortuna y de las esperanzas de mi familia. Por lo demas á mi me acompañará siempre el placer de haberme desempeñado con honor, y rendido á mi Patria servicios, cuya importancia y trascendencia no podran jamas obscurecer ni la calumnia, ni la envidia, ni la venganza de mis rivales y enemigos. Allá la posteridad siempre justa é imparcial decidirá si mis desvelos en la organizacion, disciplina, instruccion, aumento de las tropas, é introduccion de la nueva tactica merecen la gratitud nacional: á ella toca tambien pronunciar si mis empresas en la Banda Oriental, y el exito de mis rapidas combinaciones sobre aquel territorio; si la formacion de una esquadra en medio de tristes recursos, y la destruccion de las fuerzas navales del enemigo; si la direccion de los negocios politicos y la rendicion de la plaza de Montevideo no fueron empresas que honrarán siempre la historia de la revolucion de mi Patria. Tambien dexo al calculo de los hombres, que respetan la justicia y la razon, todo lo que debia esperarse de mi campaña al Perú, si circunstancias desgraciadas, que no pueden recordarse sin dolor, no me hubieran privado de tomar el mando y dirigir un exército numeroso, que dió tantas glorias á la Nacion en los Campos Orientales, para desaparecer como el humo en los Valles de Sipe-Sipe.

Despues de 815 pasé al Rio Janeiro, en donde recibí de la bondad de un Príncipe humano y generoso todos los beneficios de la hospitalidad. Allí fui reclamado por el general Vigodet, cuyas instancias repelió el gobierno poniendose de parte del infortunio contra las viles solicitudes de la venganza. Allí atentaron contra mi vida algunos de los Españoles emigrados, cuya rabia pudieron contener mis precauciones, el respeto del gobierno, y la opinion de mi valor personal. Allí se me invitó por otros Españoles mas osados para tomar parte en una expedicion militar, consentida por Vigodet, y dirigida á sorprehender la Plaza de Montevideo, cuya empresa auxiliada de la fragata de guerra española Soledad y corbeta Abascal con los transportes necesarios para conducir á todos los emigrados que pasaban de 1500 hombres se habria realizado sin remedio con perjuicio incalculable de los intereses de la causa de Sud-América, si mi patriotismo no hubiese descubierto este iniquo plan al Doctor D. Manuel García diputado del gobierno de Buenos-Ayres para que comunicandolo á sus comitentes y publicandolo en las gazetas, quedasen burlados los enemigos, como sucedió

en efecto. Allí en medio de mis privaciones partia mis cortos intereses con los patriotas que llegaban á aquel punto perseguidos por la desgracia, como pueden acreditarlo los Americanos de Santa Cruz de la Cierra, que se acogieron al territorio Portuguez, despues de la derrota del Coronel Warnes, y otros muchos que hoy existen en la capital de Buenos-Ayres y Pueblos de su dependencia. Allí, finalmente, tuve que vencer la tenaz oposicion que hizo el Embaxador de España, Conde de Casa-Florez, á mi venida á Montevideo, quando ya mi salud y mi absoluta escases de fondos para subsistir me obligaron á abandonar el Janeiro, y buscarme un asilo en esta Plaza para facilitar mis comunicaciones en Buenos-Ayres, y ver si la memoria de mis servicios, el valor de mis compromisos, la situacion indígente de mi familia, ó el favor de mis amigos obtenian del gobierno la libertad de mis bienes, que se hallaban en seqüestro desde el año 15, á pesar de la mas solemne garantía del Exmo. Cabildo. El Diputado de Buenos-Ayres Don Manuel García, y los ciudadanos Lesica, Anchorena, y Pueyrredon fueron testigos del empeño con que resistió mi venida el Ministro Español, comprometiendo al Embaxador Frances á que prohibiese á Mr. Herveau que me diese transporte en la goleta francesa de su mando, hasta ponerme en la situacion de fugar en una canoa para embarcarme de oculto fuera de castillos.

Y que ¿esta persecucion del Gobierno Español, cuya rabia contra mi patriotismo ha llegado hasta el extremo de declararme privado del derecho de primogenitura, para traspasar el mayorasgo de mis ascendientes á mis hermanos menores; mi conducta pública en la revolucion; mis servicios como General; mis sacrificios como Ciudadano; y como Patriota mis compromisos eternos é indelebles con el Rey y la Nacion Española, no merecen considerarse antes de tratarme de traydor, sin otro antecedente que un miserable papel, forjado ó cierto, que escribe un ministro del Rey de España á un Virey de Lima, para que vea si puede *valiendose de manos diestras* sacar partido de nuestras divisiones intestinas? Que ¿ignora el gazetero que casi no ha existido gobierno desde la revolucion que no haya sido invitado por los gefes españoles á entrar en negociaciones con la Corte de Madrid, sin que esta circunstancia haya podido comprometer la opinion patriotica de los ciudadanos que supieron sostener con decoro la dignidad del puesto? Quien no sabe que el actual Director D. Juan Martin Pueyrredon siendo general del exército del Perú recibió insinuaciones repetidas del General Goyoneche para una transacion amigable con la Metropoli? ¿No fueron convidados para lo mismo casi todos los gobiernos desde la primera Junta por los gefes españoles de Montevideo hasta la rendicion de la plaza? ¿El General Artigas que acaba de fusilar

en su campo al oficial D. Isidro Moreno, por haberle llevado cartas seductoras del Embaxador Español, no ha sido mil veces solicitado por Vigodet y otros gefes para una composicion? ¿En la guia de forasteros no está su nombre en la lista de los brigadieres de los exércitos de España? ¿Bolivar, Morelos y los principales Caudillos de la América Septentrional no fueron invitados á convenios pacificos por quantos gobernantes mandò la España á sostener la guerra en aquellas Comarcas del nuevo mundo? Y con todo no hubo hasta ahora una lengua maldiciente que se atreviese á tratar de traydores á la faz de los pueblos á tan ilustres ciudadanos. Estaba reservado al gazetero de Buenos-Ayres emplear su pluma venenosa para herir á un hombre de mi merito sin el menor antecedente, y á la administracion actual el tolerar, y talvez aprobar este ataque que se hace á la justicia, á la razon y á los intereses de la concordia, que son los que han de afianzar la independencia nacional. Permitir que baxo el titulo de *gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres* se publique un libelo sin justificativos contra un patriota distinguido por sus servicios, yo no sé si hará honor al gobierno, ó descubrirá sus deseos de arruinar á los que considera rivales sin detenerse en los medios. Los hombres justos que desidan: entretanto yo tengo la satisfaccion de saber que no existe una sola prueva, un solo indicio de los hechos que supone el gazetero. Yo le desafió á manifestar esos documentos que aseguran tener contra mí, sin duda para alucinar á los que creen todo lo que ven en letra de molde: por fortuna no están ya las Provincias en ese estado de barbarie en que las supone el gazetero. El debiera advertir antes de insultar el estado de privaciones á que me ha reducido mi patriotismo, que el hombre que ha sabido sacrificar su fortuna á la virtud no se prostituye al crimen en la pobreza; y que si hubiera un cindadano tan vil que fuera capaz de tomar parte en los intereses del tirano detestable de la Nacion Española, desde el momento seria el objeto del odio y de la persecucion de los Pueblos libres de Sud-América. Mis manejos ocultos con Carrera, las cartas séductivas, el robo de la imprenta, la publicacion de libelos, las declaraciones de los franceces, el proyecto de asesinatos; todo esto, no es mas que una enfilada de calumnias inventadas por el gazetero impostor, para robarme el credito adquirido en mi Patria á costa de servicios eminentes, que no han desconocido las autoridades mas respetables de la capital (a). El mismo gazetero hizo en otro tiempo la defensa de mi patriotismo en un periódico que corrió por todas las Provincias, desmintiendo las imputaciones de infidencia que se habian esparcido maliciosamente con motivo de la revolucion del año xv para hacer odiosa la administracion que se habia derivado (b).

Pero diga lo que guste el gazetéro, y sean quales fuesen sus sentimientos con respecto á mi persona, la naturaleza de los compromisos y de los intereses que lo hayan puesto en situasion de firmar ese libelo; yo me abandono á la justicia de los Pueblos y de los Ciudadanos imparciales. Ellos juzgarán si hubo merito para insultar en la desgracia mi reputacion patriotica y querer despojarme hasta del honor; que es lo unico que he podido salvar en medio de los conflictos de quatro años de destierro y proscripcion: si la toma de la plaza de Montevideo, mis servicios y sacrificios por la gloriosa causa de la independencia, no me dan un titulo al reconocimiento públiico: si está en los intereses de la Nacion y en los principios eternos de la razon y la justicia, que se me obligue á vivir errante en paises extrangeros, y se me niegue al mismo tiempo la entrega de mis bienes hereditarios, despues de haberse decretado por la Camara su devolucion, para que peresca con mi familia entre los horrores de la hambre y la miseria: y finalmente si sea qual fuese mi conducta ó mi influxo en los susesos ulteriores de la revolucion; podria yo ni por principios, ni por interes, ni por temor, ni por venganza obrar de acuerdo con los Españoles, los enemigos ùnicos é irreconciliables de la América libre. Si, los Pueblos decidiran algun dia, entonces se hará justicia al merito; y la impostura, la calumnia y la tirania desapareceran para siempre del Nuevo Mundo.

Carlos de Alvear.

Montevideo 10 *de Encro de* 1819.

(A) *Exmo. Señor* —— Tras de la victoria del inmorta 5 de abril que hoy aclama la capital, llegan á V. E. las súplicas recomendables de un jóven guerrero, que ántes de sufrir la triste separacion de sus hogares, sufrió con serenidad los mayores contrastes en defensa de su Pais. Se aproxima hoy á la beneficencia del Supremo Poder D. Carlos de Alvear, que supo en otro tiempo no solo participar de las glorias de su Patria con aquel placer que inspira un relevante patriotismo, si tambien aumentar la lista de sus triunfos con el valor de todo un Héroe. El que en otros instantes mas felices de su suerte disponia de nuestras glorias á favor del desgraciado, tiene que valerse de las que hoy celebramos para mejorar su triste destino. ¡Duro contraste! pero feliz infortunio el que debe salvarse entre las aclamaciones del dia grande del Maypú. Feliz sin duda por que se acoge á la sombra de un protector poderoso, por que se escucha en unos momentos en que entretenidas las pasiones con el dulce alago del triunfo, y precididas por la mano diestra de un gobierno paternal, les es facil olvidarse de sus antiguos resentimientos; y feliz por que con la victoria de los Andes feneció aquella época en que convino muchas veces castigar al que solo podia ser delinqüente. La justicia entonces era del todo inexôrable, mas la beneficencia debe calmar hoy á cada paso el rigor de su venganza. No se qüestione, Exmo Señor, atiendase á un ciudadano que aun puede multiplicar los vivas que hoy pronunciamos, restituyendolo á su Pais: sea este un beneficio de los muchos que deben prodigarse, y dispense V. E. á este Ayuntamiento la dulce satisfaccion de haber salvado, de haber hecho feliz á un compatriota desgraciado —— Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos-Ayres y abril 18 de 1818. —— Exmo Señor —— *Atanasio Gutierres — José Maria Yevenes — Felipe Otarola —— Andres Aldao — Matias Saenz — Francisco Xavier de Eyzaga — Mariano Yrazate — Miguel Antonio Gutierrez — Juan Francisco de los Reyez — Manuel de Arrotea.*

(B) « A presencia de este oficio, y del otro á que se referia el ministro español en su contestacion, se vió claramente, que sus prevenciones solo tenian por objeto jugarla de maestro á diestro para descubrir las verdaderas intenciones de nuestro gobierno en órden á una reconciliacion; lo que jamas consiguió porque fué comprendido.—En seguida pasaron todas las relaciones al exámen de la primera junta observadora, y aprobó la direccion que se les habia dado, declarando que no habia perfidia.— Con todo fué tal la impresion que recibió el pueblo contra aquella administracion, que en uno de los cabildos abiertos de ahora dos años, no pudo menos que quejarse un sugeto respetable de

que se conservase al gobierno de Buenos-Ayres y á las provincias en la falsa persuasion de que Alvear y sus amigos habian sido traydores. Efectivamente si á la noticia de dicho Sr. no habia llegado el desengaño: Que extraño será que en estos mismos momentos aún haya muchos imbuidos en aquel errado concepto? Pero Moréno supuso que estaria olvidada su maldad, puesto que habia tenido la fortuna de que se hubiese exercitado con él la menos merecida y peor empleada clemencia. Supuso que nadie habria creido la infamia de que él y Agrelo quisieron cubrir á sus mas distinguidos bienhechores, y nos sale ahora con que ese mismo Alvear que iba á entregarnos á los españoles proyectaba tambien entregarnos á los portugueses, y que este plan se ha continuado desde aquel tiempo hasta la actualidad. ¿Como ha podido ocurrir á V. Sr. Avisador, que tantos hombres de primera importancia en nuestro pais se hubiesen mesclado en tales perfidias sin hallar uno solo que los confundiese denunciando su maldad? Y quando esto fuese factible: deberia creerse sobre el simple testimonio de unos hombres resentidos con los sugetos á quienes acusaban?"

Nota de los Editores —— Al manifestar nuestra gratitud á nuestros corresponsales de ... por la copia que nos han remitido de las reflecciones del Ciudadano Alvear á las falsas imputaciones de la gazeta extraordinaria del 28 de diciembre, y que nos apresuramos á publicar para satisfaccion del publico, les rogamos que nos continuen qualesquiera producciones de esta especie, á que les serán mas agradecidos—

Los Editores.

OTRAS

CALUMNIAS REFUTADAS.

En un tiempo en que la inminencia de grandes peligros reclama con imperio el concurso y la reunion de todos los ciudadanos, se ve al gobierno actual de Buenos-Ayres sacrificar los grandes intereses de la concordia pública, á los zelos de la autoridad ó al egoismo de un partido exclusivo. Es demasiado sencible para los hombres que aman su Patria en todas situaciones, ver que la imprenta que deberia servir para alentar á los Pueblos, reanimar el patriotismo, concentrar el espíritu público, restablecer la unidad y convocar en auxilio de la Patria á todos sus hijos, echando un velo impenetrable sobre las discenciones pasadas, se emplea exclusivamente en reagravar las impresiones del odio, perseguir y anular la reputacion de ciudadanos que pudieran talvez contribuir á salvarla de sus conflictos. Yo estaria sin embargo muy distante de censurar las flaquezas de las autoridades de mi pais, si ese empeño que se ha manifestado de atacar mi honor sin detenerse en los medios, no hiciera necesaria para mi defensa la publicacion de unos hechos que yo querria ocultar en obsequio de mi Patria, aunque fuera á costa de mi vida. Yo exâmino mis sentimientos y mi conducta, y no hallo ni las apariencias de un motivo para tan injusta persecucion. Yo fui separado de mi pais en el año 15: me quitaron los bienes que habia heredado: y jamas habria roto el silencio de quatro años, si pudiera guardarlo quando se trata tambien de quitarme el honor, y una reputacion adquirida á costa de servicios dignos de otra recompensa. El gobierno de Buenos-Ayres ha hecho imprimir un memorial forjado por mis enemigos, en que se ha estampado mi firma con el objeto de hacerme aparecer ante la Nacion como un desertor de su causa, vendido perfidamente á los intereses de la antigua Metropoli, constituyendome en la odiosa necesidad de vindicarme del modo que me permite mi situacion. Conozco la trascendencia de estas contestaciones; pero el gobierno que ataca mi honor prostituyendo su dignidad y decoro con menoscabo de la reputacion nacional, es el que debe responder de los resultados ante el tribunal justo de la opinion

pública. Exâminemos la representacion impresa á la luz de una critica imparcial, y ella misma ofrecerá pruebas suficientes para deducir su falsedad, mi inocencia y las intrigas de mis perseguidores.

El papel que se supone dirigido al encargado de Negocios de S. M. C. en la corte del Rio Janeyro afirma que yo habia merecido una *acogida benigna* de aquel Ministro; y no hay quien ignore, de quantos se hallaban en aquella corte, mis solicitudes para obtener la proteccion de S. M. F., el empeño de las reclamaciones importunas del General Vigodet, y la generosidad del Rey rehusando la entrega de mi persona, que pretendia con calor el Ministro de España. Se trata de hechos de publica notoriedad; hechos que le constan al gobierno de Buenos-Ayres, y que están en contradiccion con esa *benigna acogida* del encargado de negocios. ¿Y habria sido yo reclamado por el general Vigodet, si hubiera existido esa representacion que indignamente se me atribuye?

Acaso no habrá un solo ciudadano en la capital de Buenos-Ayres, que no tenga noticia de la carta que me dirigió del Rio Janeyro el Dr. D. Manuel Garcia, y que sorprendió el Director Alvarez á los pocos dias de haber sucedido la revolucion del 16 de abril del año 15, hallandome yo á bordo de la fragata de guerra inglesa Hotspur en el fondeadero de Buenos-Ayres. En dicha carta, cuyas copias circularon por todas las provincias, me pedia Garcia poderes para facilitarse la introduccion con el ministro Villalba, hablarle de negociaciones, y sondar por este medio las miras del gavinete español, de modo que D. Manuel Garcia ni llevó poderes para tratar con aquel ministro, ni una simple carta de introduccion. Tampoco habrá persona alguna de mediano carácter que ignore el rigoroso exámen que sufrieron todas las relaciones exteriores por la Junta de Observacion, y el elogio y aprobacion que en esta parte le mereciò la conducta de la administracion que habia espirado. Todo esto lo sabe el gobierno, y sabe tambien por los documentos del archibo, que durante mi mando politico no hubo correspondencia alguna con ningun gefe ni autoridad española. Con todo, se me hace decir en la representacion supuesta, que tuve relaciones *antes de mi salida de Buenos-Ayres con la legacion de S. M. C.*

Es una fortuna para la defensa de mi honor ultrajado, que existan baxo la dependencia del gobierno y en rangos elevados muchos de los patriotas que se hallaban en Cadiz quando me retiré del exército á aquella plaza: todos saben que llegué allí un año antes que el Duque de Alburquerque; y sin embargo se supone en aquella representacion que vine con este general á la Isla de Leon en Diciembre de 810. Hacia mas de ocho meses que estaba yo retirado del servicio quando entró en Cadiz el

General Alburquerque. Los franceses que ocupaban casi toda la España no habian tocado las propiedades particulares, y mi padre el General Alvear poseedor del mayorasgo de Montilla gozaba entonces de una salud robusta. A pesar de todo esto que nadie ignora, se dice en el fingido memorial, que *yo contribui á la gloriosa retirada de la division de Alburquerque*: que sufrí el despojo *de mi mayorasgo*; y que la pérdida *del vínculo me decidió á pedir mi retiro.* Por cierto que es menester un poco de osadía para aventurar una calumnia sobre hechos que pueden desmentir ochenta mil testigos.

Como el fin de esta intriga se dirige á representarme con caractéres capaces de exitar la indignacion de los pueblos, se me atribuye en el memorial impreso la calidad de ingrato y desconocido: por eso se me hace decir en frases estudiadas, *que apenas pude alcanzar* (del gobierno de mi pais en aquel tiempo) *la devolucion de mis propiedades embargadas* quando todos saben la generosidad con que fui recibido, y restituidas todas mis posesiones.

Como era necesario echar mano de todas las apariencias para vestir la representacion de todas las probabilidades, se hace valer el armisticio propuesto en el año 14 por D. Manuel de Sarratea á la legacion española residente en la corte de Rio Janeiro, como un testimonio de la existencia de un plan sostenido para entregar el pais al gobierno de España: se hace un crímen de la concentracion del poder en un solo individuo, como una medida que caminaba á los mismos fines: se presenta á los gefes militares y politicos como viles executores de tan iniquo proyecto: se recuerda la comision de D. Manuel García, y las diputaciones de los Señores Sarratea, Belgrano y Rivadavia, como hechos que acreditan un complot de los primeros hombres, de los ciudadanos mas distinguidos, de los patriotas mas ardientes, dirigido á sofocar la revolucion y volver los pueblos á la antigua tiranía; y todo esto se imprime por el gobierno y se publica á la faz de todos los pueblos!!!

Quando D. Manuel Sarratea negoció en el Rio Janeiro el armisticio del año 14, yo no era mas que coronel de un regimiento, sin otro influxo que el de mis servicios y mi notorio patriotismo; pero el armisticio propuesto al general Vigodet en consecuencia de las negociaciones del Janeiro, fué un asunto demasiado público para que pudieran ocultarse sus fines á los ciudadanos, que entonces figuraban en la administracion. El proyecto de armisticio fué el resultado de combinaciones politicas bien calculadas y no de un plan perfido y secreto, como se supone en el fingido memorial. Despues de las desgracias de Vilcapugio y Ayouma, quando el General Pezuela avanzaba á las inmediaciones de Tucuman, el General Artigas en guerra abierta esten-

diá hasta Misiones el influxo de su poder, el General Osorio conseguia ventajas que le aseguraban la ocupacion total del Estado Chileno: y quando las provincias se hallaron en el mas inminente riesgo de sucumbir, se creyó conveniente y necesario buscar la proteccion de una gran Potencia, y penetrar si estaba en los principios politicos de la nacion vecina unirse á la España contra los intereses del Rio de la Plata. A este fin fué nombrado el S. Sarratéa por el gobierno de los Señores Peña, Larrea, y Posadas para pasar á Londres haciendo escala en Rio Janeiro. El S. Sarratea que conocia la necesidad de ajustar las medidas de la politica á las urgencias de nuestra situacion, propuso por pura oficiocidad y sin antecedentes instrucciones un plan de armisticio que adoptó el embaxador español con la interferencia del Lord Stranfford que lo era de S. M. B. Se recibieron estas comunicaciones en los momentos en que el Gobierno agotaba todos sus recursos en armar una esquadra que destruyese la enemiga, y asegurando el imperio del Rio, nos pusiera en estado de tomar la plaza sin las dificultades que en otra forma parecian invencibles. La idea del armisticio se acomodaba perfectamente con las miras politicas del Gobierno, porque el empeño de realizarlo debia naturalmente atribuirse á efecto de debilidad por el general de Montevideo; y entretenido con esta persuacion no fixaria sus cuidados en el armamento naval, que habria podido destruir en las mismas balisas de Buenos-Ayres, si hubiese llegado á calcular toda su importancia. El Gobierno no se equibocó en sus conceptos. La esquadra se armó sin inconvenientes, y la Patria debe tal vez su existencia á los resultados de una empresa tanto mas gloriosa, quanto mas dificil y atrevida. El armisticio por otra parte presentaba todas las ventajas á favor de nuestros intereses, pues tenia por base la cesacion de hostilidades en la Banda Oriental y en todas las provincias del alto Perú: y la ocupacion por nuestras armas hasta el Desaguadero nos aseguraba sin peligro las riquezas, el comercio, la poblacion, y todos los recursos del pais para tomar una aptitud imponente, capaz de garantir el suceso de nuestras justas pretenciones al roconocimiento de la Independencia politica de Sud-América. Por esto es que lo rechazó con obstinacion el General Vigodet, dexando sin efecto las negociaciones que habia propuesto oficiosamente el Sr. Sarratea, con prevision de los grandes intereses del Estado. Destruida la esquadra de Montevideo se apresurò su gobernador á restablecer el proyecto de armisticio; pero el gobierno de Buenos-Ayres que habia ya logrado una parte de sus designios, contextó que no entraba en convencion alguna que no tuviese por base la entrega de aquella Plaza. Al fin se tomó Montevideo, el baluarte de las esperanzas de la antigua tiranía, y el Gobierno convirtió sus atenciones á la libertad del Perú. En estas

circunstancias llegaron las noticias de la caida de Napoleon y del regreso de Fernando vii á España, con comunicaciones del Lord Stranffordt, en que aconsejaba y aun exigia á nombre de su gobierno se adoptase por el de estas Provincias una conducta politica, qual convenia al nuevo órden de cosas. Tambien se recivieron avisos fidedignos de la fuerte expedicion que preparaba la corte de Madrid contra el Rio de la Plata, y de las negociaciones que habia entablado con empeño para proporcionarse en los puertos y provincias limitrofes del Brasil toda especie de auxilios. Entonces fue que se resolviò la mision de los señores Ribadavia y Belgrano, cuyos objetos de la mas elevada importancia, pues se dirigian á ganar tiempo y prevenir los resultados de una imbasion, se hallan especificados en las actas del Consejo de Estado, despues de aprobadas por la Soberana Asamblea General Constituyente, que instruyó á los Pueblos en circulares reservadas. El General Pezuela que mandaba las fuerzas enemigas del Perú, conociendo la imposibilidad de resistir al exército victorioso de Montevideo que caminaba á atacarlo en sus trincheras, propuso un nuevo armisticio á pretexto de la vuelta de Fernando al trono. Estas comunicaciones dirigidas por el General Rondeau al Director Posadas, dieron lugar á várias sesiones, en las que se resolvió que pasase un oficial de graduacion á conferenciar con el General Pezuela, y poniendose antes de acuerdo con el General Rondeau y su Auditor de guerra D. Antonio Alvarez Jonte, concluyese el armisticio toda vez que Pezuela se obligase, como base esencial, á evacuar el territorio y retirarse al otro lado del Desaguadero. El Coronel Vazquez salió al efecto, pero como en los dias de su salida llegasen avisos de la retirada precipitada que emprendió el General Pezuela, lo relevò el Gobierno de la comision facultando al General Rondeau para que si lo tuviese por conveniente entrase en la negociacion con arreglo á las instrucciones que debian servir á aquel Coronel, y que se le dirigieron en copia. Este paso politico debia proporcionar las ventajas de la ocupacion del territorio si se admitia la tregua, ó el tiempo necesario para reunir nuestras tropas victoriosas en la provincia de Salta, si se rechasaba, como era de esperar. Por los mismos principios se propuso al General Osorio que ocupaba á Chile, la continuacion del comercio de aquel pais con las Provincias Unidas, á lo que se negò abiertamente. Este es el orígen, progresos y fines del célebre armisticio, como consta á mil ciudadanos del concepto mas distinguido. Pero sea qual fuese la sabiduría y utilidad con que se entabló esta negociacion, es cosa por cierto muy peregrina y ridicula, que habiendo sido tratada por los gobiernos anteriores al mio, con acuerdo de los principales gefes y con aprobacion de los individuos de la Asamblea y del Consejo de

Estado, se intente en el fingido memorial atribuirme aquella medida como un proyecto mio, exclusivamente dirigido á vender el pais á sus mas crueles enemigos. Es verdad que yo mandé al Dr. D. Manuel García á la corte del Rio Janeiro, para exâminar las miras de aquel gabinete con respecto á la España, atravesar el exito de las negociaciones de la legacion española, adquirir noticias exâctas de la expedicion, penetrarse de los designios de la politica del Brasil y de las Potencias de Europa relativamente á estas provincias en el nuevo órden de cosas; y ya se vé que para hacerme un crimen de esta conducta, tal vez la mas digna de elogio de mi vida pública, es necesario carecer de todo fundamento para instruirme una acusacion fundada, ó que mis acusadores desconozcan todos los principios de la razon y del interes nacional.

Hay proyectos que un hombre solo no puede realizarlos por elevado que sea su carácter, sublimes las virtudes de su genio. Tal es por su naturaleza el plan que se me atribuye en la representacion impresa. Traycionar la causa de una Nacion que acaba de proclamarse independiente, vender cien pueblos que pelean por ser libres, no es la obra de un solo hombre, es un proyecto que demanda el concurso de las tropas, la aprobacion de las autoridades, el silencio de las almas grandes y una indiferencia lastimosa por parte de los Pueblos.— Asi es que para salvar este inconveniente no temieron asegurar los autores de aquel papel que los gefes militares y politicos estaban comprehendidos en el complot infame de entregar el pais á los españoles. *Entonces*, dice el libelo, *crei necesario aceptar el mando supremo, concentrar todas las fuerzas en la capital poniendo á la frente de los regimientos los gefes de mi confianza y mas propios para coadyubar mis esfuerzos....* ¿Y se tolera por los Pueblos, y se publica por el Gobierno un insulto tan atroz contra los primeros hombres, contra los patriotas mas comprometidos, contra los principales autores de la gloriosa revolucion de Sud-América? ¡¡¡En un complot de traycion contra la Patria los señores Peña, Larrea, Posadas,— los gefes militares Soler, Terrada, Irigoyen, Luzuriaga, Balcarceles, Pintos, Ortiguera, Valdenegro, Ibañez, Urien, Conde, Cabot, Vazquez, Villalta, Balbastro, Lacasa, Fernandez, Zufriategui, Larrea, Saens, Moron, Roman Fernandez, Pereyra Lucena, Medina, Rolon, Viola, Elizalde, Pico, Bonorino, Lacarra, Arriola, Holemberg, Ferrer, y otros barios ‡: — los Diputados de los Pueblos, los señores

‡ Estos son los gefes militares que se hallaban empleados activamente baxo mis inmediatas órdenes, y que se suponen en la representacion *de mi confianza y mas propios para coadyubar mis esfuerzos*, en el plan de entregar el pais á los Españoles.

Lopez, Vieytes, Donado, Pedriel, Valle, Balcarcel, Sarmiehto, Ortiz, Fonceca, Monteagudo, Toro, Amenabar, Ribera, Laguna, Luzuriaga, Argeli y otros varios señores:—los consejeros de Estado Chabarria, Ascuénega, Monasterio, Gomez, Garcia:—los representantes públicos del Cabildo de la capital y todas las autoridades civiles, eclesiasticas y religiosas!!!:::: Si, todo esto ha sido preciso abanzar para sacarme delinqüente. Que peresca la opinion de Alvear, dixo Pueyrredon, y aunque queden infamados los ciudadanos mas dignos de la Patria, que llenaban los cargos publicos en su administracion. Si los SS. Sarratea, Belgrano, y Rivádavia en Londres, y el S. Garcia en el Janeiro traycionaban con migo la causa nacional, no es facil penetrar porque el gobierno continuá á los unos en los secretos mas profundos de la diplomacia para sostener los derechos y promover los intereses del pais en reynos extrangeros; y á los otros, lejos de formarles culpa de su perfidia les ha confiado el mando de los exércitos, ó ha respetado su merito; ó ha escuchado sus consejos, ó los tiene al rededor de su silla, ó fixando en el congreso los destinos de la patria. Si los hechos en que se funda la representacion eran falsos, ninguna utilidad podia esta reportarme; y si eran ciertos ¿porqué ha esperado el gobierno tanto tiempo para publicarla? ¿Porqué no se castigan mis complices? ¿Porqué se les conserva en los primeros rangos de la administracion civil y militar? ¿Y como se compone la realidad de este iniquo proyecto con la real órden tomada en la fragata Maria Isabel en que el gobierno español recomienda al virey use de todos los arbitrios posibles á ver si puede ganarme? ¿Si la representacion hubiera existido no se habria referido á ella el ministro de España, ni siquiera con una indicacion?.... Si la concentracion del poder era una medida para entregar el pais á sus antiguos opresores ¿porqué la ha adoptado el pais constantemente despues de mi separacion?..... Un gobierno justo, dirigido por el sentimiento de la virtud, del honor, y del interes nacional se habria dicho "Los españoles forjaron en otro tiem-"po papeles supuestos para hacer sospechosa de infidencia la "administracion actual, y en la necesidad de evitar los efectos de "la circulacion en pueblos inocentes, publicamos su falcedad en "una de las gazeas ‡. No es estraño pues que usando de las

---

Los Pueblos decidirán si el Gefe que habia confiado el mando de las tropas á unos ciudadanos de tan distinguido patriotismo, pudo concevir jamas el proyecto de hacerlos servir á la mayor de todas las perfidias.

(‡) Habiendose divulgado la voz por los españoles residentes en el Janeiro, que el Director Pueyrredon y sus secretarios

"mismas armas intenten otra vez sembrar la desconfianza, au-
"mentar la discordia, y privar la patria de los recursos de la
"unidad y de los servicios de hombres que tan bien la sirvieron
"otro tiempo. El memorial no tiene un hecho cierto, ni una
"conjetura probable, nadie lo vió ni lo oyò de tantos patriotas
" que se hallaban en el Janeiro, ataca la reputacion de un ge-
"neral americano que destruyendo en Montevideo el ultimo ba-
"luarte de la tiranía, dió á la nacion tantos dias de gloria, y á
"sus enemigos un motivo de eterna persecucion; y en fin, com-
"promete la fidelidad de los mejores ciudadanos, que el Gobier-
"no es obligado á defender por un principio de utilidad y jus-
"ticia." Esto habria pensado un Gobierno virtuoso é imparcial, para no permitir la impresion de un libelo que solo puede servir al desahogo de viles pasiones, al desaliento del entuciasmo público y al descredito de la causa de la revolucion. Asi es que el Director de Buenos-Ayres sin respeto á su propia dignidad, despreciando mis servicios, compromisos y persecuciones, y olvidando las repetidas solicitudes que le dirigí desde el Janeyro, para volver á mi Patria, tal vez en los momentos en que los autores del supuesto memorial figuraban mi viage á España á *presentarme con mi familia á S. M.*, me ha proclamado como un perfido, vendido unas veces á la España, y otras en liga con Artigas, Carrera y los Portugueses. Y asi es tambien como empeñado en destruir mi credito patriotico, no ve el Director Pueyrredon ni sus propias contradicciones, ni el escandalo que debe ocacionar á los Pueblos esta violacion de los principios de la justicia y de la moral pública, contra el honor de un hombre que hizo por su Patria quanto estuvo al alcance de su poder.

Yo habia pensado que despues de mi expocicion de 10 de Enero, no volveria á verme en la triste necesidad de defender mi opinion contra nuevos ataques, cesando ya una guerra de papeles que nos desacredita á los ojos imparciales de las Naciones extrangeras; pero tan lejos de eso, reproduce el Director sus intrigas, llevando el empeño de sus zelos y de sus pasiones hasta el extremo de prohibir la circulacion de mis defensas contra sus calumnias, dando este nuevo testimonio de la injusticia de su persecucion, de la arbitrariedad de sus procedimientos y del abuso del mando que le dio la Nacion. Los Pueblos tienen un derecho sagrado á ser instruidos de los delitos de lesa patria, y despojarlos de los conocimientos que pueden asegurar

---

habian dirigido al Rey de España una representacion en que escusando su conducta pedian volver á su gracia, publicó el gobierno la falcedad de este rumor en una gazeta del año pasado de 817 que no la tengo á la vista; y que los curiosos podrán veer en las colecciones de aquel periodico.

el acierto de sus juicios, es una especie de tiranía insoportable en un pais en que la Nacion es soberana, en que la libertad de escribir se halla sancionada por una ley constitucional del Estado. ¡Ah! Que golpe para los progresos del patriotismo, quando los Pueblos vean que ciudadanos que todo lo sacrificaron en las aras de su Patria, bienes, fortuna, familia, y hasta la exîstencia, no les queda ni aun el triste consuelo de defender su credito contra una autoridad que apela á la calumnia para perseguir, quando no tiene crimenes para acusar!

Con efecto el gobierno deseando un desahogo pueril á sus resentimientos, me representa en coalicion con los oficiales españoles prisioneros, que intentaron fugarse de San Luis, y me delata á los Pueblos para justificar las calumnias anteriores, ocupando en esta nueva intríga paginas enteras de sus gazetas de 22 y 24 de febrero y 10 de marzo. A vista de una acusacion de esta especie contra la evidencia de los hechos y de mi situacion nada tiene de extraño, que el director anuncie en sus gazetas que conserva en su archivo documentos de mi perfidia, preparando así la opinion á recibir los papeles, cartas, y memoriales que estarán forjando sus agentes y escritores para llevar al cabo mi descredito y consumar la ruina de una reputacion ganada á costa de tantos sacrificios. Afortunadamente las mismas gazetas dan pruebas para mi defensa contra una calumnia grosera, que solo pudo sugerir ese empeño ciego con que se ha propuesto D. Juan Martin Pueyrredon manchar mi reputacion (*) y la de todos los patriotas de merito, como si fuera tan facil seducir por semejantes medios á una nacion que piensa con imparcialidad, y juzga con rectitud antes de condenar á la ignominia ciudadanos que desempeñaron sus confianzas con honor.

Al publicar el parte del gobernador de San Luis en la extraordinaria del 22 dice el gobierno *Que mas adelante se hará veer la conexion que tenian los conjurados españoles con los conjurados de Montevideo y sus complices de la capital, protextando* (con esta anticipacion) *que el zelo público le conduce á denunciar nuestras perfidias contra la patria, y que espera se le haga justicia;* es decir, que se le crea. A continuacion se traslada el parte del gobernador de San Luis, en que ni una sola palabra se dice de complot ni coalicion con estos pretendidos conjurados de Montevideo; circunstancia tan esencial, que no hubiera podido omitirse si hubiese exîstido. Pero como era necesario justificar la prediccion y realizar el vaticinio, y dar cuerpo

---

(*) Yo fui el que levanté el destierro al general Pueyrredon, que lo adelanté en sus grados militares despues de haberle instruido en la marcha del gobierno, á la que cooperó con todos sus esfuerzos.

á las sombras de esa *conexion* imaginaria que habia pronosticado el Director, sale á los dos dias con su gazeta del 24 en que inserta otro oficio del gobernador de San Luis sobre el mismo asunto, que dice habia llegado dos horas despues del primero, y que no lo habia leido quando publicó sus *presentimientos* en la gazeta de 22 ¡Quantas casualidades! Llegar este oficio dos horas despues del primero, y no haberlo leido el gobierno tratandose de un suceso de tamaña gravedad, cuyos resultados tenian en espectacion á la capital: de un suceso relacionado con la montonera: de una noticia que iba á publicarse en *GAZETA EXTRAORDINARIA*!!! ¿Y habrá quien crea una patraña tan pueril? Despues de esto ya se vé lo que se preparaba y lo que debió esperarse. Hacer decir á Dupuy lo que no ha pensado, ó lo que le han obligado á decir ó á callar, para atribuirme un crimen que no he podido cometer.

Así se le hace decir á Dupuy en el oficio de 11 de febrero, *que está plenamente probado que el plan de los conjurados era irse á unir con la montonera, en virtud de comunicaciones, que decian haber recibido de D. José Miguel Carrera y D. Carlos Alvear: estas no se han encontrado? y aun no hay razones bastantes para darlas por ciertas; pero es indudable que su proyecto era irse á unir con los montoneros.* Ya dice la gazeta que este oficio llegó dos horas despues del primero, y no se concibo como en tan corto tiempo pudo Dupuy formar el proceso de la conjuracion; y sino lo habia formado aun, como pudo saber *que estaba plenamente probada* esta circunstancia de la conjuracion? Tampoco se concibe, como la calló Dupuy en el parte dirigido al gobernador de Mendoza en ocho de febrero, y en la carta confidencial escrita á su primo el editor D. Julian Alvarez, que este insertó en la gazeta del 24. Nada era mas natural, si hubiese existido esa *conexion* de conjurados, que comunicarla al gefe de Cuyo para que cuidase de su territorio, á su primo el editor para que tuviese material con que llenar sus gazetas; y á los Puntanos en la proclama del 15 para que diesen gracias al Altisimo en la iglesia matriz por haberlos salvado de las asechanzas de los *conjurados de Montevideo*, sin embargo de existir á mas de 400 leguas de S. Luis, en un pais extrangero, y sin relaciones algunas con las provincias del interior. Mas no sucedió así, porque ese complot y esas conexiones con los de Montevideo no existieron en San Luis: se crearon en Buenos-Ayres como las demas calumnias é invenciones que ha hecho correr este gobierno sin pudor ni recato, para atacar el honor de hombres indefensos, á quienes persigue porque merecieron el concepto de los pueblos, y porque quiere hacerlos aparecer como delincuentes solamente porque no lo son.

No estaba satisfecho el Director de los resultados de esta intriga, y observando que empezaba á reflexionarse en la capital sobre una ocurrencia tan extraordinaria, apela de nuevo al recurso de un tercer parte ú oficio del Gobernador Dupuy que mandó insertar en la gazeta del 10 de marzo. Allí se vé hasta que punto llega la violencia de las pasiones de los que me persiguen. En este tercer oficio trascripto en la gazeta del 10 de marzo se le hace decir al gobernador Dupuy de S. Luis, que un tal Carretero oficial español prisionero en Chile, animando á sus compañeros á la conjuracion, despues de haberlos reunido con el pretesto de matar bichos, les dixo: "Que antes de dos "horas iban á conseguir su libertad: que tenia tomadas todas "las medidas; y que á las 24 horas evacuarian esta ciudad diri- "giendose á la montonera, ☞ *donde estaban sus hermanos Car- "rera y Alvear, de quienes habia recibido correspondencia, en "que le aseguraban que los recibirian con los brazos abiertos.....* Es hasta donde puede llevarse la animosidad, el descaro y la impudencia. Yo no sabia ni podia saber que existiese en el mundo un Carretero oficial español, prisionero en Chile quatro años despues de mi separacion de estas provincias: ni sabia que hubiese tales españoles prisioneros en la Punta de S. Luis, ni yo he estado jamas en la montonera. ¿Y ha pensado el S. D. Juan Martin que los lectores de sus gazetas son tan estupidos, que podrán creer jamas que en el caso de haber yo entrado en algun plan contra el director, habia de servirme para mis empresas de los oficiales españoles? ¿De los enemigos eternos de la independencia del pais, y de unos hombres vencidos por mí en el campo del honor? ¿Ni que utilidad podria reportar del servicio de quarenta ó sincuenta españoles sin conocimientos algunos de los que se necesitan para hacer la guerra en el pais? De unos hombres cuyo auxilio por si solo bastaria para comprometer mi reputacion patriotica? ¿Ni que necesidad podria yo tener, en el caso supuesto, de quarenta españoles inutiles, quando podia contar con mil patriotas que gimen en la opresion, y desean veer el termino de tantas desgracias? Y si no podia yo tener un interes en el auxilio de aquellos miserables prisioneros ¿quien podrá persuadirse de esa conexion que se me atribuye, aun quando la distancia de 400 leguas: las dificultades en un gobierno extrangero; y la imposibilidad de comunicaciones con el interior, no hicieran increible el complot de la conjuracion con los españoles? ¿Y nuestras cartas serian bastante eficases para inducirlos á preferir la montonera, terror de los españoles, á un gobierno quecon sus licencias y disimulos ha permitido la evacion de mas de300 oficiales prisioneros de los 500 que tomé en Montevideo? Despues de esto ¿habrá quien lea sin reirse ó sin indignarse la billanía insolente, con

que se pretende dar el titulo de *hermanos* nuestros á los españoles conjurados? ni esa desfachatez con que el editor asegura (¡hablando con los pueblos!) *que conserva muy bien archivados los documentos para probar la conexîon que el movimiento de los prisioneros de S. Luis tenia con el complot de Montevideo?* Si existieran esos documentos no se habrian publicado en tan oportuna ocacion para jnstificar *el celo público que conduce al Director en sus denuncias contra los traydores á la Patria?...* Traycion es insultar la razon pública de una manera tan escandalosa: ni yo sé verdaderamente qual debe ser mas vergonzoso para el director Pueyrredon, si el haber intentado engañar á la nacion con tan ridicula patraña, ò el no haber podido conseguirlo. Los gobiernos anteriores pudieron tener sus vicios y sus errores, como los tienen todos los que mandan: pero ninguno se vió como el presente atacar la decencia pública, y tratar de seducir á los pueblos y á la capital con cuentos, que no podrian pasar en una escuela de niños. Los celos que le causan al S. D. Juan Martin el merito ó la opinion de algunos ciudadanos que por sus servicios se adquirieron un nombre ilustre, le conducen á la mas injusta persecucion, y el sufrimiento de los pueblos le reanima á inventar y publicar calumnias, sin reparar en la inverosimilitud ni en la contradicion de las circunstancias. Esos documentos que dice el editor, *que conserva muy bien archivados y que los reserva para el caso oportuno*, aunque nunca existieron, aparecerán sin duda en las gazetas siguientes, luego que el editor haya acabado de forjarlos, ó que los gobernadores hayan puesto en limpio los borrones que les remita la secretaría privada del director. Yo me abandono á la justicia de los pueblos, y dexo á su desicion, si es posible que un ciudadano que ha sacrificado su fortuna, su subsistencia y su sociego á la causa de la independencia de su patria, que le ha hecho servicios tan importantes, podrá jamas unirse á sus enemigos ni tomar partido contra los intereses de su libertad. Continúe el director en sus intrigas y calumnias, que me ataque, que me persiga, yo no me prostituiré jamas al deshonor: un dia llegará en que triunfe la inocencia contra la persecucion, y los calumniantes quedarán cubiertos de oprobio é ignominia.

CARLOS ALVEAR.

Marzo 18 *de* 1819.

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE.

1538

MANIFIESTO

DE LA CONDUCTA DEL

TENIENTE GENERAL BRAYER

EN EL TIEMPO QUE HA PERMANECIDO EN SUD-AMERICA.

IMPRENTA FEDERAL

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE.

1818.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO BLANCO ACEVEDO

ADVERTENCIA DE LOS IMPRESORES.

El presente manifiesto nos ha sido remitido por un patriota de Buenos-Ayres nuestro corresponsal, para imprimirlo con las notas añadidas por el remitente, y dirigirselo en primera ocasion segura por no ser posible su publicacion en aquella Capital, en que se halla encadenada politicamente la libertad de la imprenta.

Tambien nos ha parecido oportuno agregar aqui la traduccion fiel del artículo de la Biografia moderna ó galería historica, civil, militar, política literaria y judiciaria—publicada en Francia—palabra———

BRAYER, teniente general, baron, comandante de la legion de honor &ca. &ca.

Despues de haberse distinguido en muchas campañas en el regimiento 9. de línea, del que era mayor, obtuvo el 27 de diciembre de 1805 el empleo de coronel y el mando del segundo regimiento de infantería ligera, por haber dado nuevas pruevas de valor en la batalla de Austerlitz. Ascendido á general de brigada, fué empleado en España, y decorado con la cruz de comandante de la legion de honor, por la brillante jornada de Burgos en 1808. El 11 de Agosto de 1810 se le vió precipitarse con intrepides al medio de los insurgentes en el combate de Bienvenida, y dispersarlos con bastante pérdida: el año siguiente fué herido en las acciones de Santa Marta y Villalba. Promovido á general de Division el 31 de Agosto de 1813, continuó sirviendo en España hasta la evacuacion de aquel reyno, defendió despues el suelo frances y fué nombrado en 1814 Caballero de San Luis. Se puso sin embargo de parte de Napoleon quando la invasion de 1815, mandó baxo sus órdenes, y fué nombrado Par de Francia en dos de junio. Comprehendido despues en el decreto del rey de 24 de julio, en que se declara traydores á la Patria á muchos generales, y se ordena su comparecencia á los consejos de guerra, dexó el reyno á la buelta de S. M. y no ha parecido mas.

MANIFIESTO

DE LA CONDUCTA DEL

TENIENTE GENERAL BRAYER,

EN EL TIEMPO QUE HA PERMANECIDO EN LA AMERICA DEL SUD.

Es un espectáculo bien extraordinario el que presenta un Oficial General conocido y distinguido en Europa por mas de veinte años de combates, viendose ahora reducido á la necesidad de ilustrar la opinion pública sobre su conducta militar en Buenos Ayres, á donde fué llamado en servicio de su independencia por los hombres mas ilustres del pais.

No es nuevo para mí que hubiese hombres, que dexandose dominar de la envidia, se olvidasen hasta de lo que se deben asímismos, prostituyendo lo mas respetable y sagrado desfigurasen, truncasen y calumniasen los actos de valor y generosidad; mas no puedo concebir como los que me han atacado de esta manera no temieron, que dexase caer sobre sus nombres una mancha que nada podría borrar (1).

Esta es la primera vez que me veo en el empeño de rechazar la calumnia, arrancar la mascara á la impostura, y poner de manifiesto los golpes con que he sido herido, por la ingratitud, la ignorancia y la corbadía (2).

Seré tan sencillo, rápido y franco como mi carácter; no es mi intento justificarme de las voces injuriosas que se han difundido con respecto á mí: mi decoro me lo prohibe. Solo si quiero poner de manifiesto mi conducta militar y quanto ha tenido relacion con ella, sometiendola al fallo de los espiritus justos é ilustrados, de todo el Exercito, del mismo Chile, al

(1) *Porque la ignorancia fué siempre atrevida y presuntuosa.*

(2) *Tambien es la primera que el General Brayer militaba bajo las ordenes de un hombre como San Martin, cuyo carácter emulcioso no tolera un merito superior.*

de los hombres de todos los Paises, y sobre todo al de los que habiendo descubierto los varios resortes que mueven á ciertos hombres, conozcan el juego de sus pasiones y las causas de su conducta en las diferentes situaciones en que los pone la fortuna.

Son bastante conocidas las causas que me obligaron á dexar la Europa. Todos saben que una faccion que entonces tenía todo el influxo; que se alimentaba de odio y venganza; que se manifestaba enemiga de la Patria y de su gloria; y que nos disputaba hasta nuestros mas bellos recuerdos, hizo que fuesen proscriptos en Francia los hombres que se opusieron mas energicamente á recibir el yugo vergonzoso y humillante de los extrangeros. Fui uno de ellos, y esto bastó para que me viese condenado á muerte.

A conseqüencia de esta sentencia busqué un asilo en los Estados del Rey de Prusia: las relaciones políticas que lo unen á la Francia no alteraron la magnanimidad de su corazon: se dignó acogerme, y me dispensó su alta proteccion. Mas los disturbios que despedazaban la Francia me obligaron á abandonar la Europa, me alejé de ella, y vine al Nuevo Mundo en busca del sosiego y la libertad.

En los Estados-Unidos encontré la hospitalidad noble y grande de que la historia antigua nos ofrece exemples, y en el Presidente de aquella Ilustre Republica un Gefe que sabe respetar y consolar á los desgraciados. Comenzaba á gozar de esta nueva situacion, quando mis heridas me pusieron en la necesidad de buscar un clima mas benigno, y formé el proyecto de establecerme en la América del Sud. Entonces se me hicieron propuestas brillantes, que no acepté, y embarcandome con direccion á las Provincias-Unidas del Rio de la Plata, llegué á Buenos-Ayres en Febrero de 1817.

Los Exercitos de estos paises estaban triunfantes. En Chile acababan de derrotar á los españoles realistas: los sucesos de Chacabuco prometian grandes acontecimientes: á las almas generosas y bien dispuestas se les ofrecia con que satisfacerse: conciliando los espiritus, y ganando todos los corazones, se presentaba un vasto campo de gloria.

El General San Martin que mandaba en Gefe, se había venido á Buenos-Ayres despues de aquella victoria, y habia *segun supongo* dexado á otros el cuidado de aprovechar con la vigilancia, actividad y paciencia en todo genero de trabajos, las ventajas que habian conseguido las tropas (3).

(3) *Las tropas y nada mas. Nadie ignora ya que los resultados gloriosos de Chacabuco se debieron esclusivamente á los esfuerzos de los oficiales Heras, Cramell, Conde, Necochea, y otros bravos. Las disposiciones de San Martin fueron siem-*

A conseqüencia de las conferencias que tuve con S. E. el Director Supremo, y el General San Martin me dirigi al exercito de Chile sin titulo ni mision alguna. Estuve en el exercito antes que el General, que á su llegada me confirió el cargo de mayor general. Desempeñé, solo en parte este empleo, con celo y adhesion. El exercito hace justicia á mis trabajos, y á los sentimientos de que estuve animado, no menos que á mi moderacion y paciencia.

Pasado algun tiempo, como el General San Martin no encontrase en mí un admirador servil de sus conceptos (4), y por decirlo de una vez, un hombre qual él deseaba, aburrido sin duda de la franqueza de mi carácter, me destinó á desempeñar las mismas funciones, que se creía que exercía cerca de él, al exercito del sud á las órdenes del General en Gefe O'Higgins: el 2 de Septiembre llegué al Quartel General de Concepcion.

Los dos Exercitos detenidos hasta entonces por la estacion contraria, se hallaban concentrados en sus respectivas posiciones. Los Españoles encerrados en Talcahuano trabajaban en fortificar aquella plaza, que se habia hecho un punto dificil, *despues de los acontecimientos de Chacabuco.* Me dediqué á instruir las tropas, y á establecer la disciplina severa, desconocida hasta entonces en esta parte del nuevo mundo (5), y que es la que únicamente dispone para la victoria: al mismo tiempo atendí y

pre marcadas por la impericia mas grosera. Así se vió que la division de Soler destinada á obrar separadamente, no se halló en los momentos necesarios de la batalla, exponiendo sus resultados á un reves, si el enemigo hubiera sido mas habil, ó menos valientes nuestras tropas: que el enemigo no fué perseguido despues de aquella victoria: que el comandante Marot de las tropas realistas se retiró tranquilamente por Valparaiso, llevando los caudales y una division que reforzó á Talcahuano: que no se atacó esta plaza en los instantes oportunos de la sorpresa, dexando al enemigo tiempo y lugar para fortificarla, para reorganizarse, y abrir una nueva campaña que pudo ser desastrosa sin el auxilio de una fortuna ciega. Entretanto vino San Martin á recibir los festejos triunfales de Buenos-Ayres abandonando las ventajas que le ofrecía la victoria.

(4) Ningun oficial hizo carrera al lado de San Martin por otro camino que el de la intriga y la adulacion.

(5) El General Brayer solo ha servido á las órdenes de San Martin, y por eso supone á los demas exercitos de la Patria en el estado de indisciplina en que se hallaba el auxiliar de Chile. Otros Generales de la revolucion han sabido establecer y conservar el órden de sus tropas, como en qualesquiera de las otras naciones civilizadas.

dí las órdenes mas estrechas en todos los ramos del sistema administrativo.

De este modo correspondía á la entera confianza que me dispensaba S. E. el Director Supremo de Chile, que era al mismo tiempo General en Gefe de aquellas tropas. *No me queda la menor duda* de que la confianza con que me honraba fue la causa de todos los disgustos con que fuí oprimido, porque nada hay tan suspicáz como una ambicion desenfrenada, siempre inquieta, y que no es compensada ni por grandes calidades, ni por grandes talentos.

A fines de noviembre salió el exercito de sus acantonamientos, y se situó en frente de Talcahuano. El General en Gefe O'Higgins convencido de la necesidad de atacar al enemigo lo inquietò y fatigó en sus puestos avanzados. En fin, el 5 de diciembre acordamos un plan de ataque, cuya execucion se dexó para el dia siguiente, en que empeñada la accion, no tuvo buen resultado. No me toca publicar las causas que en aquella ocacion frustraron los esfuerzos del exercito de Chile. Reposando en mi conciencia y en el acierto de las disposiciones que no fueron cumplidas; la delicadeza me impone el deber de extender un velo sobre los acontecimientos desgraciados de aquella jornada: yo no daré cuenta de ellos, sino quando me viese forzado á hacerlo, y sus pormenores pudiesen conducir á esclarecer mi conducta. Por otra parte me complazco en hacer justicia á las tropas que pelearon, y en atribuir á la suerte adversa el mal exito de un plan que no fué executado, y que si lo hubiese sido debia producir los mas grandes resultados.

Por entonces la fragata Minerva apresada por uno de los corsarios independientes dió la noticia, de que una expedicion enemiga habia salido de Lima dirigiendose á Chile. Al instante se adoptaron medidas para rechazar este nuevo ataque.

El General San Martin mandó que el exercito del Sud se retirase sobre Talca, y que las demas tropas disponibles marchasen al oeste, formando un cuerpo de observacion. Estos dos cuerpos ocuparon tranquilamente las posiciones que tomaron, hasta fines de Febrero.

El 1. de Marzo el exercito del Oeste al mando del General Balcarcel se puso en marcha para reunirse al del Sud: se hizo la reunion el 9 en San Fernando: nos concentramos en Chimbarongo y el 13 marchamos en busca del enemigo. Desde el 11 el General San Martin me habia dado el mando de la caballería, pero tres dias despues sin que se hubiese presentado ocacion alguna de hacerla obrar, ya sea por inconsequencia ó capricho, ò bien por que calculó que comprometiendo mi credito, hacia recaer sobre mi las faltas groseras que ya se habian cometido, me quitò aquel mando, y solo me dexó las funciones

de mayor general (6); titulo grande á la verdad, mas cuyas funciones fueron solo aparentes. Es sabido que el que exerce este empleo es la segunda persona de un exercito bien organizado: por su naturaleza desenvuelve y fixa los deberes de los que componen el exército: es un servicio que asegura todos los demas, clacifica y determina las facultades, y establece una claridad necesaria en el conjunto de las operaciones complicadas de la guerra. Mas para que así suceda, es menester que entre el General en Gefe, y el Gefe del Estado Mayor haya una entera confianza, bastante intimidad para que este tenga el influxo necesario, que solo podrá conseguir quando el exercito vea en él, el hombre identificado con su gefe; y ciertamente como se verá, no era este el caso en que yo me hallaba.

¿Quien tuvo en toda la campaña menos autoridad que yo? Que gefe hubo cuyas órdenes fuesen menos atendidas? Quien vió mas despreciada su autoridad, sus consejos, su experiencia y la dignidad de su carácter? Y que causa pudo haber para ello? De donde nació repentinamente tan poca consideracion para con un oficial general que las tropas sabian estaba animado de la mas viva solicitud por sus necesidades, y por todo lo que podia constituirlas verdaderamente un exercito. Podran acaso justificarse tantas injusticias, que solo sirven para dar á conocer la debilidad de su autor?

Las ventajas inesperadas nunca han autorizado para que se descuide la disciplina é instruccion de las tropas. En este error solo pueden caer los presuntuosos ó ignorantes. Yo sé que varias veces ha triunfado la muchedumbre en los combates, mas tambien sé que sus ventajas han sido efimeras é insignificantes, y que nunca ha conseguido los grandes resultados que solo pertenecen al talento y á los verdaderos conocimientos.

Tampoco es nuevo que Generales muy inferiores á los medianos y envidiosos de todo merito, hayan sido afortunados; pero ellos á pesar de sus ventajas no han sabido terminar una guerra, por que su cabeza mesquina dexandose deslumbrar, no les permitía conocer que en la guerra *nada se ha hecho mientras queda algo que hacer.*

En resumen ¿En el tiempo que estuve en el exercito de las Provincias-Unidas, de que puede acusarseme? Me he desdeñado por ventura de dar el exemplo de la osadía y del valor en las acciones que ha habido? No se me ha visto constantemente en el peligro, en medio de los tiradores (que mas de una vez dirigí personalmente) avanzar, reconocer las disposiciones del enemigo, contrariar sus proyectos, en fin disponer, exe-

(6) Jamas permitió San Martin á los demas gefes el exercicio pleno de las funciones de sus empleos. Su capricho es la regla fundamental de su conducta.

cutar, y pelear á tiempo? Oficial General sin mando, Mayor General sin autoridad, me he por ventura desmentido ni en un solo instante? Penetrado de gratitud hácia el pais que me acogia, lleno de respeto y adhesion al Gobierno, mis opiniones no han estado siempre de acuerdo con mi conducta?

Pero volvamos á los acontecimientos de la campaña que hice en esta parte de la América. El 13 de Marzo, las tropas al mando de San Martin decamparon de San Fernando y tomaron posicion en la Barranca de Pionier. Yo había trazado el lugar que debian ocupar á este lado del desfiladero dexandolo como un obstaculo entre nosotros y el enemigo; pero el General San Martin quiso que el exercito se situase espaldado de la barranca.

El 14 marchamos hasta el rio Teno: nuestras tropas lo pasaron á las 4. de la tarde, y del mismo modo que el dia anterior cometieron á conseqüencia de las órdenes del General la notable falta de situarse espaldadas con el rio. ¡Quantas reflexiones se me agolparon sobre los resultados que en aquella disposicion hubiera podido conseguir sobre nosotros un general vigilante, que hubiese asechado continuamente nuestros movimientos, y cuya habilidad y audacia hubiesen hecho temer que nos atacase quando menos lo esperasemos!

El 15 antes de amanecer se pusieron en movimiento nuestras tropas, y por esta vez hicieron alto sobre la derecha del rio Lontue. Esto es, al lado de acá, y por consiguiente dexándolo entre los dos exércitos.

El 16 á las 11 de la mañana nuestras tropas vadearon este rio é hicieron alto en Quechereguas. El 17 siguieron abanzando y acampamos una legua al sud del Camarico. El enemigo ocupaba posiciones muy bellas inmediatas á este punto, de modo que los dos exércitos se hallaban á la vista.

El 18 hice personalmente un reconocimiento con objeto de observar la actitud del enemigo y su fuerza. En el tiempo que extendia mi vista sobre sus lineas, levantò su campo y se dirigió á Talca. Se lo comuniqué inmediatamente al general San Martin, que hizo tomar las armas á las tropas, y se puso en marcha con direccion al enemigo. No hicimos alto hasta las dos de la madrugada, y al amanecer marchamos de nuevo en su seguimiento.

El 19 por la mañana llegaron nuestras tropas cerca del rio Lircay: la caballeria en número de 1,500 caballos que marchaba á la caveza, lo pasò al instante, y se dirigió sobre el flanco derecho del enemigo con el objeto de caer sobre su retaguardia. Lo comuniqué efectivamente en el instante en que el enemigo debia pasar; pero en lugar de hacer que tomase posicion en el campo antiguo á muy corta distancia del rio, fue colocada en batalla en una sola linea á mas de media legua de su verdadera posicion, y por consiguiente del lugar en que podia ser útil.

Como no tenia empleo alguno, y por decirlo así, servia mas bien como aficionado que como oficial general, pedí al general San Martin que me permitiese ir á ver el estado de las cosas. Encontré la caballeria en la disposicion que acabo de explicar, y adelantandome algo mas observé, que el enemigo habia caido en el error mas grande que se puede cometer en la guerra en presencia de un exército contrario; pues que se habia empeñado en un desfiladero en el que sin duda habria encontrado su entera destruccion, si una ceguera extraordinaria, ó las tinieblas de la ignorancia no hubiesen impedido que se le atacase en la posicion espantosa en que se hallaba.

Hice que se me reuniese la vanguardia del cuerpo de granaderes á caballo que se componia como de unos 60 hombres. Con este corto número ataqué dos esquadrones enemigos que se replegaron. Inmediatamente comuniqué al general Balcarce la situacion critica en que se hallaba el enemigo, pidiendole que se lo avisase al general San Martin para que sin pérdida de tiempo viniese donde me hallaba; pero desgraciadamente por nuestra parte no se hizo movimiento alguno. Impaciente y conociendo quan preciosos eran los instantes, envié al general San Martin las noticias mas exâctas, á fin de que se resolviese á atacar, pues que se hallaba con las tropas sólo á distancia de una legua. En este tiempo se dispararon algunas piezas de artilleria ligera; pero no pudo emprenderse cosa importante por que el exército no llegaba.

Viendo entónces el enemigo nuestra irresolucion, ó mas bien nuestra estupidez, se aprovechó de ella con habilidad, pasó el rio á nuestra vista y formandose en columna despues de haberlo pasado, se retiró hácia Talca sin ser molestado.

Si se hubiese hecho caso de mi consejo, ó si como era de su obligacion el general San Martin hubiese por lo menos corrido al ruido del cañon (7), como lo hacen en todos los exércitos del mundo los generales diligentes, activos, capaces de conducir una guerra, y celosos de imprimir á los acontecimientos que saben preparar el carácter de su capacidad; el exército enemigo hubiera sido tomado ó destruido enteramente sin la pérdida de un solo hombre. Le era imposible moverse y pelear defendiendose, y se hallaba tan empeñado que nada habia que pudiese salvarlo,

(7) Nadie ignora que un general digno de tan alto puesto debe reconocer personalmente las posiciones del enemigo, para formar con acierto sus planes de ataque ó de defenza, calcular sobre los movimientos del contrario, y aprovechar los momentos preciosos que ofrece la fortuna, pero San Martin acostumbra siempre, por precaucion, colocarse fuera del alcance de las balas.

si nos hubiesemos apoderado de los puntos que lo dominaban y del único desfiladero por donde debía retirarse. En una palabra, hubieramos visto una repeticion de lo que aconteció á los Romanos quando las horcas Caudinas.

Pero el General San Martin no llegó con sus tropas hasta las 5 de la tarde, esto es, quatro horas despues de haber sido avisado, y entonces solo llegó para convencerse de que había dexado escapar una de las mas bellas circunstancias que le ofrecía la fortuna para destruir enteramente al enemigo, y para concluir felizmente la guerra, apoderandose en seguida de la plaza de Talcahuano que estaba totalmente desguarnecida de tropas.

Mas en lo que acabo de decir, he supuesto que el arte de hacer la guerra sin descanso sabiendose aprovechar las ventajas, fuese conocido en el exercito de Chile, cosa que esta muy distante de haberse acreditado (8), por que no se supo aprovechar ninguna de las ocaciones que presentó la fortuna; y es menester confesar que mientras aquella plaza siga en poder del enemigo, nunca se acabará la guerra de Chile sean quales fuesen las ventajas que se consigan (9).

(8) Por la ignorancia de San Martin, mas no porque falten en el exercito gefes capaces de hacer la guerra con inteligencia, y de aprovechar todas las oportunidades.

(9) Sobre la verdad incontestable de esta proposicion ha calculado el General Pezuela para redoblar su actividad en el socorro de Talcahuano. A nadie puede ocultarse que mientras los tiranos no sean atacados en su recinto de Lima, la Independencia de Sud-America será siempre vacilante ; y es cosa sabida que sosteniendo los españoles la guerra en los campos de Chile, evitarán siempre una invasion en el territorio del vireynato. Una batalla desgraciada en Chile no trae á los realistas otra pérdida que la de los hombres, reparable con reclutas de Concepcion ó Lima ; pero una victoria decisiva les asegura probablemente la posesion de aquel Reyno. Con la ocupacion de Talcahuano se proporcionan los Españoles auxilios de que privan al exército de la Patria, y evitan la destruccion del dominio del Rey en este continente, que seria el resultado forzoso de una invasion feliz en el territorio del vireynato. Aun quando la fortuna se incline siempre de parte de nuestras banderas, continuando la guerra en Chile, será inevitable la ruina de los patriotas, desfallecerá el entusiasmo público, y faltarán con el tiempo los medios de sostener en el pais un exército fuerte para su defenza. Asi se ve Chile despues de la victoria de Maypú en peor estado que despues de la batalla de Chacabuco Pero San Martin sin cálculo ni prevision no persiguió al enemigo en su derrota, y dexandole tiempo, lugar y recursos para

Creo de mi deber hacer justicia al General Balcarcel, quien ya antes era conocido como oficial distinguido. Sé que no fué culpa suya (10), que dexasemos de aprovecharnos del error enorme que había cometido el enemigo.

Despues que este se vió libre del peligro en que estuvo, y que hubo llegado el General San Martin, mandó al General Balcarcel que avanzase con toda su artillería y caballería. Para entonces ya el enemigo se habia situado ventajosamente, distaba de nosotros como media legua, y se hallaba defendido por una barranca ancha y profunda, por arboles, fosos y malezas que impedian cargarlo.

A pesar de esto, nuestra caballería en una sola linea y sin reserva alguna (11) acometió de órden de San Martin, y por el espacio como de media hora dió una carrera en forma de carga sobre arboles y otros obstaculos (12), que la obligaron á retirarse en el mayor desorden despues de haber perdido unos sesenta hombres. Despues de esta maniobra ridicula, inexplicable, y que no produxo mas resultado que atraernos el menosprecio del enemigo, el General San Martin acampó cerca del cerro. Esta posicion era de las mas defectuosas por varias razones. Nuestra izquierda se apoyaba en las inmediaciones de la plaza de Talca ocupada por todas las fuerzas del enemigo que podia flanquearnos á su gusto, maniobrar por nuestra retaguardia, y acarnos

reponerse con ventaja, abandona su exercito para venir á darse por la segunda vez en espectacion á la capital, recibiendo los aplausos de los ignorantes, mientras que los patriotas pensadores lloran en silencio las consequencias de esta conducta peregrina.

(10) Es notorio el estado de abyeccion en que se halla el General Balcarcel, cuyos talentos y virtudes deben separarlo de todo influxo, mientras subsista á las órdenes de San Martin, declarado rival de todo merito distinguido.

(11) Toda tropa que carga debe ser sostenida por una segunda linea, ó por una reserva, para animar á la primera con la esperanza de un pronto socorro, repetir la carga en caso de rechazo mientras la primera se rehace, cubrir la retirada y parar los accidentes imprevistos que pueden ocurrir en una accion. Pero la ignorancia no ve, y el orgullo no escucha.

(12) Con igual inteligencia procedió San Martin en la carga que mandó hacer á los granaderos á caballo sobre los marineros armados que habian desembarcado en el punto de San Lorenzo. Los granaderos fueron rechazados por dos veces, perdimos varios oficiales de esperanza, y San Martin que no se puso á la cabeza de las dos cargas inutiles que ordenó á sus soldados, á pretexto de haberse dislocado un brazo, se vino á la capital en posta de caballos al dia siguiente de esta fazaña.

bruscamente sin que nuestra derecha pudiese entrar en accion: el terreno que ocupabamos estaba cortado por varias barrancas casi impracticables que impedian toda comunicacion entre nuestras alas, y paralizaban por consiguiente todo movimiento de tactica, union, y fuerza.

Se lo representé al General San Martin, quien segun costumbre no hizo de ello el menor caso (13). La posicion que debiamos haber tomado se hallaba como media legua atras; allí había un terreno ventajosísimo, defendido por multitud de obstáculos y desfiladeros, que el enemigo hubiera tenido que atravesar, antes de ponerse en contacto con nosotros.

Asi fue que el enemigo á quien no se le escapó la mala situacion que habiamos tomado, aprovechandose de ella nos atacó el 19 de Marzo á las siete y media de la noche, y como es público consiguió los resultados mas ventajosos. El exercito se llenó de confusion, y se dispersó enteramente. Yo me hallaba en los puestos avanzados colocando las grandes guardias, quando el ataque empezó. Quise replegarme al campo y lo hallé abandonado.

El coronel Heras oficial de muchas esperanzas, y que si el destino no le es contrario, llegará á ser la gloria del pais, estaba á corta distancia. Como no se acobardó, ni quiso volver la espalda al peligro, se esforzaba á reunir algunas tropas con que pelear. A su voz (tan cierto es que el valor y el arrojo se hacen respetar de la multitud) se habian formado algunas tropas, lo que prueba, como lo he observado frecuentemente, que en el carácter fiero de estos pueblos valientes, se encuentran todos los elementos precisos para formar un buen exercito. Como Heras no fuese auxiliado, y el exercito se marchase mas que de priesa, sin que se oyese la voz de su gefe (14), aquel valiente oficial

(13) *Nada tiene de estraño un orgullo tan ridículo, desde que sabemos que San Martin se cree el mejor general de la Patria, que mira á los demas con alto desprecio, y que se jacta de una politica particular con que (segun dice) hace contribuir á todos los hombres á sus fines particulares.*

(14) *Por la falta de disposicion de San Martin se hallaba el exercito en posiciones peligrosas. Asi es que fué completamente dispersa, y quando San Martin debia ser el ultimo en retirarse, huyó cobardemente á los primeros tiros, sin tratar de contener la rapidez del alcance del enemigo. El debió advertir que la division del coronel Heras se mantenía formada, y volando á ponerse á su cabeza debió calcular el partido prudente que ofrecía la fatalidad de las circunstancias. Acaso le habría ocurrido cargar con ella al enemigo, que descuidado con la dispersion, hubiera sido muy probable una sorpresa feliz; ó por lo menos pudo con ella cubrir la retirada del exercito, y defendiendo el terreno palmo*

se vió precisado á ceder al número, y aunque se retiró, lo hizo gloriosamente.

Tambien me retiré, y encontrándome con el General San Martin lo acompañé hasta Quechereguas, sin que hubiese tomado disposicion alguna de que yo tenga noticia. Reunido allí con algunos oficiales, sin empleo alguno como ya he dicho, llegué á San Fernando extenuado de fatiga, y me dirigí muy enfermo á Santiago. En esta capital se habia reunido una Junta de guerra: como pude me arrastré á ella, dí mi parecer, animé á los Magistrados, y escribí al general San Martin diciéndole en substancia, que llamado á servir en aquel pais una causa por la que he combatido siempre, le suplicaba con la mayor confianza que me diese un mando para salir á buscar al enemigo. *Fueme prometido para quando llegase la ocacion de pelear.....*

Entretanto se adelantó el enemigo, llegado el momento de batirnos, se habian designado los puestos, y aun no me habia señalado el que debía ocupar!.... Indignado por tan repetidas afrentas, mi primer impulso fué retirarme; pero vencido por mi carácter quise hacer en persona un nuevo esfuerzo presentándome al general San Martin. Me repelió, y olvidando su dignidad, revent6 entonces en odio acompañado de los acentos de la intemperancia (15), del delirio, y del furor..... Le opuse firmeza, serenidad y moderacion; lo fixé!... y me fui. No prosigo aunque pudiera decir mucho mas acerca de lo que he visto, y sobre lo que siento y sé: pero mi corazon lastimado por haberme entregado con tanta confianza y abandono no puede dexar de manifestar sus sentimientos. Estaba persuadido de que yendo á Chile no necesitaría garantía alguna. En una época en que la América del Sud regenerada fixa la atencion de todo el mundo, me lisongeaba de que mi lealtad, franqueza y generosidad serian correspondidas con reprocidad.

De todos modos mi venida á estos paises, no habrá sido sin fruto para los hombres, que inspirados de sentimientos nobles aspiran á la verdadera gloria. Tanto á este respecto, como por lo que hace al modo de conducir una guerra considerada relativamente por la importancia de su objeto, y por la identidad de los debe-

á palmo, dar tiempo á los dispersos para reunirse y verificar su retirada en órden. Pero San Martin sólo trató de salvar el peligro. Si los realistas hubieran abanzado incesantemente hasta Santiago la campaña estaba concluida. Sin el valor y heroyca intrepidez del coronel Rodriguez *la Patria sentiria hoy los resultados de la cobarde ineptitud de su General.*

(15) Quando se excede en la bebida, que por desgracia no sucede sino muy frequentemente, comete trapelias de un hombre atacado de frenesí.

res que deben llenar los oficiales destinados á mandar y á fomentar los progresos de la civilizacion, creo que he dexado recuerdos que exitarán la gratitud. Esta idea me anima y sostiene en medio de las amarguras que he experimentado, y me hace superior á las desgracias que sufro, y á las que puedan sobrevenirme.

A que se reducen pues los clamores y las declamaciones injuriosas y viles con que se ha intentado ofenderme? Yo se muy bien que un despreciable hijo de frances, nacido en Inglaterra, que vino á este pais hace algunos años con el objeto de especular sobre los acontecimientos y sobre las pasiones de los que estan en mando, vampiro asqueroso, á quien he impedido que devorase la sustancia del soldado, ha tenido el atrevimiento de escribir desde Chile á Buenos-Ayres cartas relativas á mí que han encontrado alguna acogida! .. Manejo miserable y cuyo objeto es bien conocido.

Yo no puedo dexar de repetir que no he tenido mando alguno de importancia, que no he podido entender en cosa alguna, que no estoy sugeto á ninguna especie de responsabilidad, y que por decirlo de una vez no he sido mas que espectador en lugar de actor en los sucesos que he referido.

Se ha hecho correr con la mayor malignidad que me negué á tomar parte en la accion de Maypú, mentira abominable. Mi correspondencia con el general San Martin prueba lo contrario, y ya he dicho lo bastante con referencia á este particular.

A pesar de su enemistad y de la conducta que guardó conmigo quiero creer que si estas infamias hubiesen llegado á oidos del general se hubiese apresurado á desmentirlas, porque así se lo prescribe su honor: él sabe que seria vileza permitir que se calumnie de este modo á un hombre ausente, y que por consiguiente no puede defenderse. Por violentos, envidiosos y fogosos que sean los militares, hay un cierto pudor y respeto que deben guardarse mutuamente; los que no lo hacen salen de su esfera, y pasan á confundirse con los hombres mas despreciables.

Al concluir este manifiesto no puedo dexar de expresar mi gratitud á los gefes de los gobiernos de Buenos-Ayres y Chile por la proteccion que me han dispensado: mientras viva la tendré presente y será un placer para mí recordar las virtudes que los honran.

Vuelvo á la América del Norte, á aquel Pueblo grande y generoso en el que la hospitalidad no está expuesta á los ataques de las pasiones de algunos hombres. He cumplido con mi deber, y hallo mi consuelo en la memoria de mi vida entera.

MIGUEL BRAYER.

1539

RESPUESTA

DEL

TENIENTE GENERAL BRAYER,

AL

GENERAL S. MARTIN.

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE.

1819.

RESPUESTA

DEL

TENIENTE GENERAL BRAYER,

Á

GENERAL S. MARTIN.

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JUAN SHARPE

1819.

RESPUESTA

DEL

TENIENTE GENERAL BRAYER

AL GENERAL SAN MARTIN.

Les hommes ignorants et vicieux affichent le parjure et la fausseté, avec une impudence inconnue aux hommes civilisés.

HUME. l. V. DE L'HIST. D'ANGLAT.

EL General San Martin para responder al manifiesto manuscripto que dirigí al gobierno de Buenos-Ayres, antes de mi salida de aquella ciudad, el qual tenia por objeto rebatir odiosas calumnias difundidas contra mi, ha publicado algunas ojas llenas de injurias que dexan el alma del lector honrado é imparcial dividida entre la indignacion y el menosprecio.

Es digno de observarse el efecto de las pasiones sobre el carácter y las costumbres de un hombre enteramente falto de educacion, de prudencia, de instruccion y sabiduria, que conducido por el encono que tiene á la ilustracion parece temer que se le trate con dignidad; que ataca insolentemente en los mariscales de Francia todo lo que la fama presenta de respetable, y el arte de la guerra de glorioso en genios afortunados.

Porque ¿Que pueden tener de comun aquellos mariscales con el furor de este general? con ese hombre tan sediento de dominar, que desprecia á todo el mundo, y provoca á aquellos que por su exemplo acaso podrian impedirle que no recogiese de su presuncion otra cosa que desgracias y vergüenza?

Colocado en la triste obligacion de responder al Señor San Martin, cuyos excesos deponen ya contra él mismo, y de hacerlo conocer de personas que no quisieran salir, sin duda, del concepto errado en que están con respecto á él, voy á ponerlo de manifiesto tal qual es.

Expondré, para que él los conozca, lo que son los principios del verdadero espiritu y el vehiculo de la gloria. Probaré que si á falta de talentos tuviese sabiduría, á falta de genio dulzura, modestia, y urbanidad habria hallado recursos que hubiesen podido hacerle adquirir un rango entre los hombres que sirven á su pais con desinteres y un celo digno de elogio.

Hubiera conocido este hombre que por su interes y el de su patria, lejos de llenar de ultrajes y disgustos á los antiguos amantes de la libertad europea, era preciso, por el contrario, reunirlos á la causa que lo llamó á las armas; aprovecharse de su experiencia, y utilizar sus talentos acia la entera independendencia de su pais, que debiera ser su unico fin.

Así es como en los Estados-Unidos se elevaron gefes ilustres, á quienes se confió la defensa y los intereses politicos de una nacion colocada en el mas alto grado de prosperidad. Ella es en el dia la esperanza y el modelo de la especie humana.

Lejos de eso San Martin parece que siente no haberme hecho sufrir la suerte de *Xantipo*, que los Cartagineses hicieron perecer por haber venido en su socorro y haberles hecho servicios señalados, para ahorrarse el cuidado de manifestarle su reconocimiento.

El mismo lo ha publicado: lease en su libelo el desagradable parrafo que ha consagrado á este objeto, en el que despreciando la opinión de sus contemporaneos y de la posteridad, ha dado á una declaracion semejante todos los caractéres de la atrocidad.

Crees tu San Martin que en toda Europa y en la América del Norte donde las luces se hallan tan generalisadas; adonde tantos hombres celebres han consagrado á la gloria y á la libertad de las naciones su valor, su elocuencia, y su genio; y adonde todavia diariamente hacen votos por la independencia de tu pais, y publican que no debe ser ya abandonado á la desgracia, á la opresion y á los caprichos de una nacion feroz é ignorante; ¿Crees tu digo que despues de haberme hecho perecer, hubieran dexado de hacerse las reflexiones siguientes?

¿Qual es ese pais en donde los hombres todavia acardenalados con los fierres de la esclavitud degüellan á una victima escapada de la rabia del despotismo? En donde un individuo, un general que dice que pelea para impedir el regreso de la tiranía, decide, delibera, y de su propia autoridad quita la vida á uno de los mas generosos defensores de la libertad? Que; el hombre que debe ser protegido por las leyes no es juzgado allí siquiera? Se le trata como criminal por un funcionario encargado de hacer respetar las leyes? Que pais es ese gran Dios, donde la existencia de los hombres está abandonada á la merced de un individuo que tiene el poder? Se hace acaso trafico de la

sangre humana? Es tal vez un lazo tendido á la buena fé, á todo lo que una alma grande tiene de ingenuo y la generosidad de pudor? Y en ese pais á donde nuestros amigos fueron en cierto modo llamados, y al que corrieron valerosamente, no han encontrado sino hordes de bárbaros que los colmaron de caricias para degollarlos con mas seguridad?

Pues que, San Martin: porque tú eras dueño de mi vida, te atreves á decir que estuvistes á punto de asesinarme? Tienes la desvergüenza de confesarlo, lo imprimes y lo consagras en los anales de tu pais? Los tiranos mas insolentes han tenido el pudor de suponer crimenes á aquellos que han inmolado; y tu ferocidad exáltada hasta el delirio, ni aun tiene cuidado de disimularlo! Pues sabe que habiendome hallado en mas de treinta grandes batallas y en mas de doscientos combates notables, mi cuerpo está de tal modo mutilado de graves heridas y surcado por el fierro del enemigo, que tus balas homicidas dirigidas por el crimen, no hubieran podido hallar lugar sino entre las impresiones del honor.

Sí San Martin: en mas de treinta batallas, donde el arte de conducir á los hombres, las combinaciones, la fuerza del genio, el valor y el espíritu mas brillante se ponian en continuo movimiento de una y otra parte, *y no en esas simples acciones que tan pomposa é impropiamente llamas tú* batallas: *en esos choques en que el acaso decide del exito, y en que tú jamas concibes plan, disposiciones, miras ni proyectos susceptibles de combinaciones complicadas.*

Mas, ¿qué inferencias no se hubiesen sacado de un asesinato tan odioso? El hubiese ofrecido tantas ideas de crueldad que miles de voces acusadoras resonarian en todos los corazones, y presentandote ánte el tribunal de la opinion pública hubiesen clamado por una venganza estrepitosa. Sí: un dia llegaria que la hubiesen pedido con tal instancia y por consideraciones de estado tan poderosas, que los depositarios del honor nacional en las Provincias-Unidas, esos magistrados augustos, incapaces de asociarse á tus delitos, hubiesen hecho hablar contra tí la voz de la justicia y de las leyes.

No pienses no, San Martin, que hubieses podido evadirte de sus rigores. Las violencias sanguinarias que has cometido, y la detestable arvitrariedad con que has arrancado del seno de su patria y de sus familias. á hombres que han perecido en destierros, cargados de cadenas y arrojados en calabozos, sin otro crimen acaso que el de ser ricos, temidos, odiados ò de importancia, excitan vivamentela indignacion de los Pueblos, y á pesar de las riquezas de que tus manos se han llenado, hubieras sido perseguido por todas partes como un asesino y un tirano.

Tampoco te persuadas que no obstante no haber consumado

ni asesinato quedas absuelto de la intencion que tenias de perpetrarlo. La confesion temeraria que haces de haber querido cometerlo, confirma las crueldades que se te atribuyen y muestra igualmente el desprecio con que miras las convenciones naturales y sociales, todas las leyes divinas y humanas, y el poco réspeto que guardas al Gobierno que te ha creado, y cuyo honor acabas de comprometer. Tambien se advierte que si acontéciese que tú poseyeras sobre este pais (como lo crees en el extravío de tu espíritu) una autoridad mayor que la qne exerces, ésta parte de la América no seria entónces sino una vasta carnicería donde tú eligieses tus victimas. Así Neron manchado de crimenes confesó que nadie como él habia conocido la extension de su poder. Pero desviemos nuestros ojos de un espectáculo tan funesto y que llenaria todas las almas sensibles de tristeza y de horror, si llegase á suceder que á un hombre como San Martin se le confiase el poder supremo.

Exâminemos ahora las otras partes de su libelo, al que el público ha hecho ya justicia por el desprecio con que la ha recibido; libelo en el que ha apurado todo los recursos de su genio para no producir sino groseras injurias y descubrir una alma atroz; y en que algunas veces en sus calificaciones esforzandose para poderse asegurar del arma de lo ridiculo, quiciera unir la irrision al furor; pero esta arma que requiere ser manejada con destreza, lo es tan torpemente en sus manos que al momento se hiere con olla misma.

En las aserciones (á las quales jamas acompaña pruebas) se parece á esos impostores groseros que viendose combatidos por la mas sana logica esfuerzan tanto quanto pueden sus pulmones para proferir algunos epitetos llenos de injurias. Por exemplo: cita que *Federico el grande decia que un asno que ha hecho veinte años de campaña no es por esto mejor tactico que el que no ha hecho ninguno*: pero observese que si fuese posible que Federico se nos apareciera, y que sobre todo conociese las borricadas del citador, que no es ni tactico, ni estrategetico, y que ademas por un acaso singular se llama Martin † ¿que es lo que diria?

En otros pásages afecta por una calma engañosa no hacer caso de lo que le importuna ó no puede contextar, es decir, de todo aquello que tiene relacion con el reproche que se le hace de nó haber sabido executar, ni haber sabido marchar inmediatamente despues de la batalla de Maypú, que añadió laureles á la fortuna de sus tropas, sin que á él le tocase alguno: aqui apelo yo para esta verdad al gran Federico de quien en la continuacion de este papel tendremos ocacion de hablar algunas veces: él le

(†) *Alude á la frase francesa* Martin l'Ane.

diria que despues de una accion dichosa y decisiva, á no ser el asno que el ha señalado, se marcha sin perder momento, que se hace preceder de fuertes proclamas que expresen el idioma de la buena fé y del honor: que se procura comunicar á los paises no conquistados los principios regeneradores de su gobierno, y que el general no viene estupidamente de mas de 400 leguas á la capital con solo el fin de hacerse incensar en ella, y embriagarse de fiestas é ilusiones, mientras que el enemigo vuelto de su estupor y aturdimiento se reune, se organiza y se prepara á combatir de nuevo: que preferir de este modo satisfacer su vanidad con perjuicio del interes nacional, es mostrarse enteramente inepto y el *asno del gran Federico*. Pero tal es la erudicion de San Martin que ella misma lo ha conducido á los filos de la espada que lo ataca: él ha pronunciado su sentencia y él mismo en fin bebe la mayor parte de su veneno, porque todo el mundo militar conocerá lo embarazado que este hombre se hallaria si por órden de un nuevo Gran Federico tuviese que justificarse en su tribunal independientemente de sus farfantonerías y de sus jactancias; y si ademas de esto, se agregase á la manifestacion de sus excesos é inmoralidad su propia declaracion de haber querido asesinarme ¿cree él que seria dificil formar su acusacion! Que lea sobre este particular el espiritu de las leyes de Montesquiu, que lea el codigo de todos los paises que se honran de ser dignamente gobernados; que los lea y que tiemble. Creeme San Martin si tienes tiempo todavia, trata de salir del pequeño rincon donde la vanidad, la ignorancia, y un vil interes te encierran: no te desdeñes de adquirir algunos conocimientos, ni desprecies y paralises sobre todo el bien que otros puèdan hacer: busca en las obras mismas del Gran Federico el anti-Maquiavelo: vé como ese Principe refuta al Florentino en lo mismo que tú practicas sin discernimiento. Lee á Ciceron, y vé como envilece á *Verres* por haber despojado á la Sicilia, como le hace odioso á sus contemporaneos y á la posteridad por haber hecho morir á Caton. Que digo? por haberle hecho asesinar! Vé en fin quales son las sentencias que han caido sobre este grande hombre, y teme que un nuevo Ciceron se levante contra tí algun dia. Lee á J. J. Rousseau, Voltaire, Mablis, Fenelon, Helvetius, Hume, Reynal, Franklin, la vida del Gran Washington &c: aprende en fin á conocer lo que son los hombres, lo que se les debe; lo que son los gobiernos y las leyes.

Vuelvo, pues, á tu escrito y señalo como una truaneria indecente el parrafo en que fingiendo ser modesto dices que no te consideras capaz ni aun de mandar un regimiento de caballeria. Yo lo creo y el Gran Federico se convenceria de ello al momento. Tambien me persuado que para encargarte de un empleo mas importante te enviaria ántes á estudiar á *Spandau*,

y esto seria porque habria notado que en esta ocasion tu modestia se parece á la de Diogenes, cuya vanidad se traslucia por los ahugeros de su capa. En efecto, todo el mundo convendrá en que si tu modestia fuese real, y te creyeses incapaz de mandar un regimiento de caballeria, tendrias la honradez de hacer dimision de un cargo que conocerias tú mismo no poder ocupar, sin comprometer diariamente los grandes intereses de tu pais. Tu te depondrias francamente sin representar la farsa que ultimamente has jugado y de la qual solo han sido objeto de burla los necios y viles aduladores á quienes tú mismo habias distribuido algunos papeles en la intriga principal. Si queriendo imitar á Carlos V. que dos años antes de su fallecimiento mandó hacer sus funerales para saber que se diria de él quando no existiese, has tentado la misma prueba, habras conocido que al público le es quando menos indiferente tu muerte.

¿Como quieres tú que se fie nadie en la modestia de un hombre que tiene el descaro de publicar que entre las tropas que manda no serian admitidos los Mariscales de Francia en el grado de capitan? De un hombre que sin embargo de cubrirse baxo el velo de la hipocrecía declara él mismo su incapacidad, y conserva al mismo tiempo un mando que confiesa ser muy superior á sus fuerzas? Y el qual parece decir *Yo mando porque á pesar de que no tengo los talentos de un coronel, estoy convencido de que soy el mas instruido de mis compatriotas y que ninguno en mi nacion puede remplazarme.* Entretanto en el exercito y en Buenos-Ayres conocemos oficiales superiores de un mérito verdadero, fundado en talentos reales, á los que para desplegarlos, sostener dignamente el sistema politico de su gobierno, estender su poder, y colocar el pais en el rango que debe ocupar entre las naciones, no les falta mas que una ocacion. Así pues queda probada tu hipocresia, y que á riesgo de todo compromiso y de pasar por un bellaco conservas ese mando porque te prporciona riquezas cuya sed te devora: que esas mismas riquezas son el alimento de tu orgullo; y que satisfacen y nutren tu ambicion desenfrenada. Que estás persuadido que no siempre se necesita talento y espiritu para establecer la tiranía, y que al contrario no es preciso mas que ser vicioso con una audacia comun.

Pero; no te engañes: yo conosco tus compatriotas; sé que todos aman y apetecen una libertad sabia; y el dia en que tú les muestres la espada del poder en las manos de la ferocidad, será el mismo en que tu autoridad caerá derrivada sobre tu sepulcro.

Pasemos ahora á observar las viles imputaciones dirigidas contra mí en el libelo de San Martin; exáminemos sus declamaciones chabacanas, sus odiosas imposturas por medio de las quales ha querido picarme en lo mas vivo. Tomemoslo con

clama; pero matemos el insecto sobre la picadura.

Dices en primer lugar que yo soy un cobarde: que diferentes veces he huydo delante del enemigo, y que solicité que un cirujano me diese certificado de hallarme enfermo, por no pelear. Para hacer creer este abominable testimonio citas é invocas algunos oficiales á quienes crees sin duda de poco discernimiento, ó supones faciles de seducir ó corromper; de los quales uno es tu cuñado; los demas son tus parientes y tus edecanes; por consiguiente recusables todos, excepto el ante dicho cirujano quien no podria producir mas que una carta falsa cuya veracidad nadie tendria interes de averiguar. Pues bien; sabe que aun quando tú aluciuases, sedujeses, ó corrompieses á mil otros, nadie te daria el menor crédito, ni aun aquellos con quienes atestiguases la imputacion, cierto de que ellos mismos la desvanecerian confesando que tú les habias obligado á cometer una iniquidad y un sacrilegio: y que la vergüenza de que hubieras querido cubrirlos, caeria solamente sobre tu cabeza culpable. Sabe pues que hay reputaciones contra las quales se han quebrantado siempre la calumnia y el perjurio: vé la siguiente prueba, escucha y aprovechate de ella.

Un dia el general Marco Scauro, hombre de bien sin ambicion, sin vanidad, sin interes, capaz de obrar prodigios por la influencia de sus virtudes, se halló acusado de algunos hechos de falcedad por el general Quinto Vario envanecido por algunos sucesos que debia á la suerte; hombre por otra parte sin talentos, falso, *intemperante*, avaro y celoso. Marco Scauro compareciendo ante el Senado reunido respondió á la acusacion en estos términos: *Quinto Vario acusa á Marco Scauro: Marco Scauro niega el hecho. Romanos! ¿Qual de las dos partes es digna de credito?*

A la verdad San Martin; yo siento que deba responderte de este modo; pero Marco Scauro era Romano y yo soy un extrangero. Ademas de esto, el congreso de Buenos-Ayres que por ahora cierra los ojos sobre tus excesos, no me hará citar para responderte, y en este caso me importa hacer notar la baxeza de los medios que empleas, y tu crasa ignorancia mezclada de una perfidia mal disfrazada; yo te haré conocer, pues que tú lo ignoras, que baxo ningun respecto puede pertenecer á un cirujano dar certificados ni á un simple oficial; que ni está en el uso ni en las costumbres de ningun pueblo que tiene instituciones militares.

En un exercito realmente organizado un general se considera en tal elevacion; se le supone tan grande en sus acciones y en sus atributos, que él es el que certifica en caso necesario y no hay otro individuo alguno que pueda hacerlo por él.

De otro modo esto seria pedir un oficial muy superior por su rango un certificado de buena conducta á uno de sus subalter-

nos que se halla á una distancia enorme dél. Quando un general no tiene empleo, como por exemplo me hallaba yo en Chile, y como tú mismo por mas descomedido que seas en tus calumnias, convienes en ello, y que este general no se halle en tal ò tal accion no debe dar cuenta del motivo qualquiera que sea, de no haber tomado parte en ella personalmente. Pero quando por el contrario se halla con mando, entónces tiene deberes que llenar, y estos deberes son sagrados. En este caso es responsable y debe dar cuenta de sus acciones al general en gefe; el que si tiene proporcion y lugar instruye á su gobierno, á quien corresponde unicamente tomar parte contra él. Pero fuera de las circunstancias expresadas no está obligado á tomar parte en la execucion de dispociciones que no tiene derecho de conocer ni poder dirigir. Esta verdad es tan conocida y está tan bien establecida que me repugna estenderme mas á cerca de ella.

Verdaderamente hay circunstaneias en un exército en que un general que se halla sin empleo montará á caballo y será útil combatiendo personalmente en caso necesario; esto se ha visto frecuentemente, se verá aun, y yo mismo lo hice. Mas quando tal acontece es porque el general en gefe, cuyo carácter y talentos le hacen apreciable, conociendo que un dia de batalla el hombre mas bien organizado tiene necesidad de todo el mundo, ha sabido empeñar y comprometer por su espíritu, por su bondad y por todas aquellas qualidades que agradan y seducen moviendo á participar de sus trabaxos y peligros.

Asi pues lo que debe fixar la atencion del público, á quien apelo sobre este desenfreno de furor y estupidez, está reducido á estas simples qüestiones. ¿Tenia yo un mando baxo tus órdenes, ó no lo tenia? ¿He abandonado mis tropas y comprometido alguna parte del servicio activo que me estaba confiado?:::: A esto está reducido todo. Habla, responde, huye si puedes de este dilema.

¡Qué! Despues de haberte pedido un mando que me rehusastes, despues de haberme hecho experimentar todo lo que una altivez insolente y una vanidad loca tienen de mas ofensivo, ¿tienes la audacia de pensar que yo debia combatir en las filas como soldado? Pero ¿adonde te arrastran aun tu demencia y el delirio de tu orgullo? No: Yo sabia todo quanto yo me debia y lo que te debia: tus malos procederes me habian hecho sentir frecuentemente haber abandonado los Estados Unidos, y me proporcionaron la ocacion de salir del envilecimiento á que yo me habia reducido queriendo servir baxo tus órdenes; ella se presentaba, y á pesar de que exemplos recientes de una tiranía sanguinaria me recordasen de lo que tú eras capaz, tuve sin embargo el corage de despreciarte: peligro mas grande entónces mil veces que el de hallarse en una batalla. Yo te despreció

con una mirada, es verdad: este solo lenguage del desprecio y la indignacion es el que pude tener con ugo; es un hecho.

Veamos todavia quanta clase de baxos celos pueden extraviar á un hombre á quien ningun freno contiene; que desconfia por tanto de simismo, y que teme que sus vicios sean vistos de muy cerca.

En la representacion que yo he dirigido al gobierno de Buenos-Ayres y en la qual hablé al principio de San Martin, hice notar el mérito de diversos oficiales que tuve ocacion de conocer. Entre otros el señor general Balcarce y el señor coronel Heras. Y San Martin (¡quien lo creería!), conviniendo ironicamente en su capacidad, se dirige á mí con algunas impertinencias por haber hablado ventajosamente de ellos: se le ve irritarse por haber hecho un elogio merecido: teme que yo haya revelado su superioridad sobre él y que haya despertado esta noble emulacion que bien pronto lo reducirá á un estado de nulidad. El se parece á un celoso enfurecido que queriendo violentarse se descubre por sus tormentos, y al qual por la contraccion de nervios que se hace visible en su semblante, se le pregunta lo que tiene y responde cruxiendo los dientes—Yo?:: yo estoy tranquilo.

Yo no creo que el S. General Balcarce, ni el coronel Heras hayan encargado al S. San Martin de responderme, y mucho menos de este modo. Ellos no son ni arrogantes, ni tontos, ni orgullosos; por el contrario, tienen espíritu y dignidad: todos quantos les conocen piensan como yo sobre este particular, y dicen que si su modestia les hubiese precisado á respondorme lo hubieran hecho sin intermediario y en terminos politicos, y no en un lenguage grosero indigno de oficiales de su rango y de su merito.

Coloquemos igualmente entre las indecencias del Héroe el hecho siguiente. Dice en su escrito que yo he atacado la reputacion de S. E. el Director Supremo de Chile. El saca su asercion de lo que yo hice y de que he hablado anteriormente. Yo declaro que esta asercion es falsa: que nada hay semejante á esta imputacion: que jamas me ha venido á la idea decir nada que haya podido dar lugar á ella; que yo no la tuve sino de alavar á S. E. que me ha colmado de favores.

¿Qué interes puede tener en presentarme como un ingrato? Quien fuera capaz de tal perfidia? Solamente aquel cuya teoría es de conducirse sin talento con la falsedad, la hipocresía y la violencia. Quien no quiere ser solo el aliado de los Chilenos sino su dominador. Quien sin algunas luces, mostrando por todas partes sus pasiones dominantes, desvia de sí, destierra, aprisiona y asesina á todo aquel que le incomoda. Si esto no es verdad, ¿se niegue lo que ha acontecido en Mendoza, en San Luis y en

Chile. En quanto á mí, pues que he escapado á su despotismo y aun continúa persiguiendome, debiera á lo menos emplear la impostura con mas circunspeccion; es decir, disponerla de modo que no pasase los Andes, porque viniendo á Buenos-Ayres y llegando á Montevideo, no solamente se hace pasar por un embustero poco diestro sino por un charlatan desvergonzado.

¡ *Naciones todas!* exclama con la mas descarada impudencia, *que manifieste este impostor la correspondencia que cita. Si la tiene caiga sobre mí toda la exécracion de los hombres.* Así se expresa el malvado quando trata de sorprehender el juicio de los Pueblos con el aparato y la impostura. Ved aquí la correspondencia que cito, hombre sin pudor, sin honra ni delicadeza; leed y avergüenzate siquiera una vez ‡, mientras yo protexto baxo mi palabra de honor como general y caballero, presentar los originales á todos los que gusten tener una prueba mas de los sentimientos y del carácter del general San Martin.

Continuemos demostrando por hechos de lo que es capaz un hombre poseido del delirio de los zelos, y de los que todo el mundo se burlaria si todas las atrocidades que ha producido no lo arrastrasen á lo ridiculo; porque despues de haber presentado á San Martin como un impostor, nada seria tacharlo de ser envidioso con baxeza, sino se probase que lo es y del modo que lo es.

El Sr. Cramaire gefe de Batallon, discipulo de la Academia politecnica, que ha hecho diferentes campañas en Europa, donde fue decorado con la legion de honor por haberse distinguido entre los brabos; este oficial dotado de una energía moral

---

‡ Durante una carrera de treinta años de servicio, el honor ha sido siempre mi guia. Conducido por mi patriotismo á la América del Sud, creo haber merecido la estimacion del exército. Baxo este supuesto, me dirijo á V. E. con toda confianza, suplicandole me conceda algun mando en las tropas que se reunen para rechazar al enemigo.

Mi salud destruida por heridas graves me dexa solo una existencia dolorosa, cuyos restos ofresco en obsequio de la independencia del pais que me ha acogido en mi desgracia. Me atrevo á esperar esta gracia de la generosidad y justicia de V. E.—— Santiago de Chile Marzo 27 de 1818——Miguel Brayer.

Contextacion.——La salud de V. S. es muy interesante, y por lo mismo deberá reponerla por medio de una curacion formal: logrado este objeto se proporcionará el destino que V. S. solicita en este exército á beneficio del pais.——Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general en el llano de Maypú marzo 29 de 1818.——José de San Martin.——S. General D. Miguel Brayer.

que concibe y executa lleno de talento, abandonó la Francia y vino á Buenos-Ayres donde fue empleado. Se le encargó la organizacion de un regimiento que formó, instruyó y dirigió; dicho cuerpo baxo sus órdenes pronto fué un modelo del buen órden y disciplina. En los combates hizo servicios que fueron generalmente admirados. El de Chacabuco sobre todo fué para él un verdadero triunfo. A la cabeza de su regimiento decidió la accion que parecia debia ser perdida, y que en efecto iba á serlo sin su experiencia, su tenacidad y su valor unido al de otros bravos.

El que debiera haberlo visto todo por sus ojos, animar sus tropas, dirigir sus movimientos, ya que se ha creido capaz de ello, y que quiere fundar su fama sobre los sucesos de aquella jornada, ni aun se hizo ver de sus soldados. Y como cada exército tiene su cronica, la del que manda San Martin recuerda, que luego que Cramaire le avisó que habia forzado al enemigo en su posicion, y que por consecuencia eran vencedores, se encontró al Héroe á una distancia enorme á retáguardia †, y en un estado que prueba, que si es verdad que ha leido al Gran Federico, se hubiese aprovechado en esta circunstancia á lo menos del capítulo de la *templanza*. Esta cronica podria ser falsa, tan grande es la malignidad! pero entretanto muchas personas lo aseguran, y jamas se ha dicho semejante cosa del Gran Federico, de Napoleon, de Turena, de Eugenio &c. que San Martin cita rapidamente y sin consecuencia. Pero lo que es sabido de todo el mundo y que nadie puede negar, es la horrible conducta de San Martin respecto al S. Cramaire, por haber recibido despues del combate de Chacabuco los elogios de casi todos los oficiales del exército; una gran parte de los cuales le recibieron en sus brazos para acreditarle su estimacion.

Esta circunstancia hizo concebir á San Martin tal despecho que no pudo ocultarlo; y desde aquel momento el interesante Cramaire fué objeto de un aborrecimiento implacable para aquel gefe innoble. Quantas vejaciones y persecuciones puede emplear el alma mas baxa que se halla con un poder absoluto, cayeron sobre este bravo oficial que le habia abierto el campo de la gloria, si él hubiese sabido gozar de los favores de la fortuna. Sucesivamente se le retiró del mando del regimiento que habia formado, y á cuya frente habia vencido.

Para disfrasar el escandalo de esta injusticia no se tuvo siquiera el cuidado de atribuirle faltas imaginarias, y solo despues de haber sido tratado con tanta dureza como ingratitud, fué que

---

† *Lease sobre este particular la exposicion del S. General D. Miguel Soler, el que asegura haber hallado á San Martin á media legua á retaguardia del campo de batalla.*

Cramaire manifestó algun disgusto, y algunas quexas que la opresion arrancó á su indignacion. Entonces fué forzado á dexar el exército y el pais que sirvió con tanta generosidad y defendió con tanto valor, donde ha dexado recuerdos tan apreciables y del que es generalmente sentido: estos hechos no pueden negarse sin agravio de la verdad.

Y tú San Martin sabe que á pesar tuyo esta historia misma consagrará la gloria de ese bravo oficial, del mismo modo que perpetuará todo aquello que debe hacerte aborrecible á la posteridad.

Acaso no debiera ocuparme mas de ese hombre llamado *Paroissien* nacido en Inglaterra, que ya hice conocer como un vampiro detestable, que se encarniza en devorar la substancia del soldado. Ese hombre el mas despreciable de todos los intrigantes, el encargado de todos los negocios secretos de San Martin, su mas querido confidente y el ser mas vil que puede hallarse en el mundo, para agradar á su protector y amigo se encargó de calumniarme en su correspondencia. En consecuencia mientras se me detuvo en Mendoza escribia contra mi reputacion cartas abominables que hallaron credito entre los ignorantes, circulando de casa en casa: mientras esto San Martin se hallaba en Buenos-Ayres haciendo acreditar por otros sus infamias, y aun él mismo tuvo la indignidad de acreditarlas. He respondido á ese miserable vampiro; pero no como debia haberlo hecho, por que me acuerdo ahora que Ciceron coloca á los calumniadores al lado de los asesinos y los envenenadores. Y ¿quien lo creeria? San Martin ha tenido la desvergüenza de patrocinar á un hombre semejante y hacer su ellogio. Que se juzgue de todos estos hechos conocidos en la capital de Buenos-Ayres, y que se vea luego al Héroe haciendome atacar despues de eso en un periodico (el Abogado Nacional), escrito por un hombre afrentado, que el gobierno de Buenos-Ayres ha tenido en destierro largo tiempo por hechos demasiado conocidos: por un hombre que bastaria nombrarlo para horrorizar. Tales son los nobles campeones que San Martin emplea para calumniarme.

Y que pensaremos acerca de lo que el Señor Editor del papel de San Martin cuenta del cuñado de ese general, que dice quo había solicitado mi arresto aun antes de haberse hecho ningun cargo contra mí? Observese como se demuestra en este hecho la aristocracia de una familia que pone en evidencia el uso arvitrario que se cree con derecho de exercer por su credito. De una familia por otra parte respetable que extraviada en estas circunstancias, desconociendo las leyes ó ignorandolas, ha creido algun instante sobreponerse á las reglas de la justicia. Hagamos honor y reconozcamos á los magistrados que no han permitido que se les anulase ó se les pervirtiese.

Observemos tambien á San Martin exclamar altamente: *Pero el Señor Brayer viniendo á nuestro Pais creyó desembarcar entre los Hotentotes.* Advirtamos que se trata de Hotentotes, y que si se le preguntase en que region se hallan iria á buscarlos entre los Patagones. Pero en fin, ha oido hablar de los Hotentotes, y él habla de ellos como los ciegos de los colores, sin informarse si en la Cafrería no habria alguno que valiese mas que el asno del Gran Federico. Acerca de esto podria consultar al Padre *Tachard*, *Tavernier*, *y Kolbe* en su descripcion del Cabo de Buena Esperanza.

No San Martin: yo sabia quando fui á Buenos-Ayres que iba á un pueblo vivo, espirituoso, y bravo, que yo veria en él como en todas partes hombres felices y desgraciados: que en ese pais como en todos los otros los hombres nacen con disposiciones excelentes, que la educacion y el trabaxo podrian conducirlos algun dia á los mas vastos conocimientos, pero que habiendo permanecido siglos enteros baxo el gobierno de Madrid, que burlandose de la credulidad del pueblo lo habia tenido entre cadenas y tinieblas, debia necesariamente ignorar muchas cosas; que por consiguiente yo podria acaso serle util y ayudar á restablecer en alguna parte la gloria de la especie humana.

El arte de la guerra, por exemplo, que despues de treinta años en Europa se ha enriquecido con tantos descubrimientos, y que ha ocupado una gran parte de mi vida, me ofrecia en un estado nuevo de la América la ventaja de dar ideas generales, de empeñar succesivamente á profundizar en él lo que ni aun ha sido apercibido; de establecer instituciones calculadas sobre los caractéres, las localidades, las costumbres y los recursos. De poner en relacion la educacion guérrera con las leyes que inspiran el valor; con el estudio y el trabaxo que hacen nacer la habilidad y la ciencia; finalmente con todo lo que forma soldados, oficiales, administradores, hombres de estado, y generales ciudadanos que á un mismo tiempo son el honor, el apoyo y la gloria de los buenos gobiernos..... Gobiernos, sobre todo, en que la sabiduria y el genio de hombres superiores elevasen pronto su pais al nivel de las naciones mas respetables. Vé ahí lo que yo pensaba y pienso aun de buena fé, pero tú San Martin, que no tienes idea de ninguna de estas cosas; que tu genio no ha podido estenderse siquiera á comprehenderlas, quando te hablaba de ellas, poco te importaba que las tropas estuviesen ó no [illegible]osamente constituidas, que fuesen ignorantes ó instruidas, valientes un dia, desmayadas, insensibles á los sucesos y á los reveses el otro... Que te importa tampoco arruinar la mayor parte del pais para oprimir la otra! Vé ahí otra vez lo que yo pensaba y lo que pienso; pero tú nombrando á los Hotentotes, no has querido hacer alusion á los Pueblos de Sud-América

sino á tí mismo! pues que has ténido la sandez de estampar en tu escrito que *los Mariscales de Francia* ni aun serían buenos para capitanes de la América del Sud: dices modestamente que nada hay que pueda igualarte, y que eres muy superior á todos los heroes de la antiguedad. Yo estoy convencido de que si tú los conocieses, y aun si te instruyesen de lo que ellos eran y lo que han hecho de grande; si Milciades, Epaminondas, Annival, los Scipiones, Paulo Emilio &c. resucitasen y viniesen á Sud-América, los harias quando mucho ayudantes mayores. Te has elevado á tal altura que solo Jupiter puede rivalisarte: así es como se puede atraer el desprecio general de los hombres y hacerse el objeto de la risa del mundo.

Si la educacion hizo de Julio Cesar el mas grande capitan que ha existido: de Licurgo y Solon grandes legisladores: de Tacito el espanto de los hombres perversos y de los tiranos ¿á que nivel debes ser abatido?

Concluida esta relacion en la que he tratado de suavisar algunos parrafos sin poderlo conseguir, puesto que las verdades que yo explico con calor, no dicen aun todo lo que yo quisiera, exâminaré si desde que estás en un cargo que llama la atencion pública tenias realmente derecho á ser con tanta ridiculez presuntuoso y vano.

Verificada la revolucion de Estados Unidos que habia sido anunciada para dar la vuelta al globo, pasó á Francia. Allí los hombres que la sostuvieron pelearon durante mas de veinte años contra todas las potencias de la tierra y todos los genios guerreros del siglo. Durante este largo y sangriento periódo oponiendo el valor á una sábia tactica, esos hombres que tuvieron que luchar contra el hambre, los frios mas rigorosos y todas las miserias humanas, se batieron cada dia y por meses enteros, con tal encarnizamiento que por mejor decir, peleaban continuamente sobre escombros y cadaveres. Concluidos estos combates de gigantes, los menores encuentros empeñaban á nuevas batallas que ofrecian escenas espantosas de sangre y carnicería. En fin la tactica fué apercibida, se estudió, se conoció y se empleó sobrepasando aun á aquellos que la practicaban tan anteriormente. Pero antes de llegar á conocerla, quanta sangre corrió que podia evitarse!

Despues de una pelea tan larga como sangrienta los hombres mutilados que con la punta de su espada se elevaron de la clase de soldados á la de generales y que sobrevivieron, necesariamente debieron adquirir alguna experiencia quando menos. Yo fui uno de esos hombres, y vuelta á la América la revolucion, aunque distante de su cuna, habiendome conducido á estos países por una porcion de desgracias que ya he explicado, llegué á ella con los titulos que acabo de presentar. Y es posible que

un hombre porque ha tenido algunas pequeñas acciones que en nuestras terribles guerras hubieramos llamado escaramusas, se imagine poder insultar á la gloria! Un hombre que actualmente despues de dos años sólo cuenta dos combates, ó mas bien dos choques afortunados, que ni aun tiene el merito de haberlos dirigido, cree deber declamar contra los antiguos hijos de la victoria! Injuriarlos diciendo absurdos que los tontos y los ignorantes repiten, y perseguir á todos aquellos que están á su alcance! Esto me recuerda haber leido, no en las obras del Gran Federico porque no siempre se puede estar á caballo sobre su asno, pero si en Helvetius; "que en otro tiempo hubo en Armenia un gefe de tribu que aborrecia y perseguia mucho á los cristianos, y resultó que hallandose un dia en consejo para deliberar sobre el mejor medio de arrojar á todos los fieles, se vió de repente transformado en un animal inmundo, y que un pristiano llamado Gregorio, que en la ocacion se hallaba allí, obró el milagro de convertirlo bautisandolo, y á medida que le iba echando el agua sobre la cabeza, le hacia levantar el hocico y gritar *huen*, *huen*, *huen* como diciendo que se arrepentia. Dicho animal despues se convirtió en una persona civilizada y racional." Ah! Que necesario era obrar un milagro semejante con el general del exército de los Andes!

Pero tú que desprecias tan altamente toda especie de regla, de ciencia y de tactica; tú que pareces decidido á permanecer en la ignorancia, sabe que á pesar que estes sobre un vasto territorio, si no has experimentado alguna grande catastrofe, es porque aun no te han opuesto los medios de una politica habil y una fuerza conveniente, y porque no has sido todavia seriamente atacado. Ten cuidado con esta verdad.

En la incomparable derrota que has experimentado en Talca, donde el enemigo en mucho menor número te persiguió por el espacio quando menos de ochenta leguas, que no hay exemplo de una cosa mas vergonzosa, si hubieras tenido que entender con un general de experiencia mas consumada ¿adonde estarias?

No es el todo guerrear sobre un vasto territorio, abandonar tal ó tal parte del pais, ó verse estrechado á huir como un Numida ó un Scita: un hombre de talento, sin ser un Alexandro, te forzaria bien pronto á tomar una linea de operaciones, sea para ocupar alguna posicion principal, sea para cubrir algunos desfiladeros importantes, sea para salvar una ciudad ó por qualquiera otro motivo. Tú tienes artillería, infantería &c. y alcanzado como lo serias prontamente, te verias forzado por consecuencia, por el arte de la estrategetica que ignoras, á combatir contra la tactica que no conoces.

Bien sé que puedes tener una numerosa caballería irregular; pero por tropas diestras y aguerridas seria facilmente repelida,

y derrotada. Vé lo que hicieron los Franceses en Rusia hasta el dia en que un océano de nieve cayó sobre ellos. Vé lo que hicieron en Egipto donde ciertamente tuvieron que combatir con todo un pueblo de caballería y el mas bravo que existe. Y sin los Ingleses y los Turcos que los socorrieron ¿que hubiera sido del Egipto? Por todas partes donde el exército Frances quiso ir se estableció, contra naciones enteras que pelean á caballo.

Yo sé sin embargo que tú no crees todas estas cosas, por que por vanidad y sobre todo por ignorancia te consideras tal, que te atréves á publicar que los extraños son incapaces de hacer la guerra en tu pais. Hombres sin ilustracion que así quieren mandar, porque se creen hechos para ocupar todos los puestos se lo persuaden, ò afectan estar persuadidos de ello; y nada muestra mas el peligro á que puede estar expuesta tu nacion, que esa clase de preocupacion que se esfuerzan á introducir en ella para lizongear su orgullo, entretener su pereza y desviarla de la ilustracion.

Yo deseo por tanto que nadie sino tú seas la víctima de un error tan grosero; porque si aconteciese que cualquiera nacion confiase (no digo medios extraordinarios) sino ocho ó diez mil soldados solamente á un hombre de alguna capacidad, que se apoyase en cualquiera provincia de aquellas en que tú has excitado la animosidad y el odio; que se apoyase digo de una política habil para la conducta de una guerra tal, tú serias vencido sin duda tan pronto como atacado.

Yo puedo probar aun, que un general que reuniese á algun génio qualidades personales, hallaria en todas partes con que sustentarse abundantemente en las marchas y con que mantenerse en los establecimientos que le convíniese formar y aumentar á su voluntad ¡Que inmensidad de recursos no estarian en su poder! ¿Y que podrias tú contra sus empresas? Cada dia la fuerza de su capacipád te conduciria á la entera destruccion ó á la dispersion de tus tropas; esto es, suponiendo que en la primera derrota no hubiesen quedado aniquiladas. Pero yo no quiero hacer ahora un tratado de politica ni de tactica para emplear en esta parte de la America; me limito á recordarte que por un efecto de la revolucion y de las ideas liberales que están en todas las cabezas no se te puede considerar sino como una vandera que tu gobierno ha colocado sobre un punto para reunir allí sus tropas, y ordenarles que en seguida marchen á la execucion de lo que ha concebido. Las resultas ya se sabe que pertenecen á la casualidad, y tú lo has probado.

Puede ser que tú vayas luego al Perú donde se espera esa revolucion, que hubiese ya sucedido sin duda sino se hubiera temido á tu opresion. Ella se efectuará sin embargo, pues que quanto se ha contado á esos pueblos de los excesos de tu poder,

por fortuna no los ha reconciliado totalmente con el despotismo que los irrita; pero puedes estar seguro que jamas se creerá debido á tu genio, porque despues de tus disposiciones delante de Talca y del combate de Maypù has mostrado hasta donde puede estenderse. *La palabra General es muy grande* ha dicho, creo yo, el Gran Federico; pero todo consiste en serlo realmente, llenando la inmensidad de obligaciones que impone. El negro *Dessalines* en Santo Domingo tenia tambien el titulo de general: venció igualmente á los españoles en el departamento de San Miguel, en Borgue y en Gonaires; los sucesos lo embriagaron como á muchos otros, y verdaderamente como muchos otros no los debia á su capacidad. El gazetero de Londres *Le Peletier* entre otros que pagaba muy caro para celebrar su pretendida gloria, nada perdonaba para hacerle conocer; pero como nunca pudo hablar de sus qualidades personales, ni menos de sus virtudes, se viò claramente que lo celebraba por su dinero; y despues que este pretendido general murió por sus crimenes, asesinado de los suyos, á quienes habia oprimido, nada tuvo de celebre sino su ferocidad.

En fin, acuerdate San Martin que desde que se toma el nombre de general es preciso serlo ó conseguirlo ser por el estudio y el trabaxo, ó á lo menos no tener farfantoneria, jactancia ni arrogancia. Que por el contrario es preciso serlo por la elevacion de alma, la generosidad, la dignidad y la modestia: por una reunion de qualidades fisicas y morales que conducen á grandes y bellas acciones, las que hacen estimar, aun de sus propios enemigos, al hombre que las posee, y adquirir la amistad de la nacion que sirve y que le honra.

MIGUEL BRAYER.

Nota —— Despues que remití la exposicion de mí conducta al Señor Director Supremo y al Congreso, permanecí mas de tres meses en Buenos-Ayres para obtener una respuesta. Durante aquel tiempo escribí diferentes veces al S. Director para obtener una audiencia; pero no se me contextó sino mucho tiempo despues. En esta entrevista me empeñó fuertemente á no abandonar el pais, asegurandome toda especie de consideraciones.

Mucho tiempo despues, viendo que no se accedia á concederme pasaporte, no habiendo tenido efecto las promesas de S. E. y enterado de que lejos de esto se aproximaban al S. Director para empeñarle á tomar fuertes medidas contra mí, me determiné á abandonar repentinamente el Pais.

1540

UN

AMIGO DE LA PATRIA

A LOS

PUEBLOS DE SUD=AMERICA.

ALGUNO es preciso que hable, quando el terror que inspiran las crueldades de los tiranos empieza á sumergir la Patria en un silencio peligroso: en la indiferencia que produce la esclavitud. Don Manuel Rodrigues, despues de haber inmortalisado su nombre con acciones heroycas en defenza de la libertad de su Patria, ha sido barbaramente asesinado de órden de San Martin por el oficial Nabarro. Es imposible recordar este atentado sin resentirse del horror y de la indignacion. D. Manuel Rodriguez era ya uno de los patriotas mas ilustres de la revolucion de Chile, quando pasó la Cordillera en 815 de concierto con el general San Martin. Solo y sin auxilio alguno recorrió los Pueblos, exâminó la situacion política y militar de los enemigos, y exâltando el espíritu público de las provincias, y ganando hombres importantes preparó los resultados felices de Chacabuco. Oculto en el centro mismo de la Capital, y jugando con talento las intrigas mas oportunas, puso á Marcó en continuas alarmas, perturbó sus planes, y le obligó á dividir sus fuerzas. Rodriguez entretanto conservaba sus comunicaciones con San Martin, corriendo riesgos los mas inminentes de ser preso y fusilado; pero á todo hacía frente aquel hombre extraordinario. El no veia otros peligros que los de la Patria. Viendo la irresolucion de San Martin para atravesar las Cordilleras segun sus avisos, le escribe anunciandole que él solo iba á insurreccionar el país contra los realistas, haciendo valer su opinion y recursos. San Martin temió que se le escapase la ocacion de hacer su nombre y su fortuna sobre las fatigas de los verdaderos patriotas, y consiguio á fuer de ruegos, que Rodriguez suspendiese sus planes hasta que avanzase el exercito, pero no la de-

tividad y fuego patriotico que alimentaba el corazon magnanimo de aquel joven ilustre. El recorria todos los puntos del Reyno con increible velocidad; y burlando los empeños y las persecuciones del gobierno español, formó guerrillas, atacó varias poblaciones y preparó la restauracion de Chile. Antes de la accion de Chacabuco estaba Rodriguez en posecion de San Fernando; y un merito raro y digno de mejores tiempos le arrancó á S. Martin elogios brillantes, y Rodriguez se vió de simple paisano elevado de un salto al grado de teniente coronel de exercito. Pero el tirano, ese monstruo que labra su poder sobre la sangre de los hèroes, calculaba su ruina por los medios mas iniquos. Al tiempo de partir para Buenos-Ayres despues de la victoria de Chacabuco, dexó sus ordenes para prender á Rodriguez y conducirlo á la capital de Chile, en donde sufrió por algunos meses los grillos y las cadenas. Destinado ya á una expatriacion ignominiosa, fugó Rodriguez de la prision, y permaneció oculto en la capital hasta que al regreso de San Martin, fiado en sus perfidas promesas, se presentó con aquella serenidad que caracteriza á las almas grandes. Agregado á un regimiento de linea se crearon sospechas para volverlo al calabozo, hasta que en Diciembre se le restituyò su libertad para servir de auditor de guerra en el exercito. Los peligros en que se vió envuelto Chile despues de la vergonzosa derrota de *Cancha-Rayada* despertaron al Pueblo de la Capital. Rodriguez fué aclamado para acompañar á Cruz en la Direccion Suprema. Su energia en situacion tan horrorosa no puede describirse. Reunió los dispersos, formó cuerpos de voluntarios, contuvo la emigracion, concentró los recursos, restableció el espiritu público, y en pocos dias se vió todo lo que puede un genio extraordinario. Llega San Martin huyendo cobardemente de Talca despues de haber abandonado sus tropas dispersas, y se halla con las fuerzas que aseguran la victoria de Maypú, en cuya célebre batalla hizo Rodriguez servicios sin los quales, tal vez no existiria la Patria. Tanto merito debia sofocar al héroe entre sus glorias; porque los Despotas sólo pueden serlo entre los esclavos. Rodriguez fué inscripto en la lista de las víctimas, que deben sacrificarse á la tiranía aristocratica del Gobierno de Buenos-Ayres, y corrió la suerte de los Carreras, sus compañeros de gloria y heroismo. Remitido preso á Quilota baxo la custodia de un batallon, fue herido de un pistoletazo y muerto á golpes de sable en la soledad del campo por el oficial Navarro encargado de esta horrible comision. Al espirar dió un grito espantoso provocando la justa venganza de la Patria.

¡Pueblos! Exâminád esas Instrucciones del Gobernador (†) de Mendoza, y vereis escritos vuestros destinos. Despertad del letargo: el cetro de los Borbones se restablece en Buenos-Ayres,... Ya no hay seguridad: ninguno es libre: la Patria es un nombre vano: la independencia el Talisman de los Tiranos para seducir la credulidad fanatica de los simples.... Despertad al clamor de vuestros amigos....

Reservado — Instruccion que deberá observar el oficial encargado del destino de los reos D. José Moldes, D. Manuel Anteto Padilla, y D. José Izaza, en la custodia de los dos primeros, y despues de la reunion del último, en la de todos tres.

I. Los tendrá rigurosamente incomunicados, hasta de la tropa del destacamento; impidiendo con toda vigilancia que se acerque á ellos ningun individuo de tránsito.

II. Si pidiesen escribir les permitirá, debiendo dirijirme despues cerrado lo que hubiesen escrito.

III. Permitirá que les den por el conducto del comandante mismo los auxilios que quieran subministrarles de qualquiera parte, reconociendolos antes escrupulosamente.

IV. Permitirá que sus criados les sirvan, siempre en presencia de la guardia, cuidando de las conversaciones que estos tengan entre sí.

V. Me pasará una rota de los criados que tuviesen, de sus nombres, y de las circunstancias de ellos.

VI. Si ántes de la remision del reo D. José Izaza intentasen los dos presos juntos, ó cada uno dispersos, fugar ó separarse del lugar que se les hubiese destinado, queda el comandante de custodia autorizado para asegurar sus personas en cualesquiera prisiones, y no pudiendolo verificar sin el último rigor, podrá usar de él, en caso que en la persecucion para el alcance, ó prision de sus personas no tuviese otro medio de evitarlo; pero luego que se reciba de dicho reo D. José Izaza, y se havan reunido todos, procederá á decapitarlos baxo de cualquier pretexto, en el modo, en el lugar, y en el tiempo que le parezca mas oportuno.

En lo demas se fia á su zelo y patriotismo las medidas que halle convenientes. — Mendoza 6 de junio de 1817. — *Luzuriaga.*

(†) Ordenes de esta naturaleza jamas las dió un Gobernador subalterno sin mandato de sus soberanos.

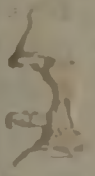

NUEVO DESCUBRIMIENTO

ò

MAXIMAS SECRETAS

DEL ACTUAL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

NADIE se atreveria á usurpar la libertad de los Pueblos, si hombres perversos no auxiliasen las empresas de un malvado ambicioso y audaz. Gazeta num. 2. de un Pueblo del Rio de la Plata á las Provincias de Sud America.

Carta del Ciudadano L. N. de L. á un Patriota de Buenos Ayres.

TODOS los Gobiernos que han dirigido la revolucion de estas Provincias, si tuvieron sus vicios y sus errores, tambien trataron de encubrirlos con las apariencias de la virtud. Pero tiranizar la Nacion por un sistema calculado, y poner en convinacion la autoridad y la fuerza pública para afirmar el despotismo, es el gran plan que estaba reservado á la administracion presente. Tú pensarás sin duda que el Congreso hace las leyes; que el Director gobierna el Estado; que la camara de apelaciones administra la justicia; que los Cabildos eligen á los que deben sostituirlos; que los Pueblos nombran sus Diputados; y que por este circulo de actos espontaneos se halla la Nacion Soberana, independiente, y libre. Lo mismo pensaba yo, hasta que una casualidad feliz me conduxo al desengaño. Voy á ponerte en el misterio, para que prevenido contra la seduccion, no vengas á ser algun dia el instrumento de la tiranía de tu Patria, ó la víctima del furor de los Pueblos ofendidos. Escucha, calla, y espera en el tiempo y la justicia de la Causa.

Existe en esa Capital una gran Sociedad ó reunion de hombres de influxo y autoridad, que baxo ptetexto de conservar el órden, han usurpado la Soberanía. y el exercicio de los poderes Supremos de la Nacion. El General San Martin aplicando los conocimientos de la masonería á que pertenece, se valió del ascendiente de su credito en circunstancias felices para establecer esta Sociedad secreta, que sirviese de apoyo á sus proyectos futuros. Consultó el plan con el Coronel de Artilleria D. Manuel Pinto, y habiendo este recibido la investidura de Venerable Presidénte, formaron entre ámbos la *constitucion ó regla* de esta

nueva comunidad. En la regla de la órden, despues de prescribir la forma de su Gobierno interior, los fines filantropicos del establecimiento, y las obligaciones sagradas de sus individuos, se dió á la sociedad el nombre de *Gran Logia* de Buenos-Ayres, y se empezó la recluta con buen suceso. Te pasmarás de asombro quando sepas los hombres que componen este abominable conventículo.

Se hallaba ya la *Gran Logia* establecida quando el Congreso de Tucuman nombró á Don Juan Martin Pueyrredon para Director de las Provincias de Sud-América. Consideró la *Gran Logia* la necesidad de dogmatizarlo ó derribarlo; porque es principio de su regla, que nadie pueda mandar el Estado ni las Provincias, no siendo iniciado en los misterios de la *Gran Logia*, electo y aprobado por ella canonicamente. Para vencer las dificultades pasó á Cordova en persona el fundador San Martin, tuvo sus entrevistas con el nuevo gobernante, y encontrandolo con todas las disposiciones necesarias lo inició en la Secta, despues de haberle recibido el juramento de obediencia ciega á los preceptos soberanos de la *Gran Logia*. La incorporacion de Pueyrredon dió á esta sociedad rapidos progresos; porque nò es facil resistir la tentacion de ser inviolable, tener parte en el Gobierno Supremo, y pecar sin miedo del castigo.

La *Gran Logia* por su constitucion no tiene número determinado de hermanos. Consta de un fundador, un Venerable Presidente, dos Oradores, Secretarios, Maestros de ceremonia, y otros grados, como sucede en las otras sociedades masonicas; pero con la diferencia de objetos; porque la *Gran Logia* de Buenos-Ayres camina derechamente á usurpar la autoridad soberana de los Pueblos, apropiarse el Gobierno de la Nacion, hacerse un patrimonio del Estado, y disponer de los bienes y de las personas impunemente y á su antojo. No se admiten en ella hombres comunes; es preciso que sean iluminados, y gente al fin capaz de sacrificar la moralidad, las virtudes y la Patria á los intereses reales ó presuntivos de la asociacion. Quando algun hermano desenvuelve sentimientos religiosos ó de honor, se trabaja para despreocuparlo, y si no lo corrompen, se queda perpetuamente en el primer grado para servir como de peón en los trabajos de la comunidad.

Ningun *profano* (llamanse así todos los que no pertenecen á la *Gran Logia*) puede ser iniciado sin precedente escrutinio. Un Cómite de la sociedad se encarga de sondar los principios y opiniones del Candidato; y siendo su informe favorable se discute la admision en plena Logia, y con la pluralidad de votos por la afirmativa, se comete al hermano proponente la diligencia de reducirlo y presentarlo para la celebracion del acto. El profano es condecido á la casa de reunion á desoras de la noche;

(porque solo de noche trabaja la *Gran Logia* para inspirar un santo horror á sus misterios) y colocado solo en un quarto sufre un pesado interrogatorio. Lo llevan despues con los ojos vendados á la sala de reunion en que se halla la *Gran Logia* presidida por el venerable; se le hacen nuevos interrogatorios; se le exîgen pruebas de constancia y resolucion con varias ceremonias ridículas y asquerosas que te callo por pudor; despues se le pregunta con misterioso aparato si está dispuesto á prestar el juramento sacrosanto y solemne que debe ligarlo á la *Gran Sociedad*. Convenido el profano jura de rodillas ante el Venerable, y en tono exêcratorio – Que no descubrirá jamas la existencia de la *Gran Logia*, ni las palabras, señales y toques con que se conocen los hermanos, ni los negocios que ella resuelve, ni sus misterios nocturnos — Que obedecerá ciegamente sus decretos — Que no defenderá otros intereses que los de la Sociedad — Que guardará á los hermanos una amistad inviolable. Que avisará de todo lo que sepa, oiga, ó pueda descubrir, aunque sea contra el padre, el hermano y el amigo — Que todo lo sacrificará á los intereses de la *Gran Logia* — Y que consiente en ser asesinado, desquartizado, y su cuerpo entregado á las fieras carniceras, si falta en algo de lo que jura y promete. Entonces se le tira la venda de los ojos, le enseña el Venerable las palabras y señales con que se hará conocer de los compañeros, toma su asiento, y el orador en turno le dirige un discurso estudiado, en que le desenvuelve algunas ideas del objeto de la *Gran Logia*, le recuerda la alta confianza que ha tenido el honor de merecer, y lo anima con la esperanza de grados y penetracion de los profundos misterios, si se hace digno por su conducta y servicios. Aqui es quando el iniciado dexa de ser *profano*, se levanta, y recibe el abrazo fraternal de los hermanos. Hecho esto cierranse los trabajos de la *Gran Logia*, y salen los jamones, fiambres y botellas para festejar la recepcion, hasta las quatro de la mañana que se retiran, cada uno como puede.

Como esta *Gran Logia* no es todavia muy grande, discurrió el Gobierno con el fundador hacer formar otra sociedad particular con el nombre de masonica, para que concurriese á sus planes por vias indirectas. Esta sociedad subalterna la componen personas, que el Gobierno considera de clase inferior y sin calidades para ser iniciados en la *Gran Logia*. Julian Alvarez que es el Venerable Presidente de esta masonería intermedia revela al Director y á la *Gran Logia*, de que es miembro, todo lo que en aquella se trabaja; y quando la *Gran Logia* ó el Goboirno necesitan de la cooperacion de la subalterna avisan al Venerable Alvarez para que con disimulo haga concurrir á sus alumnos á los planes que la *Gran Logia* y el Director se proponen; de

suerte que esta sociedad masonica, en que hay porcion de jovenes honrados á quienes tu conoces, viene á ser sin advertirlo, por la perfidia de su Presidente, el instrumento vil de aquel complot de Tiranos. Esta sociedad de *escalera abaxo*, aunque masonica por su institucion, no se comunica con los masones que pertenecen á otras logias.

La *Gran Logia* de Buenos-Ayres tiene sus ramificaciones; pues como el proyecto de San Martin es hacerse Soberano, y el de la *Gran Logia* retener el usufructo de esta Soberanía, mandan á los Pueblos comisarios de su seno, como en otro tiempo mandaban los Romanos sus Proconsules á las Provincias conquistadas. Su mision se dirige á exâminar el estado de la opinion, elogiar al Gobierno actual, espionar á los ciudadanos, é iniciar á los hombres de credito para tener por todas partes proselitos, que considerandose fracciones de la soberanía, sostengan los intereses de la *Gran Logia*. El Director O'Higgins en Chile y Luzuriaga en Mendoza son los hermanos comisarios, que han puesto en un pie brillante las logias subalternas de sus destinos, cuyas secciones presiden en comision, para comunicarlas en extracto á la *Gran Logia* de Buenoz-Ayres.

La *Gran Logia* tiene por objeto primario usurpar y retener el Gobierno Soberano de la Nacion, á fin de prevenir las consecuencias de un trastorno politico; y por esto es uno de los principios de la *regla* que nadie pueda ser Director sin ser antes hermano y nombrado por la sociedad. De este modo el Director hermano queda ligado á no hacer ni mandar, sino lo que decreta y ordena la *Gran Logia*. Tampoco pueden ser Secretarios de Estado, ni Diputados al Congreso, ni comandantes de fuerza armada, ni Gobernadores de Provincia, ni miembros de la camara de juzticia, ni vocales de los cabildos de los Pueblos sino aquellas personas que indica la *Gran Logia*, despues de un exâmen discutido en vista de informes que se remiten á la sociedad por los hermanos, y de no dudarse que los propuestos son hombres manejables por su carácter, ó dominados por algun socio de la *Gran Logia*; pero con esta particular diferencia; que todos los empleos ó comisiones de influxo, poder, autoridad y lucro deben necesariamente recaer en algun hermano de la *Gran Logia*. Asi sucede que el Director y sus Secretarios, una buena parte del Congreso, algunos comandantes militares, algun gobernador de Provincia, algunos camaristas, algunos cabildantes, canonigos y padres graves, se hallan iniciados en este iniqüo complotage. Todo asunto de alguna importancia pública perteneciente á las Provincias de Buenos-Ayres ó de Chile se sugeta á la deliberacion de la *Gran Logia*; y los Directores de ambos Estados, Secretarios, Diputados, Comandantes, Jueces, Gobernadores y Provinciales iniciados en la *Gran Logia* estan obligados á executar

lo que en ella se determina, justo ó injusto, so pena de alta traycion. Luego que la logia ha determinado las personas que deben ser nombradas para los empleos, los Directores les expiden sus despachos; y si se trata de diputados ó cabildantes salen los hermanos á intrigar en las elecciones para que recaiga la votacion en los electos por la *Gran Logia*. Pero si alguna duda ocurre sobre el resultado, se inician los electores de mas credito, y la cosa es hecha; por que todos los cabos estan cogidos.

Como los hermanos son creaturas de San Martin ó Pueyrredon, siempre apoyan por miedo ó condescendencia las mociones de estos dos corifeos, y así viene á suceder que San Martin gobierna á Pueyrredon, Pueyrredon á la logia, la logia á los Pueblos, y por consiguiente que los intereses soberanos de la Patria, el servicio de los empleos públicos, el Gobierno del Estado, los bienes particulares, el honor de las familias, la seguridad de los ciudadanos, y los mas sacrosantos derechos de la humanidad se ven expuestos al arbitrio, al antojo, al interes y á las pasiones mas inmundas de un par de malvados sostenidos por una asociacion iníqüa y abominable; en que se hallan, por desgracia, hombres muy respetables, que llorando en silencio sus compromisos, no pueden romperlos sin exponerse al cuchillo vengador de los depositarios de la autoridad y la fuerza. Así es como estos hombres por la fatalidad de un compromiso se han visto en la cruel situacion de firmar contra sus sentimientos la expatriacion y proscripcion de tantos ciudadanos utiles, el suplicio de los Carreras, el asesinato de Rodriguez, los destierros y prisiones de hombres importantes y benemeritos; porque has de saber, que la *Gran Logia* decreta la perdida de los ciudadanos, cuyo merito puede inquietar sus recelos, y el Director la executa sin las formas de la ley, seguro como está de la voluntad soberana. Este abominable establecimiento prepara las bases de una aristocracia tirana y opresora. Los hermanos del complot estan resueltos á sostener y consolidar sus planes, aunque sea á costa de algunas alteraciones en la religion y en la disciplina. Facil es destruir el monstruo en sus principios; pero si toma cuerpo, si sus miembros se desenvuelven, si su aliento venenoso llega á corromper la parte escogida de la Nacion, es preciso entonces buscarse un asilo en lo mas fragoso de la montaña, para no ver las tiranías de los Decenviros, las crueldades del Senado de Venecia, y las proscripciones de Silla reproducidas en nuestros tiempos.

Son ya muchos los hermanos que componen esta horrible asociacion, y solo te instruiré de algunos; porque los demas que te callo conocen el engaño, arden de furor, y quando llegue el dia serán los primeros que se arrojarán como leones para librar su Patria de tan excecrable tirania. A mas del fundador San

Martin, y del Venerable Pinto, son hermanos de esta *Gran Logia*

El Doctor D. Antonio Saenz.
El Canonigo D. Luis José Chorroarin.
El Coronel mayor D. Juan José Viamont.
D. José Mariano Zerrano.
D. Matías Patron.
D. Pedro Carrasco.
El Director D. Juan Martin Pueyrredon.
El Director de Chile D. Bernardo O'Higgins.
El Secretario de Estado D. Gregorio Tagle.
El de guerra D. Matías Yrigoyen.
El General Belgrano.
El Coronel mayor D. Matías Zapiola.
El de igual clase D. Juan Ramon Balcarcel.
El Coronel D. Ilarion Quintana.
El Coronel D. Manuel Escalada.
El Comandante de cazadores D. Celestino Vidal.
El de Civicos D. Luciano Montesdeoca.
El de Husares D. Domingo Saez.
El Teniente Coronel D. Mariano Escalada.
El Coronel mayor D. Toribio Luzuriaga.
El Diputado cerca del gobierno de Chile D. Thomas Guido.
El Oficial de secretaría de Estado D. Julian Alvarez.
El Escribano D. Justo Nuñez.
El Doctor D. Juan José Cosio.
D. Bernardo Velez. —— D. Miguel Belgrano.
D. Manuel Pinto. —— D. Santiago Rivadavia.
Fr. Ignacio Grela. —— D. Vicente Chilavert.

¿Qual será tu asombro, Juanito, al ver que Nuñez y el padre Grela, Montesdeoca y Chilavert forman parte de la soberanía del pais, y deciden soberanamente sobre los destinos de la Patria, la suerte de los Pueblos, la existencia de los ciudadanos? Pero vamos al caso: mi objeto en este aviso no es otro que prevenirte contra la seduccion: tu tienes merito y pudieras ser invitado á la iniciacion: resistela con todas tus fuerzas: no hables jamas contra el Gobierno porque siendo cada hermano un espia juramentado, puedes verte proscripto sin remedio. Busca el retiro, cuenta con el tiempo, y guardando un sigilo inviolable aprovechate del consejo de un amigo que te ama y verte desea. —— *L. M. de L.*

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARP.

1542

DIALOGO CURIOSO

ENTRE

EL DIRECTOR PUEYRREDON Y SU SECRETARIO TAGLE.

PUEYRREDON — Dias há, mi amigo, que estoy sobrecogido de un temor que me consume. Si yo tuviera conciencia creería que eran remordimientos. Sueño siempre que me caigo; recuerdo; me late el corazon y.....

TAGLE — Una imaginacion viva y fatigada del *trabajo* se exâlta facilmente. Nunca tuvimos menos motivos para temer. El Pueblo es ignorante, y la fuerza armada nos sostiene: los Comandantes, si piensan, solo es en conservar sus puestos, y los soldados son automatas de dos pies: los Gobernadores de los pueblos son iniciados, y el espionage politico se desempeña á las mil maravillas. Desheche V. esas ideas lúgubres y melancolicas. Quando yo no cejo, puede V. calcular ¡si estaremos seguros!..... Quatro descontentos que muerden la cuerda son los que resongan allá entre las paredes.....

PUEYR.—Sí: pero bueno será que hablemos con franqueza para acordar con acierto. Nosotros no estamos muy limpios, y V. y yo no nos podemos engañar. Los Pueblos empiezan á conocer nuestros manejos subterraneos; el disgusto es general; se nos viene encima la opinion; y recelo que estamos empeñados sobre un escollo. No es buen agüero para mí esa luxuria descomunal con que se busca y se lee el manifiesto de Agrelo, las cartas de Dorrego, y esa condenada anecdotilla que se revuelve en las tertulias. De la risa al desprecio no hay gran distancia, y el desprecio en los pueblos es un principio de rebelion..... Bien le dixe yo á V. que era preciso *irse con mas tiento*. Mañana saldran otras fabulitas que en tono de burla dirán mil verdades, nos levantarán la falda, y descubiertas tantas atrocidades no será milagro, que del trono bajemos á la cuna, y de la cuna á...

TAG.—¡Vamos que está V. dominado del humor! La anecdotilla es cierta, y no ha dexado de causarme alguna alteracion en la parte abdominal, pero entre los que dudan y no creen está el número excedente. Los Pueblos y los niños corren parejas. Mañana olvidan la especie, y continuá.....

Puevr.—Eso le parece á V.: otros pensaron así, y se vinieron de sopeton.

Tuc.—Pero fué por no saberse manejar. Ni hay pueblo mas facil de gobernar que Buenos-Ayres. La noticia de un triunfo ó de un riesgo, proclamas pomposas, largas promesas, muchas cortesías; qualquiera de estas cosillas sobra para alucinar á un pueblo en que todo es vulgo. Si alguno chista, palo: y dexe V. correr la bola ¿Pues ha pensado V. que Buenos-Ayres con todos sus letrados y pelucones entiende mejor sus derechos, que la Punta y Catamuchita?

Puevr.—Siempre fué un error comun de todos los que mandan pensar que son ciegos todos los que obedecen ¿Pues le cabe á V. en la testa que no se hayan filtrado nuestros monopolios? Como quiere V. tener ocultas cosas que se manejan por tantas manos? Esos seis reales que tira V. con *disimulo* por cada anega de trigo de los permisos exclusivos (exceptuando el del catalan Vidal): esas negociaciones de granos que hicimos á medias en los dias que prohibimos su extracion: esa cadena que hemos puesto con *sagacidad* á la libertad de la imprenta: el descaro con que nos hemos divertido á costa del Estatuto: el freno de oro con que damos direccion á las voluntades de los Congresantes: tantas inmundicias, expatraciones, violencias, asesinatos ¿quiere V. que esten tapados por tanto tiempo? ¿Y quien sabe como estaremos sobre el pastelon de la Logia?..... No, mi amigo: prudente es guarecerse de la borrasca que se va armando sobre nuestros pescuesos. Voy á hacer mi renuncia. Los Diputados del Congreso son mas mios que de sus pueblos; pues para casos tales fué que los hice elegir á mi gusto, y les di la investidura *fraternal*. Es de mi cuenta intrigar por baxo de mano para que se admita la proposicion, y que la logia me substituya un hermano de aquellos hombres sin hiel, y á quien podamos manejar segun nuestros intereses. Por este camino conservamos el mono, y otro carga la odiosidad; y quando su *fraternidad* empieze á bambolearse en la silla, no faltarán ardides para volver á montar el potrillo. Ya he juntado dinero superabundante para gozar sin los socorritos del mando: seguridad es lo que podría escasearme, y pienso hallarla en la execucion de este proyecto. Para preparar la opinion pública á la renuncia no me ha de costar mucho trabajo, por que yo sé como se enferma uno en salud, y arrojaré sangre si es menester, sin arrojarla. V. sí, que debe quedarse en el ministerio para ser util á los amigos gobernando al gobernante: estoy resuelto.....

Tuc.—Pero, Señor D. Juan Martin ¿no observa V. que qualquiera mudanza en nuestra situacion va á sepultarnos sin remedio? ¡que mas quisiera el Pueblo mentecato que pescar algo de reformas politicas para menear sus planes ocultos! ¿No le

ocurre á V. que despues de haber tiranizado treinta meses con capa y montera, largar el mono es pasar al desprecio (sino es al garrote) de tantos ofendidos? Subir y luego baxar .... para esto se necesita la filosofia de Dionisio de Siracusa, ó la fortuna del Capon que se está mamando lo que se robó, sin que se sienta una alma. No, no estoy por sus proyectos de V. Llevése el diablo la Patria antes, que tal pensar ¿Porque no tienta V. el antiguo plan, teniendo la experiencia de sus resultados salutiferos?

Puerr.—¿De que planes me habla V. hombre?

Tag.—V. con sus malditos sueños hasta la memoria ha perdido! ¿Pues se ha olvidado V. del plan de San Martin, acordado en logia y sancionado con aplauso por el venerable y toda la lista de cofrades? ¿Que ha de ser? Echar fuera del pais ó del mundo á todo hombre de merito que pueda hacernos sombra fixando la opinion pública. ¿Adonde estariamos ya si esta medida balsámica no nos hubiera librado de esa canalla, que voltegea en tierras extrangeras, ó que yace tranquila en el polvo de las tumbas? Uno de los modos (y sin asomo de dudas, el mas seguro) de subyugar los Pueblos, es sacrificar la parte que pienza para conservar la parte que vejeta. Abra la historia, si quiere, y verá V. que desde Carlomagno hasta nuestros dias no se ha descubierto un topico mas activo para alargar la vida de los gobiernos. ¿Que dificultades tiene V. en expatriar, asesinar, ó envenenar otras dos docenas mas de hombres que estorban, quando está V. garantido por San Martin como fundador de la logia, por todos los hermanos, y quando en hacerlo no hace V. mas que seguir la comun de los doctores politicos y moralistas, como Maquiabelo, Torquemada, &c. &c.? Esto es una friolerilla que importa dos cominos para las almas grandes que aspiran á la Soberanía. Mas dificil es curar una neurisma indicada, jugando á la pelota, y con todo no faltan exemplos entre las observaciones phisiologicas de Hypocrates y Bohesave. Supongalos V. coligados con los Portugueses, ó en relaciones con Artigas, ó en proyectos con los Españoles, ó tramando una conjuracion: ganese V. un delator de tanta gente como se está brindando, y verá V. como el Pueblo palmotéa por ocho dias, duda veinte y quatro horas, murmura un instante, y teme para siempre. Esto necesita maña, y vamos! que V. no escasea de este renglon. Otras veces lo hizo V. sin tantos escrupulos, forjó una proclama, todo salió á medida del deseo, y nadie se acuerda ya de tales pequeñeses. Tenemos la mascara de la seguridad de la Patria, y mas que no la hubiera, *primum mihi*, y los demas que se .... rasquen donde les pica. Retroceder no es prudente: es preciso mandar y sea por los medios que fuese: para eso tenemos el poder moral de la logia, y la fuerza fisica de las bayonetas, sin contar con la cobarde estupidez del pueblo.... Sino protesto á V....

Puerr.—¿Y les formaremos causa para revestir el suceso de las apariencias de justicia? ¿á V. que le parece?

Tac.—O no se la formaremos. ¿Pues no ha sostenido V. en letra de molde, respondiendo á las calumnias que incertaron contra V. en un folleto los desterrados á Norte-America, (ah que almas! Que conciencias!) que *los sumarios no son un medio seguro para descubrir tal clase de crimines*; principio evidente en causas de Estado, á que ellos por tirarle á V. bautizaron con el nombre de *maxîma Otomana*? Por cierto que yo no andaría con tantos remangos; por que el otro camino está mas trillado, y estos golpes deben ser de relampago. Pero V. disponga.....

Puerr.—Y el estatuto provisorio? No nos atacarán por su violacion?

Tac.—¡Estatuto!.... ¿De quando acá? Casi estoy por persuadirme que V. me habla por pasatienpo, ó para probar mi firmeza..... ¿Ahora se acuerda V. de estatutos?.... eso estaría bien á los Alcaldes ¿pero á nosotros?...

Puerr.—Eh bien: quiero condescender y ajustarme á sus principios politicos y morales, para que los hermanos no me tengan por debil é inconseqüente. Proponga V. las víctimas miéntras yo afilo el cuchilo: y cuidado! que no me quede en el pais hombre, ni medio, de los que puedan descollar....Siempre la ignorancia fué mas docil á la autoridad....

Tac.—Si Señor: y no me culpará V. de ineficacia. Vea V. de llamar al Gacetero para que vaya enxergando una proclama *funesta*; porque en estas escenas, al levantar el telon, deben aparecer á un tiempo el Juez, la sentencia, el verdugo y la víctima.

Aaron—al—Raschild.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

IMPRENTA FEDERAL.

por William P. Griswol y John Sharpe.

SEGUNDA PARTE

DEL DIALOGO

ENTRE EL DIRECTOR PUEYRREDON Y EL SECRETARIO TAGLE.

PUEYRREDON—Hay tiene V. los resultados de su maquiabelismo. Hemos insultado brutalmente á tres patriotas respetables, el Pueblo ha trascendido el proyecto, y el Gobierno ha perdido hasta los resagos de su opinion. Estoy que no sé como no me doy un pistoletazo..... Y bien ¿Que es lo que se ha de hacer ahora, Señor Doctor? Como salimos de este pantano? ¿Que hacemos de esos hombres? ¿Como acallamos el grito del Pueblo irritado con tan insolente despotismo?

TAGLE—Es verdad que el asunto ha tomado un carácter diferente; pero no creo que estamos en la situacion que V. se pinta.....

PUEYR.—Se pinta!.... pues piensa V. llevar adelante sus designios? ¿Quiere V. asesinar ó expatriar esos hombres, quando corre ya la historia de esta intriga por todos los cafés con todos sus pelos y señales? Hasta la carta que escribí á Olavarrieta prometiendole seguridad y recompensa por su buen desempeño, todo se sabe de pe á pa.....

TAG.—Si Señor, pienso: y estoy persuadido que un golpe de energía es el unico recurso que puede salvarnos de las circunstancias, pero como V. no conoce la servilidad del Pueblo que manda.....

PUEYR.—Mejor que V. sé yo que el Pueblo es imbecil, barbaro, ignorante, esclavo y con todas las aptitudes para ser gobernado por el estilo con que se crió. Ya V. me entiende: pero aun no es tiempo, Señor Don Gregorio. Aqui los militares son ciudadanos, muy estendidas las relaciones de familia, y un ataque escandaloso contra patriotas inocentes y de credito podria tal vez darnos un chasco muy pesado. Dexese V. de teorías politicas: mas adelante, mas adelante: por ahora lo que importa es salir del pantano sin hosicar. Veamos pues.....

TAG.—Nada, nada de eso, Señor: las grandes empresas es menester realizarlas ó no haberlas empesado. Esos hombres deben desaparecer antes de 24 horas, y verá V. que todos callan, que el cuento se olvida, y que quedamos respetados, temidos, y expeditos para hacer otra *saca y resaca*, quando convenga. Todo es mas llevadero que venir abaxo. ¿A V. E. que le importa el murmullo impotente de quatro pelaquillas, media decena

de traperos, y otros tantos cagatintas que son los que pueden censurar la medida, allá en el último rincon de sus alcobas? ¿Vió V. nunca que este Pueblo máquina hubiese tomado parte activa en las revoluciones anteriores? Todas fueron executadas por un partido militar. ¿Qué teme V. pues teniendo las armas y la faccion en la logia? ¿Quién resiste el poder de la *Santa Hermandad?*

Pueyr.—No estoy con V. señor secretario: quanto V. dice es muy conforme á mis principios, y está muy en mis deseos; pero repito que no es tiempo. Puede faltar un cabo y venirse abaxo el tendal. No es bueno tirar mucho de la cuerda. Vamos capeando; pues que asi hemos gobernado ya tres años:::: y con utilidad ¿no le parece á V.?

Tag.—V. se pierde señor D. Juan Martin: se pierde V. con su nuevo sistema de irresolucion y timides. Yo tambien desconfiaria de mis consejos si no estuvieran apoyados en los principios politicos de todos nuestros amigos. Oiga V. lo que me dice San Martin desde Mendoza, y vera que si yo me engaño la equivocacion es tambien de otros hombres de ciencia y conciencia, interesados tanto como V. en llevar á cabo el gran proyecto de asegurarnos la propiedad del mando del Estado. "Eso es lo que conviene, mi amigo: echen VV. del pais á todo hombre que puede aspirar por su merito ó por sus relaciones, si no quieren verse en un trabajo el dia menos pensado. No hagan VV. caso de eso que llaman opinion pública, y que no es mas que un *coco* que solo espanta á los debiles. Fuera con ellos, y mas que griten. Este ha sido siempre mi plan, y á él debo mi conservacion y fortuna. ¿Adonde estaria yo, si no me hubiera deshecho con ardides de mis mortales enemigos? y por cierto que yo no entiendo de estrañamientos y confinaciones, porque los muertos, crea V. que son menos de temer que los desterrados. Con un poco de politica, ofreciendo á unos, alentando las esperanzas de otros, con la independencia de la Patria en los labios, ganando á los que puedan ser útiles para aprovecharlos en el momento, deshaciendose de todos quando conviene. Vea V. el modo, y el modo único de conservarnos contra viento y marea. En Buenos-Ayres, Tucuman, Chile y Mendoza me temen y me admiran, y nunca hice mas que mi capricho bajo la conviccion de aquel sistema. Se necesita caracter para esto es verdad, y por eso me temo mucho que algunos hermanos se asusten con las apariencias, y nos entorpezcan una medida tan saludable; pero á bien que V. no es lerdo, y que los confortará y hará entrar en el plan contando siempre conmigo; porque si no ya tocarán las consecuencias. Trabaxe V. sin cesar, y aviseme por extraordinario &c." .... ¿Lo quiere V. mas claro? pues vea V. si es mas dificil la equivocacion en muchos, que en uno solo. Yo de mi parte no desisto; porque solo el palo á tiempo, como dice San Martin, puede hacer manejables estas gentes, y sería:::

Pueyr.—Esto es meries de morles, señor Doctor: las má-

xîmas de VV. son excelentes quando son aplicables á las circunstancias; pero no en el dia en que es preciso vogar contra el torrente de la opinion, si señor; y en ella entra tambien la fuerza armada. Para mi tienen muy poca fuerza las reflexiones de San Martin; porque llevo por guia la experiencia, y no los resultados. Es preciso estar muy prevenido para no ver que la conservacion del *hermano fundador* ha sido mas el efecto de circunstancias favorables, que no de convinaciones de su sistema peligroso ¿Qué hombre de mediano fuste no conoce y detesta la marcha tortuosa de su politica feroz? ¿Quien ignora su felonía en Tucuman con el *hermano* Belgrano, cuya pérdida aconsejaba al gobierno en el acto mismo de protestarle los sentimientos mas sinceros, escribiendo á su favor en las cartas que le hacia leer para engañarlo, y pidiendo su confinacion en las reservadas? Los asesinatos de Chile, sus concusiones y robos, su tiranía brutal en Mendoza, la pesecucion de todo oficial de mérito, la agachada de venirse á esta capital como de incognito y con sombrero de ule á imitacion de Carlos XII, quando venia á satisfacer su orgullo y vanidad entre las aclamaciones de un pueblo insensato, que le tributaba los honores del triunfo que no habia merecido, todo esto, mi amigo se sabe, se habla y ha producído su desconcepto público, quando él se cree temido y admirado de los pueblos. Ganar los hombres en nuestra situacion, no es ya tan de hacer como á VV. les parece: la gente ha abierto los ojos con tan repetidos engaños: los hombres de juicio no quieren comprometerse, y los inútiles nos embarazarian. Ya se corrió el telon de la logía y todos saben las miras opresoras de la faccion. Con asesinar tres hombres poco se adelanta; crecerá con el odio el fanatismo; y será menester despoblar el pais y quedarnos solos con nuestra logia, ó acelerar la ruina de un edificio que empieza á desplomarse por todos sus ángulos. No señor: es preciso seguir alguna vez los consejos de la prudencia y encubrir el crimen con las apariencias de la virtud. Así calmará la opinion, y nos pondremos en estado de parar el golpe, para despues afirmarnos en la silla, y seguir el sistema de VV. por cálculo y convinacion.

Tag.—Ya veo que la discusion se acalora sin fruto: Y bien ¿que es lo que V. piensa? Quales son sus planes para salir del apuro y volver el pueblo á la ilusion?

Puey.—Se los diré á V. en dos palabras, como los he concevido en mis vigilias nocturnas; porque con estas cosas éxaltada la bilis, uno no duerme ni descansa. Pues como decia, mi plan es que el gobierno aparezca como justo declarando la inocencia de los presos les restituya la libertad y el honor por medio de un manifiesto, y ofreciendo un castigo exemplar al calumniador, calmar con este paliativo el susurro de los maldicientes, hasta que mas adelante pueda darseles el golpe á brazo tendido, y haremos como que desterramos á Olavarrieta pagandole bien su buen servicio, y para que calle, porque en efecto lo merece. Despues haremos que

el Censor ó el Abogado Nacional inserten discursos y papeles, que se fraguan en dos por tres, para desacreditar á todos los cabezas de los otros partidos que nos asechan; pues, como V. sabe, la calumnia siempre dexa sus huellas. Daremos proteccion aparente á alguno de los proscriptos menos temibles para manifestar imparcialidad en nuestros tiros á los demas. Destacaremos á la campaña con cualquiera pretexto á alguno de estos regimientos, que aqui pudieran contagiarse, y porque no tengo en ellos toda la confianza que politicamente les manifiesto. Despues representaremos al Congreso haciendo nuestras renuncias sobre motivos de virtuoso desprendimiento y patriotismo, y haremos que nos sostituyan hermanos de fibra docil, que no faltan (gracias á Dios) los que gobernarán bien dirigidos por quatro ó seis meses, hasta que en alguna ocurrencia delicada volvamos á cambiar la escena, para subir de nuevo como hombres necesarios, rogados por la representacion nacional, como los angeles tutelares del Estado; y con este tramposo aparato verá V. á todos contentos, y nosotros con nuestras bolsas seguras iremos preparando las vias para fixar nuestra fortuna. Así se hicieron los reyes y los emperadores. Esta es la conducta que conviene con pueblos de esta calaña, mientras que el tiempo nos proporciona crear una fuerza destinada á sostenernos contra los embates de la libertád y de la opinion. Esto es politica: lo demas es temeridad y demencia.

Tag.—Pero V. no vé lo espinoso de nuestras circunstancias: ni el estado de nuestras relaciones exteriores: ni la necesidad de fixar los destinos del pais por nosotros solos para sacar las otras ventajas personales de honra y provecho que debemos esperar de nuestro concurso activo.....

Vuelve V. á su manía, Señor Doctor: esa es una de las *ocurrencias delicadas* en que hemos de volver á montar. Si estamos en la Logia, y los que nos sostituyan han de cejar á nuestros decretos ¿Que es lo que V. recela? Cierto es que la existencia del complot se ha penetrado, y que todo el mundo sabe hasta la casa de reuniones; pero esto todo se disipa con quatro papeles, con la variacion de teatro que vamos á executar, y con reunirnos por estos 15 dias en mi gabinete. Esto se ha de hacer, no hay remedio. Llame V. al hermano Chilabert paraque convoque la logia, y que queden sancionados los planes, y los medios de execucion con las precauciones que V. sabe tomar en casos tales. Eh! retirese V. que voy á tomar pediluvios.

Aaron—al—Raschild.

FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

IMPRENTA FEDERAL

por William P. Griswold y John Sharpe

ANECDOTILLA

INTERESANTE Y CURIOSA.

UN Secretario de Estado (a) de un Director Supremo (b) de una nueva y gloriosa Nacion (c) dió en la manía de seducir á una Dama de lindo talle, que era casada con un español de España. ¡Maridos para tales empresas! Fuera estorbos, dixo su Señoría, y templando su gayta golosa empieza el ataque por el pobre Español (d). Le ofrece *proteccion gubernativa*, y le da parte á la monopolica extraccion de granos; le presenta un franco permiso, y retiene el despacho de iguales *privilegios exclusivos*; lo anima con la esperanza de una ganancia loca, y le firma en su casa el pasaporte, con destino á Maldonado, le dixo, para que no se transpire la proteccion: y aun hizo mas el Señor Meco, que le cebò la lampara con un par de docenas de buen Bourdeaux para divertir las melancolías de la ausencia. ¡Accion generosa! El buen hombre contento de su suerte cayó en el garlito, y aun no habia zarpado de balisas con su *expedicion exclusiva*, que el señorito enamorado negociò con su colega el Director una incitativa al General Portuguez para que enviase al buen Español á la Corte de Angola por el crimen nefando (¡Dios nos libre!) de haber ido á Montevideo, quando el pasaporte de la proteccion á la francesa le señalaba el puerto de Maldonado. El Portuguez astuto, profundo y sangre fria olió el amasijo, doblò el papel, y dió traslado al tiempo. No parecía la respuesta::::: El marido estaba para venir con el retorno::::: El Secretario poco avanzaba en la conquista:::: Nuevos inconvenientes::::: El amorsillo escaravajeaba::::: Pues á lo mas corto, dijo su señoría, y diciendo y haciendo le arranca un firmán al Emperador para expatriar al marido (e), nada mas que hasta la paz general, y lo remite al interesado para su satisfaccion..... ¿Y la dignidad de las Provincias Unidas de Sud-America, el credito de los Pueblos, la justicia de la revolucion, la honestidad pública, la seguridad individual, el derecho de los ciudadanos, el honor de las familias? dicen que exclamaba el infelice en los transportes de su dolor. Si esta sucia intriga la sabía el Gobierno ¡Que Director! Si el Director la ignoraba ¡Que Gobierno! Como ha be ser, mi amigo, dixole un camarada socarron; algo se ha de sufrir á los Secretarios, quando el Pueblo lo sufre todo del Gobierno. ALERTA los Padres y Maridos que las tengan bonitas; por que este es el juego de ANDE LA RUEDA.

(a) Gregorio Tagle.

(b) Juan Martin Pueyrredon.

(c) Buenos-Ayres.

(d) No es la primera zorra que desuella. Digalo el pobre Italiano preso y expatriado por bígamo, cuyos bienes pasaron á Madama su consorte en premio de las dulciloquas caricias, con que entretenía los ocios lubricos de este nuevo prosélito del culto del Dios Priapo.

(e) No se nombra para que nadie lo sepa.

REIMPRESO
POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARP.

1843

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO GLANCO ACEVEDO

1544

ACUSACION CONTRA EL DIRECTOR DEL ESTADO

Don Juan Martin Pueyrredon y el Secretario de Gobierno

Don Gregorio Tagle ante el Soberano Congreso Nacional

Por Don Benito Vidal.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO BLANCO ACEVEDO

HONORABLES REPRESENTANTES.

SI los depositarios de la autoridad pública no tuvieran otra regla que su capricho para sugetarse al cumplimiento de las leyes, bien pronto sufocada la razon, cerrado el templo de la justicia, serían los ciudadanos victimas de las pasiones extraviadas, y la virtud perseguida gemiría en vano baxo su ignominioso yugo. Así se ha visto la tierra empapada en sangre y atormentada la especie humana, quando un despota audaz ha podido asegurarse la impunidad de sus crimines: así millones de hombres se han prosternado ante el simulacro del poder que ellos mismos sostenían, quando la ignorancia toleraba sus abusos.

Para consuelo de la humanidad, esas fatales lecciones no se han multiplicado en vano: la violencia de la opresion despertó el empeño de vencerla, y estableció una lucha incesante entre la ilustracion y el despotismo, en que aquella aumenta cada dia sus progresos: los sabios mejoran las leyes, la libertad de imprenta descubre los abusos, se forma el terrible tribunal de la opinion pública, y los Pueblos que solo oprimidos, ó ignorantes pueden sufrir sus insultos, entregan el sagrado depósito de sus derechos en manos de apoderados vigilantes que observen y castiguen los excesos de los mandatarios: ese es vuestro augusto destino, Ciudadanos Representantes.

Si ocupados de la constitucion que ha de fixar nuestro rango, permitieseis que los funcionarios públicos violasen los derechos del Ciudadano, que el capricho y la arbitrariedad se erigiesen en costumbre, vanas serian vuestras fatigas, vanos los sacrificios de los Americanos por conseguir una libertad sufocada desde su cuna: pero yo agraviaria vuestro caracter creyendoos capaces de tal flaqueza: la Nacion que os ha revestido de sus poderes, os ha considerado dotados de energia y virtud para ser inflexibles en la administracion de la justicia pública, y ha llegado el caso de mostraros dignos de aquella confianza.

Un gran crimen reclama vuestra atencion: yo me presento á delatarle quexandome del Director y del Secretario de Estado: hablaré el lenguage sencillo, pero energico, de la verdad, sin que me arredre el alto rango de los acusados. Sentenciado á vivir á distancia de su corrompido gobierno, no es el interes de mi persona el que mueve mi exposicion; pero debo á mi honor, debo á la Nacion á que pertenezco, y á las virtudes públicas la declaracion de un atentado que las ultraja y envilece: dexando en vuestras manos su vengatza hallo un desahogo al peso que me oprime y mi animo para publicarlo toma la ilustracion del pais.

El Director del Estado ha violado las leyes prohibiendome residir en el territorio de su mando sin forma alguna de proceso.

Este decreto tiranico le ha sido arrancado por el Secretario D. Gregorio Tagle con el objeto de prostituir el honor de mi esposa, despues que un encadenamiento de maldades no le habia producido las ventajas que se proponia en aquel detestable empeño. Asombraos Ciudanos Honorables, sin dudar de la verdad por lo espantoso del delito: si lo es por su naturaleza, no lo es menos por las circunstancias que le han han acompañado y de que voy á instruiros detenidamente.

Si á la sencillez inocente fuese facil prevenir los lazos de la malicia, yo hubiera encontrado un motivo de reflexiones en la señalada proteccion que el Señor Tagle, se empeñaba tiempo hace en dispensarme: pero el desenlace de su conducta ofreciendome los medios de penetrar sus fines, me ha descubierto todos sus pasos arreglados al sistema que se propuso de sacrificarme á sus pasiones. Navegaba yo en el rio en calidad de Maestre quando él halló ocacion de establecer comunicacion con mi esposa, avisandola por una carta que el gobierno ignoraba mi destino, y notaba hubiese salido sin pasaporte. Baxo el especioso pretexto de esta supuesta prevencion, me hizo entender á mi regreso que estando en riesgo mi persona, convenia me ocultase, sin duda con el objeto de que agitado de temores infundados cometiese el delito de substraerme á las autoridades: por esta vez mi inocencia me salvó del peligro: él desistió de su maligno consejo, por la firmeza con que le sostuve mi justificacion en el hecho de estar incluso en el rol del buque, y se limitó á lisongearme de que se deberia á su influxo el desengaño del Director.

Desvanecido aquel proyecto formó el de persuadirme á seguir viage á esta plaza con el aliciente de un permiso extraordinario para extraccion de granos, ofreciendome suspender el despacho de los concedidos, y la salida de un buque ya cargado: me resolví á aquella especulacion fiando sus ventajas á mi actividad y no á la ofrecida detencion que perjudicaria á los interesados, pero mi zeloso agente me llenó de admiracion quando entregandome el permiso y pasaporte, me hizo saber que la balandra de Don Dionisio Bayo, que yo no creia aun en aptitud de dar la vela, lo habria ya verificado si él no hubiese detenido la licencia de su sobrecargo Don Jose Martinez, suponiendo se le habia extraviado, que estaban suspensos hasta mi salida los permisos concedidos á Don José María Riera, y á un negociante portuguez, los quales estuvieron en mi casa, á pesar de mis instancias para que se entregasen á los interesados.

No satisfecha aun su amistad quizo que verificado mi pequeño cargamento zarpase la lancha sin esperar otro, y para conseguirlo persuadió en communicacion privada á su propietario Don Angel Villegas que iban á ser detenidos los buques que conducian granos: la intriga produxo su efecto: agitado Ville-

gas hizo dar la vela el mismo dia, baxo tan felices auspicios emprehendí el viage fatal.

Despues de mi arribo á este puerto recibió el General Lecor un oficio del señor Tagle en que á nombre del Director del Estado le suplicaba impidiese mi salida de él, á pretexto de que en esa capital desacreditaba la opinion de los portugueses: felizmente en el gobierno liberal de este ilustre Gefe no podian adoptarse medidas tan mezquinas, aun en el caso de ser cierta la calumnia; pero quando instruido de los antecedentes de mi viage y de mi carácter pacifico, pudo el general formar idea del verdadero objeto de aquel escandaloso oficio, la indignacion y el desprecio fueron sin duda el resultado de un paso atrevido en que se ultrajaba su decoro haciendole servir de instrumento al desahogo de vergonzosas pasiones.

Temeroso el secretario de que la conseqüencia de principios del gobierno portugues inutilizase la eficacia de sus planes, se dirigió al Director del Estado, como medio mas facil y seguro de realizar el meditado destierro: en efecto el gefe supremo de la nacion se prestò á firmar un decreto (Numero 1.) privandome de residir en el territorio de su jurisdiccion, *hasta la paz general con los españoles*, por el grave crimen de haber venido a Montevideo, con el pasaporte para Maldonado, y *por otras causas que reserva*. ¡Que atentado! así se respetò la seguridad individual en los instantes en que acababan de publicar vuestra constitucion provisoria!

Despues que se me comunicò esta sentencia *por el escribano de gobierno*, no pudiendo aun persuadirme de la perfidia de Tagle, le dirigí una carta (N. 2.) reclamando su compromiso de salvarme de aquel castigo injusto, puesto que el ridiculo decreto se manifestaba fundado en haber hecho viage sin licencia, quando al secretario constaba lo contrario; que suponía el pasaporte archivado en secretaría quando existe original en mi poder (N. 3.) y que me hacía un crimen de haber venido á Montevideo teniendo destino á Maldonado, quando él y todo el Pueblo sabe que quantos en aquella época viajaban á este Puerto, lo hacian con pasaporte para aquel con conocimiento del gobierno, y por razones que no están á mis alcances. A esta carta que demostraba su inconseqüencia no se dignò su señoría dar respuesta, pero ¿que podía responder? Resuelto entonces á reclamar en forma, representé al Director baxo iguales principios (N. 4.); y el Director no ha decretado! En cambio de la justicia de mi reclamacion solo he recibido insinuaciones privadas del secretario exigiendo mi silencio y sufrimiento, y manifestandose ofendido de que se hubiese hecho pùblica la historia de sus crimenes y de mi persecucion.

Esta es una narracion tan sencilla como exâcta de los perme-

nores de este escandaloso suceso. Los documentos que acompaño, las personas que cito, los hechos que refiero en prueva de mi verdad, ni dexan lugar á la duda, ni exîgen explicaciones. Al leerla arrebatará sin duda vuestra admiracion un hombre que seduce con la bajeza de un intrigante, que vende el influxo de su empleo, que ofrece proteccion exclusiva en especulaciones mercantiles, que por un maejo tan criminal como humillante engaña al vecino honrado, le arranca de Buenos-Ayres, le presenta en Montevideo, le persigue aqui calumniandole y turba el reposo de su familia; un hombre que ultraja una Nacion extrangera, que prostituye su administracion, que disfama la nuestra, que convierte al virtuoso General Lecor en agente de sus crimines, que supone ó aconseja una medida vergonzosa, y la presenta de oficio en testimonio de nuestra flaqueza, que autoriza y consigue del Director del Estado el barbaro decreto de proscripcion contra un inocente, texido de falcedades, sin fundamento, sin pretexto, sin forma alguna legal, ó mas bien infringiendolas todas; un hombre en fin que por esta escala de crimines pretende asegurar el detestable proyecto de prostituir una Esposa..... y que aun tiene la audacia de proponer á su victima que sufra en silencio, que no se quexe..... este es D. Gregorio Tagle ¡y es vuestro secretario de Estado!

Llamará tambien vuestra atencion el compañero de sus *virtudes*, el adorador de sus consejos, que proscribe á un vecino pacifico, que funda esta proscripcion en *causas que reserva*, que entrega la autoridad que le fiasteis, Honorables Ciudadanos, al capricho de un *amigo*, pisando las leyes, prostituyendo el decoro nacional..... este es Don Juan Martin Pueyrredon ¡y es Director Supremo!

Representantes en Congreso: he desahogado un impulso de honor manifestandoos la conducta de los primeros funcionarios: al tomarla en consideracion mirad de una parte tanta sangre vertida, tantas vidas preciosas sacrificadas en las aras de la Patria por la causa de la libertad, mirad de otra la Nacion ultrajada y la posteridad inflexible á quienes seis responsables del desempeño de vuestras augustas funciones: la causa presente es la de los Padres, de las Esposas, la de los Pueblos y de todos los hombres ilustrados y virtuosos: desplegad pues la energía necesaria para un gran acto de justicia, y advertid que los criminales, ó las autoridades que los protegen, pueden escapar del rigor de las leyes, pero no de la opinion pública, y del furor de los pueblos ¡y desgraciados aquellos que provocan su venganza! Montevideo 31 de Agosto de 1818. —— Honorables Representantes. —

Benito Vidal.

DOCUMENTOS.

Numero I.

Buenos-Ayres Abril 6 de 1818 — Resultando de las licencias archivadas en mi secretaria de gobierno que el español europeo D. Benito Vidal ha hecho uso de la que se le concedió con destino á Maldonado para pasar á la plaza de Montevideo, donde existe; y que en anteriores ha ido y venido desde la misma plaza sin licencia, enviando estos solos hechos fundadas sospechas contra su persona, sin perjuicio de otros datos que ministran igual concepto; vengo en prohibir al expresado D. Benito Vidal se presente en esta capital, ó jurisdiccion de estas Provincias, hasta la paz general con los españoles. Hagasele saber este decreto por conducto del escribano mayor de Gobierno, remitiendole copia.— *Pueyrredon — Gregorio Tagle* —Es copia del original de su contexto, de que certifico. Buenos-Ayres 6 de abril de 1818.—— *D. José Ramon de Basavilbaso.*——

El Exmo. Sor. Director Supremo de este Estado se ha servido proveer con fecha de hoy el Decreto que en copia certificada incluyo á V. para su inteligencia y demas efectos que en él se expresan.— Dios guarde &c. Buenos-Ayres 6 de abril de 1818.— *D. José Ramon de Basavilbaso.* — A D. Benito Vidal. ——

Num. II.

Sor. D. Gregorio Tagle.—Montevideo abril 14 de 1818.— Muy señor mio y mi favorecedor: hoy mismo que debia embarcarme para esa, me he encontrado con la sorpresa de haber recibido un pliego que se me ha dirigido por la Escribanía mayor de ese Gobierno comunicandome la providencia que con fecha 6 del corriente ha tomado el Supremo Director de prohibirme el regreso á esas Provincias hasta la paz general con los Españoles. Los fundamentos sobre que estriba son tan debiles, y me atreveré á decir tan poco conformes con la verdad y buena fe, que no puedo atribuirla sino á un tiro que me habrá hecho algun enemigo. V. mismo está impuesto de que jamas me he venido sin licencia, ya sea conseguida por la Comandancia de Marina ó bien del Gobierno. Esta ultima la tomé para Maldonado por consejo y con anuencia de V. y tambien por que todas las que se dan para este Puerto con anuencia tacita del Gobierno, son para el mismo destino. Los perjuicios que me acarreará mi separacion de Buenos Ayres y de mi familia son incalculables, y deben hacer mi ruina si V. continuandome su favor no se empeña en hacer revocar la referida providencia. Yo no dudo que considerandose V. casi personalmente comprometido, porque este viage lo he hecho con conocimiento y permiso expreso de V. me sacará V. del apuro en que me hallo y aumentará los motivos de gratitud con que soy

de V. afectisimo obligado seguro servidor Q. S. M. B.
Benito Vidal.

Num. III.

Exmo. Señor — Don Benito Vidal del comercio y vecindario de esta capital ante V. E. con el mayor respeto dice: Que desea pasar á Maldonado á negocios propios, y por tanto — A. V. E. pido y suplico se digne concederme la correspondiente licencia, favor que espero recibir de la bondad de V. E. — *Benito Vidal.* Buenos-Ayres Febrero 21 de 1818 — El suplicante es del quartel de mi cargo, sus señales son las siguientes: Patria, Cataluña - estatura, alto - color blanco - pelo negro - barba cerrada - ojos negros - estado, casado - edad, quarenta años - del comercio — Por indisposicion del alcalde teniente de dicho quartel — *Gregorio Sedane* — Buenos-Ayres Febrero 23 de 1818 — Se concede al suplicante la licencia que solicita para Maldonado — De orden de S. E. — Tagle — Sirva este decreto de pasaporte — Tagle - Buenos-Ayres 23 de Febrero de 1818 - Visto bueno - Hay una rubrica del Gobernador Intendente — Doctor Velez — Capitanía del puerto de Buenos-Ayres Febrero 27 de 1818 — Exáminado el pasaporte que legitima este embarco — Erezcano — Pase — Por el señor comandante — Baras.

Num. IV.

Exmo. Señor — D. Benito Vidal como mas haya lugar en derecho por medio de esta representacion con mi mayor respeto hago presente á V. E. que en los momentos de embarcarme para esa ciudad, he recibido una orden de ese Supremo Gobierno fecha seis del pasado por la qual soy extraviado del territorio de las Provincias Unidas hasta la paz general. No puedo exprimir á V. E. toda la sorpresa y sentimiento en que me sumió una orden que V. E. debe haberla creido justa, pero permitame que aunque con todo respeto, diga que ella es enteramente contraria á la sanidad y pureza de mi conducta en esa capital en todo el tiempo de la revolucion — Dedicado enteramente al cuidado de mi familia y mis intereses jamas en repetidas ordenes giradas de esta clase contra los europeos he sido comprehendido, sin duda por que los diferentes gobiernos me han creido un vecino honrado. En la actualidad el arrancarme del seno de mi familia no es el solo mal que me causa la referida providencia: mis intereses y mi credito deben sufrir notablemente, pues han quedado pendientes en esa capital negocios de importancia que habria tratado de chancelar si hubiese tenido el mas pequeño crimen; pero descansaba en mi notoria inocencia, y creí que habiendo salido de

esa con permiso del Gobierno podría restituirme muy pronto. No dé V. E. ascenso unicamente á mi exposicion, informese de personas á su eleccion, y ellas, y aun su ministro de Gobierno el Señor Doctor Tagle (quien visita con frecuencia mi casa) que debe ser para V. E. un organo fidedigno, darán á V. E. testimonio en todo conforme al que yo produzco de mi honradez. Qualesquiera que sean los motivos que han impulsado mi destierro, dignese V. E. permitirme me presente en esa capital al menos por un determinado número de dias: si yo no pudiese hacer que ellos desaparezcan, V. E. tendrá siempre en sus manos el arrojarme de ese pais, pero al menos yo habré cumplido en mi desgracia con proveer al sosten de mi muger é hijos, y cubrir mi honor transando mis negocios — Por tanto — A. V. E. suplico &c.
Benito Vidal.

IMPRENTA FEDERAL.

por William P. Griswol y John Sharpe.

1545

PROSPECTO

DEL PERIODICO TITULADO

EL HURON.

"YA tenemos Patria, ya la tenemos consolidada, ya no nos agita la idea de que pudieramos perder el fruto de tantos trabajos y de tanta sangre"..... ¿Será cierto Americanos?..... Asi lo dice la gaceta del Gobierno (1) ¿pero que no dice esa gaceta? Es verdad que acababamos de conseguir una victória tan remarcáble que no era extraño que el ánimo se exâltase, que la imaginacion se dexase conducir hácia los fantasmas del deseo: un paisano vuestro, Americanos, participò tambien de este sueño agradable: exâcto observador de la marcha de la revolucion, y de la ignorancia, crimenes y sangre que la han acompañado las mas veces, meditaba profundamente en su retiro sobre los males que de todas partes amenazaban al pais, quando resonó en sus oidos la victoria de Maypú: el horroroso quadro que ocupaba su imaginacion desapareció en aquel momento; y luego que la sorpresa y la admiracion le dieron lugar á entrar en nuevas reflexiones una inclinacion invencible le empeñó en deshechar las tristes ideas que le habian poseido para entregarse todo al placer de la victoria: la ilusion hizo su efecto: ya le parecia que las Provincias Unidas fuertes y respetadas iban á mejorar á pasos gigantes en su orden interior: calmarán las pasiones, se decia á si mismo, el Gobierno libre de riesgos convertirá su atencion á la prosperidad de los pueblos, y combinará los elementos que tiene en su poder para preparar su felicidad, haciendoles gozar los bienes de una administracion liberal y benefica.

¡Vana esperanza! El fruto de la victoria, las ventajás imaginadas se convierten en manos de los tiranos en tosigo y en puñales con que adormecen al pueblo y le hieren alevosameh-

(1) *Gazeta del Gobierno de Buenos-Ayres de abril* 22 1813.

[illegible] gazeta se dió
[illegible] que tenia [illegible] quando
[illegible] tenida en la sangre de sus ciudadanos (2)
[illegible] de la ley
y á todos los derechos. Es un engaño, Americanos, no
solo no la tenemos consolidada, pero ni aun puede asegu-
rarse que tenemos Patria: no somos mas que una multitud de
hombres divididos entre sí, y presa de un pequeño número
que á virtud de las intrigas mas detestables ha adquirido el po-
der de disponer de nuestra suerte; poder tan ominoso que vá
á destruir hasta nuestras esperanzas si se le permite afianzarse
en la impunidad, pero tan debil que se desvanecerá como el hu-
mo ante la magestad del Pueblo quando este conozca su verda-
dera situacion y use de sus derechos.

El que escribe hace mucho tiempo que vé y llora los ma-
les públicos; hace mucho tiempo que para tormento suyo está
en todos los secretos de los Tiranos: cansado de consideraciones
y agitado por el riesgo inminente de su Patria, vá á despertar
al Pueblo haciéndole el servicio mas importante que puede tri-
butarle: con este objeto se propone dar á luz un periódico baxo
el título del HURON, donde se manifestará la conducta públi-
ca y secreta del Gobierno en todos los ramos de la administra-
cion, y la de los individuos que tienen el verdadero influxo en
los negocios y son los compañeros y agentes de sus crimines:
si se le deja llevar al cabo sus trabajos este papel será la ver-
dadera historia de la revolucion en el estado presente: de sus
rasgos resultará el quadro en que los Americanos vean con hor-
ror la suerte que les espera. Sin resentimiento y sin aspiraciones
el Editor no es conducido ni por el soplo empañado de la envi-
dia, ni por el sordido interes de su elevacion, ó de su venganza:
la austera verdad dirigirá su pluma apoyada en hechos y docu-
mentos: que los que se consideren calumniados usen de iguales
armas por medio de la imprenta; pero que no se libren su de-
fensa á la persecucion y al espionage, funesto recurso de los ti-
ranos, no harian mas que justificarme ante el sagrado tribunal de
la opinion pública que nos va á juzgar.

Triste y penoso empeño es el que el Editor toma sobre sí:

(2) *Los Patriotas de Chile Don Juan José y Don Luis de Carrera que tantas veces se batieron con gloria defendiendo la libertad de su Patria ¡Almas grandes, dignas de mejor suerte! vuestra sangre pide venganza contra los asesinos, pero no la pedirá en vano.*

los incautos, los que baxo el velo de tranquilidad pública aman una calma engañosa. aquellos que temen con horror las convulsiones populares, y que prestando una fe fanatica al simulacro de la autoridad gustan el reposo sin advertir que acaso duermen el sueño de la muerte, equivocarán su objeto y culparán su conducta: pero el editor fiando su justificacion al convencimiento que producirán sus escritos, aspira únicamente á que no se le jusgue sin oirle: entretanto protesta que solo *la salud del Pueblo*, suprema entre todas las leyes, ha podido moverle á esta determinacion dolorosa, antes de determinarse ha meditado profundamente, y si algo tiene de que arrepentirse es de no haberse sobrepuesto antes de ahora á las consideraciones que le detenian. En otros periódos de la revolucion se han sentido males de conseqüencia, pero habia al menos la esperanza de la variacion de Gobernantes que ofrecian los estatutos y reglamentos, actualmente que se ha unido á la malignidad el descaro y la audacia dando en rostro á los Pueblos con el Directorio ilimitado ¿que remedio puede esperarse de un Gobierno corrompido?

En vano sería detenerse en el descredito y escandalo que causará en las naciones extrangeras el quadro de nuestra situacion; porque quando sus desastrosos efectos se hacen notables á la espectacion del mundo, la verdadera ignominia es sufrirlos con apatía y frialdad. ¿Ni de que serviría el silencio quando las prensas de Estados-Unidos derraman por todas partes los periódicos en que se abominan los horrores, la ineptitud y la ignorancia del presente Gobierno? Quando sus costas estan sembradas de las víctimas de su despotismo? y quando la falta de una administracion vigorosa nos priva de la respetabilidad en que pudieran fundarse las relaciones exteriores?

La relaxacion y el despotismo han llegado ya á un extremo: vuestra suerte, Americanos, no puede hacerse mas lamentable porque vosotros la conoscais: los males de una convulsion, por graves que fuesen, serian menores que los que os amenazan: á qualquiera parte que volvais los ojos, no vereis sino crueles imágenes de dolor é inquietud: sin credito entre las naciones, sin alianza con alguna de ellas; una considerable parte del territorio ocupada por tropas extrangeras; otra de no ménos importancia amenazada (4), el resto del pais acaso puesto

(4) El Entre-Rios inundado con la sangre americana por las ordenes del Tirano Pueyrredon.

á precio; el exercito de la capital desatendido, unas veces en manos de hombres ineptos que cubren de vergüenza nuestras armas, otras estacionado para ser el apoyo de los tiranos; el ramo de hacienda desquiciado por una ignorancia profunda; los fondos públicos dilapidados; el comercio abatido; autorizado el contrabando, las pasiones sin freno robandonos el fruto de la victoria; los Pueblos oprimidos..... tiranizados por un puñado de hombres miserables, hábiles solo en la intriga y en la crueldad..... esa es, Americanos, la situacion á que ellos os han conducido: su audacia crece con la paciencia ò la ignorancia del Pueblo; ya no hay asilo seguro de sus excesos: la fama, la vida, la honra de los ciudadanos, todo está en su poder; ya la seguridad individual es una voz insignificante (5), la libertad de imprenta aparente (6), las propiedades no son respetadas, la quietud de las familias, el sagrado de la fe conyugal atacado (7)..... ¿Que nos queda que perder? Para que guardar silencio? Quando el Editor no tuviera otro objeto dexaria al menos á la posteridad una triste leccion en la historia de los monstruos que ha abortado la naturaleza para desgracia de vuestra Patria.

(5) Estaba reservado á este Gobierno proscribir una porcion de ciudadanos, y publicar un manifiesto estableciendo en principio que para tales execuciones deben ahorrarse las formulas del juicio y los tramites de la ley!!! Americanos! ¿es compatible este lenguage con la ilustracion del siglo 19? Se usaría de otro en la Corte Otomana?

(6) Solo tiene libertad para escribir el editor de la gazeta del Gobierno á titulo de su miserable é indecente docilidad, y el prudente Camilo Henriquez que conociendo los bueyes con que ara se reduce á traducciones y discursos sobre el teatro: pero si aparece una Cronica Argentina, *á pesar de la Junta protectora se despacha su autor á que escriba en Filadelfia. ¿Como se ha de escribir donde la palabra es contrabando, y se persiguen hasta los pensamientos? En efecto el Señor Secretario Tagle no ama los hombres, sino los fieles pensadores.*

(7) Maridos y padres de familia, el editor os manifestará con documentos la guerra que os amenaza, para que eviteis como un contagio funesto la inmediacion de los seductores poderosos: no es solo el secretario Tagle celebrado ya por sus torpesas, sino tambien sus prosélitos los que preparan peligros á quanto hay de honesto y virtuoso.

Pero otras esperanzas le animan y conducen en este empeño: está en posecion de todas las intrigas y manejo de los Gobernantes; va á descubrirlos; penetrará en sus gabinetes, en sus cuevas; trazará los sucesos con delicadeza minuciosa; los seguirá paso á paso en su marcha; analizará todas sus relaciones y desenvolverá el carácter de cada uno con escrupulosa exáctitud: un quadro de esta naturaleza arrojará de sí un texido espantoso de crimenes horrendos, y dexará en manos de los pueblos los medios de convencerse de su verdad y de evitarlos: una multitud de instrumentos inocentes de las intrigas y maquinaciones dexarán de prestarse á ellas, y los Tiranos temblarán sin duda quando á las primeras indicaciones observen que *El Huron* les va á sacar á luz quales ellos son; sus almas cobardes abandonarán acaso el teatro de los crimenes, ó enmendarán su conducta. ¡Oxalá de ese modo dispensasen al Editor la penosa tarea de continuar su historia! Pero si incredulos ó audaces diesen lugar á terminarla, está persuadido de que el Pueblo ultrajado despertará del letargo en que yace, y en el acceso de su justa irritacion pisará la cerviz de esos monstruos librando á la tierra de tan peligroso contagio.

Ellos se empeñarán probablemente en burlar nuestros esfuerzos; como el aspid herido vomita su veneno, al leer este prospecto volverán contra él sus armas aleves para sufocarle: medidas de *secreta policía*, seduccion, espionage, vigilancia *inquisitorial*, proscripciones, calabozos, puñales..... todo se preparará para evitar la circulacion de este papel, y sacrificar á su autor: en quanto á éste, será vano su empeño; está en medio de ellos, y espera ver luchando en sus pálidos semblantes el temor con el despecho, y reirse de su rabia impotente: se esforzará tambien á vencer los obstáculos para la publicacion de sus escritos en las provincias de la union, y aunque no se resuelve á fixar los dias en que saldrán á luz, se empeñará en que aparezca un número en cada semana, mas si por un accidente inesperado consiguiese el Gobierno impedirlo, esta será la mejor prueba tanto de sus crimines como de vuestro abatimiento, Americanos: el Editor fia en parte á la energía del Pueblo el triunfo que se promete: quando Junius escribia sus célebres cartas el pueblo ingles no hubiera soportado que se le prohibiese su lectura, y quando Augusto viò publicados sus defectos no se ocupó de perseguir á los que los divulgaban.

El Editor no puede proponerse un orden señalado de materias: aunque los vicios mas graves de la administracion le ocuparán especialmente, para que el Pueblo pueda penetrar al laberinto de que se compone no es menos esencial detenerse en el

carácter de cada uno de sus agentes; por eso hará que el Huron saque en cada número un gazapo de su cueva: como en este trabajo habrá variedades peregrinas no se cuidará de guardar metodo en el estilo, la pluma correrá libremente del modo que la imaginacion sea afectada: no será extraño que muchas veces se manifieste con exáltacion ¡tan horribles y tristes objetos deben ocuparla!

Tendran lugar en este periódico algunas traducciones de papeles públicos en quanto puedan dar idea del concepto y juicio de los extrangeros sobre el Gobierno actual.

Tal es el prospecto del HURON: de parte del Editor está desempeñar su objeto; de la vuestra, Americanos, justificar su esperanza; sois los mismos que venciendo en un momento glorioso los inconvenientes de tres siglos de ignorancia y esclavitud, os lanzasteis intrepidos en la carrera de la inmortalidad: en vano la fortuna os vendió caros sus favores, la discordia y la guerra os devoraron caudales ingentes y vidas preciosas; nada ha sido bastante á arredraros: vuestros fuertes brazos arrojando despedasadas las cadenas del despotismo español han conducido el carro revolucionario por encima de sacrificios dolorosos, por medio de riesgos inminentes, pero siempre con direccion al augusto templo de la libertad: ibais yá á tocar el termino de vuestro alto destino afirmandoos en el rango de nacion libre è independiente, quando una porcion de vampiros en quienes fiasteis la suerte de la Patria ha engañado vuestra confianza: con la virtud en los labios y la corrupcion en el alma os han adormecido por el cansancio de las convulsiones y por la ilusion de la victoria.

Despertad de una vez, Americanos, que esa calma funesta en que jamas se produxeron los hechos heroycos, ni las concepciones del genio es ya para vosotros un veneno mortal, abrid los ojos, y vereis que á vuestra sombra, que con vuestras armas se sacrifican los ciudadanos virtuosos, se os forman nuevas cadenas y se abre por fin el abismo en que va á sepultarse la Patria y sus esperanzas: buscad por todas partes la libertad, la Ley, la Justicia, y por todas encontrareis aquel mismo ídolo que pisasteis orgullosos, ese fiero despotismo que lanzando de una mano la proscripcion, la venganza y la muerte, toma con la otra un trono extrangero que pretende fixar en la capital para que asegure sus crimenes y vuestra esclavitud perpetua. ¡Americanos! el riesgo es inminente, es de momentos; ocupaos sin cesar de vuestros intereses, de vuestra fama, de vuestra vida, oid de antemano la historia, las generaciones venideras, los manes san-

gritos de vuestros hijos y hermanos sacrificados por la libertad de la Patria: todos se fixan en vosotros, y todos bendicen vuestra energía, ó detestan vuestro silencio: elegid, Americanos, entre ignominia y vergüenza eterna, ó gloria inmarcesible.

El impresor —— Atendiendo á las dificultades que presenta el gobierno de Buenos-Ayres para la introduccion de este periódico en los pueblos de su jurisdiccion, se advierte á los subscriptores que ocurran al Novoyá en casa de Don Antonio Pereira, en donde se entregarán presentadas que sean las ordenes de los interesados. —— *Su precio es gratis.*

IMPRENTA FEDERAL.

POR WILLIAM P. GRISWOL Y JOHN SHARPE.

NUM. I.

EL HURON.

Quando anunciamos la publicacion de este periódico ofrecimos notar primero los vicios de la administracion, descubrir luego su orígen, y finalmente proponer el remedio: ya entónces se advirtió que este órden sujeto á inconvenientes, quitaba á nuestra obra aquel enlace y combinacion que debe formar un todo regular, y pareció mas analogo á nuestro objeto invertirle, desenvolviendo con preferencia los principios del mal: así es que pueden asignarse diferentes causas parciales de los extravíos que lamentamos; pero hay una principal que vivifica, por decirlo así, los resortes de la corrupcion, y da al carácter de los agentes la fuerza y los medios de prostituirse de un modo desconocido: ella es el gran secreto para descifrar todos los acontecimientos, el hilo con que solo puede penetrarse y conocerse el laberinto de la presente administracion: aventurar reflexiones aisladas, presentar á cada uno de los personages que han de ocuparnos, sin haber descubierto aquel resorte universal de su conducta sería ofrecer un quadro interesante sin la luz necesaria para observar sus colores. Por otra parte la carrera de los crímenes y defectos es dilatada; ha de ocuparnos por desgracia muchos números, y si la vigilancia del Gobierno lograse burlar nuestros esfuerzos para su circulacion, habriamos perdido lo mas útil y precioso de nuestro trabajo privando al Pueblo de aquel importante descubrimiento.

Por eso estabamos convencidos de que ántes de entrar en la revista de las operaciones y de las personas correspondía desenvolver el sistema que las dirige: estabamos convencidos, pero no resueltos: el terrible secreto comprende un complot el mas espantoso que produxeron las revoluciones, la herida mas cruel que puede hacerse al corazon de los Pueblos: nosotros deseabamos cerrarla si fuese posible sin abrirla; ahorrar una escena de horror y escandalo á la nacion y á la historia, dar tiempo á muchos ilusos que figuran en ella: como aspirabamos mas á la reforma que al castigo de los delinqüentes, queriamos que nuestro Prospecto fuese un aviso saludable que ensoñandoles el riesgo

les impeliese á separarse de la senda del error; y hubo momentos en que nos prometimos un triunfo: ¡que insensatos fuimos!

La publicacion del prospecto ha producido un desengaño fatal: lejos de arrepentirse los málvados se volvieron furiosos: yo los ví en sus orgias (1); yo ví pintado en sus rostros el orgullo y el despecho; oí sus discursos sacrílegos; todo era sangre y venganza, todo proscripcion y muerte: aquí un ministro del evangelio transformado en sanculote gritaba con voz de stentor el exterminio de los ciudadanos; allí un militar de rango poco diestro en la ciencia de los Generales proponía el aumento de espias asalariados; mas allá un miembro de justicia dictaba el robo y el asesinato ofreciendo venenos y puñales; en medio de todos se distinguía un miserable mercenario (2) abriendo dictámen sobre ultes negocios de Estado, uno disponía de los exércitos, otro de los gobiernos; nada habia sagrado para los *Jacobinos de Sud-America*; la religion misma y el altar debian servir su ambicion devoradora. *Si nos descubren somos perdidos; perezcan los que intentan ilustrar á los Pueblos; perezcan los Pueblos mismos antes que hacernos el blanco de su venganza; y quando el riesgo se aumente, quando no haya otro recurso, precipitemos los sucesos; pruebe la sobervia Buenos-Ayres la suerte de la banda Oriental, y conservemos nosotros el fruto de nuestros trabajos.* Este era el voto del *club aristocrata*: al oirle, al observar aquel horroroso espectáculo, me pareció que me hallaba en un circulo de bestias feroces que ya cubiertas de sangre se preparaban á despedazar nuevas víctimas, y disputarse los fragmentos de la Patria abatida sobre los cadáveres de sus mejores hijos: hui espantado de aquel lugar exécrable, y desahogando mi dolor en el silencio del recogimiento— Amada Patria mia, exclamé transportado, será en vano que la fortuna te presentase por enemiga una nacion degradada é imbecil, que las grandes potencias fixen la atencion en el resultado de tus esfuerzos, que los ciudadanos sacrifiquen sus bienes y sus vidas por tus triunfos, y que te se hayan concedido los de Chacabuco y Maypú? Habrán de fenecer tus glorias y tu esperanza no al impulso de enemigos exteriores; sino por la intriga y ambicion de los tigres que alimentas en tu seno? Si tal es tu triste destino no será el mio conocerlos y ocultarlos: yo los delataré ante el Pueblo Soberano; descubriendoles prepararé su castigo, y haré que la historia mande sus nombres á la posteridad envueltos en odio y exécracion.

(1) *Asi pueden llamarse con propiedad las reuniones del* club aristocrata, *donde los excesos de la intemperancia acompañan regularmente al calor de las discuciones.*

(2) *Don Vicente Chilavert.*

Voy á cumplir este voto sagrado. ¡Temblad Tiranos! el velo que os encubre vá á rasgarse para siempre.

¿Qual, Americanos, sería vuestro asombro é indignacion si supieseis que el órden que se observa en la administracion del pais es solo aparente, y que todo lo gobierna el capricho de algunos hombres que disponen á su arbitrio de la tierra como de una mina, de los habitantes como de instrumentos para trabajarla? Tal es vuestra situacion: no hay Congreso, no hay Directorio, no Tribunales, no leyes: fenecieron esos establecimientos respetables que presagiaron un dia vuestra felicidad; fenecieron sepultados en el abismo que abrieron los *Jacobinos*: solo existe su sombra para alucinaros: en su lugar se ha elevado el detestable *Club Aristocrata*, de cuyo origen, progresos é infernal constitucion ofrecemos instruiros fundamentalmente: instados ahora por el tiempo daremos una breve idea de su estado actual, no sea que el puñal ó el veneno decretado contra el Editor pueda, aunque fuera de toda probabilidad, acabar una vida que sentiría perder dexandoos, Americanos, entregados á aquellas manos sacrilegas.

El objeto del *Club Aristocrata es apoderarse de la administracion y de la fuerza, y disponer del pais á beneficio de sus miembros*: los medios de conducir esta obra á su término resultan de su constitucion orgánica: cada individuo jura sostenerla con su vida haberes y fama, profesa secreto inviolable, amistad exclusiva á la corporacion, y obediencia ciega á sus resoluciones: calculad, Americanos, las conseqüencias de estas bases fundamentales del órden del Jacobinismo, y baxo ellas podreis explicar todos los acontecimientos desde la ominosa época de su inauguracion, y resolver el problema de las contradicciones: vereis como los tigres prontos á devorarse, se unieron por intereses para devorar á los Pueblos.

El celebre fundador de esta sociedad en Sud-América es José de San Martin ¡Monstruo de corrupcion, de crueldad y sobre todo de ingratitud! ¿Por qué el destino injusto unió su nombre á la victoria? La magia de Chacabuco y Maypú, jornadas que por tu ignorancia harán llover males sobre el pais, te habrá sido concedida para que derrames mas á salvo tu contagiosa doctrina en los Pueblos inocentes? No es de este momento fixar el dia de la instalacion del *Club central y sus subalternos*: baste decir que es poco anterior á la eleccion de Director en Juan Martin Pueyrredon: él marchaba á esta capital quando el fundador vino á encontrarle en Cordoba, y le inició en los misterios: á virtud de un triunfo tan interesante para los Aristocratas el hombre contra quien pocos dias antes todo Buenos-Ayres respiraba odio y desprecio, fué recibido y sostenido como milagrosamente: desde esa época fatal se han multi-

plicado sin interrupcion los progresos del establecimiento, y se ha fortificado con otros nuevos hasta adquirir el grado de poder que hoy goza, y que solo puede destruirse descubriéndolos. Entretanto que puede publicarse una idea completa de la organisacion y estado del órden en todas sus ramificaciones, referiremos una parte de los individuos de que se compone: esperamos que la conducta de los otros les hará dignos de la consideracion que se les dispensa en este número.

Congreso — El Presbitero Doctor D. Antonio Saenz – El canónigo D. Luis José Chorroarin – El coronel mayor D. Juan José Viamont – D. José Mariano Serrano – D. Matías Patron – D. Pedro Carrasco.

Gobierno — El Director D. Juan Martin Pueyrredon – El secretario de estado D. Gregorio Tagle – El de guerra D. Matías Yrigoyen.

Exercito — General San Martin – General Belgrano – Coronel mayor D. Matías Zapiola —— El de igual clase D. Juan Ramon Balcarcel —— El coronel de artillería D. Manuel Pinto. El comandante de cazadores D. Celestino Vidal – El de civicos D. Luciano Montesdeoca – El de Husares D. Domingo Saez.

Empleados – El coronel mayor D. Toribio Luzuriaga, gobernador de Mendoza – El oficial mayor de la secretaría de guerra D. Tomas Guido, diputado cerca del gobierno de Chile – El de igual clase de la secretaría de gobierno D. Julian Alvarez – *El Gefe de la mesa de relaciones exteriores escribano D. Justo Nuñez* – El camarista Doctor D. Juan Cosio – D. Bernardo Velez – El oficial de secretaria D. Miguel Belgrano.

Particulares — D. Manuel Pinto – D. Santiago Ribadavia – Fr. Ignacio Grela – D. Vicente Chilavert.

Por esta relacion resulta que *el club aristocrático* llenando los fines de su instituto, está en posesion del Gobierno, de la fuerza y de todos los ramos de la administracion, ya inmediatamente por sus miembros, ya por su influxo y relaciones: en oportunidad manifestaremos el fruto que ha recogido cada uno de ellos, y sufran en la ignorancia y el silencio la suerte que se les prepara, se han multiplicado extraordinariamente las medidas de precaucion, organizando exercitos secretos de segundo y tercer órden que vigilen sin cesar.

Hay al efecto otra muy numerosa sociedad masónico-filantrópica presidida por Julian Alvarez: baxo este instituto cuyas bases seducen á los incautos, se ha alistado una multitud de ciudadanos pacíficos que se proponen protegerse y velar sobre la tranquilidad pública y conservacion de las autoridades: pero por un refinamiento de intriga y perfidia en la práctica de su constitucion, son conducidos como esclavos por las insinuaciones de su presidente, que perteneciendo al *club aristocratico* hace instru-

mento de sus resoluciones á los *hermanos* que preside: ellos desempeñan con eficacia tres comisiones de la mayor importancia para los aristocratas: sirven la policía secreta, y vendiendo á la sociedad las relaciones amistosas, las del parentesco, las de la confianza y sigilo, se convierten en otros tantos espiones del gobierno: prestan su voto y el de sus amigos para las elecciones populares, y son encargados de dirigir la opinion pública á beneficio de la administracion apoyando todos sus actos. ¡Por qué fatalidad ha encontrado la corrupcion el secreto de servirse de la virtud misma, y hacer de ella la escala para los crímenes mas espantosos! ¡Asombraos, Masones, del rol que servís, y huidle en tiempo oportuno! mirad vuestras manos, inocentes sin duda, pero manchadas en la sangre de los ciudadanos, pero ligadas al carro de la tiranía mas cruel, y solo con movimiento para marcar vuestro deshonor y abrir nuevas heridas á la Patria! á esta idea veo que os separais horrorizados del empleo que se os destina, y baxo este concepto dexo reposar vuestros nombres á la sombra del misterio.

Exíste un tercer òrden de guerreros asquerosos pero terribles: son los espiones asalariados por el gobierno: se ha derramado en la capital y en las provincias un enxambre de estos insectos inmundos que no es posible detenernos ahora en referir (3) Se ha querido hacer tambien extensivo á las damas el sistema del espionage, y algunas han entrado ya al goce de pensiones por servir la policía y la delacion. ¡Sexó amable! Los tiranos de Sud-América son bastante bárbaros para proponerse manchar vuestras gracias con un borron infame: pero nosotros renunciamos en vuestro obsequio al poder de descubrir las que se han prostituido á su influxo: en cambio de su pequeño número poseemos una bella porcion de heroynas de la libertad dignas por sus talentos, y sobre todo por su consequencia, de ocupar un lugar distinguido en la historia de la revolucion.

(3) *Quando las tropas no se pagan, quando las viudas y las esposas de los militares que prodigan su sangre en defensa de la Patria están experimentando dolorosas necesidades, entonces se derrama el dinero para comprar una multitud de agentes de la* policía inquisitorial: *los hay de todas clases y goces; unos con sueldo fixo, de ochocientos, mil, y hasta dos mil pesos, otros con gratificaciones y gracias: el conocido impostor Olavarrieta obtuvo un permiso para la libre introduccion de tabaco que le produxo cantidad de miles de pesos: la paga está en proporcion de la clase de servicios: los que no solo vigilan hasta los pensamientos, sino que se prestan á asegurar ó á sostener las calumnias que combina el* Club, *y á la ridícula farsa de dexarse aprehender como sospechosos &c. son los mas gratificados.*

Tal es, Americanos, la administracion que preside vuestro destino: los *Clubs aristocratas* son los tribunales donde se discuten y resuelven los altos negocios de Estado, las atribuciones todas de los poderes legislativo, executivo, y judicial: ellos disponen de los Pueblos y de los ciudadanos sin otra ley que su voluntad, sin otro objeto que su seguridad y su riqueza; la pluralidad de sus sufragios hace el poder universal y el derecho de vida y muerte: observan sin embargo con escrupulosidad ciertas máximas generales, cuyos efectos no es dificil advertir: todo empleo ó comision importante es propiedad exclusiva de los aristocratas: todo enemigo de ellos es sentenciado á la proscripcion ó al exterminio, y se considera en esta clase á qualquiera ciudadano que goze de talentos elevados, ó de influxo conocido (4). Aplicando estos principios á la marcha de los negocios y á la conducta de cada uno de los agentes, se observa una exâctitud constante en practicarlos, y se descubren misterios y secretos peregrinos: nosotros emprenderemos este trabajo en los números siguientes.

¡ TIRANOS ! Ya estais descubiertos: si un destino fatal quiere que consumeis vuestro detestable empeño, al menos no podreis disfrazares baxo la máscara de la hypocresía: la guerra está declarada entre vosotros y los Pueblos: temed su justicia, y que las sombras de las víctimas sacrificadas á vuestro furor se presenten por todas partes á pedir venganza.

¡ Masones ! Que las virtudes civicas no sirvan mas de instrumento á los crímenes de los malvados: conocedlos y detestadlos; ellos os degradan, y añaden al insulto la burla y el desprecio: huid pues de continuar alistados en sus huestes sanguínarias.

Habitantes todos de las Provincias-Unidas: La Patria está en peligro ¡ y vosotros quietos ! La corrupcion, la calumnia, los puñales y la muerte se agitan por todas partes ¡ y aun dormis ! Despertad Américanos virtuosos, dignos hijos de la libertad; ella implora vuestro esfuerzo y perece sino la salvais: ya se rasgó el velo del prestigio: ved el exército de los Aristocratas que inunda la tierra de un torrente de males: impotente ante los Pueblos quiere dividirles para devorarlos; quiere romper los vinculos sociales para reemplazarlos con sus cadenas: oprime al sabio, asesina al fuerte, roba al poderoso, ultraja la virtud, prostituye la

(4) Así pereció asesinado el valiente Rodriguez, *así baxo una calumnia ridicula y mal formada, se pretendió arrojar del pais á los Señores Zarratea, Aguirre é Yrigoyen: este proyecto que estuvo sancionado y se revocó despues por cobardía, ocacionó ruidosas discusiones en el* Club: *sino nos falta el tiempo las insertaremos en otro número, refiriendo los discursos y votos con exáctitud por que son verdaderamente curiosos.*

inocencia, pretende en fin reduciros á dos solas clases, ó verdugos feroces ò víctimas miserables: que una santa insurreccion sea el òrden del dia: que todo buen ciudadano se preste á la voz de la necesidad; que el feroz despotismo desaparezca ante el Pueblo irritado, y que la muerte de los monstruos que presiden sus legiones haga olvidar los males pasados, y los que os amenazan.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL - BIBLIOTECA -

NUM. II.

EL HURON.

DESCUBIERTO en nuestro número 1º el gran secreto de los Jacobinos vamos á hacer la aplicacion de sus principios: entramos en el penoso exámen de las operaciones y de los funcionarios para demostraros ¡ó Pueblos! que así estos como aquellas son el resultado de las deliberaciones del *Club aristocratico*, ó lo que es lo mismo, son erupciones venenosas del volcan de los vicios, pasiones y corrupcion que amenaza envolver á la Patria en el torrente de su lava destructora. El primer objeto de nuestra atencion es el congreso soberano: como las elecciones en general hacen una parte señalada del sistema secreto de que hemos de ocuparnos en adelante, entonces al modo que explicaremos el fenómeno de la concurrencia extraordinaria de votos por otros principios que los que supone el celebre editor de la gazeta ministerial (1), demostraremos tambien los vicios de que han adolecido las de algunos diputados, y con especialidad los de esta capital, donde han sido ultimamente electos Don Juan Jose Viamont y D. Miguel Ascuenega *¡Viamont y Ascurnega legisladores!* La corrupcion sin embargo no ha podido aún pe-

(1) *Es asombroso que el editor de la gaceta ministerial notando la concurrencia extraordinaria de votos en el nombramiento último de candidatos para el gobierno intendencia, tome de ella argumento para elogiar la administracion presente por los progresos del espiritu publico: verdad es que para ciertos elogios se ha mostrado el Señor Alvarez ingenioso hasta el extremo de hacerlos de la voz* Martin sea en nombre é en apellido, *sin recordar sin duda que Alzaga no se llamaba Agapito ni Julian: pero en el caso presente tampoco advirtió que podia descubrirse el misterio, y entonces la numerosa reunion de votos lejos de demostrar espiritu público, prueba precisamente que no le hay. ¡Ciudadanos! como se abusa de vuestra sencilles! se os conduce á las votaciones, se os dice lo que habeis de hacer; vosotros os dexais conducir, y luego se os quiere hacer creer que hay espíritu público porque habeis votado!*

netrar en todas partes, y aunque por desgracia impotentes ó inadvertidos pero existen en aquella corporacion virtuosos y legítimos representantes, de quienes la Patria ultrajada reclama y espera importantes servicios.

Tan importantes como delicados son los que fia el Pueblo al Congreso, pero la equivocada inteligencia de sus atribuciones que las mas veces fomenta la malicia y otras persuade la ignorancia es de un influxo pernicioso para desempeñarlas con acierto. Desengañaos, Representantes, no es tanto la promulgacion de nuevas leyes como la execucion de las existentes la que reclaman los Pueblos de vuestra vigilancia: grande, elevado, difícil es el empeño de formar una constitucion que fixe las bases sobre que ha de descansar la independencia nacional; pero no menos difícil y mas urgente es conservar al Pais en estado de recibirla, á los Pueblos en libertad para sancionarla quando el territorio se halla desembarazado de enemigos exteriores: no menos grande y mas necesario es velar sobre los abusos del poder, para que no se eleve entre nosotros la tiranía en tanto que se derrama á torrentes la sangre américana por arrojarla de las fronteras: respecto al sistema de constitucion puede aún dudarse el voto de vuestros comitentes: unos viven todavia baxo el yugo español: otros no se han pronunciado; mas respecto á su situasion actual es constante y está en la naturaleza de las cosas: no quieren, no, los Pueblos que las autoridades puedan desviarse de la ley sin experimentar el castigo; quieren un gobierno vigoroso que arrojando los enemigos, les haga respetables, pero no esclavos; y vuestra primera mision es cumplir su voluntad soberana. Pero si á la sombra de vuestras tareas el primer funcionario violase todas las formas, si publicado el reglamento provisorio erigiese en costumbre infringirlo, si vuestro silencio autorizase la arbitrariedad ¿que fruto podra esperarse de vuestros trabajos? Quando concluida la constitucion fueseis á presentarla á los Pueblos, el despotismo arrojando la máscara, os diria con voz orgullosa *Yo soy la constitucion; mi voluntad es la ley y los pueblos mis esclavos; pues vosotros consentisteis sus cadenas baxad á mis pies para aumentar su numero.*

Ese es el termino á que conduce la tolerancia de los abusos: hoy los sufrimos en todos los ramos; pero los que se advierten en el de relaciones exteriores, imposicion de contribuciones, seguridad individual y libertad de imprenta, los que estan en oposicion con principios que la ilustracion del siglo ha consagrado en axiomas, son por su naturaleza tan delicados é importantes, que parece increible que la representacion nacional pueda permitirlos: por eso es preciso desengañaros, Americanos: no hay congreso, no existe mas que el famoso *clubs*: nada se propone ni discute en la Asamblea que lleva el titulo de soberana sin

que antes se haya resuelto en la aristocrática: sus decisiones son ley, porque ademas de los miembros nombrados en mi número primero y otros que no se publican por ahora, cuyo voto es del *club*, hay algunos de que dispone con no menos confianza (¡tal es la prostitucion de los hombres venales!), y los pocos diputados dignos de este titulo quedan reducidos á una vergonzosa impotencia: asi se adquiere el apoyo de los malvados en la misma corporacion que debia perseguirlos; asi se la prostituye forzandola unas veces á guardar un silencio criminal, otras publicando leyes que seduzcan á los Pueblos, pero que se violen impunemente. Nosotros emprenderiamos una obra demasiado vasta si hubiesemos de desenvolver por estos principios todos los actos del pretendido Congreso: por eso nos limitaremos á algunos de los mas remarcables, y en que se manifiesta el horrible manejo de los *Jacobinos*.

Quando Pueyrredon entró al exercicio de sus funciones en esta capital se hallaba aun ligado al estatuto (2) y al simulacro de la junta de observacion: los *jacobinos* no se detenian en despreciarlo apoyados en su poder; pero queriendo aun conservar una especie de respeto á la opinion y desembarazarse de aquellas trabas, representó el Director al Congreso la necesidad de dar extension á sus facultades, que no era dificil probar fundandose en el ridiculo reglamento: resolviò el *club*, y resultó una medida que apareciendo con todo el carácter de la justicia y de la probidad, encerraba la intriga mas escandalosa: se nombrò la comision compuesta de Darragueyra, Carrasco y Castro, para que asociada del Director resolviese en todos casos; y como los dos primeros y Pueyrredon eran parte del *club*, ya veis, ¡ó Pueblos! como á la sombra del Congreso quedaron vuestros derechos, honras, vidas y Patria enteramente entregados al capricho de los *Aristocratas*: descubriendo sus operaciones baxo el nombre de este nuevo gobierno tendriamos mucho en que ocuparnos: él se dedicó á relaciones exteriores; nosotros dexamos á este respecto un vacio que hemos de llenar con oportunidad (3).

(2) *Para evitar dudas conviene advertir que hablamos del celebre estatuto del* bellocino y del telegrafo de la Patria en peligro *con que entre otras mil marabillas nos favoreció la fortuna en el año* 15.

(3) *Mientras llega el tiempo de extendernos sobre este punto, referiremos una anecdota que da á conocer el espíritu de ciertos diplomáticos. Pidió el Congreso todo documento perteneciente á relaciones exteriores: mandó Pueyrredon que las correspondencias que llegasen se le remitiesen cerradas: el señor Balcarce, que gobernaba entonces, dirigió quanto habia en secretaria y ofreció hacerlo con las comunicaciones succesivas: el*

Poco tiempo despues vimos sorprehender una porcion de ciudadanos que desaparecieron entre grillos y cadenas sin otro proceso .que un manifiesto lleno de indicaciones y vacio de pruebas: ellos fueron arrancados del seno de sus familias, conducidos abordo con todo el aparato de criminales, expuestos á los riesgos del mar y transportados á paises remotos, sin duda para que pereciesen de miseria, porque intentaban una conjuracion. ¡Qué escandalo! ¿Donde están las pruebas del delito? Si las habia ¿porqué no se publican para satisfaccion de los pueblos y odio de los malvados? Si no las habia ¿cómo se les castiga sin ellas con grillos y proscripciones? — Esa conjuracion, Americanos, es una de las infinitas que saben suponer los despotas para cohonestar su arbitrariedad: entre los desgraciados proscriptos habia unos que escribian con libertad (4) y acaso con mas acierto que muchos en la revolucion: como los tiranos debian temerles, empeñados en vano en su persecucion ante el tribunal decretaron su ruina: otros eran militares de rango y de aspiraciones, y no pertenecian al *club*, por conseqüencia no pudiendo ser empleados era preciso arrojarlos del pais; ved ahi la conjuracion; ved ahi el verdadero motivo de los padecimientos, ultrages y muerte civil de aquellos infelices.

Pero supongamos por un momento que fuesen criminales, que intentasen en efecto un trastorno lamentable ¿seria por eso mas justa su persecucion? ¿porqué no se les formó causa? ¿porqué no se les oyó ante la ley? Si hoy por presunciones, que solo sabemos por el organo del Gobierno se proscriben criminales, mañana por capricho se proscribiran inocentes, y si todo ciudadano reflexionase sobre el riesgo que le amenaza en cada uno de estos hechos despoticos, ninguno habria que no se conjurase, en efecto, contra administracion tan tirana: en los paises en que se goza y se sabe apreciar la verdadera liberad, el mayor

Congreso y Pueyrredon quedaron muy satisfechos con lo que recibieron, que abultaba mucho y nada contenia de provecho; pero ignoraban que Tagle y D. Ignacio Alvarez habian divididose y llevado á su casa toda la correspondencia que vaxo el velo de confidencial era la que realmente dirigia la marcha de los negocios. Los pormenores de la negociacion son curiosos: ¿qué dirian si el Huron *los hubiese penetrado todos y de repente diese á luz copias fieles?*

(4) Hay en la Crónica Argentina rasgos de eloqüencia, erudicion y politica que hacen honor á su autor; pero él ignoràba que en aquella época la critica mas juiciosa y fundada no estaba al abrigo de los tiros del club, *y que por desgracia en nuestra revolucion solo al Gobierno que publicó el reglamento de libertad de imprenta fue dado tolerarla.*

de los criminales es oido en justicia, es defendido, se le dispensan quantas consideraciones son compatibles con su seguridad, no sufre pena alguna antes de la sentencia, y esta se sugeta al fallo de la opinion pública imprimiendo su proceso: ni es otra la voluntad de los Americanos: ¿acaso ellos enviando diputados al Congreso entendieron que el Director y una comision serian autorizados para disponer de sus vidas sin las fórmulas de la ley? Y si contra sus deseos se pretende establecer en principio un despotismo semejante, anunciese asi al publico; sepan los pueblos y el mundo ilustrado que quando quiera el Director ó el *club* á que pertenece, hemos de inclinar la cerviz y ser conducidos á la proscripcion, ò al patibulo, pero no se ocupe el tiempo y las prensas publicando leyes que no se executan.

Asi se violaron las formas por la comision del Congreso quando este se hallaba á distancia del Gobierno; pero no se respetaron mas despues que vino á la capital, llegando la audacia hasta á relaxar en su presencia una de sus primeras atribuciones: aunque no se pagaban las tropas, se agotaba el numerario por la dilapidacion de los fondos públicos, y para remediar este mal se nombró una *Junta de arbitrios* que propusiese los que habian de aumentar las rentas: por una de aquellas concepciones reservadas á los genios de esta era, produxo la Junta un nuevo reglamento de derechos que fue el escandalo de las provincias y lo será eternamente de los hombres ilustrados: se elevó el proyecto al congreso para su sancion, *pero entretanto se puso en practica*: el soberano cuerpo comprendió sin duda la funesta trascendencia de esta medida, oyó los clamores públicos, conoció que su resultado debia ser retraer al extrangero de nuestro comercio, y autorizar el contrabando, que en efecto se llevó hasta un extremo desconocido en el pais; y sin embargo el congreso callò...! Voy á explicaros ¡ò Pueblos! este misterio.

Entre otros miembros del *club* pertenecia á la Junta D. Manuel Pinto que acababa de almacenar ingente cantidad de efectos extrangeros: habia hecho gran negocio vendiendo á su hermano el digno coronel para uso del regimiento una parte de la factura á *precios comodos*; pero existia la mayor, y convenia á sus intereses subir extraordinariamente los derechos para hacer menores las introducciones y aumentar en proporcion el valor de los efectos: el *club* aprobó y sostuvo el patriotico proyecto de su buen agente, y el congreso no pudo remediar el mal; pero D. Manuel Pinto ha resultado rico, y este era el objeto: en consiguiendole poco importaba á los *Jacobinos* imponer una contribucion general, hacer dificil la puerta única de nuestros recursos, y desacreditar á la nacion, asi por lo ridiculo del reglamento, como por la facilidad con que se compraban las excepciones, haciendo el contrabando con una publicidad insultante.

Esta es una consequencia de los principios que adopta el detestable *Club aristocrático*; como su fin no es otro que satisfacer la ambicion y pasiones de sus miembros es general en ellos el interes de sostenerse, por que cada uno tiene sus proyectos acomodados al carácter é ideas de que son susceptibles: Don Vicente Chilavert, por exemplo, antiguo especulador en denuncias, hombre de pequeñas intrigas, *procurador y encargado de gastos*, tiene señalada su carrera y ocupacion, y aunque con voto en altos negocios, ni él se atreveria á proponer, ni sus cofrades le sostendrian en un pensamiento de gran trascendencia: pero D. Gregorio Tagle, *orador* de crédito entre ellos, fertil en recursos, podia prometerse, y ha visto en efecto sacrificarse todo á su consideracion; otros consiguen que se les tributen hasta las vidas de sus enemigos: así han sido asesinados los Carreras por la órden secreta de San Martin á Luzuriaga, así el inmortal Rodriguez..... pero no nos es permitido detenernos mas en este número, aunque pudieramos añadir multitud de hechos; sin renunciar al empeño de continuarlos, cremos bastantes los indicados para formar concepto de la verdadera situacion del que se llama congreso nacional, que ademas de aquellos en que tiene una parte inmediata por sus resoluciones, es responsable por el silencio y tolerancia de quantos vicios se notarán en todos los ramos de la administracion.

¡Representantes del Pueblo! vosotros los que sois dignos de tan elevado carácter: con talentos y energía, con conocimientos y buenos deseos, no sois sin embargo otra cosa que instrumento y burla de los *Jacobinos*: ni representais á vuestros comitentes, ni podeis hacer valer sus votos y sus derechos ¿quereis continuar por mas tiempo en situacion tan degradante? Ella sin producir bien alguno es causa de graves males; engaña á los Pueblos y trayciona su causa ¿y querreis vosotros ser traydores? Sin esperanza de llenar las augustas funciones de que estais encargados, es de vuestro deber separaros de la reunion que autoriza los crímenes de los tiranos y da impulso á su sistema: huidla pues con la energía que algunas veces mostrasteis en las sesiones secretas: presentaos á vuestros Pueblos y desengañadlos del error en que viven para que no puedan atribuiros sus desgracias; decidles que seran perpetuamente esclavos sino se sublevan contra la tiranía; que entonces la patria ultrajada podrá esperar su salud de ellos y de vosotros, pero de otro modo ayudareis á sepultarla entre las ruinas de la libertad.

¡Pueblos de las Provincias-Unidas! No existe el congreso, no hay representacion nacional ¿para que ha de haber diputados? ¿Ha sido vuestra intencion mandarles á ser testigos de los males que no pueden, ó no quieren remediar? Yo podria nombraros todos los criminales, designar los corrompidos y los

ánceptos, proponer que fuesen subrogados ¿ pero con que esperanza ? Entretanto que subsistan los *Clubs*, ellos serán árbitros de vuestra suerte, pagareis ingentes sumas para sostener á los creidos representantes, y á su vista y con su apoyo se prostituirá la justicia, se violarán todas las leyes, se perfeccionarán las cadenas con que se pretende esclavisaros, y para colmo de ignominia se supondrá sancionado por vosotros el sistema de la tiranía mas escandalosa: retirad pues vuestros poderes; quitad á los *Aristocratas* ese velo con que aspiran á encubrirse, y baxo del qual los pueblos hermanos han sido invadidos por la fuerza armada como podrian serlo los mas crueles enemigos (5); conoced vuestra lamentable situacion, y sino pretendeis hacerla desesperada, si deseais congreso, autoridades legitimas, órden, tranquilidad, en una palabra, si quereis tener Patria, haced la guerra á los aristocratas, declarandoos en insurreccion contra la tirania.

Comunicado.

Señor Editor del Huron —— Reunidos en nuestra tertulia filantropica, leimos noches pasadas con la reserva necesaria en tan calamitosas circunstancias, el prospecto del periodico titulado el Huron; y exitado nuestro patriotismo con una empresa igualmente gloriosa que atrevida, determinamos comunicar á V. de quando en quando algunos pensamientos, observaciones, y noticias coherentes al asunto. A V. toca calificar su importancia, y darles un lugar en sus números segun su merito.

El despotismo insolente del Director solo puede compararse al sufrimiento servil del Pueblo. A nadie da audiencia, y cada dia se nos va haciendo mas invisible. Ocupado de su fortuna y de sus placeres favoritos, nada le importan las atenciones del Gobierno del Estado. *Yo entiendo á esta gente*, decía á uno de sus colegas predilectos: *el Pueblo se insolenta quando se le*

(5) *En la presente administracion no hay cosa mas sencilla que atacar á los Pueblos con fuerza armada: la Rioja declaró su independencia de Cordova sugetandose á la sancion del Congreso; sin embargo se mandó un destacamento militar á sugetar y castigar á los rebeldes: el pueblo horrorizado de su terrible aparato abandonó sus hogares para salvarse de las* ¡bayonetas americanas; *reducido al órden baxo promesa de que no se perseguiria á ninguno de los vecinos, sufrieron despues cruelmente algunos infelices á quienes quiso atribuirse el origen de aquel movimiento.*

complace; pero obedece si se le intimida: en ninguna parte se manda con mas autoridad, ni se obedece con mas sometimiento que en la Persia y en el Japon. La experiencia me ha hecho conocer que es preciso gobernar como Virey: esas teorias democraticas son buenas para otra especie de Pueblos y paises..... Nosotros les daremos despues la constitucion que les conviene...

Nadie ignora la arbitrariedad con que se dan licencias ocultas á los oficiales prisioneros, quedando la Patria sin rehenes para un caso desgraciado. Alla fué á Montevideo el coronel de las Conchas N. Marañao: en vano reclamó su persona el gobierno de Chile para castigar los horrendos asesinatos de tantos patriotas degollados por esta fiera en el retiro de sus haciendas de campo y en sus propios lechos: habia empeños falderos, y á S. E. nada le importa la sangre derramada en Chile por los asesinos. La viuda de..... y otras familias del partido antiliberal perciben sus asignaciones de mes á mes, mientras perecen en la indigencia nuestros oficiales y sus dignos hijos. Viene una niña con otro empeño, ó se atraviesan los respetos de algun *hermano*, ó se presenta ocacion de ensanchar la bolsa, y allá va un permiso exclusivo, que arruina á seis patriotas especuladores. Sale un malvado delatando de conjuracion á hombres ilustres y respetables: se les lleva á los calabozos: se forma proceso: resultan inocentes: y se dexa al calumniador la eleccion de su destierro. Llega un aventurero en derrota, propone la conquista de Santa Fe y Entre-Rios, y allá van expediciones sobre expediciones para degollar patriotas y recoger por triunfo la ignominia. Hacienda, dinero, soldados, familias, ciudadanos, pueblos, todo es de la propiedad y del peculio privativo de Juan Martin y sus cointerferentes.. ¿Y el Pueblo?..Ya V. lo vé. Un paralelo entre Buenos-Ayres y Argel, entre el Dey y Pueyrredon, sería, á nuestro juicio, un asunto digno del Huron, y nosotros lo proponemos á la deliberacion de V. Señor Editor, de quien somos &c.

LOS *TERTULIANOS.*

IMPRENTA FEDERAL

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARPE

NUM. III.

EL HURON.

ELECCIONES

SON como el último asilo de la libertad: el pueblo que sufre el despotismo de una administracion corrompida no ha perdido la esperanza de recobrar sus derechos baxo principios de órden, si conserva el exercicio de la soberanía en la libre eleccion de sus mandatarios: la opinion pública que rara vez se engaña encontrará hombres dotados de la firmeza necesaria para ser inflexibles en el desempeño de sus funciones y hacer frente á los choques de la arbitrariedad; mas quando la intriga y el espíritu de faccion han penetrado hasta las elecciones populares, entónces puede decirse que la tiranía se halla calculada y establecida baxo un sistema que no puede destruirse por los medios ordinarios, sino por la energía de un Brutus, ó por las terribles reacciones que produce alguna vez la violencia de la opresion: por eso el *club aristocratico* se propuso que aquellos actos fuesen obra exclusiva de su influxo baxo principios que ofrecimos descubrir en nuestro número anterior: ahora emprendemos este trabajo con preferencia á otros objetos que llaman urgentemente nuestra atencion, porque se acerca el tiempo de elegir el cabildo de Buenos-Ayres que es de la mayor importancia entre nosotros y que ocupa en estos momentos á los Jacobinos. Esa corporacion tan respetable como poderosa se ha adquirido un derecho para ser considerada como centro de unidad y de confianza pública en el conflicto de las convulsiones, en que desorganizada la maquina politica, disueltos los vinculos sociales y encendidas las pasiones, se ve el Pueblo expuesto á ser víctima de una anarquía devoradora, ó dominado por la faccion que tenga mas audacia en sus maniobras. No está hoy distante aquel conflicto en que la suerte del Estado se fiará á la prudencia y virtudes del Cabildo; y entretanto los Tiranos que receloso de su

situacion como empeñados en conservar el poder que han adquirido, se han propuesto divertir la opinion pùblica por medio de un cambio aparente en la administracion, harian una herida cruel á la Patria y un paso gigante en la carrera de sus crímenes si formando un Cabildo de criaturas del *Club* encontrasen en él la sancion de sus intrigas, ó la tabla para asirse en el naufragio que les amenaza.

Toda eleccion popular es precedida de otra secreta que se verifica en la Logia: allí se proponen y discuten los individuos que han de optar á los cargos: allí las pasiones ó resentimientos de cada miembro vierten á su salvo el veneno de la envidia ó de la venganza, y oponen un obstaculo invencible al merito y la virtud, y allí por fin se resuelve los que han de ser electos y los que electores, que no son otra cosa que instrumentos para sancionar los decretos de la Logia: quando ella no era tan numerosa ni tan atrevida se contentaba alguna vez con encontrar personas débiles ó prostituidas que se dexasen dominar por su influxo aunque no fuesen del circulo: pero como la audacia crece en proporcion de la impunidad, y la desconfianza y aspiraciones á medida que el poder, ya actualmente ha arrojado la máscara y fixado principios sobre el sistema de elecciones sugetando á demostracion el dominio positivo de la Logia en todas las corporaciones y empleos de importancia: asi ha resuelto que en adelante los intendentes de provincia sean necesariamente tomados de su seno, y que se asegure el influxo en todos los cabildos proponiendose establecer comisiones del club encargadas de estas maniobras en aquellas provincias en que aun no las hay.

Por iguales principios estaba calculado el ascendiente sobre el Cabildo de la capital: se permitia que fuesen miembros de él algunos ciudadanos beneméritos é incorruptibles, en tanto que la pluralidad se compusiese de algun individuo del Club, otros de la sociedad masonica, y de personas con cuyo voto pudiese contarse por relaciones de interes ó amistad: este sistema se adoptó para los dos últimos Cabildos; pero ahora se quiere llevar mas adelante la seguridad y la prostitucion; ya no basta el influxo, se pretende establecer un poder conocido aunque sea necesario atropellar respetos y consideraciones: ¡Como se indignaría el Pueblo de Buenos-Ayres si hubiese podido observar á la Logia sancionando la proposicion siguiente hecha por su *Orador* Tagle! "El Cabildo entrante debe ser absolutamente gobernado por la Logia, y al efecto de componerse de *hermanos nuestros y de masones* de la confianza del *Venerable Alvarez* en su mayor parte: los demas han de ser individuos de "baxa extraccion y conocidamente venales, para que no esten "relacionados con personas de importancia y haya seguridad "de que venderan su voto en qualquiera de las circunstancias

delicadas que pueden presentarse." Este es el Cabildo que se prepara para el año XIX: la discusion fué acalorada; hubo en ella algunos votos singulares y ridículos, pero triunfó el crédito é influxo del Orador.

El antiguo sistema de la Logia era asegurar el nombramiento de sus electores por la pluralidad de los sufragios: el novisimo consta de dos partes; votos ganados y votos supuestos, de manera que la eleccion al paso que mas segura resulta tambien mas expectable y aparentemente apoyada en la opinion general: resuelta la eleccion en el Club cada miembro lleva una minuta y se encarga de ganar el voto de sus amigos y especialmente el de algunos alcaldes de quartel, para que estos conviden y dirijan con su influxo á una porcion de ciudadanos sencillos faciles á dexarse conducir: otra minuta lleva á la Logia masonica el Presidente Julian Alvarez que la presenta acompañada de una arenga pomposa y ridícula para demonstrar que aquella medida es conveniente á la conservacion del órden público: su *Orador* y algun otro *de confianza* que ya están prevenidos, se empeñan en imitar el discurso de su digno gefe, y cada mason resulta *humildemente obligado* no solo á prestar su sufragio, sino tambien á ganar el de sus amigos y si es posible el de algun Alcalde del mismo modo que los del Club, todo en obsequio de la *salud pública*.

Pero la Logia no satisfecha con un sistema que fia algo á la suerte, y empeñada ya en sugetar á demostracion la seguridad de sus decretos, ha añadido á aquella medida la de los votos supuestos. Por el estatuto se previene que cada votante presente el suyo baxo un sobre en que estará su firma: el acto es presidido por un individuo del Cabildo presente un Escribano: este está vendido al Orador Tagle por interes ó por miedo, y se pone de acuerdo con el Regidor en cuyo poder se depositan las cédulas: reunidas éstas se extraen sagazmente de los sobres los votos de todos los que no pertenecen á personas ganadas ó muy notables, y se colocan baxo la misma cubierta las cédulas que manda Tagle, el que remite ademas un número considerable de ellas baxo sobres y firmas supuestas, tomando los nombres de las listas de civicos, sepan ó no escribir: como los sufragios no tienen otra verificacion que el acto en que se extraen las cédulas, queda asegurada esta sucia intriga y revestida del aparato de espíritu público: este es el orígen de esas elecciones asombrosas de seiscientos votos (que tanto celebra el Editor de la Gaceta como si no estuviera en el secreto) y que si se despojaran de los supuestos no alcanzarian acaso á la sexta parte.

Asombraos ¡Américanos! del descaro con que se abusa de vuestra sencillez y del modo con que se pretende prostituir todas las autoridades, convirtiendo los actos mas solemnes de vues-

tros derechos en apoyo de aquellos que solo se ocupan de privaros de su exercicio y de sacrificaros á una ambicion insaciable! En vano el Gobierno se empeñará en justificarse por medio de sus prosélitos y de vagas declamaciones: si quiere desmentirnos y destruir la acusacion que aqui se le hace sobre hechos positivos, si de buena fé aspira á que el Cabildo sea nombrado segun la voluntad del Pueblo, disponga que se reuna en un punto pública y libremente para la eleccion y abandone por esta vez las medidas de policia inquisitorial con que pretende en vano burlar nuestros esfuerzos. Si pudiesen vencerse en oportunidad los obstáculos para la circulacion, nosotros llevaremos hasta la evidencia la demostracion de nuestra verdad publicando la nota secreta de electores que sancione el Club antes que se verifique la eleccion pública: pero si despues de este aviso y de la prevencion que producirá, todavia los Jacabinos se empeñasen en llevar á efecto su intriga, y consiguiesen un Cabildo esclavo de la Logia, podrá decirse que la audacia de ella ha llegado á un extremo solo comparable al tamaño de los males que puede ocasionar y á la paciencia del pueblo que los tolera: porque todo anúncia una crisis terrible, que ha de producir en el año XIX. acontecimientos muy notables en nuestra revolucion, y en que el Cabildo ha de tener un influxo señalado para desgracia ò felicidad de las Provincias de Sud-América.——

GUERRA A SANTA-FE Y ENTRE-RIOS.

El Pueblo de Buenos-Ayres está sobre un volcan espantoso que amenaza envolverlo en ruina y desolacion: el Gobierno se empeña en ocultarle el peligro que los progresos de la combustion le harán advertir acaso quando su suerte esté decretada sin remedio: la ominosa guerra contra Santa Fe; esa terrible lucha de los Despotas contra los Pueblos se enciende hoy con un furor desconocido en el siglo XIX y la mayor parte de los habitantes de la capital ignora la causa de esta desgracia y los resultados que ofrece á nuestras armas. ¿Porqué está el Gobierno tan vigilante en distraer la atencion pública y en ocultar los principios y las consequencias de este delicado negocio? Porque ellas demuestran hasta que punto se sacrifican los intereses, las vidas, los derechos de los ciudadanos á la ambicion insaciable de la faccion dominante; porque se teme que á la vista del peligro que corre la capital, nada sea capaz á contener la indignacion del Pueblo engañado, y que los Tiranos sean victimas de su furor. Para destruir sus artificios daremos una idea de las causas que han ocasionado esta guerra y del estado actual de ella, y continuaremos anunciando sus progresos en lo sucesivo.——

Los sucesos del año XV. disolviendo las vinculos de las pro-

vincias y Pueblos conduxeron al de Santa Fé á arreglar por sí mismo su administracion: el Gobierno de Buenos-Ayres sancionó su independencia y se comprometió á sostenerla mas allá de lo que los interesados exigian: pero esta promesa falaz era dirigida á adormecerlos para sacrificarlos: baxo pretextos frivolos fué enviado en calidad de huesped y amigo un cuerpo de tropas destinado á sembrar la discordia entre los habitantes pacificos y tranquilos, y á cooperar con la fuerza á que se despedasasen entre si, ó se entregasen como esclavos al yugo de los mandatarios de Buenos-Ayres. ¡Horrible proyecto y mas horribles sus consequencias! Quando los santafesinos comprendieron su situacion se convirtieron todos contra sus enemigos resueltos á perecer ántes que sugetarse á la tirania, y aunque inferiores en recursos y en táctica, debieron á su resolucion y á la escuela de la desgracia triunfos cominuados que humillaron vergonzosamente nuestras armas: hasta ahora se ignora el número de víctimas que de una y otra parte se sacrificaron en esta guerra horrible, ni la ruina y desolacion que causaron los gefes de la capital en aquel desgraciado Pueblo, que fatigado de padecimientos suspiraba por un gobierno capaz de inspirarle confianza y de restablecer la armonia sobre bases solidas: así los principios de aparente moderacion y justicia que adoptò Pueyrredon en los primeros dias de su mando produxeron la tranquilidad y empezaron á cicatrizar las heridas de la guerra civil. ¿Porqué fatalidad se han abierto de nuevo y se ha encendido la discordia con extraordinario furor?

No creais, Americanos de la capital, que es la causa la elevacion de un partido poderoso que pide auxilios al Gobierno para extrechar sus relaciones con él, como se pretende persuadiros: en Santa Fé no hay otro partido que el de defenderse contra la tiranía, y este lo siguen ciegamente los habitantes de todas clases, sexôs y edades: es tan profunda y terrible la impresion de sus pasadas desgracias, que horrorizados al contemplarlas resuelven perecer con las armas en la mano antes que sufrirlas de nuevo: es un sentimiento de defensa natural el que los ha dirigido en su marcha: tiempo hacia que el Director se empeñaba secretamente en imitar la traycion de su antecesor Alvarez aspirando á que se admitiesen sus tropas á la sombra del engaño y de la intriga: como los santafecinos enseñados por una triste experiencia no quisieron ser segunda vez víctimas de su confianza, y los Jacobinos estaban resueltos á que lo fuesen de su ambicion sacrilega, proyectaron en silencio la marcha de un exercito destinado á consumar sus planes por el fuego y el acero: he aqui el origen de la guerra.

No la temen los tiranos en su obstinacion, sino que lisongeandose de la superioridad de sus recursos, los ponen todos en movimiento, arrancan al labrador del arado, desmembran un

exercito que observa á los enemigos exteriores, y añaden la fuerza disponible que conducida por gefes de la faccion se dirija sobre el desgraciado Pueblo á tomar venganza de su resistencia á la opresion, él previene el conflicto, adopta medidas proporcionadas al horror que le inspira su enemigo, y hace sentir las consequencias de su resolucion desesperada: varios destacamentos han sido destruidos, la sangre americana ha corrido con profusion para saciar á los mandatarios de Buenos-Ayres, cuyas armas han sufrido siempre desventajas: así las tropas de Bustos sorprendidas en Frayle-Muerto pudo con mucha dificultad resistir los choques de los paisanos que se arrojaban furiosos sobre las bayonetas del quadro de infantería, y que le presentarán un obstáculo y una batalla en cada paso de su marcha: así el fascinado Hereñú, batido completamente en el Palmar, y reunido allí en la Baxada con su hermano habrá sido atacado por las fuerzas combinadas de Ramirez y Rodriguez, mientras que Andresito prepara las suyas para coadyuvar los esfuerzos de Artigas en defensa de Santa-Fe: así este Pueblo enfurecido que llevando los acentos de la desesperacion hasta las tolderías del Chaco ha hecho resonar en ellas el odio y guerra contra los Tiranos, se resuelve á reproducir los siglos de barbarie y carniceria con el auxilio de los Indios que espera, ademas de los dos mil que ya le ha conducido Aldao, uno de sus diputados, y así por fin se prepara la conflagracion universal que amenaza al virtuoso Pueblo de Buenos-Ayres con el peso de los males que hacen sufrir sus mandatarios á los Pueblos indignados.

No es la resolucion de Santa-Fe hija del acaloramiento de un instante de exáltacion; es el resultado de detenidas meditaciones sobre su suerte y los partidos que ella le ofrece: aquellos ciudadanos verdaderamente heroycos no se han engañado sobre la calidad de sus recursos ni de sus peligros, y se resuelven con el conocimiento de los grandes sacrificios que les prepara esta lucha, pero con la certidumbre de salir triunfantes en ella: saben que no pueden presentar un exército que contenga al de la capital, y se proponen dexarle libre el paso y cambiar su situacion; pero están decididos del modo que los Rusos á abandonar sus fortunas, sus hogares y familias, á entregar la ciudad y los campos á las llamas, y á esperar de sus esfuerzos quanto puede producir la necesidad y la desesperacion: quando Balcarce haya penetrado hasta su destino, ellos reunirán toda su fuerza y la llevarán hasta Buenos-Ayres; no harán la guerra de recursos, sino la guerra de la ruina, de la desolacion y de la muerte; su conducta será calculada por el tamaño de sus males, los hombres que lo hayan perdido todo ¿que les quedará que respetar? Hasta aquí solo los tiranos son la causa y el objeto de sus prevenciones, y la tempestad podria disolverse en

tiempo subrogando al partido dominante una administracion que inspirase confianza y mereciese la opinion pública; pero quando el territorio haya sido invadido y las pasiones lleguen á su crisis ¿quién podrá contener el torrente? ¿Quién calcular los efectos de la desesperacion ni hasta donde se llevará la venganza de unos males que se atribuyen á la tolerancia con que la capital permite los abusos de los Tiranos? Este es el prospecto de la guerra que en el año XIX va á decidir la suerte del virtuoso pueblo de Buenos-Ayres, si él ántes no se declara en insurreccion contra la tiranía.——

ARTICULOS COMUNICADOS.

AVISO A LOS ESPAÑOLES.

Ha salido para Lima la fragata mercante española la Trinidad, que siendo uno de los trasportes de la expedicion destinada á los puertos del Pacifico, llegó á nuestras playas por haberse sublevado las tropas que conducia. Lleva licencia y salvo conducto, ó pasaporte de nuestro buen Director para todos los corsarios y baxeles de guerra de Sud-América. La fragata ha hecho escala en Montevideo para recibir un rico cargamento y una pacotilla de oficiales españoles de merito que han fugado de esta capital. Ignoramos las profundas miras de nuestro sabio Gobierno en proteger las propiedades enemigas y proporcionar nuevos recursos al Virey de Lima. Los fieles vasallos de S. M. C. que quieran comunicar noticias exâctas del estado militar, politico y mercantil de las provincias disidentes del Rio de la Plata, podrán verificarlo con seguridad en dicho transporte.

ADVERTENCIA AL SOBERANO CONGRESO.

En el manifiesto del Exmo. Cabildo Gobernador á las Provincias del Estado y al mundo entero sobre la feliz revolucion del 16 de abril de 1815 se lee lo siguiente: "Todos hemos visto con asombro promulgarse por disposicion de la Asamblea la suspension del decreto de *seguridad individual*, y atacarse en seguida á la inocencia, y á eso derecho sagrado que es el único premio del sacrificio que hace el hombre civil de su natural independencia. Seis meses se señalaron á ese infernal entredicho de la sociedad y de la confianza reciproca del Ciudadano. La tiranía necesitó de mas tiempo: se prorogaron otros dos: y la humanidad afligida, temblando aun en la misma

situacion de su conciencia, no ha escuchado la revocacion de una ley la mas *sacrílega ó impudente*, á que jamas se atrevió la crueldad de los tiranos de los siglos barbaros. Pero era preciso esta preparacion sangrienta para las escenas de horror que despues nos han llenado de espanto"..... Sirvanse Vuestras-Excelencias tenerlo presente, Soberano Señor———

OFICIO AL DIRECTOR.

Exmo. Señor:—Nos congratulamos los amigos del Gobierno y felicitamos á V. E. por el tino, prudencia, moderacion y sabiduría con que ha hecho V. E. la primera *saca* de ciudadanos, que por mas inocentes que sean, no han hecho merito para entrar en el *Complot Soberano de la Logia*. En caso de duda es bueno que V. E. se agarre al *tutiorismo*: pero es muy poco lo que V. E. habrá adelantado contra los *Huronistas*, sino hace otra *resaca* cada quince dias. La medida no tiene otro inconveniente que la evidencia de arruinar cien familias patriotas útiles al Estado; ¿pero qué es esto en comparacion de las ventajas que debe reportar la faccion reynante? Confinando y expatriando V. E. á troche y moche se consigue intimidar á los debiles, vengar resentimientos pasados, alejar los maridos que las tengan bonitas, y obligar á los que quieran redimirse de la cautividad, á que den una buena quota para el bolsillo secreto. Continúe V. E. pero tenga un poco de cuidado con algunos logistas y congresantes, que sospechamos muy metidos en el *Complot*. Acaso seria bueno que V. E. diese un nuevo plan de señas y contraseñas para distinguir los individuos de la *Gran Logia*, los de la masonica, los del departamento del espionage, y los de la asociacion íntima del Duque de O.....ropesa..... porque todos son *complots*, con diferentes intereses. Pero V. E. que á todos pertenece no necesita de consejo—Somos de V. E. sus eternos admiradores—

Los amigos del Gobierno.

IMPRENTA FEDERAL:

POR WILLIAM P. GRISWOLD Y JOHN SHARP.

1546

DOCUMENTOS.

SOBRE LA

EXECUCION

DE

D. JUAN JOSE Y D. LUIS CARRERAS.

BUENOS-AYRES.
IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

1818.

Se publicó en 28 de Nbre
1818.

MANIFIESTO

Que hace el Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo sobre la execucion que acaba de hacerse en los reos D. Juan Josè y D. Luis Carreras.

La responsabilidad ante la ley es el primer deber de un magistrado: él no tiene otra garantia que su conducta, asi para satisfacer á la opinion, como para justificarse ante aquella; y quando sus intenciones no le acusan, el fallo de ambas es la mejor recompensa de su zelo. Ayer habeis visto executar una sentencia que al pronunciarla, me ví en la alternativa de comprometer mis deberes, ó de imponer silencio á mis sentimientos. - En este conflicto el corazon pierde todos sus derechos y solo le queda el de sentir, mientras la justicia exercita los suyos sin restriccion alguna. No ignorais que D. Juan Josè y D. Luis Carreras intentaron efectuar el 25 de Febrero ùltimo una conjuracion contra la quietud pùblica y Autoridades constituidas, con el doble objeto de subvertir el órden en las Provincias-Unidas, invadir el Estado de Chile, encender el fuego de la guerra civil, y de dividir las atenciones del Exèrcito unido con peligro inminente de la libertad de ambos paises. La vigilancia del Gobernador y vuestro zelo trastornaron el plan de los conjurados: èllos y sus cómplices fueron puestos en seguridad, y se abriò sin demora el juicio terrible que habeis visto termi-

nar de un modo extraordinario y con aquella solemne severidad que exigia la trascendencia de esta causa. A pesar de que su gravedad la ponia desde el principio fuera de la clase ordinaria, me propuse seguir escrupulosamente la lentitud de los tràmites y hacer compatibles las formas establecidas para los tiempos en que el órden es el estado habitual de la sociedad, con los que reclama un pueblo en los crìticos momentos de ver amenazada su exîstencia, y su quietud. La experiencia me ha hecho conocer que la equidad de mis intenciones, no bastaba para hacerlas practicables: en las circunstancias en que nos hallamos, es preciso abandonar á la fuerza de los sucesos el derecho de trazar el plan de nuestra conducta, asi en las relaciones públicas como privadas. Ellos han sido tales, y tan urgentes, que no solo me ponian en la necesidad de abreviar los tràmites y concluir la causa, sino tambien de executar el pronunciamiento sin previa consulta. Esta era la medida que naturalmente inspiraba el conjunto de las circunstancias; y yo la encontraba autorizada por la razon y objeto de todas las leyes, no menos que por mi propia responsabilidad. Sin embargo, como Magistrado de un pueblo libre y executor de las nuevas instituciones à que somos llamados, temblaba quando leia el texto de nuestras leyes, y quedaba indeciso entre ellas y los peligros, entre mi opinion y el clamor pùblico; y en fin entre mis propios deberes que por una parte limitaban mi autoridad escrupulosa-

mente, y por otra la ampliaban sin reserva. En este conflicto, consulté el dictamen de tres letrados pasandoles el proceso y acompañando la sèrie de documentos que en estos ùltimos dias han variado enteramente las circunstancias de la causa; y con vista y exâmen de todos ellos me han dado el dictamen que sigue.

"*Señor Gobernador Intendente.*—La causa ,, famosa à que se refiere el dictamen que V. S. ,, se ha servido consultarnos en el oficio que an- ,, tecede, es de aquellas que por su naturaleza ,, y circunstancias no puede preveer ningun ,, legislador sin apurar el càlculo de las ca- ,, lamidades públicas hasta un extremo que ,, solo la experiencia es capaz de hacer crei- ,, ble su combinacion. Dos reos convictos y ,, confesos de una conjuracion contra el órden ,, y tranquilidad de la tierra: animados de un ,, caracter osado y subversivo, que la costum- ,, bre les impide renunciar, y que la necesi- ,, dad los obliga à sostener: lisongeados con ,, el resto de opinion que siempre gozan entre ,, los descontentos, los que se cren capaces ,, de usurpar la autoridad para que esta sirva ,, de salva-guardia á sus pasiones: el estado ,, polìtico del pais rodeado de dificultades, y ex- ,, puesto ã peligros cuya sola idea hace temblar ,, à los buenos ciudadanos, y casi obliga á ,, renunciar las esperanzas de la salud pública: ,, el invasor de Chile, orgulloso de una vic- ,, toria, que aunque debida al despecho y las

„ tinieblas ha puesto en riesgo la libertad de
„ aquel Estado, y se dispone á probar nue-
„ vamente la fortuna de las armas, cerca de
„ la misma capital de Santiago. En nuestras
„ Provincias, San Luis agitado por el nùme-
„ ro de españoles confinados en aquel punto
„ que no cesan de asechar al Gobierno y aca-
„ ban de atentar contra su seguridad: Sta. Fè
„ en disidencia contra el Gobierno central y
„ dispuesto á interrumpir la comunicacion de
„ las Provincias, inundada la campaña de un
„ vandalaje que siempre està en alianza
„ con los amigos del desorden. Mendoza
„ colocado en medio de tantos riesgos, y sin
„ recursos bastantes para hacer frente à todos
„ ellos: doblemente interesado en sostener el
„ órden y alejar quanto pueda comprometerlo
„ aun remotamente asi por su suposicion li-
„ mitrofe con el Estado de Chile, como por la
„ importancia que le dà el lugar que ocupa
„ en la carta polìtica de las Provincias-Uni-
„ das: en fin, pendienie en medio de tan
„ graves y extraordinarias circunstancias una
„ causa cèlebre por la arrogancia de los cri-
„ minales; peligrosa, porque las calamidades
„ públicas son otras tantas armas para los
„ emprendedores despechados; dificil, porque
„ la observancia de las leyes generales y la
„ liberalidad de nuestras nuevas instituciones
„ prescriben unos tràmites, que no pueden
„ seguirse sin atacar la gran ley por excelen-
„ cia y exponer la tierra solo por no com-
„ prometer el código formado para salvarla.

„ Por una parte empeñado el Gobierno en
„ ser fiel à las formas, concluir el proceso sin
„ declinar de éllas, y esperar que el fallo su-
„ premo corrobore el que sugiera el mèrito
„ de la causa: por otra, obligado baxo la mas
„ alta responsabilidad y sopena de ser mirado
„ como complice en la subversion de dos
„ Estados, y en el trastorno de un pueblo
„ cuya tranquilidad es su primer deber, à
„ terminar un juicio que no puede diferirse
„ sin que los riesgos pùblicos se aumenten,
„ no ya en razon de los dias, sino aun de
„ los momentos que corren sin decidirse: com-
„ prometido por el grito de la opinion, por
„ la inquietud y zozobra que manifiestan los
„ habitantes de la Provincia, y por la repre-
„ sentacion que acaba de pasar el pueblo por
„ el òrgano de la Municipalidad, á remover
„ este grande escollo que se presenta para
„ conservar la paz interior, precaver las con-
„ seqüencias de un nuevo revez en las armas
„ de la Patria, evitar los desòrdenes de una
„ emigracion que necesariamente aumentàra
„ el nùmero de los partidarios de los reos,
„ paralizar el contagio à la anarquìa que ame-
„ naza à los pueblos ìntermedios con la capi-
„ tal, y en fin convertir toda su atencion, to-
„ dos sus recursos, toda su fuerza á los gran-
„ des objetos que exclusivamente la recla-
„ man. En este fatal, en este terrible y ex-
„ traordinario conflicto, son de sentir unànime
„ los letrados que subscriben, que V.S. no so-
„ lamente està autorizado para concluir suma-

„ riamente la causa en qüestion y sentenciarla
„ segun el mérito que de ella resulte, sino
„ para proceder á la execucion de la sentencia,
„ dando despues cuenta à la Superioridad con
„ el proceso y demas piezas que justifican la
„ necesidad en que se vé el Gobierno de adop-
„ tar la medida, sin embargo de las leyes ge-
„ nerales, cuyo espíritu está bien lejos de con-
„ tradecirla, y no obstante la consulta que
„ con fecha 31 de Marzo último elevó V. S. à
„ la Direccion Suprema de las Provincias,
„ pues la jornada del 19 del mismo entre
„ Talca y el Estero de Lircay, con los ulterio-
„ res movimientos del enemigo ha variado en-
„ teramente las circunstancias políticas de la
„ Provincia, y exîge una resolucion, que si
„ antes era peligroso deferir hoy seria un cri-
„ men retardar: el sumario se halla completo
„ en todas sus partes, y nada podria adelan-
„ tarse en lo principal, aun siguiendo extric-
„ tamente la lentitud de las formas ordinarias.
„ La previa consulta à la Superioridad es una
„ ley sujeta como todas à la excepcion *de un*
„ *peligro inminente*, en cuyo caso, el mismo
„ reglamento del Soberano Congreso que
„ nuevamente consagra la seguridad indivi-
„ dual, y asegura á los reos toda la protec-
„ cion de las leyes haciendo responsables de
„ su inobservancia á los Magistrados; excep-
„ tua siempre los casos extraordinarios que
„ inmediatamente comprometen el órden pú-
„ blico. En esta virtud, y despues de haber
„ exâminado el proceso con los documentos

„ y nota que V. S. se ha servido remitir à
„ nuestro dictamen, creemos conforme à las
„ leyes exîstentes y de absoluta necesidad
„ para mantener el órden pùblico que V. S.
„ proceda à sentenciar y executar sin previa
„ consulta el fallo que recaiga sobre la causa
„ criminal de lesa patria y atentado contra
„ la plaza que V. S. ha iniciado y se halla
„ pendiente contra D. Juan José y D. Luis
„ Carreras, con sus co-orreos, dando en se-
„ guida cuenta de lo obrado en los tèrminos
„ que corresponde, á la Direccion Suprema
„ del Estado. Mendoza y Abril 7 de 1818.—
„ Bernardo Monteagudo.—Miguel Jose
„ Galiliana.—Juan de la Cruz Bargas."

Apoyado de este dictamen y estrechado por los peligros pùblicos, pasé nuevamente el proceso á dos letrados para que arreglasen la sentencia conforme à su mèrito y por el texto expreso de la ley segun previene el art. XIII Cap. III Sec. IV del Reglamento del Soberano Congreso. Y habiendome conformado con él mandé se executase la pena ordinaria en D. Juan Josè y D. Luis Carreras ayer à las cinco de la tarde con todo el aparato pùblico que exîgen los crímines famosos para escarmiento de los malvados. Este sacrificio ha sido grande para mi corazon, pero yo que estoy dispuesto á la de mi propia vida por asegurar vuestro reposo y mantener el órden me tranquilizo con la idea de haber llenado los primeros deberes de la magistraturà de que

estoy investido, poniendo término ã vuestras zozobras y cortando de raiz el mal que ha gravitado tiempo há sobre ambos Estados. Con tales intenciones, y teniendo por garantia de ellas los hechos que constan del proceso, yo me presentaré ànte la ley, yo provocaré su juicio y escucharè su fallo con la misma tranquilidad que he oido pronunciar el de mi conciencia. Entre tanto, reposad en mi zelo y en el vuestro: trabajad por la paz pública, y haced por vuestra constancia, que la Provincia de Cuyo sea la tierra sagrada donde jamas se enarbole el estandarte de la tirania, ni se vea triunfar el de la rebelion. Mendoza Abril 9 de 1818.—TORIBIO DE LUZURIAGA.

Defensa que en favor de la causa de Don Juan José y D. Luis Carrera hizo el Dr. D. Manuel Vasquez de Noboa en la ciudad de Mendoza los dias 22 y 27 de Marzo de 1818 *en virtud de haberle nombrado por su defensor los expresados Carreras.*

Señor Gobernador Intendente.—Manuel Noboa, defensor de D. Juan Josè y D. Luis Carreras en la causa de Estado que se les sigue por conspiracion la noche del veinte y cinco de Febrero último, digo: que el asunto que trato es muy delicado, pero no tan extraño que no haya dado motivo en todas edades y mas en las revolucionadas para exercitarse

los mayores ingenios. El caso està solo en distinguir si es la verdadera justicia ó la falta de ella quien dà el impulso á las operaciones de su clase. Estos dos extremos han de caracterizar à su autor ò de absoluto criminal, ó de un cumplidor de los proyectos mas sagrados, si ellos admiten medio, veremos la execucion acaso por un arbitrio no tan comun y trivial, no tan facil, que no estè expuesto à tocar en uno ú otro trastorno del órden general. Seria mejor hacer uso del mas sano; pero negados todos los recursos de una tentativa prudente, es disimulable la substitucion de aquel. Estos son principios de verdad irrecusable: su aplicacion en la causa que defiendo decide mi asunto en favor de los desgraciados D. Juan José y D. Luis Carrera. Pierdese lamentablemente Chile el año pasado de 1814. Emigran ellos con las reliquias de su exèrcito: y quando creyeron gozar de la humanidad del asilo en estas provincias les sucede lo que se refiere en la confesion de fojas 60 vuelta. En Buenos-Ayres no calmaron sus persecuciones. No se olviden las primeras prisiones del D. Juan José en San Luis; las varias veces que ha sido destinado à aquella capital. Tengase presente que prefiriendo mas bien una vida obscura y llena de abatimiento, trataron de retirarse del centro de la poblacion, arrendando al efecto una quinta en extramuros à distancia: Que no se le quiso conceder permiso para pasar á Mendoza à recoger su familia, que aqui estaba sin arbitrios. Recuer-

dese la prision de 29 de Marzo último à bordo de un buque del Estado cerca de dos meses: los trabajos, sobresaltos y miserias de la ocultacion de D. Luis para evitar igual arresto: traigase à la memoria la confinacion á paises extrangeros, que se les intimó sin formalidad de proceso y sentencia legal contra lo dispuesto expresamente en el Art. IV Cap. I. Sec. VII del Estatuto Provisional del año pasado de 815, vigente entonces.—Tratan en efecto de salir á paises extrangeros, cuyas constituciones garantian su reposo, y se hallan sin arbitrios, ni para subvenir à los gastos de primera necesidad.—Arrestado uno y oculto el otro no podian proporcionarlos; quieren sacarlos de su padre y de sus propiedades: disponen viage clandestino á Chile con este objeto; pero son sorprendidos del modo mas raro, D. Luis en esta ciudad la noche del 5 de Agosto, y D. Juan Josè en la jurisdiccion de la de San Luis á fines del mismo en 817.—Desde este tiempo han sufrido una rigorosa incomunicacion, grillos y toda clase de vejaciones é insultos de los soldados custodiantes, sin que ni los clamores pudieran aliviar las fatigas, ni les fuese permitido representar sus quejas. Este es el quadro en globo de la suerte de D. Juan José y D. Luis. La comparacion de estos sucesos lamentables con el recuerdo de haber sido los primeros hombres de la revolucion de Chile los que á costa de sacrificios personales y de sus fortunas hicieron respetable la nacion;

los primeros que exercitaron su valor contra el tirano español; los que experimentaron sus mas meditados rigores en obscuros y horribles calabozos cargados de prisiones y de hambres, los que sufrieron toda especie de calamidades por la defensa del pais y de la libertad, cuya verdad testifican los papeles pùblicos y la notoriedad. Esta comparacion, repito, no es tan dèbil que en unos hombres de sensibilidad y caracter produzca ideas de serenidad. No es de tan pequeño bulto que no influya en desesperacion aunque caiga en varon constante.—La tolerancia tiene en la criatura sus tèrminos, si fuese ilimitada la prudencia del hombre, seria su mas alta felicidad. Las desgracias sucesivas unas á las otras hacen tocar el extremo y convertir la paciencia en involuntario furor ultimado. No se repara entonces en los principios, medios, ni fines, cuyo juicio perturba la exâsperacion. Ya no es uno dueño de sí, ni sus operaciones son hijas de una meditacion ordenada. Ya se precipita á profanar los preceptos sagrados de la política, y à violar aun los de la naturaleza, y algunas veces conspira contra su misma exîstencia, que es el don mas rico y apreciable de los mortales. No hay pluma antigua ni moderna que no llene sus lineas con acontecimientos semejantes; pero tampoco hay alguna que no haga ver que sus tristes autores son dignos de la mayor compacion, y acreedores á la mas excesiva lenitud. Las leyes mismas no pueden desentenderse de estos exemplares de la in-

felicidad humana. Uno de los cinco motivos de la desesperacion lo fixan ó en el honor perdido, ó en la ruina de las riquezas. Los Carreras al paso que han mirado con desprecio sus bienes de fortuna quando la Patria los ha llamado á su servicio, no han podido ser indiferentes á los empeños de su reputacion, y al deber en conservar un honor originario de su cuna y labrado por su puño à costa de sacrificios. El corazon de unos hombres que han oido resonar con profusion vivas y aclamaciones en su obsequio, seria el mas privilegiado sino concibiese una abundante tristeza, en que segun la sagrada letra tiene su sangre la desesperacion, al verse transformados en sepultados vivientes, en afligidos cautivos, en infelices siervos, en hombres miserables; adequados epitectos que dà un autor cèlebre à los encarcelados. Y si los Catones fueron unos suicidas por no experimentar los rigores de un Cèsar que los pretendia subyugar ¿quien extrañará en D. Luis que temeroso de sus rivales y de la vergüenza de la pena que esperaba irremisiblemente recibir en su concepto (causa tambien de là desesperacion en lo legal) se resolviese perturbado à una conspiracion, que ni era en favor del enemigo, ni estaba distante de proteger à nuestras armas, segun de buena fé lo confiesa à fojas tantas y consta del proceso? Quien atribuirá à D. Juan Josè la mayor criminalidad porque tratase de romper las cadenas, y hacer una fuga que le pusiese à cubierto de las manos

de sus declarados enemigos, de quienes no aguardaba una proscripcion sino un fallo opuesto y degradante al honor con que estima morir? Estos conceptos instruidos por ellos mismos me hacen decir con la ley, *que non deben haber pena ninguna aun quando quisiesen ser ò fuesen sucedidos con tal que no maten á otro.* Y siendo asi en acontecimiento de hecho ¿que diremos de uno solamente proyectado? Si obraran los visos que manda à primera vista el proceso, y los rumores populares, no tendriamos que trabajar mucho en orden à D. Luis. Pero à mas de lo expuesto es preciso atender à que por virtud de la misma causa queda comprobada la desesperacion que le conduxo. Consta que solo seis hombres eran los complices y con quienes contaba para el golpe. Los demas citados no tenian ni aun noticia de tal cosa y solo fueron nombrados artificiosamente para hacer entender à los seis que era grande el número de su partido. La guardia y quartel de la cañada, que encierra la artilleria y sala de armas no estaba à su devocion, pues que ni hablaron ni se atrevió Solis à hablar al Sargento Ignacio Castro, como ambos lo declaran à fojas. El piquete que custodia al Obispo Rodriguez en casa de los Palacios, no estaba con él. La de San Vicente, que guarda la polvora, lo mismo. Los de la maestranza; los cuerpos Cívicos de caballeria é infanteria, pardos y blancos; los artilleros; el pue-

blo, y todos no eran suyos ¿como asi hacerse señor de la plaza, fuerzas, poblacion y fronteras? ¿Seria suficiente ver òrden del Señor Gobernador, cuya prision no se podria ocultar aun por el primer momento, para que se rindiesen los quarteles, demas guardias, y todos los cuerpos? ¿En que juicio cabe que serian obedecidas unas ordenes que cedian en favor de las personas de unos hombres reputados en Mendoza y en su jurisdiccion por los mayores criminales, quando ni los muchachos ignoraban su prision y cadenas? ¿Quien no se decidiria por una desesperacion consumada quando sin influxo, sin fuerza, y sin arbitrios persuade à unos hombres imbeciles para que les saquen aun con grillos á la plaza, significandoles que saldrà asi aunque todo se lo lleve el diablo? ¿No se dirà este hombre fuera de sì, y que trataba de una empresa sin plan, sin principios, medios, ni fines, que esperanzasen su acierto? D. Juan José no tubo ciencia de las disposiciones de su hermano. No hay un testigo que la documente. D. Luis con su confesion voluntaria de buena fe á fojas— expresa, que aunque le hizo saber por sus confidentes su fuga y arbitrio, pero no el plan que no queria fiarlo á nadie, ni estamparlo en papel. D. Juan Josè en su declaracion y confesion de fojas asegura no haber creido en su hermano otro objeto en efecto que su fuga por los mismos inconvenientes referidos, irremediables en su concepto. Si alguna cosa le dixo Solis de

otro pensamiento, creyó fuese produccion de este, ò que acaso D. Luis se estaba valiendo de los mismos artificios que èl para fugarse cuya idea era la que mas bien formaba. Quantas veces sin embargo reprobó D. Juan José disposiciones expuestas por los confidentes, y esto seria lo que contestaban à D. Luis como respuesta suya, y por esto dice este à fojas *que su hermano se oponia: que le guardaba secreto &c.* La razon es clara, Solo unos tres papelitos abiertos de saludo que llevó Casales, fue la comunicacion de los dos hermanos por escrito segun el proceso. No habia mas comunicacion que por la mediacion de los complotados. Asi el uno mandaria recados de formalidad y substancia para convinar y solidar sus planes efectivos, y el otro ò los oía como conversaciones peculiares de los confidentes, ò recibia apoyando unas y contradiciendo otras veces segun mas le convenia à su objeto, como artificio para fugar. En esto es verdad le guardò secreto: no cometió en ello un crimen. Si estaba complotado con su hermano, era regular y necesario hubiese tratado de quitarse los grillos, tenia ya limas. ¿No los hallaron intactos en el acto de la sorpresa que fue una hora antes del destinado para el golpe? ¿No retrajo á Solis, à Vazquez y otros de obrar su fuga esa noche haciendoles presente que seria preso de nuevo por falta de caballerias, y porque no se podia sacar los grillos, segun que constando asi de su confesion de fojas— les habria

convencido si hubiesen tenido careo? Convence esa retraccion la confesion voluntaria de D. Luis que hablando de Solis asegura haberle sentido desanimado, pero que le reanimò. La exclarece la declaracion de Marchena sugeto de confianza mandado por el Señor Gobernador á oir la conversacion de Olmos con Solis, quando creyendole este uno de los complotados y llevado por aquel, les dixo que el de abajo (D. Luis en el quarto de la capilla) estaba dispuesto, pero el de arriba (D. Juan Josè en los altos de Cabildo) no. Todo manifiesta que habia combinacion; porque entonces no lo habria desamparado jamas. Se deduce tambien que quanto D. Juan José les apoyaba era por no desagradarles hasta lograr las herramientas para safarse las cadenas: que conseguidas tratò de desimpresionarlos de sus absurdos, siempre si con suavidad, pues que tenian que servirle despues para quando pensase hacer uso de aquellas y fugarse. Y para no quedar enteramente en descubierto con Solis procurò mantenerle con la expresion impracticable de que baxaria con grillos, esperanzandole asi por no perder su amistad y por los motivos explicados á f. 44. Veinte son los testigos del proceso. Exàminemos como y en que tèrminos acusan à D. Juan Josè autor de la conspiracion, ó complice.—El primero es D. Pedro Antonio Olmos á f. 1 quien jamas habló con los Carreras. No sabe mas que el dicho de Solis. Este sin meditacion alguna

se significa con el nombre general de los *Carreras* quando le tocan de conspiracion. Comprehenderia con esta impersonalidad á D. Juan José, si estubieramos solo ã la voz. Pero por felicidad la citada declaracion persuade lo contrario. Dixo Solis à Olmos que dexaba suspensa su conversacion (era de la materia) hasta entrar de guardia y hablar con D. Luis de quien pendia el resultado ¿como pendiendo de este hace sonar como principal à D. Juan Josè ó los *Carreras*? ¿No está el equívoco en el modo indefinido de hablar? D. Juan Josè le haria entender y convenceria con sus propias conversaciones que jamas se le propuso como autor, si se le presentase à la vista.—El segundo testigo à f. 4 es Estevan Marchena à quien el mismo Solis habló con igual impersonalidad; añadiendole que el de abajo estaba pronto, y el de arriba, no. Es D. Juan Josè el autor? El tercero à f. 5 es Solis que segun las ideas que habia aprendido de D. Luis, segun las disposiciones y medidas que adoptaban, asi hablaba con todos los demas, empeñandose en que comprehendiesen ser plan de los *Carreras*. Solis ha tratado á estos, figurandose titiritero, que teniendo las figuritas à su arbitrio, las saca á dansar donde como y quando quiere, ó sin meditacion. Si se preguntaba sobre conspiracion plan y proyecto de los Carreras y en este mismo són respondia sin una verdadera distincion, sino quando se le antojaba ó le

obligaba el caso sin que le permitiese impersonalidad. Solis es uno de los que habiendo dicho en su declaracion que Carlos Tello era sabedor de los planes de los Carreras, ha sido desmentido en el careo de f. 22 y se ha quedado muy sereno. Este y otros excesos que se le notan por el mismo escritole hacen testigo de mala fé y de ningun crèdito en el concepto legal en los puntos que se le son contradichos.— El quarto que es Carlos Tello ya desmiente tambien á Solis, quedando conformes en el citado careo sobre que los Carreras no le habian informado del plan y proyectos lo mismo que à él, puntualizando aquel haber hablado solo con D. Luis.—El quinto Henrique Figueroa à fojas 10 nada dice de los Carreras y menos de D. Juan José. Solo con D. Luis habló dos veces sobre galope de un caballo que sintió por la calle, y à diligencia de matar un zapo en su quarto. No sabe de planes, de proyectos &c, y en esto es desmentido Solis lo mismo que en las anteriores. Lo es igualmente y confeso mentiroso en razon à las limas. En sus declaraciones de fojas 5 y fojas 10 atribuye á Figueroa su oficiocidad ó encargo de D. Juan Josè en comprarlas, y se lo dice en su declaracion quedando conformes y por testigo la verdad en el careo de fojas 18 vuelta.—El sexto à fojas 11 vuelta es Josè Antonio Ximenez, á quien hablò Solis. Este por el plan que refiere dá à entender, que siendo conocidas las expresiones que virtiò D. Luis y que confiesa de

buena fè á fojas 60 en el proyecto que propuso ã los confidentes, es una equivocacion del declarante en mezclar à D. Juan José como autor de la obra.—Ximenez expresa haber significado Tello conversaciones frecuentes con los *Carreras*, ofrecimientos de mucha plata, que le llevarian ã Chile, *y que los demas comprometidos* hablaron tambien con *ellos*. Ya he convencido que Tello solo habló con D. Luis, que Figueroa con ninguno en la materia &c. ¿Como vamos saliendo? ¿No se va viendo hasta la evidencia que los testigos adoptaron adbitrariamente esa locucion, los *Carreras* saliendo à todo en general aunque el uno estubiese mudo?—El septimo es Josè Benito Velazquez que aunque en sus declaraciones de fojas 12 niega, en el careo de fojas 19 asegura con franqueza que Solis fue el que le hablò: que D. Juan José nada tratò en particular porque lo remitiò à èl: que con D. Luis nunca ha tocado cosa alguna; y en esto conviene el famoso titiritero quando antes ha declarado abiertamente que por los *Carreras* se hallan informados todos en igual conformidad que él. ¿Que contra D. hay Juan Josè en la declaracion de Velazquez? Remitirle á Solis era para que le instruyese de su fuga, único objeto que le tenia propuesto y que le interesaba.—El octavo à fojas 13 el cívico Josè Meza, quien aunque hablò con los Carreras, solo le provocaron ã que acompañandoles à su libertad, le obsequiarian quanto dinero quisiera; quando

se singulariza toca ùnicamente à D. Luis que le remite à Solis para que le instruya de sus planes. Ojo à Solis.—El noveno à fojas 14 es el cabo veterano Ignacio Castro, á quien nada ha hablado sobre libertad de los Carreras; ni ha tenido otra conversacion con D. Juan José que de la accion de las Yervas-Buenas en Chile &c.—El diez á f. 15 Mateo Muñoz dice no haber tratado con D. Juan Josè de la materia sino una vez, en que este conviene à fojas 49 y 50, con la calidad de habersele descubierto el testigo como socio de Solis en razon à su fuga; en cuya virtud le hablò en los mismos tèrminos que ã èl, pero nunca tan por menor como lo refiere. Lo convence el solo tiempo de una centinela, y sus circunstancias, que no permiten conversaciones largas ni sin interrupciones continuadas. Sobre todo en la parte que lo contradice, protesta el careo.—El once à fojas 17 es el sargento de cìvicos Nicolas Perez, quien se reduce ã conversaciones de los Carreras indiferentes...El doce à fojas 20 cabo primero de cìvicos José Antonio Hurtado nada dice en general ni en particular en orden à proyectos, y se remite ã frioleras de criados &c. de que nada resulta... El trece Agustina Chacon ã fojas 21 es insubstancial en lo principal ã pesar de que pudiera saber algo, por ser la que diariamente le llevaba la comida y la cena...El catorce, es Maria Arce ã fojas 23 de la que resulta la misma insubstancialidad...El quin-

ce Henrique Casales ã fojas 32 afirma que solo supo la cosa quando entró de guardia pero que D. Juan José nunca le confiò nada, añadiendo solo que una de las conversaciones se reduxo ã decirle que tenia mucho partido en Chile. Que con D. Luis nada habló: acordemonos aqui de Solis, ã quien segun esta declaracion se le nota la misma falsedad que de las anteriores.—El diez y seis ã fojas 35 es el alferez de cìvicos pardos D. Josè Camaño y Plata, quien tratò de materias indiferentes con los Carreras.—El diez y siete ã fojas 70 José Debia declara de conversaciones posteriores al 25 y nada dice sobre lo principal...El 18 ã fojas 74 el sargento Lorenzo Barcala, que tambien declaró despues del 25, ratifica el objeto de fugarse D. Juan Josè...El 19 ã fojas 75 Isidro Madriga nada contiene y hace referencia ã la fuga de D. Juan Josè...El 20 ã fojas 75 vuelta es el soldado veterano Saavedra y solo habla de D. Luis, que le convidaba á fugarse despues del 25.—Otros testigos corren en el proceso para indagacion de un pasquin, que al cabo no guardó relacion con la materia presente. Esto es todo lo que consta de proceso en orden à D. Juan José. Solo Solis, Ximenez, y Muñoz le acusan; pero à ellos les contradice en forma, y à mas son complices y testigos que han caido en falsedades en que han sido convencidos y confesos: han faltado á la religion del juramento, y como perjuros son de ninguna fè. Los demas aunque habláran

incesantemente sobre los Carreras, sobre D. Juan Josè, sobre planes de aquellos en general, ó de este en particular, nada le perjudican. Todo lo han sabido por boca de Solis, y si qualesquier cosa por inmediacion no significa ni una probocacion à conspiracion, ni un plan en su origen en razon à ella. No hay que dudarlo. Serà un empeño extraordinario y de prevencion quererle sacar autor ó còmplice de conspiracion. Todo su connato era fugar. Si la carcel es un lugar sagrado que deben respetar los presos y no quebrantarlo, ni romper sus prisiones, es su natural estudio en sentir del político Bobadilla y otros muchos, el buscar su libertad. ¿Quién ha negado al hombre el empeño irresistible de naturaleza para libertarse de una carcel afrentosa, de una servidumbre y mala mansion inductiva de miedo justo que segun la sagrada página se equipará à la muerte, al infierno? ¿Quien le ha prohibido la obligacion de huir de la destruccion de bienes, de la venganza de enemigos, desengaño de amigos, cuyos tìtulos apropian á la carcel el mismo polìtico, Mathieu Sagrado, y otros? Las leyes positivas jamas han negado ni pueden oponerse á estos preceptos de las naturales. Pero las han interpretado, guardandolas siempre un respeto para imponer terror que conviene al buen règimen de las Repùblicas. Aquel respeto y esta necesidad han fomentado arduas disputas entre los DD. y resultado discordias en

sus opiniones. Por extremos de distincion han puesto, si el preso lo sea justa ó indebidamente. Si lo segundo, es la mas probable y comun estimar impune el reo, fundados en que entonces los jueces no se dicen obrar como jueces ministros de justicia, sino como privados. De aqui les ha sido preciso discutir quales sean estos principios de injusticia, que autorizen al hombre ya para resistir, ya para fugar. Entre muchos es uno si la prision emanare de un juez incompetente. La de los Carreras en Mendoza es en su origen la que he referido de Buenos-Ayres quando esperaban un asilo, à que les hacia acreedores una emigracion honrosa, y quando no tienen jurada una vecindad en estos dominios, se les arrestó allí, y fallò confinacion à paises extrangeros por un Magistrado, que regia las Provincias-Unidas, sin haber delinquido ni contra personas de estos territorios, ni contra esta Nacion. Aun quando se les presentase como delito algun acontecimiento sobre las personas del Gobierno de Chile, cuya censura en sus operaciones no es negada à ningun ciudadano en el sistema de libertad, no hay constitucion que autorize à estos Gobiernos para su castigo. Otro principio es, si fuere la prision no guardando el orden de derecho. El mas nuevo cuyo cumplimiento se acababa de jurar entonces y ha regido hasta la publicacion del Reglamento Provisorio novísimo de tres de Diciembre de 817 sancionado por el Congre-

so Nacional, era el Estatuto Provisional de 5 de Mayo de 815. Ya he dicho antes no haberse respetado los trámites que previene en el arresto y confinacion de los Carreras.— Por todo su prision allà y por la misma razon acà fué injusta, fuè indebida. En este caso no solo se le debe juzgar impune à D. Juan José porque rompiese las carceles, sino aun quando hiriese ó matase à las guardias, y à otros que impidiesen su fuga: y aunque algunos lo limitan para el caso de no poder lograrla de otra manera siempre està aquel sentir en proteccion de D. Juan José que ha tentado sin objeto los medios de prudencia. En iguales circunstancias no faltan quienes digan que si el reo pudiendo fugar no fugase, deba castigarse capitalmente. Otra distincion les hace sentar la dificultad, y es que si la captura induxese á los reos perjuicio irreparable, les es permitido usar del estudio natural de su libertad impunemente. De varios modos se induce segun sus sentencias ese perjuicio. Unas veces en quanto al honor, otras en razon à la salud de su persona, y otras en quanto al escàndalo, ó infamia que de la prision resulta, principalmente quando no puede con facilidad repararse por la excarceracion futura. ¿Como anda el honor de los Carreras? ¿No refluyen todas estas cosas en su infamia? ¿Podràn sentir mayor y mas trascendental perjuicio unos seres de caracter que la perdida de su estimacion en cuyo lugar ven substi-

tuir la vileza, la desesperacion? ¿Les serà facil reparar este daño? Si la prision es justà, ò no induce tal perjuicio irreparable, estamos en el caso de la ley de partida. Para que incurran su pena previenen muchas circunstancias, como ser la fractura de la carcel con conspiracion sin que baste una sin la otra: que salgan todos ò la mayor parte de los presos: que sea sin ciencia de los guardadores: y que la fuga sea en efecto. Qualquiera de estos requisitos que falte no se està en los de la ley, y de consiguiente no se presumen confesos en el crimen porque eran encarcelados. La fuga de D. Juan José era con inteligencia de los centinelas. No hubo efecto. Y aunque en este caso se me puede objetar que lo impidió la sorpresa, satisfago con el Sr. Gregorio Lopez, que no perfeccionandose, ya por haber sido descubiertos, ya por que no pudieron ya por que no quisieron, se exîmen de la pena dela ley porque exîge materialmente fuga de la carcel; mas aunque concurran esas condiciones prevenidas, siempre es necesario queconste primero del delito para ser condenados en ellas por la fuga. Si no lo habian de ser á virtud de la verdadera confesion, menos à vista solo de la ficta que induce la fuga. Asi lo siente el mismo Gregorio Lopez entendiendo la ley de Castilla que los dà por fechores en los tèrminos de la partida que tambien la limita quando el encarcelado tiene legìtima causa para fugar por que sea atormentado por el juez, y quando

la acusacion es inepta y mal formada, fundando en que estos defectos sino impiden la confesion verdadera, si la ficta y legal disposicion. Volvamos al proceso. En él està nombrado de juez, y lo ha substanciado el Teniente Coronel D. Manuel Corbalan. Es parte en la causa, porque era uno de los que habian de ser presos como resulta de las primeras lineas del proceso. Esta circunstancia le implicaba y todas las leyes le inhabilitan para desempeñar el cargo. Yo no quiero dudar de la generosidad, buena fè, è integridad de este juez; pero no me puedo desentender de que este es un principio de nulidad y de sospecha que siente la ley, y por eso lo prohibe; hable ella y no yo. Los testigos declaran con mucha impersonalidad, como he dicho y convencido. Degradan asi sus deposiciones en perjuicio de D. Juan Josè. Mientras no aclaren sus exposiciones es de ninguna fè quanto se les ha contradihco por los reos. Esta es una sana doctrina concordante con la ley. Para la sumaria se ha procurado averiguar la conformidad de los testigos confrontandolos en los puntos, que estaban varios y opuestos entre sì. Si asi se ha procedido en la parte que forma la acusacion con careos de testigo ā testigo, es menester se haga lo mismo con careos de testigo á reo, cuya diligencia prepara la defensa descubriendo la verdad en quanto ha contradicho D. Juan José Estas contradicciones no son en lo accidental; tocan la substan-

cia del asunto, y tanto que de su indagacion pende que ni salga autor de conspiracion alguna, ni complice en los proyectos de su hermano. No es sencilla la falta de este paso. El reo lo pide como ancora de su buena caula, y yo lo suplico como prevenido por la ley y la buena practica que dexa en su observancia el reglamento novìsimo. Nadie mas enemigo de los careos que el defensor; pero hay casos inevitables màxíme en causas de tanta gravedad y en que consiste la felicidad ó ruina de un hombre y aun de una familia. Lo que à uno aprovecha y à ninguno daña es decreto y aprobacion del derecho. Por conclusion si D. Juan Josè y D. Luis Carreras se estiman perjudiciales sin que valgan protestas de la conducta mas delicada, suplico se les permita pasar à paises extrangeros con entrega de sus fortunas, que en Chile se hallan embargadas, sin cuyo auxîlio perecerian en qualesquier parte de la tierra. De esta manera cesarà toda clase de rumores, en que se les dà parte activa. Se acabaràn los perjuicios que se les atribuye: gozarán los oficiales de Chile y los de estas Provincias de la serenidad y paz, de que los creen perturbadores. Ellos sufrirán la privacion de vivir en un pais à que les llama la natural inclinacion y sus comodidades. Ausentes de los brazos de sus conciudadanos y caricias de su sangre, recibirán la mas doble pena. Alejandolos de Chile origen de su primera luz, cuna de sus dias, y fuente de sus glorias es

el mayor castigo que se les puede aplicar. Nada arbitrario me he producido en esta defensa. Quanto he expuesto de hecho consta del proceso, ó de las instrucciones de los reos, que se les permitio dar por escrito á solicitud en memorial y decreto de 17 del corriente, y se me entregaron en la noche del 19 del mismo. Quanto he alegado de derecho es ó de la doctrina de los DD. ó de la sentencia de la ley. Lo espinoso de la materia demanda una luz no tan pequeña ; como la mia pero me lisonjea la satisfaccion de haber desempeñado la confianza de mis clientes respetando aquellas y esta. Recomiendo la equidad. Mendoza 22 de Marzo de 1818. Manuel Vazquez de Noboa. Otro si: en este estado fui prevenido por D. Juan Josè que en el acto de la reagravacion de sus prisiones se le tomaron varios papeles, entre ellos un vale de 300 y tantos pesos, firmado por D. Juan Josè Lante en San Luis y embargados estos por el Señor Gobernador en su prision. En aquel caso se procedió por este Gobierno contra lo proscripto por el reglamento novìsimo, que previene en los de esa clase un prolijo inventario à presencia del reo, que lo firmarà dandosele copia autorizada para su resguardo, expongo esta falta de solemnidad en el modo de proceder por lo que deba refluir en favor de mis clientes. Fecha 23 referido. Noboa.

Señor Gobernador Intendente. Manuel Noboa defensor de D. Juan Josè y D. Luis Carrera en la causa sobre conspiracion del 25 digo: que se me ha pasado el proceso para que adelante la defensa à vista de las varias diligencias practicadas despues de la principal. Tres careos se han obrado de testigo á reo. El primero es dè Manuel Solis, y de él resulta que la fuga fuè propuesta por éste á D. Juan José, que se le excusó á pretesto de enfermedad; no acordandose el testigo de la otra razon de querer estar presente para contestar à los cargos que se le harian en la causa anterior; que igualmente fuè propuesta de Solis el proyecto y plan de conspiracion, y que esto segun dice, lo hizo por encargo de D. Luis: que D. Juan Josè se le negó à esta provocacion al principio: pero que despues convinó. Estemos ya en que por este testigo no sale autor D. Juan José, y que mintiò seguramente quando en su declaracion y ratificacion de fojas le atribuye el plan de sorprender al Señor Gobernador &c, pues que fué dicho de èl. Que haya sido por encargo de D. Luis nada le perjudica, porque ni consta tal referencia de parte de su hermano, y aunque asi hubiese sido, lo habria tenido por un artificìo para su fuga. Que D. Juan Iosé le manifestase convenio despues fue por los motivos ya expuestos. Se le negò abiertamente à los principios para la conspiracion; pero viendole desagradado, y que esta indispli-

cencia le podia retraher de trabajar su fuga le entretubo con esperanzas en su empeño, que es el tenor de su confesion. Asi concluye en su careo, y con extension he fundado en la defensa principal. El segundo Mateo Muñoz conviene en que la conversacion durò el tiempo de una sola centinela con las interrupciones de los paseos y de una entrada de D. Juan José al menos á encender un cigarro (quando en verdad fue tambien à mudar una vela.) De todo se deduce que no pudiendo haber hablado mas de el momento que pasaba Muñoz por frente de la puerta y eso muy al secreto (como ha dicho éste á presencia del Fiscal y se olvidò escribirlo) por el gran zelo que tenia, era imposible una explanacion tan dilatada, y especificada como refiere, y mas en un hombre, que no teniendo mas trascendencia ni mas luz que la natural, exîgia una explicacion material sin que le pudiese servir la saltuaria. No està en su inteligencia este modo de hablar. Se agrega el tiempo perdido en ida y vuelta á encender el cigarro con el gran embarazo de los grillos. Hago otra reflexion, D. Juan José no tenia con Muñoz motivos de confianza, como ha convenido tambien en presencia del Fiscal y Escribano, y se olvidó ponerse por escrito. No es creible en conseqüencia que aun quando aquel proyectase planes de conspiracion, se los abriese como declara à fojas sin antecedentes de que le guardaria fe Muñoz hablado se-

guramente por Solis ó D. Luis le propuso la materia y lo convence haber significado à D. Juan José por principio de la conversacion de once hombres que estaban prontos segun que asi lo confesò tambien en el careo, y se olvidò estampar. En el tercero con José Antonio Ximenes no ha habido conformidad, pero declaran que 12000 pesos eran los que habian de partirse entre los complotados. Resulta de aquí que habló sin circunstancias en su deposicion de fojas y que es falso Solis quando à fojas expresa haberse dicho por los Carreras à todos que habian de ser 20000 pesos. Sobre todo D. Juan José ha expuesto tenerlos por sospechosos en razon á entenderlos sugeridos y atemorizados para declarar. En cuya consecüencia se han practicado algunas diligencias posteriores á los careos. En ningun acto se demanda mas cautela y circunspeccion que en el exâmen de testigos. De su deposicion pende la seguridad del individuo, y el *jus suum unicuique tribuere*. Se aumenta el zelo de la ley mientras se versa sobre materias mas nobles. Debe el juez ser cauto y hacer brillar su caracter al paso que sagaz y diligente, circunspecto. Le es prohibido qualesquier accion, que directa ó indirectamente pueda inclinar el animo del testigo, aunque le es permitido amonestarle diga la verdad, ha de ser en tèrminos que no presuma parcialidad, para que no falte á aquella por sus respetos. Debe pedirsela sin amenaza sin miedo y

sin temores. Debe hacerle entender que se hace reo de falsedad sino la dice; pero no intimidarle para que la diga, con carceles y prisiones. Ellas infunden terror y turbacion, y à las veces intencion prevenida del juez maxîme quando caen en unos hombres pobres y sensillos. Asi bien por miedo, porque creen desagradar al que pregunta dicen ser verdad lo que responden, no hay cosa mas frecuente, y de aqui el que la comun de los DD. prohibe á los jueces interrogaciones particularizadas, y que no sean en general, fundados en que se indican sugestivos. No en vano se han fatigado la ley y jurisperitos en precaver acontecimientos que suponiendo sugestion clara ó paliada traen tantos y tan graves males à la sociedad. Esto es lo que consta de *derecho*: vamos al hecho. De las diligencias resulta que el Señor Gobernador al tiempo de declarar el testigo Josè Meza le puso la mano sobre el hombro diciendole: *vas á declarar la verdad muchacho*; que en igual caso dixo à Josè Antonio Ximenez que le castigaria, sino confesaba la verdad; que en iguales circunstancias amenazó con la carcel à Agustina Chacon si en su declaracion faltaba á èlla. Resulta tambien que el Teniente Coronel D. Manuel Corvalan Juez fiscal, dixo al testigo José Benito Velazquez que si no confesaba la verdad se le pondria una barra de grillos. Se realizó la amenaza, pues que en efecto se le puso por haber estado negativo, segun expresa el mis-

mo fiscal à fojas 111 buelta: igual amenaza que á Velazquez hizo à Carlos Tello y á Agustina Chacon con la carcel y á Manuela Arce con que tendria que padecer. Consta tambien que al testigo Enrique Figueroa se le amenazò con castigo al tiempo de declarar, si no decia la verdad, por el que escribia la declaracion. Adviertase el exceso de haber permitido à èste prevencion de esa clase ni ninguna; puesque ni era parte del juicio, y carece de toda autoridad. Apliquense à estos hechos aquellas doctrinas legales, y ya es claro que no hay prueba contra D. Juan Josè. Este por ínstruccion verbal me ha dicho à presencia del Juez Fiscal, que para fundar sus sospechas en las sugestiones de los Jueces, se tenga presente que à Cosme N. su mozo se le atormentò con doscientos (ò cien) azotes para que confesase en la causa que contra èl se siguió anteriormente de resulta de la venida de Buenos-Ayres. Si las leyes autorizan el tormento, la ilustracion, que ha suavizado sus disposiciones y las costumbres aborrece aquellas facultades como invencion de la tiranìa para afligir la humanidad, asì se explican los políticos. Yo no dudo un momento de la integridad del Gobierno. Pero la invecilidad y pobreza del espìritu de los testigos obliga à persuadir que pueden muy bien haberse intimidado con las amenazas de carcel, grillos, y castigos hasta haber creido que era de voluntad de los Jueces (no siendoló) que declarasen contra D.

Juan José. Si asì lo han creido, poco importa que expresen decir la verdad: que obraron libremente & porque entonces su exposicion es hija de una entendida sujestion, y del miedo que aun cae en varon constante en quanto ya han visto realizado en Velazquez y Cosme aquel y mas grave castigo. No està en el alcance de ellos hacer una verdadera y escrupulosa distincion, de si es, ò no, con el solo objeto de que se diga la verdad, porque siempre entienden que se les aplica porque no confesó: esta es la exprecion freqüente de esa clase de hombres, haciendo significativo ese *no confesò* no otra cosa que á no haber declarado contra el reo estoy cansado de oirlo. El Juez para proceder al exámen y para faltar á virtud de testificaciones no se ha de arreglar à lo que deban explicar los testigos ni al concepto que de sus palabras deba formar un juicioso un instruido. Es necesario acomodarse al sentido que les da su comun uso de hablar conforme les hace comprehender este, asi entienden, asi convinan sus ideas, y asi se vierten; y à las veces en nuestro concepto significa muy diversa—asi nos lo enseña la experiencia, y ella no admite argumento. En conseqüencia y sin que sea mi animo ofender ni agraviar à nadie con la protesta de mi acostumbrada modestia, y de que quanto he expuesto es solo en cumplimiento del cargo, respetando el hecho y el derecho: repito por conclusion la suplica de la defensa

principal. Mendoza Marzo 27 de 1818.— Manuel Vasquez de Noboa.

ACUSACION FISCAL.

El Teniente Coronel D. Manuel Corbalan, Juez Fiscal en la causa formada à D. Juan José y D. Luis Carreras por delitos de alta traicion contra la seguridad de ambos estados, habiendo exâminado detenida y escrupulosamente el mérito de las declaraciones, la espontanea manifestacion que ha hecho el segundo, los principios en que funda el defensor la exculpcion de sus clientes y todo lo demas que se debe reflexîonar y tener presente, considero que para poner en su claro la gravedad del atroz crimen que han cometido, se deben hacer algunas réflexîones, que enerven los conceptos del defensor; pues esta causa no solo se ha de decidir por las leyes militares, si tambien por las civiles de las Republicas y Estados del orbe. En todas ha sido siempre uniforme la maxîma fundamental de que los traidores à la patria hayan de ser juzgados con todo el rigor y severidad que demanden las circunstancias de los casos. Yo me holgaria de no ser Fiscal en este negocio y que los Carreras fuesen menos delinqüentes que lo que son: porque siempre es mas loable alabar que culpar acciones agenas, y persuadir premios, que solicitar escarmientos. Y yo en fin me lisonjearia, como dice Solviano, de hablar palabras que igualasen

à ponderar el tamaño de la culpa para que hubiera tanto de vigor y eficacia en la acusacion, como ha habido de escandalo en el adusto rebelion de estos delinqüentes. El defensor ha pródigado su erudicion en disculpar la fuga de estos reos de la prision en que se hallan siendo indudable no solo que las premeditaron sino que tambien trataron de llevarla al cabo, proveyendose de limas para quebrantar los grillos. No es esta la culpa principal sobre que debe rodar la acusacion: con todo se harà mèrito de ella por su conducencia para la reagravacion de los demas cargos pues la fractura de las prisiones era un medio para consumar la execucion de los proyectos malignos que se habian propuesto contra la firmeza y seguridad de ambos estados. En todos los crimenes dicen los mas juiciosos y modernos criminalistas, se deben considerar el objeto, la intencion, la malicia, el caracter de los delinquententes, y el conjunto de otras circunstancias que influyen en la mayor ó menor enormidad, y finalmente quando para cometerlos se confabulan y comprometen varias personas porque entonces el dolo y la maquinacion aumentan los grados de la malicia. Que los reos aspirasen al inestimable don de la libertad, poner en salvo sus personas, y consultar la seguridad de sus vidas, es un instinto natural à todos los seres animados. No hay necesidad de apelar à las LL. ni à los concentuarios y glosas de los AA. quando la razon y el discernimiento son

bastantes para formar un juicio de comparacion. Yo desde luego subscribiria á la piadosa opinion de ser licita la solicitud y diligencia de ponerse en libertad: mas con todo se debe presuponer la distincion que hacen los Pracmaticos justa, dudosa, ó notoriamente injusta. Si el reo se halla convicto ó confeso: Si la pena está proscripta por la ley, ò si al contrario pende del arbitrio regulado del Juez: otras muchas particularidades que pueden concurrir en la fuga harian demasiado difusa mi conclusion. Lo que no tiene duda es, que en el fuero interno es licita toda vez que no haya escandalo porque el derecho de de la propria conservacion es un impulso de la naturaleza en el esterno varian las reglas y asi es que jamas pueden los reos quebrantar las prisiones haciendo oposicion á los guardadores, mucho menos à la fuerza militar por ser ésta una formal y verdadera resistencia sugeta á la pena de la ley, á que estan igualmente subordinados los que con mano armada ò sin ella se resisten y oponen à ser presos constando del delito: de otra suerte se transtornaria enteramente el órden de las Republicas, y los crimnales quedarian enteramente impugnes si se hubiera de seguir en toda su latitud la venigna opinion de algunos autores que se han troladado unos à otros *more peculum* para valerme del emblema del purpurado Luca sin distinguir que unos han escrito sobre la materia en calidad de patronos de los transfugos otros como consultado-

res y los mas en abstracto ò *pro amico* para hablar en la expresion del foro. El Presidente Cobarrubias y su adicionador Jacia Oidor que fue en la primitiva Audiencia de Buenos-Ayres, reunen doctrinas tan claras que con dificultad se podrá rayar sobre ellas. Asi pues contrayendome al caso de la fuga de los Carreras como un medio preparatorio para executar los demas planes que tenian acordados se debe graduar por un delito calificado ó al menos por una circunstancia agravante para inclinar la balanza de la justicia y aplicarle la ley en toda su extencion: bien sé que el verdadero saber de las leyes segun la frase de las de partida no consiste en decorarlas sino en darles el verdadero sentido é inteligencia conforme á la mente del legislador. Si la fuga hubiese llevado por ùnico efecto ponerse en libertad y nada mas, yo los absolveria de toda pena guiado de los principios de equidad, como tan conformes al alivio de la humanidad; mas como la excarcelacion la tenian fraguada por mas medios violentos y abusivos y para otros fines mas escandalosos, no hay un camino para salvar este delinqüente procedimiento, por mas que se muevan y remuevan todos los resortes de la indulgencia. Presindamos de la controvercia que hay entre los DD. sobre si la fuga de la carcel induce ó no una verdadera ò presente confesion del delito. Sea lo que fuere lo que està fuera de toda qüestion es que siempre que el criminal la cometa no para

presentarse al superior sino para perpetrar otros excesos, ès un delito calificado que se debe castigar con la misma pena que prescriben las LL. para los otros y que ella debe entrar en el càlculo para la imposicion del castigo. Discurrase pues por el órden cronológico que respiró el proceso y se verá que la que tenian ideada y preparada los Carreras fuè con el perverso designio de atacar la firmeza y dogma de ambos Estados de un modo asombroso, y que si el Señor Gobernador Intendente no hubiera desconcertado sus planes estaria este pueblo embuelto en el caos de la confusion. El soberano remedio contra los tumultos es el atender prontamente à ellos porque la dilacion no sirve sino de aumentar la osadia de los insolentes. No ès del caos ni se deben considerar como disculpar los padecimientos que estan sufriendo ni los que han sobrellevado anteriormente desde la emigracion porque asi que pisaron los umbrales y rayas de esta Provincia consibieron unas ideas muy agenas de los derechos de la hospitalidad, un pueblo que huye de la fuerza del tirano aunque traiga consido toda su milicia armada y magistraturas, no puede exercer jurisdiccion en agena dicion. Los derechos de la hospitalidad no se extienden al permiso y tolerancia de unas atribuciones jurisdiccionales contrarias al órden y règimen de las republicas que se gobiernan por sí: desde el momento que arribaron à este territorio, dexaron de ser gefes y deberian sujetarse á las LL.

y constitucion del pais; esto es muy obio entre los publisistas pues para apropiarse toda la preponderancia y categórias de la potestad externa con que se creyeron autorizada debió preseder un tratado expreso y sellado por los tribunales de la Suprema Nacion. El Gobierno de esta Provincia como es notorio y resulta de antecedentes que obran en sus archibos y registros pùblicos, dispensò à los Carreras y familias emigradas de Chile todas las consideraciones y miramientos que inspira la humanidad aun mas allà de lo que prescriben los limites de la hospitalidad: mas ellos llenos de amor propio, ilusos y obstinados se arrojaron al bàratro de componer y formar, con sus conterraneos un pueblo, una familia, un imperio ambulànte y un dominio independiente y desconocido en los sistemas de las sociedades. Un error tan claro que se extendió à mucho mas obligo al gobierno á separarlos de acà para precaver el fòmes de la confusion y desorden. No hablo de memoria: El defensor de los Carreras testigo ocular de sus extravagantes aspiraciones no puede haber olvidado los movimientos que causaron ni la circunspeccion y tino con que se conduxo el digno gefe que llevaba el timon de este pueblo en aquella època. Las demas precauciones que tomó en seguida el Supremo Gobierno de Buenos-Ayres de que se quexan con igual sin razon tienen mas de exàgeracion que de berdad. Quando no bastara la presuncion faborable que tienen à su

favor los Magistrados para que graduemos por pistas sus deliberaciones y señaladamente aquellas medidas de precaucion que estan marcadas con el sello de la seguridad comun seria muy suficiente para enervar la probavilidad del contrario concepto la suma de los otros procedimientos de los Carreras en su resiente trasmigracion à esta Provincia. Ellos como consta en papeles auténticos emprehendieron el camino arrancando pasaportes del Supremo Gobierno baxo de nombres supuestos: esta subdolosa suplantacion, la reserva con que hicieron el viage, los puntos à que se dirigian y cómulo de otras especialidades acreditan que sus miras eran muy otras: el criminal atentado que cometiò el D. Luis de forzar y represar la balija de correspondencia que giraba de Cordova á la Rioxa, es un hecho tan confiante y tan cierto que me atrevo à afirmarlo sobre mi palabra por haber actuado en esta indecencia por comision de este Supremo Gobierno: no analizarè los acontecimientos de su prision ni los frivolos motivos de caminar oculto: pero no pasaré en silencio que entre los papeles que se le registraron se encontró una cifra misteriosa con varios caractères y alegorìas, sobre que discurriré á su tiempo. El D. Juan José transitó del mismo modo, y en su rata ha sido acusado por el maestro de postas del arroyo de San Josè en la jurisdiccion de Cordova à un joben hijo suyo, que le sirviò de postillon: y aunque no està del todo califi-

cado haber sido el autor de este homicidio hay dos presunciones urgentes para creerlo asi prudentemente: la una haber hecho adelantar desde la mitad de esta posta à la otra al mozo que le acompañaba y hacia el papel de patron segun el tenor del pasaporte quando en ninguna otra de la carrera habia practicado semejante anticipacion; y la otra que viajando anteriormente para Buenos-Ayres tubo una diferencia en la misma posta de San Josè, como lo ha confesado, agregandose à todo ello haber ofrecido dar un balazo à un criado de la propia casa. Si se exâminan las LL. hallaremos que todo individuo que mudando su nombre, apellido, patria, y trage toma distinta nomenclatura, comete falsedad, no yendo ó viniendo en comision especial, ó en calidad de embiado por las legìtimas autoridades para negocios importantes, en cuyo ùnico caso es permitida esta cautela para sacramentar los misterios y aunque se quiera decir que adoptaron este arbitrio por necesidad para trasladarse al reino de Chile, se debe tener presente que una de las principales y poderosas razones de utilidad y conveniencia pùblica que dieron impulso á la prision de ambos fue el peligro à que se exponia el estado de Chile con la translacion de estos individuos à su continente. No es del caso el analisis de lo demas que influyeron à esta medida, pero lo que si se sabe es que motivos graves y de mucha trascendencia obligaron á tomar este expediente. Ellos, como

tambien se sabe, estubieron ocultos dentro de la capital de Buenos-Ayres desde donde les hubiera sido mas facil substraerse trasladandose à dominios y paises libres, como lo solicitan ahora por medio del defensor: mas estos hombres miraban desde alli con otro microscópio el distrito de Chile como teatro para sus empresas; pues sin tener representacion pùblica nacional se habian propuesto armar fuerzas y expediciones despues de su restauracion, mas bien con la intencion de apoderarse del mando absoluto como lo elucidarè á su tiempo, que por conservar la independencia y libertad del pais. Los proyectos que habian formado sus agentes y emisarios, los ocultos manejos con algunos parciales de su faccion, y el cùmulo de otras tentativas incidiosas que se les han descubierto, forman el quadro de la causa en que actualmente se halla entendiendo aquel Supremo Gobierno sobre que han sido reconvenidos y redargüidos en esta capital en las confesiones que se les han tomado de que no hago mérito por no tener una idea cierta del mèrito de estos actuados. Sin embargo procesados por el estado de Chile contra cuya inviolable unidad asestaron los tiros de la conspiracion, deben tenerse por formales y verdaderos reos: la prision executada por este gobierno—aun sin noticia de todos estos antecedentes fue aprobada por el Gobierno Supremo de Buenos-Ayres de suerte que en ningun caso se puede llamar la encarcelacion injusta, ni

menos dudosa. En seguida Cardenas, socio de D. Luis, confesó en *San Juan* despues de su primera negativa asi el hecho de la represalia de la balija, como igualmente que tenian tratada una conspiracion con los otros hermanos, cuyo plan manifestó en minuta à aquel Teniente Gobernador, implorando la clemencia del Gobernador por sus desaciertos à la sazon de haber llegado á entender la captura de D. Luis, executada el 5 de Agosto último. Todo esto y el envio á Chile de Jordan, Martines, Conde y otros agentes de la intriga, se ha aclarado mucho mas en el juicio criminal que se les sigue en aquel estado. Y no habiendo constancia en forma juridica de este pasage ni de los que anteriormente he referido—con respecto à la ocupacion de la correspondencia y acusacion de la muerte alevosa, atribuida al D. Juan Josè, suplico al Sr. Gobernador Intendente se sirva mandar que los dos escribanos públicos den fé de quanto resulte acerca de estos, precedida situacion del defensor de los Carreras; pues todo ello no solo conduce à la integridad del proceso pero mucho mas para arribar al conocimiento de la premeditada deliberacion con que se han conducido estos hombres y el estudio de acordar à prevencion las contestaciones que debian dar en caso de ser sorprehendidos para que en ningun caso se pudiesen descubrir sus incidiosas miras y quedase siempre en problema la verdad. Por conseqüencia la fuga que intentaron y exteriorizaron por me-

dios de actos directos y encaminados á este fin para el cumplimiento de los demas que han declarado los complices de la sublevacion contestada por el D. Luis, es un crimen especial que aumenta la gravedad de los demas atentados que resultan plenamente probados. A vista de esto no hay un efugio honesto que pueda salvarlos; pues los animos de los hombres y aun los de los brutos se disipan por las señales y por las conjeturas, y los actos que presiden ò siguen descubren la causa ò razon que pudo haber para cometer el delito *preteriti ratio scire fortuna facet.* como lo dixo Salustio. Yo jamas variaré de concepto sin embargo de las declaraciones del defensor; porque la prision por si sola no es capaz de inducir terror en unos animos preedispuestos á mayores empresas y antes bien de sus mismas razones se pueden deducir evidentes argumentos, los quales como dixo Ciceron vendran à servir de mayor exfuerzo y apoyo de los que se han de ponderar por nuestra parte *aut tuo, quemadmodum dicitur gladio, aut* nostro *defensio tua confisciatur necesse est* Sin necesidad de abundar en discursos y reflexiones es evidente que los Carreras trataron de apoderarse de la guardia del principal, quartel, armamento, mando de la provincia, desapropiar del suyo al Supremo Director de Chile, y ocupar el de los exércitos unidos. Unos hombres que desde la prision conciben tan altos y abultados proyectos, no en el momento sino en la dilatada serie de quatro me-

ses, no deben reputarse en la esféra de aquellos á quienes las desgracias ó los padecimientos perturban la razon. No ignoro que el miedo dice Alicarnaso y su epitomador Xifilino, impide el consejo y la elexion de lo mejor, y que como cantò Papinio *tumc plurima versat. perimus in decvisis augur timor*—pero esto solo tiene lugar en el estupòr subito y sepentino por ser propio de la fragilidad humana turbarse en las cercanias de la muerte, ó en los peligros de ella, segun la paràfrasis de la ley de partida cuyo glosador trae en comprobacion unas palabras muy á proposito del Padre S. Bernardo. La prision por mas estrecha y vigorosa que sea, no es preludio ó un precursor de la muerte: aunque los reos la merescan y deban esperarla por sus delitos no estan autorizados para emprehender conspiraciones contra el buen òrden y tranquilidad, ni se debe tener por desesperacion la idea de concebir estos proyectos. Si hubieran sido camales ò de un solo instante, se podria creer esta asercion, pero del proceso resulta que en el quadrimestre han trabajado casi diariamente con serenidad, precaucion, y cautela, y que estubieron resueltos á executar todos sus planes, si llegaban à conseguir la libertad. Unos hombres en fin que creian lograr toda felicidad en la execucion por haber superado con menos auxilios otras empresas mas ardnas, han estado por conseqüencia en plena deliberacion y acuerdo no solo para buscar los medios, sino tambien para convi-

nar el exito de sus maquinaciones. Que un individuo en la crisis de esperar de un instante à otro la muerte se arroje á procurar el salvo conducto de su vida aunque sea quitandosela ã otro, puede atribuirse à un exceso de dolor y congoja, cuya vehemente pasion no está à la vez en manos del hombre poderla refrenar: pero solicitar, premeditar, y aun emprehender despues de la libertad otros proyectos eversivos del sociego; es una maquinacion sediciosa que no cabe en los animos apocados y ofuscados por los contratiempos. Asi pues todas las reflexiones que epíloga el defensor aunque sean muy varosimiles en la teoría, tienen mucha dificultad en su practica. En todos los delitos segun quatro leyes de partida se deben considerar siete casas ã saber la causa, la persona, el lugar, el tiempo, la calidad, la cantidad, y el suceso. Hablarè solamente de la causa: esta es la que los da á conocer porque en los sucesos no tanto se atiende à la obra quanto à la intencion y muchas veces no es esta tan mala como la misma obra segun la observacion de Bobadilla. El miedo à que se acoge siguiendo la opinion de los juristas y teologos no es adoptable á este caso: con respecto á una muger débil por su sèxô, serà miedo bastante el solo amago pues parece que la naturaleza no ha podido sino à expensas de la constitucion fisica del bello sèxô darle la bien merecida superioridad que tiene la delicadeza y sensibilidad, para que el menos excèso sea muy fu-

nesto á su tranquilidad: mas no lo serà para con unos hombres, que segun la expresion del mismo defensor han arrostrado los mayores peligros para salvar la patria, y se han expuesto à otros mayores. El miedo, el dolor, la perturbacion, el tèdio. la trépidacion, y todas las demas pasiones de ànimo varian y se modifican de diversas maneras. No hay una proporcion matemática como tampoco la hay en la irasible, hebetismo, furor &. lo mismo sucede en la beodez, enagenacion &. porque todo depende de los órganos, fibras, temperamento, robustez, edad, magnanimidad ò pusilanimidad. Las almas exforzadas no estan sujetas á las impresiones que regularmente padecen los genios apocados y debiles: lo que en estos es causa bastante para inducir miedo grave, no es suficiente en aquellos de manera que sin necesidad de apelar á los teorèmas de los observadores de la naturaleza, la sola experiencia de una infinidad de sucesos nos confirmarà en esta asercion. En el hombre vicioso las pasiones son mas graves y fuertes y sus animos estan siempre predispuestos para executar grandes cosas. El patrimonio de los melancolicos hipocondríacos es la instabilidad. Los pituilosos son pusilamines pero fàciles á recibir impresiones pacíficas. El clima y la estacion tienen mucho imperio en las pasiones: Quando son muy impetuosas y violentas destruyen y aniquilan los principios y facultades activas é inducen á la papatia y letargo: à todo està expuesto el

que vive baxo del yugo de las pasiones, si se me permite esta expresion, la ira, el furor y la desesperacion son unas emociones del alma que la hacen obrar con ìmpetu: la ira tiene sus límites, el odio no; el temor puede durar largo tiempo, mas no el terror por ser momentàneo; pues aunque perturba el espíritu, aflixe el corazon, y desordena las funciones animales, proviene de las sorpresas cuyo cambio es muy fàcil: sobre estos principios ruedan todas las reflexîones de los autores y los difusos tratados que han escrito desde la (foxa 81 vuelta hay varias reflexîones para probar que no fue el miedo el que pudo inducir á los Carreras, y se señalan las distintas causas de donde proviene con sus definiciones segun la crítica de los autores hasta foxa 83.) El buen origen de los Carreras tampoco puede traerse á induccion para el perdon pues como dice la ley de partida los *homes quanto son de mayor linage é de mas noble sangre tanto deben ser mas mesurados, è mas apercebidos para guardarse de yerro. E á los homes del mundo que mas conviene de ser apuestos en sus palabras en sus fechos, ellos son; porque quanto Dios mas de honra les fidio è quanto mas honrado é mejor lugar tienen tanto &.* Tampoco pueden alegarse para minorar la pena porque mayor se debe imponer á los que tienen mas motivos de empeñarse en la seguridad de la salud pùblica: todo lo que desdice de los blazones que imprime la cuna ès un lunar ò un parentesis que todo lo annubla. Asì obogó Demoste-

nes en caso semejante y asi tambien peroró el eloqüente Ciceron hablando como padre conscripto. La dignidad de la persona lleva un hacha adelante para que se vea mejor el delito como lo cantó Juvenal *claramque facem proferre pudendis.* Yo me habia desviado sin querer de mi proposito pero todas estas anotaciones deben hacer su juego en los mèritos de la conclucion. Dixe y repito que me seria mas plausible no tener que representar en esta escèna el papel de acusador. Bien previ que los Carreras por un errado principio me tendrian por sospechoso para la formacion del proceso por la circunstancia de haber entrado entre sus planes la seguridad de mi persona como lo confiesa el D. Luis à foxas 68 vuelta. No estraño que se hayan abanzado à proferir este dislate: es de admirar sí que el defensor se afane en defender una extravagancia. A poco que se recorran los anales de las revoluciones de todo el globo y á pocas ojeadas de los códices que nos han transmitido las variaciones y transtornos que han puesto en agitacion las Republicas se verà que los magistrados encargados de su seguridad son los que deben activar no solo en la compilacion de los procesos contra los sediciosos y tumultuarios sinó tambien en el castigo; y que està es una maxima y ley fundamental entre todas las naciones cultas. Si el magistrado puede defenderse con fuerza armada de las agreciones y hostilidades de algunos ó muchos que pretendan atacar su

autoridad, desposeerle del gobierno invirtiendo el buen órden para depositarlo en otros, y transtornar el sistéma constitucional aunque perezcan los promovedores de la sublevacion ¿como es que se pretende desnudar al gobierno de esta provincia de la atribucion inerente y peculiar à su oficio asi con respecto à la ordenacion del proceso ¿como tambien en quanto al castigo y escarmiento de los delinqüentes? Si valiera el peregrino pensamiento del defensor vendriamos à incidir en el escollo de que en todo este continente no hay un tribunal expedito para entender en la causa, si se ha de considerar por estorbo la ofensa individual ó la comun; porque dirigiendose los planes à usurpar el gobierno de esta provincia establecido por los altos y supremos magistrados de la nacion, y á separarlo del centro de unidad y dependencia del de la capital el agravio y la injuria mas bien se infiere à todo el cuerpo y magistraturas que no en particular à las personas depositarias del mando. Por conseqüencia seria preciso buscar entre los estraños y estados independientes un legislador ó un Juez para entender en el proceso de estos hombres extravagantes hasta éste pensamiento. Quizà habra tenido presente el defensor aquella proposicion de los autores sobre que el Juez ofendido debe abstenerse del conocimiento y castigo de su agravio y que con la sola informacion debe dar cuenta al superior. Yo tambien soy del mismo sentir; pero se debe tener presente lo

primero que quando el agravio se hace al oficio y no à la persona puede muy bien procesar al ofensor hasta dexarlo escarmentado: Segundo que se reputa por tal el que se comete contra el Juez que se halla *pro tribunali*, y finalmente que quando la pena del desacato se halla expresamente prescripta y determinada por la ley, no debe elevar el conocimiento al superior, por no ser mas que un méro executor. Si el defensor revuelve algunas páginas de Bobadilla, Cardebal y otros autores, que mas de una vez habran prevenido su juicio hallarà todas estas limitaciones y algunas mas que omito en gracia á la brevedad. Pero todas estas doctrinas y otras muchas que se podian recoger no son del caso porque aqui no se trata de la ofensa particular de un Juez sino de la de toda la nacion, y de todos los magistrados de ella: en tales circunstancias qualquiera puede vindicarla y castigarla tanto mas quanto la pena de los tumultuarios y conspiradores està tazada y prescripta en las LL. militares y comunes: todas ellas autorizan á los gefes no solo para el remedio y formacion de los procesos sino para proceder en tablas *levato belo* é imponer los castigos con severidad. Esto es muy obio, siendo por lo mismo de admirar que el defensor apele à una excepcion tan frívola con respecto á mi persona, mucho mas si se considera que los reos jamas me la opusieron quando les tomè las confesiones: estos actos de sumision excluyen enteramente la declina-

toria aun quando por otra parte hubiera alguna incompetencia ó un estorbo de honestidad para actuar el proceso. Demostrado asi que el apoderamiento de mi persona no es un impedimento legal descenderé à poner en compendio y resumen todo el plan de los Carreras. El se reducia à apoderarse de la guardia del principal, quartel de la cañada, maestranza, y parque de artillería, ocupar el mando, sacar ordenes por sorpresa al Señor Gobernador Intendente, desposecionar à los Tenientes Gobernadores de *San Juan y San Luis*, traer preso á èste, depositar la autoridad en las municipalidades baxo la garantìa de no oponerse à sus ideas, entrar en transaciones con el Supremo Gobierno, y no accediendo á ellas dexar acà establecido un nuevo gobierno: prohibir baxo pena de la vida que nadie saliese de esta ciudad, echarse sobre los caudales pùblicos, registrar el de los particulares, arrojar á la plaza tres mil pesos entonando el himno de *Viva la patria vieja*: asegurar varias personas que pudieran contrastar sus designios, poner en libertad los presos de la carcel, para armarlos, convocar à los Talaberas, prisioneros y confinados con promesas ventajosas, recompensar superabundantemente el comprometimiento de los que entraban en la coalicion, formar y levantar una fuerza de dos mil hombres para penetrar los Andes, unirse con el cacique Venancio de los araucanos, proponer negociaciones al Excmo. Sr. Capitan General D. Josè de San

Martin, ò hacerle la guerra para privarle de su investidura como igualmente, al Excmo. Supremo Director del Estado de Chile. Este es en compendio el historiado de la tragèdia que se habian propuesto los Carreras tomando por salva-guardia la libertad de su pais oprimido por un partido detestable, que se halla sostenido por las armas de Buenos-Ayres. Pensamiento asombroso en unos hombres, cuya prision no ha bastado à contener sus demasias: pero pensamiento sostenido con toda firmeza, pues juzgaron llevarlo al cabo facilmente con los pocos satelites, que habian ganado à fuerza de amaños y de seduccion segun lo asevera el D. Luis con demasiada confianza y entereza. Por lo visto, estos criminales solo aspiraban á hacer feudal y hereditario el gobierno del Estado de Chile, agregando à su departamento el de esta provincia, cuya permanencia creian poder lograr con el auxilio del Gefe de los Orientales y Gobernante de Santa Fé, asi para prohibir el paso á las tropas que pudiese remitir el Supremo Gobierno de Buenos-Ayres, como para facilitar la desercion de los chilenos, que se hallan sirviendo en aquella capital, à que debia cooperar con sus manejos la D. Xaviera Carreras. Si esto no es atentar contra la inviolable seguridad de ambos estados, serà preciso cerrar los ojos à la luz de la evidencia. El defensor no niega ni es capaz de dudar de que los Carreras concibieron estas ideas, pero suponiendolas inverificables por razon de su

situacion y falta de recursos, las atribuye à una ilusion, originada de la aprehension, que estan sufriendo. Sobre este punto he dicho lo bastante en mis antecedentes reflexiones: ellos tanto en sus declaraciones como en los caréos y familiares conversaciones posteriores han manifestado y manifiestan una serenidad incompatible con la debilidad y turbacion con que los caracteriza el patrono encargado de defenderlos. Todo este plan estaba trazado en tres pliegos de papel, que quemó en la noche de la sorpresa el D. Luis, segun lo ha confesado: debemos suponer que en él habrian otras particularidades mas que ocultaron à los cómplices, cuyas declaraciones uniformes y contestes con la relacion que acabo de apuntar, ponen la criminalidad de estos patricidas fuera de toda contestacion. Si se convina la que dio el D. Luis al tiempo de su prision, con la que prestó D. Juan Josè, se verà la discrepancia: porque aquel dice que los motivos de haber emprehendido su viage à Chile era porque contaba con las promesas que habia hecho el Sr. General San Martin à su hermana D. Xaviera, en que le asegurò que no tenia el mas minimo agravio ni prevencion contra èl; y este en la suya, que sus miras eran mantenerse oculto entre los otros hasta mejor oportunidad pues no temia ser descubierto por sus muchas relaciones, y que su ocultacion solo debia limitarse al tiempo en que permaneciera el Sr. San Martin.---toda esta estudiada arenga está des-

mentida con la voluntaria exposicion que ha hecho el mismo D. Luis, y queda prenotada; pues el objeto de la mision de los mandatarios de aquel estado, y las demas medidas que tomaron califican superabundantemente que la fuga que hicieron de Buenos-Ayres fue para introducir la anarquia, y vincular en sus manos el gobierno, como si les correspondiera por fuerza de heredad. Igualmente que con respecto á los demas proyectos desordenados, que se propusieron executar acà han dado las calificaciones mas perentorias de ser inveterada y habitual en ellos la propension à las convulsiones. Los tumultos y sediciones son por su naturaleza los delitos mas graves y atroces, tanto mas si atacaban directamente à todas las autoridades para establecer otras y formar nuevo gobierno: se agrava mas la malicia quando como aqui se debia emplear la fuerza para el logro, hasta el extremo de apoderarse de la plaza armamento &c. en suma el crimen de los Carreras envuelve todos los mas calificados, à saber el de falsedad, engaño, sedicion, violencia, concusion y trastorno del sistema de ambos estados. Las sediciones de las republicas, segun dixeron los legados de Ardia, han sido y seran á muchos pueblos de mas daños que las guerras externas, que las hambres, que las epidemias y que la ùltima mas atroz de las calamidades pùblicas, segun Titolibio. En la historia de los libros de los reyes se hace mension de la fuga de David en su persecusion, con-

gregacion de los soldados por Saul, y demas pasages que ocurrieron en aquel entonces. Si recorremos los anales de Macedonia hallaremos funestos exemplares de los daños que causan las revoluciones. El castigo que dio Alexandro Magno à Filotas Parmanion, y otros segun la referencia de Quinto Curcio, los que executaron Nicolas rey de Chipre, los que en el imperio romano decretaron Vespeciano contra Viterio aun por solo el hecho de haber intentado la revelion segun Tacito: *Porque los que piensan consultan ó entran en acuerdo sobre determinarse en materia de revelion, ya se revelaron.* El que impuso Galva al Tribuno Julio Marcial, Neron à Pizo, Teodocio à Euserio, Valentiniano à Firmio Presbitero por haber ocultado al Proconsul Octavio. Todas las republicas antiguas fueron teatro de semejantes furores en Atenas Argos, Corsido, Corinto, Megara, Ticiala, Tebas, Esparta, Efeso, Cirene, Civaris, Cicilia y otras. En la Francia es muy memorable la sedicion que nos refiere Juano de Drogeyo: la de Vironis de que hace mension Boterio, la del Delfin Luis de que hace reminicencia Polidorio.

El historiado que da Extrada de las de Belgia, las de Escosia que se compendian en el teatro de la vida humana, y las de la peninsula de España de que nos dan idea el mismo Extrada Ciculo y otros. Y aunque es verdad que si el delito ha de ser una accion, no lo será por si solo el animo, deseo ó voluntad

de delinquir, esto no tiene lugar en los atroces contra la sociedad. El criminalista mas moderno hablando de este caso dice que si una persona manifiesta à otra ó mas el deseo de lanzar alguna conspiracion contra el gobierno y consta este al Magistrado, solo debe tratar de asegurarle pero que si en el silencio de la noche y en el retiro convoca à los conjurados da las disposiciones necesarias para el logro, les recibe la promesa de fidelidad y secreto, y si finalizado este congreso se descubre la conspiracion deben ser todos condenados en la misma pena que habian merecido por la execucion del perfido atentado porque no solo hay deseo sino violacion de la Ley. Esto mismo nos dexó escrito el célebre Pedro Gregorio con las palabras de Platon, y fue lo mismo que concurrio en los sucesos que he referido. En el fuero interno basta el connato para incurrir en las penas espirituales no asi en el externo à reserva de los delitos de conspiracion porque como dixo el abogado que defendio al Marques del Carpio Duque de Montero en lo que mira à la salud y estado de las republicas se debe castigar tan severamente el pensamiento como la obra, y el connato como el efecto. Ni se debe tampoco esperar á que se verifiquen las sediciones por que los tumultos crecen como los rios y si no se atajan antes las corrientes no las podrà despues resistir la fuerza, ni sus perniciosas conseqüencias. A este proposito dixo el duque de Viron no conviene creer las cosas ligera-

mente mas donde concurre la salud del estado las cosas mas dudosas no deben ser rechazadas ni despreciadas, debense convertir las opiniones en crédito, las fabulas en verdades, la apariencia en seguridad, la incredulidad de las cosas indiferentes no daña sino al incredulo; mas en intereses de estado por no creerse se adelanta la ruina, se favorece la conjuracion, no es incredulidad sino infidelidad no creer ninguna cosa: cada uno en sus intereses debe conservar su crèdito firme, y no dexarse llevar de opiniones vanas; mas quando interviene la salud del principe conviene creerlo todo, y oir á los mismos que refieren cosas que parecen vanas y que el tiempo descubre. Tres leyes de partida que hablan sobre el caso establecen la pena de muerte contra los que intentaren contra la tierra: tambien es muy terminante la de Castilla señaladamente la ordenanza militar, cuyo texto debe guiarnos para la que debo pedir contra estos criminales, á quienes desearia reservar del último supiicio, si hallara algun medio capaz de minorar la culpa que han cometido. En la misma deben incurrir los còmplices: mas como en el auto de 59 à 60 se les ofrecio el perdon solo, deben ser y condenados á destierro en parages donde no puedan estar juntos, ni reunirse para otras conspiraciones, atendiendo à que entraron en esta liga inducidos y engañados, y que mas vale en tales circunstancias, dexarlos sin el castigo vigoroso de la ley. Asi

habló el eloqüente Julio Cesar quando se ventilò la célebre causa de Catilina, en que tubo por competidor de su voto al célebre orador Marco Julio Ciceron, cuyos dictamenes trae à la letra el Salustio. Si los tales còmplices fueran sugetos de otra calidad, capaces de entrar por sí solos en estas maquinaciones, seria inexôrable contra ellos; pero atendiendo à ser unos hombres despreciables, sin connexiones, ni facultades para otras empresas, quedaràn precavidas sus miras con la separacion de todos ellos por medio de extrañamiento à diversos puntos. La calidad de complicidad no los excluye de ser testigos en este negocio por ser los exceptuados en que se admiten los participes del delito, como lo asientan generalmente todos los que recoge Larrea en su alegacion sobre los indicios de la conspiracion, citanto los exemplares de los atenienses, romanos, y griegos y las autoridades de Salustio, Cornelio, Tacito, Quinto Curcio, y otros en cuya relacion se perderia mi memoria, si hubiera de dar el catálogo de todos. La razon es muy clara; porque en los delitos, que se pueden cometer sin socios es preciso que valgan sus dichos, pues para los hechos ocultos y de dificil investigacion no se ha de inventar una prueba milagrosa. Solamente se excluyen los enemigos, y no los demas aunque sean personas infamadas. Un delito por exemplo, cometido en la carcel solamente puede tener por testigos à los presos. Un delito cometido

en la galera ò en un lupanar, solamente podrá teder por testigos á los galeotes, ó prostitutas. ¿Y los presos, galeotes y rameras habran de excluirse de declarar sobre un crimen que se cometio en su presencia? si no tienen un interes en alterar y faltar á la verdad ¿porque razon no han de hacer plena prueba? asi discurre y razona el sabio Filanggieri. Por regla general siempre que *nec actu nec habitu* se puedan hallar testigos se admiten los que sean menos idóneos para que no queden impunes los delitos. La declaracion conteste de los còmplices tiene el apoyo irrefragable de haberla contestado en todas sus partes el D. Luis con la circunstancia de que tampoco los desmiente sobre aquellos puntos, que hayan dicho de mas; pues aunque supone que idearon algunas cosas de suyo, y que convino con sus pensamientos, esto mismo da mayor valor á sus deposiciones, y por el conjunto de una prueba tan acabada debe reputarse al D. Juan Josè por convicto, y aun tambien por confeso; sin embargo de que el hermano trata de disculparle de no haber tenido mas parte en el proyecto que el no haberlo descubierto siendo sabedor de èl. El mismo D. Juan Josè, para ponerse á cubierto de los cargos que se le formaron, recargò toda la culpa de los planes sobre los cómplices, promovedores, ò proponedores. Que algunas veces se callaba, que otras les ponia algunos obstaculos. Que en ciertas ocasiones adoptaba los pensamientos de ellos,

para tenerlos prontos á la fuga de la prision, y últimamente que convino expresamente en el proyecto que le propuso Manuel Solis por encargo de su hermano, como lo confesó en el caréo à foxa 19 con el solo aditamento de que los prisioneros y confinados debian ser juramentados baxo las banderas de la patria; y que no siendo fieles sufririan el ùltimo suplicio: No puede desearse comprometimiento mayor; pues Solis interlocutor de ambos y hablado primeramente para la execucion de todos los planes, y en fin el principal agente y confidente de todas su ideas, le convenciò en tablas al tiempo de la confrontacion. De todo ello viene á resultar que los dos Carreras se hallan confesos y convictos sin embargo de las apariencias con que procura el defensor disminuir el asenso de los testigos por ciertas variaciones accidentales, que no conducen ni hacen al caso. El D. Juan José, como mas experto y amaestrado en esta clase de negocios procuró eludir la fuerza de las reconvenciones, que se le hicieron, atribuyendo los tratados y conferencia à invenciones quimèricas de pasatiempo y jocosidad, como si en materias tan serias hubiera de admitirse el *ludeus fecit* de los griegos, ni la evasion de los romanos *Nollem dictum nollem factum*, de que se admira el poeta Terencio. *Est magna castor gratia de acre quam tibi habeam—namque post factam injurian se expurget, parum mihi prosit.* Bien sé que el testigo vàrio no es digno de crèdito siempre

que la variedad sea en lo substancial y no de otra manera: no es lo mismo variacion que contrariedad: esta hace al testigo falso y perjuro quando sobre un hecho individuo testifica cosas contrarias: aquella no: siempre que la diversidad ruede sobre circunstancias y qualidades accidentales como por exemplo quando se trata de cantidad fixa ú hora porque *magis vel minus non variant speciem*, segun los dialecticos. Si recorremos las pàginas de Hermisilla, Farrinacio, Mascardo, y otros hallaremos comprobada esta proposicion. En órden al lugar dice el criminalista mas moderno que si un testigo depone haber acaecido el homicidio à las quatro, y otros à las quatro y quarto ó quatro y media, no habrà discordia en ellos respecto al tiempo.—asi es que si sobre el mismo homicidio declarase el testigo haberse cometido en tal casa y puerta y seguidamente ò en la ratificacion que fue cerca de la casa ó puerta, no se rebaxa su fé; pues aunque estos periodos *juxta domum* ò *in domo* parece repugnantes, no constituyen variacion substancial segun la doctrina que nos dan Cobarrubias, Valenzuela, Azevedo, y Fermosino; en mas de cinco lugares, trayendo en comprobacion este exemplo y à la verdad, si el testigo puede corregir enmendar y añadir su deposicion antes de disolver el acto ó al tiempo de ratificarlos sin contraer por esta explicacion la afrentosa láve de perjuro, falso ò vàrio ¿sobre que principio se podrà sostener la inhabilidad de los que han

declarado en este negocio por una variacion modica è insubstancial. El defensor que es profesor del derecho sabe mejor que yo que hay ciertos delitos en que no pueden concordar los testigos sobre todos los actos toda vez que no sean simples y particulares, pero siendo genèrico el hecho que comprehende en sì diferentes especies y actos particulares como la heregia, usura &—aunque los testigos varíen no hay diversidad que los degrade. En el de adulterio y deshonestidad, no es contrariedad quando para calificarlas diga alguno haber sorprehendido à los amantes en el tálamo, otro en el paseo, jardin & porque el comercio lúbrico se executa por medio de varios actos, y es segun el lenguage de los juristas de tracto subresivo. Lo mismo se verifica en la conspiracion, la qual jamas puede consumarse en un solo momento, y como está sujeta à diversos actos, puede caver alguna variacion si es que puede llamar se tal la diversidad de hechos como lo dice un criminalista muy acreditado. Sabe igualmente el defensor que en los delitos atrocisimos como el de lesa patria, falsa moneda, y pecados de bestialidad y nefando se admiten testigos singulares y de diversos actos por la razon que dèxo apuntada, y aun los mismos cómplices y otras personas inhaviles por recaer sobre hechos de dificil investigacion, y asi es que siendo el alcahuete, mediador ò tercero de amores, la persona mas infame se da asenso á sus dichos por la naturaleza, y

circunstancias del negocio, y asi en otros varios casos, porque la enormidad de los delitos las mas veces no puede probarse sino por indicios conjeturas y presunciones, que siendo urgentes y graves se perfieren à los testigos, como lo persuade la razon y lo vemos comprobado en aquella célebre controversia de las dos mugeres sobre la propiedad del niño, en la que por solo el indicio del amor la decidio el sabio rey Salomon, y no menos en la prueba de fidelidad que dio David á Saul, quando yendo este en su busca con tres mil soldados escogidos entrò à las llanuras de Engadoli à purgar el vientre: oculto allì David se le acercó con silencio, y le cortò un pedazo del manto; y saliendo de ella Saul partio David en su post y para prueba de su lealtad, y que no habia querido darle la muerte, se la manifestó, y reconociendola Saul por este indicio, bañado en lagrimas le dixo, *justi, est tu quam egoor tu tribuisti mihi bona, ego autem reddidi tibi mala*, cuyos pasages se leen en el 1° y 3° de los libros historiales de los reyes.—Entremos pues en el analisis de las contrariedades. Solis no ha hablado con impersonalidad ni ha faltado á la verdad, quando expuso que el plan de la conspiracion era de los Carreras: el D. Luis confiesa haberla tratado con él: el D. Juan Josè tambien afirma habersela propuesto de parte de aquel: à un tiempo no podia hablar con los dos, y aunque dixo en su declaracion que el Carlos Tello era sàbedor, cuya circuns-

tancia negó este en la ratificacion, debe entenderse que estaba ageno del por menor de ellos como lo ha expresado en varias partes, de haber ocultado á los sugetos à quienes habló las individualidades del proyecto, y en suma que era sabedor de todas las maquinaciones, pues le contestaba que el D. Luis se las habia manifestado como lo confiesa el Tello. ¿Adonde pues està la contrariedad? En los espacios imaginarios, pues si el defensor hubiese leido la declaracion de Carlos Tello á foxa 23 no hubiera producido este desproposito: alli hace ver en compendio lo que supo de boca de este, que en sustancia es un epílogo de la conspiracion. Decir Solis que Carlos Tello era sabedor de los planes no es afirmar que èl se los hubiese revelado, pues sabiendo por D. Luis que se los habia comunicado, habló con verdad quando asentò que Tello no estaba ageno de ellos. Como la conspiracion se tramò y urdiò entre los dos Carreras aunque en distintos tiempos, hizo Solis autor à los dos por tenerla acordada con ambos: Tello la puso por el D. Luis con quien habló: esto no prueba contrariedad alguna pues no habiendo parlado con el D. Juan Josè no podia referirse à el en individuo: Solis si, porque se habia puesto de acuerdo con ellos y con Tello à quien aseguró que los Carreras se habian valido de èl para la realizacion de todo. Mi imaginacion se eleva en asombros al leer estampados unos conceptos tan débiles. La falsedad que igualmente atribuye à Solis por

la variacion que hay con el dicho de Enrique Figueroa, corre la misma triste suerte, porque se afirmò que estaba comprometido fue porque siendo su sirviente lo tenia à sus ordenes y asi es que el Figueroa comprò las limas por mandado del patron, pagandolas de su peculio. En lo que expuso de que este se las habia entregado, ni faltó á la verdad ni hay contradiccion alguna, pues Figueroa trajo las limas y puestas en manos de Solis se pasaron à manos de D. Juan Josè por mano de Ximenes. La olvitancia ò discrepancia que se quiere atribuir al testigo de foxa 11 José Antonio Ximenes se debe colocar en la misma esfèra: no ha padecido equivocacion en mezclar à los Carreras, pues claramente dice absolviendo el sexto artìculo que habló con ellos por quatro ocasiones en diversos tiempos y que en todas ellas le manifestaron los planes. Contestando al octavo dixo que por Tello habia sabido que tambien habia tenido conversaciones con los Carreras, siendo asi que este afirma haber parlado únicamente con el D. Luis: pero como el plan era de ambos y los dos se lo habian comunicado ó no le entenderia bien, ó aquel no se explicaria como debia. En suma lo substancial que se tratò de averiguar era el acuerdo y conformidad de los hermanos cuya calidad se ha probado perentoriamente: Lo demas es un accidente que en nada conduce. La contrariedad que tambien supone entre Solis y el cómplice José Benito Belazquez à foxa 12 y 19 es tan despreciable

que està por demas empeñarse en su refutacion: decir aquel à foxa 8 que los comprometidos eran sabedores de los proyectos por los Carreras, y expresar este que el D. Juan José lo remitió à Solis para que se los explicára, importa y vale tanto como si los hubiera oido de sus labios. Lo mismo debe decirse del còmplice José Mesa à foxa 13 pues habiendo entrado en la liga por Solis complotado y coligado con los dos, no es del caso que solo el D. Luis se abriese con este testigo para suponer variacion en aquel por haber nombrado á los dos: *á diversis non fit ilatio.* A todos estos errores, està expuesto el que no reflexîona con buena lògica y se para en minusias como las telas de araña. Al Mateo Muñoz declarante de foxa 10 à 15 no ha encontrado el defensor óbice olguno sino tan solamente que en las dos horas de sentinela no pudieron abrirse los Carreras con él. Lo cierto es que la relacion que ha dado este testigo cómplice està tan ajustada con la de D. Luis, que no babiendo discrepado en un àpice, se le debe dar tanta fe y crédito como á las demas declaraciones á quienes llama falsas y perjuras el defensor sobre sola su palabra y por morir, como dicen, con su habla sin reflexîonar que el D. Juan Josè en su declaracion supone haber tenido muchas palabras con todos, y que el D. Luis se avanza à decir que no los desmiente, siendo todavia mas reparable que se atreva à afirmar que aquel no es autor pero ni aun *còmplice de los proyectos del hermano*,

notesè esta expresion *còmplice* y comparesé con la expresion del Careo entre D. Juan José y Solis y se verà que tenia tanta parte como el otro, que ha creido que con su disculpa podria salvarlo de la pena que debe sufrir por su atentado. No es del caso que Solis hubiese propuesto al D. Juan José la fuga de órden del hermano D. Luis, pues lo que se deduce de aqui es que este fue el primero que emprehendió el proyecto, y el primero que hablò al agente; sin tener con èl conocimiento ni confianza alguna: lo mismo debe decirse del Mateo Muñoz, cuyo historiado individual pretende debilitar el defensor en su segundo escrito por la consideracion de que no teniendo estrecha relacion el D. Juan José con él, parece inverosimil que le franquease sus intenciones: ello asi debia ser pero los hechos manifiestan lo contrario: Muñoz franqueo tintero al D. Luis y fue llevador del papelito que escribio el D. Juan José à su hermano, cuyo conductor fue un tal Tapia, y finalmente Muñoz no podia forjar en el taller de su imaginacion una relacion tan espécifica, no habiendose jamas visto con Solis, ni entrado en acuerdos con este à quien quiere atribuir el defensor la explicacion de los planes constando todo lo contrario de autos. Si el defensor no se desentendiera de los varios y diversos pasages que han expuesto los testigos de foxa 70 y los tres que han declarado desde foxa 74 á foxa 76 y nota del oficial D. Felipe Lopez à foxa 85 no apelaria à un efugio tan miserable

pues no teniendo relacion, intimidad, ni conocimiento alguno con estos cinco sugetos, se han abierto con ellos despues de tomadas sus confesiones asi sobre varios pasages del proyecto como acerca de otros que dan un claro indicante de la animosidad de estos hombres incorregibles y tenaces en sus propositos. El defensor deberia avergonzarse de un recuerdo que le debe poner, sino en confusion, al menos en tortura. Solo resta la refutacion de los vicios, que se me suponen de haber aterrado à los testigos en el exámen, y que habiendo declarado por miedo, son nulas sus deposiciones. Quando esta asercion fuera verdadera en el sentido y modo con que la propone el defensor, tendria un fundamento y apoyo legal: Yo en medio de mi ignorancia quiero hacerle un convencimiento *ad hominem*. Permitase que hubiese atemorizado à los testigos; y bien ¿no es verdad que exáminados sobre este punto por el teniente veterano D. Joaquin Ferrari à quien se dio comision especial, se han mantenido firmes en sus deposiciones sin quitar ni añadir cosa alguna? Asi resulta de las diligencias que corren desde foxa 112 vuelta à foxa 122 luego las amenazas que se suponen de nada influyeron; pues han perseverado siempre en lo que dixeron. Particularizemos mas este punto segun el órden con que lo trata el defensor. El Velasquez à foxa 115 vuelta expresa haberle ofrecido yo una barra de grillos sino confesaba la verdad. Negativo en su declaracion à foxa 12 fue pre-

ciso llamarle à carèo á foxa 19: pertinaz en negar la verdad fue quando le insinué que le pondria en prision: todo quedó en amágos, y al fin estando para cerrarse la diligencia, una reconvencion de Solis descubrio el velo, y arrepentido de su error contestó lo que antes habia negado. Yo quisiera que el erudito defensor me alumbràra de que medios y arbitrios deben valerse los jueces quando, habiendo constancia en los procesos de que los llamados son sabedores de los sucesos, los niegan. El testigo que es ligìtimamente interrogado està obligado en conciencia á responder lo que se le pregunta: aun tambien el reo quando hay prueba contra èl. Las cartillas mas vulgares nos enseñan que quando el testigo se resiste á declarar lo que sabe, se le deben sacar prendas, ponerle en prision, y reagravarlas segun su pertinàcia. Si esta doctrina practicada generalmente no es verdadera, deme el defensor un modo de averiguar la verdad si no se adopta el expediente de conminar el testigo. Una cosa es aterrarle para que declare à su paladar, y otra estimularle à que manifieste lo que sepa: *Distingue tempora et concordabis jura:* asi hablan los profesores de la facultad legal. El Josè Antonio Ximenes expresa que el Sr. Gobernador Intendente le insinuò que le mandaria à la carcel, si no declaraba la verdad: Enrique Figueroa tambien afirma que se le increpò por el escribiente que llevaba la pluma: José Meza que al prestar su declaracion poniendole el Sr. Gobernador la mano sobre el hombro,

le dixo: *Muchacho vas á decir la verdad.* Agustina Chacon à foxa 118 que el Sr. Gobernador Intendente y yo la amenazamos con carcel si no decia lo que sabia, y Manuela Arce á la buelta haberle yo expresado que si no decia la verdad tendria que padecer. Estas son en epìtome las amenazas sobre que increpa tanto mi conducta el defensor: pero en medio de todo ninguno de los testigos ha sincopádo sus dichos, habiendo tenido libertad de explicarlos, interpretarlos, enmendarlos, ó añadirlos, y aunque esta reflexion es por sì sola concluyente para destruìr ese aparato con que se presenta en la palestra el defensor, permitaseme que le diga que tratando de tergiversar Ximenes en su declaracion le amenazó el Sr. Gobernador; pues asi èste como los demas cómplices la noche de la sorpresa le explicaron en compendio el complot, en que estaban implicados; y como al dia siguiente no contestase catègoricamente à las interrogaciones, se le hizo oportunamente la advertencia en que no se vislumbraba el mas leve indicio de evacion ó fuerza. La amenaza que se supone hecha por D. Salvador Iglesias sin expresar su calidad, á mas de ser inverosimil pues no tenia voz ni mas representacion en aquel acto que la de testigo de asistencia no fue como se asienta, sino un méro consejo, viendo la turbacion, en que se hallaba por su poca edad en terminos que compadecido Iglesias de la ignorancia de Figueroa, entrando en conversacion con mi; o despues del último carèo se interpuso eficaz-

mente para que dandole libertad le pusiese à cargo de alguna persona. Como la Agustina despues de muchas advertencias que se le hicieron quando se presentò con un tono de serenidad y sonriza se mantubiese renitente expresando que nada sabía, se le amonestò por una y muchas veces à que contestàra: descubierta su falsedad fue quando se le ofreciò la carcel y aun asi la persuadí por muchas ocasiones, y la persuadieron otros quando ya no tubo remedio, empeñó toda mi compasion apelando á las lagrimas y mediacion de otros de los testigos. La Manuela Arce està enteramente equivocada pues de plano implicó á la Agustina con la circunstancia de haberle encargado que no la descubriera. Los doscientos, ó cien azotes que expone el defensor haberle ofrecido á Cosme Alvarez, socio de los Carreras, para que declarara en la causa primitiva que se le formó, es una invencion imaginaria, que aunque fuera cierta, no es del caso; pues aunque se halla comprehendido en las actuaciones, jamas hubo un motivo para aterrorizarle. Comprobada la resistencia, que hizo al tiempo de la prision se le impuso por via de correccion el castigo de cien azotes, destinandole à la armada naval, y que entre tanto se mantuviese en los trabajos y obras publicas. De ello debe de haber constancia (la hay)en este superior gobierno, à quien suplico que para dexar à cubierto sus procedimientos, mande poner á continuacion por los escribanos fè de lo que resulta en órden à este suceso. Por lo visto no han habido

amenazas ni seducciones. Las conminaciones lìcitas y permitidas, nunca pueden entrar en la clase de aquellas intimidaciones agenas de la circunspeccion de los Jueces: lo que les està privado es valerse de dolor, sugestiones, artificios y cabilaciones con respecto à los testigos y reos, apremios de tormentos, heridas, muerte ó deshonra, que son las palabras con que se explica la ley de partida y el sublime discurso de Mr. Serbant, Fiscal del Parlamento de Grenoble. Mi comportacion en las diligencias fue tanta que en cierto modo no tuve que vencer mi natural mansedumbre para desviarme de las reglas de la equidad. Aqui debia terminar mi conclusion; pero en el exòrdio apuntè algo sobre la cifra de foxa 26 si se coteja con la que se encontrò al D. Luis se verá que se manejaban por medio de enigmas y logrogrifos para ocultar sus ideas con los corresponsales, que la redondilla escrita en dicho folletillo sin duda era lo que se debia cantar en la plaza; pues empieza *Viva la patria perezcan los tiranos* con otras alegrias relativas à sus planes: y que este periodo coincide con igual lema *Viva la patria vieja* con que habian de romper el aire los cómplices de la conjuracion el veinte y seis por la mañana. Pero igualmente al Sr. Gobernador que se haga una comparacion del septimo renglon cifrado con la llave que corre en el proceso, que formè por su comision al D. Luis para el mejor desenlace de la analogía de ambas. Un cùmulo de convencimientos se me agolpan á la imaginacion pero

he dicho demasiado, y aun asi creo que no habrè acertado á llenar dignamente el importante deber de Fiscal. La historia de los pueblos nos descubre el horror con que se han mirado siempre estos genios turbulentos, que agitados de una ambicion desmedida han pretendido trastornar las instituciones mas bien establecidas. Todos los hombres deben tener un interes individual en el exterminio de estos malvados que han atacado el órden social de que pende su seguridad y subsistencia: los excesos mas horribles se presentaron llanos á unos hombres que nada respetan sino lo que puede contribuir á la execucion de sus iniquos proyectos: la impunidad serìa una leccion muy funesta para los perbersos y el mayor agravio á los hombres de bien que reposan sobre el zelo con que el gobierno debe castigar estos delitos; ellas se hallan fuera de los terminos de la piedad y de las facultades de la justicia por la inmensa trascendencia de las medidas y conciertos con que han conspirado y conmovido la tierra poniendo en peligro el estado y la salud pùblica, cuya suprema ley exîge que se remedien eficazmente y de un modo capaz de atacar el influxo ó dedevilitar sus efectos. No son estas banas imaginaciones: No: el plan estaba formado, las medidas concertadas, tomadas las providencias y comenzado á poner en execucion. La escena se iba à abrir acà y transmitirse hasta Buenos-Ayres y Chile, ellos estaban decididos à todo trance. La tierra peligra y la exîstencia de estos hombres inquietos es de

mucho riesgo en todo punto del suelo. La impugnidad de crimines tan detestables podrá ser de un exemplo fatalìsimo. Aunque la sensibilidad se resista la razon suma executa y la patria imperiosamente lo manda. A la presencia de estas poderosas consideraciones debe decretarse el sacrificio de estas victimas para conservar la salud de otros. El ostrasismo ó petalismo que pretende abrazar estos criminales no es una verdadera pena, ni con ella reparan los inescusables y altos delitos que han cometido. La incorregivilidad de estos catilinas es tanta que se debe temer que desde otros paises miren no solo la opinion y estavilidad de nuestra seguridad, sino que traten como los han hecho ya de empeñar á los neutrales en su ayuda y favor, con promesas tan ventajosa que lleguen à facilitar y emprehender algun proyecto, en que se aparente una cosa siendo todas sus aspiraciones la de subyugar y tiranizar el pais de Chile. El hombre que es ciudadano de todo el globo y que debe reputar por patria ò domicilio suyo qualesquiera lugar, quedaria impugne, altivo y orgulloso ir despues de cometer atentados horrendos en este, no sufriese otra incomodidad que la de trasladarse á otro dexando burladas las autoridades y olladas las leyes. No es esta su mente: los delitos se deben castigar donde se cometieron: las confinaciones solo son permitidas en casos dudosos por ser meramente un medio de precaucion el alejamiento de los miembros que puedan trucidar y contaminar las republicas. Verificada la sedicion, los magistra-

dos no pueden relajar la severidad de las LL. acomodandose à epikias voluntarias: porque la voluntad expresa de nuestra legislacion ès que en causas tan arduas se abrebien y acorten los tràmites, y que sea tan executivo el castigo, que imponga terror á todos, pues por lo comun el caballo troyano tiene dentro muchas gentes preñadas. *Nihil in discordis sivilibus festinatione tutis uvi facto magis, quam consulto opus est vipecia tacito:* Es decir que se atienda solamente à la verdad del hecho, pues los sucesos extraordinarios no estan sugetos à las leyes comunes. No dexa de servirme de consuelo que no me aparto del todo de mi natural instituto pues esta acusacion mas se debe tener por defensa supuesto que acusando á los Carreras defiendo á muchos, y con el exemplo y escarmiento que pretendo se aseguran los estados. De este modo declamò Ciceron contra el ladron Berres cuyas palabras estamparè en su propio idioma para que no pierdan su elegancia en la version à nuestro idioma. Quo in negotio tamen illa meres, judices, consulatur, quod hec que videtur ese asersatio mea, nos potius asensatio, quod defentio et existimanda. Defendo ensine multa mortales, multas civitates, Provintiam Siciliam totum. Quamobrren si mihi unus est acusandus prope modus manere in instituto meo videor, et nom omnimo á defendis omnibus sublevandis que discedere. Los libros sagrados imponen à los Magistrados en la obligacion de castigar estas sediciones es muy terrible la amenaza que hizo Dios al rey Achac

que se lee en el tercero de los reyes por haber dexado impugne un delito semejante: los padres de la iglesia y entre ellos San Ideberto Juan Pico Conde Mirandulono y otros nos enseñan que el castigo de las reveliones es un modo de satisfacer à Dios y finalmente todos los mas acreditados politicos y publicistas nos aconsejan que en esta clase de delitos se proceda con toda celeridad; y que la fuerza se pague con la cabeza, como lo practicó Marco Tulio. Asi pues y atendiendo á la disculpa razonable que dá el D. Luis á foga 58 en órden à los còmplices, concluyo por la patria pidiendo último suplicio para los Carreras, y el extrañamiento de esta provincia à los cooperadores con revelacion del joven Figueroa à quien debe poner en libertad con apercevimiento. El Juez ò Magistrados que hubieron de determinar este negocio sabran suplir mis opiniones y negligencias, y se me dispensará igualmente que en esta conclusion me haya valido de leyes y doctrinas siendo mi profesion puramente militar pues el Emperador Justiniano en el proemio de sus instituciones nos dexò advertido Imperatoriam Magestatem no solum armis decoratam verum etiam y en fin los mismos tribunales tendrán presente aquel consejo del gran Sèneca con que cierro este negocio magno animo de rebus magnis judicandum est alioque videtitur ilarum vitiam ese quod nostrum est.—Plaza de Mendoza quatro de Abril de 1818.

MANUEL CORBALAN.

RESUMEN DOCUMENTADO

1547

DE LA

CAUSA CRIMINAL SEGUIDA Y SENTENCIADA

EN EL

TRIBUNAL DE LA COMISION MILITAR DE ESTA CAPITAL

CONTRA LOS REOS

Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumette, Narciso Parchappe, y Marcos Mercher,

POR EL

DELITO DE CONSPIRACION

CONTRA LAS

SUPREMAS AUTORIDADES

DE LAS

PROVINCIAS-UNIDAS, Y DE CHILE EN SUD-AMERICA.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO BLANCO ACEVEDO

Imprenta de la Independencia.

1819.

RESUMEN DOCUMENTADO

DE LA

CAUSA CRIMINAL SEGUIDA Y SENTENCIADA

EN EL

TRIBUNAL DE LA OPINION PUBLICA DE ESTA CAPITAL

CONTRA LOS REOS

Carlos Probert, Juan Leppricon, Agustin Dupuynelle, Narciso Porterhope, y Mateos Mercher,

POR EL

DELITO DE CONSPIRACION

CONTRA LAS

SUPREMAS AUTORIDADES

DE LAS

PROVINCIAS-UNIDAS Y DE CHILE EN SUD AMERICA.

Imprenta de la Independencia.

1819.

No es nuestro intento satisfacer à los pueblos de los procedimientos del Gobierno contra los reos de estado Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumette, Narciso Parchappé, y Marcos Mercher, ni dar un testimonio de la clarisima justicia con que el Tribunal respectivo pronunciò la pena, que por nuestras leyes, y por las de todas las naciones merecieron sus delitos. El juicio ha sido tan solemne, que ahorrando à la autoridad pùblica la necesidad de justificarse, ha debido cargar de confusion y remordimientos à los iniquos sugestores de estos miserables delinquentes. Este manifiesto se propone solamente el objeto de llamar la atencion de los pueblos del estado sobre la conducta de los crueles asesinos, que en su despecho y desesperacion no hay horror, que no proyecten, no hay seduccion, que no adopten, no hay genero de intriga que no executen por el barbaro empeño de conquistar su patria, como el infame Sila.... Americanos: esos abominables monstruos, que alexasteis de esta tierra sagrada para que no la manchasen con sus crìmenes, han jurado en su rabia frustrar vuestros sacrificios, destruir la causa de vuestra libertad, y haceros desgraciadas victimas de su furor y ambicion. Escuchad uno de sus depravados proyectos, è indignaos.

Bien notoria es la historia de los tres hermanos D. José Miguel, D. Juan Josè, y D. Luis Carrera. ¡Oxala pudiera borrarse de la de nuestra revolucion! Estos corrompidos y ambiciosos americanos se apoderaron del gobierno de su patria para sacrificarla ã los españoles. Huyendo al territorio de nuestras provincias, profanaron el lugar de su asilo con nuevos y repetidos delitos. (1) Testigos de la recuperacion de Chile, debida al valor y à la virtud de los buenos ciudadanos, su negra embidia les dictò el proposito de llevar à aquel pais el espiritu de desorden maquinando medios de derribar su gobierno (2) Sin fuerza y sin talentos para la execucion de grandes maldades fueron descubiertos en medio de su maquinacion, librando su seguridad en la fuga, que hicieron de esta Capital. D. Juan José y D. Luis se dirigieron por distintas sendas à Mendoza. El primero fué acusado de haber muerto en su viage un

---

(1) Vinieron con los demas emigrados à Mendoza, en donde gobernaba el General San Martin. D. José Miguel Carrera arrojado de la tierra en donde usurpó un Gobierno, pretendiò que se le tubiese y tratase, como a Director de Chile, y tener en ageno territorio fuerza armada à sus ordenes. Porque esto no se le permitió tramò una conjuracion.

(2) A este intento hablaron á los Oficiales franceses que traxo D. José Miguel de Norte America por Abril de 1816

niño postillon de la posta de Barrancas. El segundo se robó la balija del Correo de la Rioxa con toda su correspondencia; (1) y los dos, estando presos en la Capital de Cuyo, fraguaron una horrible conspiracion contra el Gobierno, en que fueron descubiertos, y el brazo de la justicia se vió en la triste necesidad de descargar el golpe sobre sus cabezas. D. José Miguel se refugiò à Montevideo, y rodeado de algunos proselitos de entre los proscriptos por la patria, fixó el foco de combustion, con que su venganza habia jurado incendiar este estado, y el de Chile.

Publicos son los manejos de su perfidia, publicas son las proclamas, los periodicos, los papeles subversivos, las correspondencias secretas, con que ha intentado alarmar á los hombres, y á los pueblos contra el actual orden del pais, y contra sus primeras autoridades; pero sus proyectos clandestinos no eran publicos; y la providencia que vela por la suerte de la patria los và descubriendo.

El Gobierno precavido con la noticia de algunas despreciables pero azarosas tramas de conjuracion, se puso en vigilancia por la seguridad del estado, y por la quietud del pueblo capital. Le fué denunciada una correspondencia criminal que varios individuos de nacion francesa mantenian con D. José Miguel Carrera; y le fué denunciada no por medio del vil espionage, sino por el puro amor al orden que decidiò à un sugeto respetable sin ambicion para esperar, sin delitos para temer. Los franceses Carlos Robert, y Juan Lagresse eran los denunciados: el primero habia partido para Chile à promover la revolucion con la faccion de los Carreras, y el segundo quedaba de corresponsal en Buenos-Ayres. El desprecio de una semejante noticia hubiera sido un crimen. Procediò el Gobierno à sorprehender la correspondencia de estos hombres; mas procedió observando los requisitos prevenidos por el articulo 12 capitulo 2 Seccion 3. del Reglamento provisorio; y entre 9 cartas que se encontraron en poder de Mr. Dragumette proximo à salir para el Janeyro se hallaron baxo el sobreescrito à *Monsieur Le Breton President de l' Academie royale du Bresil=Rio Janeyro*=las siguientes dirigidas á Montevideo à D. José Miguel Carrera.

Una Carta datada en Buenos-Ayres à 12 de Noviembre del año ante-

---

(3) El hecho de la muerte fué acusado por el Padre del niño asesinado, y se redujo á sumario. El robo de la valixa al Correo fué confesado en Mendoza por D. Luis Carrera.

rior de 1818. y subscripta con seis cifras en que Carlos Robert al partir para Chile se despide de Carrera. Le avisa que Lagresse queda en Buenos-Ayres para continuar la correspondencia con él, y comunicarle todas las noticias; le asegura de las dispocisiones de este para sacrificarse por executar sus ordenes, y que le ha dexado una copia de la clave de su comunicacion: le informa del estado de los partidos, y opina qual es mas poderoso para obtener suceso: le instruye de la peligrosa posicion, en que supone al Gobierno, considerando prontos todos los elementos de su caida: cree, que duraria su imperio por mucho tiempo, haciendo caer un cierto numero de cabezas: le asegura que sus impresos incendiarios hacen gran ruido en esta Capital, y ponen al gobierno en desesperacion: le informa menudamente de la situacion del pais, de las providencias de la administracion, de los movimientos del Exercito: le encarese nuestra debilidad: le cuenta mil falsedades y sucesos fingidos en descredito del General San Martin, y de otras personas respetables: le finge descontento el Exercito de los Andes, é infiere que en llegando á Chile *será facil su encargo y el resultado pronto*: le dice *que se trata de deshacerse de dos hombres, y que estando decididos la cosa es facil. Le* asegura, *como á su General, que muy pronto será dueño de sus enemigos, ó al menos el le habrá probado su zelo, y adhesion.* Le avisa, que hay aqui muchos franceses, *à quienes no se habia descubierto claramente, pero á quienes habia encargado*, que se presentasen á el, (á Carrera) *quando pasase de Director Supremo à Chile.* Le avisa finalmente de haber visto en casa de su hermana Dª. Xaviera, *un buen numero de sus fervorosos partidarios.* Lease circunstanciadamente su tenor entre los documentos agregados al fin de este extracto en el del Nº. 1º.

Otra carta escrita por Juan Lagresse en Buenos-Ayres à 19 de Noviembre de 1818 y dirigida à Montevideo à su General D. José Miguel Carrera en que le avisa de la partida de sus tres amigos para Chile, à saber: Carlos Robert, Marco Antonio Mercher, y Jorge Young: le promete sus servicios en esta Capital: le ofrece visitar à su hermana Dª. Xaviera con precaucion por las espias, que le rodean: le recomienda à Mr. Parchappé, conductor de estas cartas, y tambien à Mr. Dragumetté Sobrecargo de la Goleta Angelica: le asegura tener una copia de la Clave de su correspondencia, y que él se firmará en adelante *Juan Diego.* Veasè su tenor literal en la pieza Nº. 2. Otra Carta escrita por Dª. Xaviera Carrera en Buenos-Ayres 18 de Noviembre de 1818

à su hermano D. José Miguel llena de groseras calumnias contra el gobierno, generales y otras personas. Veasé su tenor en la pieza N°. 3, Otra Carta baxo un apodo tan insolente como desconocido en lugar de firma, escrita, segun se colige, por algun domestico de los Carreras à D. José Miguel con fecha 17 de Noviembre del mismo año; y otra de su hermana D°. Xaviera sin fecha en que no se contienen sino particularidades, desverguenzas, y agrias censuras, ó mas bien detracciones contra tòdas las personas constituidas en administracion. Su contexto és entre los documentos N°s. 4, y 5.

A virtud de estos antecedentes, suficientes por nuestro derecho para la captura de los reos, se procedió à la de Juan Lagresse; se librò órden para la prision de Robert y sus compañeros en el camino de esta Capital para Mendoza; y por decreto de 20 de Noviembre de 1818 se comisionò por el Gobierno Supremo la actuacion del sumario indagatorio á su Asesor General Dr. D. Simon Cosio. Mas mientras la comision recibia declaraciones à los reos Lagresse, Parchappé y Dragumette, presos en el quartel de Aguerridos de esta Capital, fueron traidos Robert, Mercher, y D. Mariano Vigil que iba para Chile en su compañia; se ocuparon los papeles contenidos en sus equipages, y examinados á presencia del Consul frances D. Antonio Francisco Leloir; del interprete D. Juan Cruz Varela, de D. Amado Bonpland por nombramiento de Robert, de D. Miguel Riesgo y Puente por nombramiento de Vigil, y del mismo Mercher, se hallaron en el de Robert los papeles siguientes.

Tres impresos de los que D. José Miguel Carrera hizo correr desde Montevideo concitando à los pueblos de Sud-América à la venganza de la muerte de sus criminales hermanos, y à que sostengan sus planes de ambicion. No se reimprimen en el presente extracto por su notoriedad.

Un borrador de carta sin fecha escrita à una persona de Francia, que no nombra, encargandole la impresion de un manuscrito que le incluye, y que cree interesante por las circunstancias. Veasé el N°. 6.

Un manuscrito en borrador, y en idioma frances de letra y nota de Carlos Robert titulado. *Protestacion dirigida à los Pueblos de Chile por el Sr. Miguel de Carrera ex-Director de aquella republica; y traducido al frances por.—Con observaciones apoyadas sobre hechos y con el objeto de descubrir algunos errores del Sr. de Pradt.* En este libelo famoso, que no se produce por su difusion, se hallan acumuladas todas

las maldades, de que es capaz la deprabacion de un hombre nacido para concebir, abrigar y executar grandes y señalados crímenes. En este vil folleto se propone el aventurero Carlos Robert difamar los Gobiernos Supremos de Buenos-Ayres y Chile, al Congreso General de las Provincias Unidas de Sud-America, á los Generales de los Exercitos, á los empleados mas respetables, en terminos de no hallar un hombre de bien entre tantas personas que componen la administracion de dos Estados. En este vil folleto se propone atacar nuestro Gobierno en su administracion militar, en su administracion de rentas, en su industria, no como á un estado naciente sino como á una nacion antigua y constituida, atribuyendo todos los defectos, que su iniquidad le supone á los vicios, corrupcion y delitos de los magistrados y funcionarios públicos. En este vil folleto estampa quantas calumnias creyó conducentes á preparar el gran trastorno que meditaba con su General Carrera. En este vil folleto anuncia repetidas veces, y con toda seguridad la conspiracion de que era complice, y que debia usurpar el Gobierno, y trasladarlo á manos del infame Sila. En este folleto habla de hechos que no ha visto, de personas que no ha conocido; finge sucesos que no han acontecido; censura leyes que ignora, providencias que no entiende, y por ultimo encargando su impresion en Europa, pide se le remitan muchos exemplares para alarmar con ellos á los pueblos de la desgraciada América.

Tales son los documentos que fundaban los procedimientos de la justicia contra los reos Robert, Lagresse, y sus compañeros, y que hacen el fundamento de la plenisima prueba con que han sido convencidos de su enorme delito de lesa Patria, despues que simple y netamente los han reconocido, y confesado como suyos en sus respectivas declaraciones y confesiones.

Llamados efectivamente al juicio por la comision indagatoria, y examinados juridicamente segun las formas prevenidas por nuestras leyes, declaró: Narciso Parchappè á fojas 44. del proceso, que era natural de Lyon en Francia, de donde salió el dia 16 de Junio de 1818. con el designio de buscar fortuna en este pais: que estando para hacer viage al Janeyro en la Goleta Angelica á traher un Alambique para una fabrica de destilaciones que pensaba establecer en esta Capital en compañia de D. Sebastian Lecica y D. Miguel Marin, sucedió la prision de su compatriota Juan Lagresse, quien con motivo de haber ido á vi-

sitarlo al lugar de su prision le entregò una carta doble en quarto de pliego rotulada *à Monsieur Le Breton President de l' Academie royale du Bresil=Rio Janeyro*=diciendole que la pusiera en lugar seguro, y que quando volviese à despedirse de èl, le diria lo que debia hacer de dicha carta: que se la entregó de un modo publico, y que él la pasó à manos de su paisano Agustin Dragumette, que debia viajar con é', ignorante de que contuviese cosa alguna contra la seguridad de este pais: que habiendo sido preso el 19 de Noviembre de 1818, ignora la causa de su prision, y presume sea la amistad con Lagresse.

Agustin Dragumette declarò ser natural de Nantes, Departamento de la Loyre en Francia de donde salió el 30 de Julio de 1818 con el objeto de vender aqui algunas mercaderias que trajo, y de restituirse á Francia: que estando dispuesto ã regresar el 20 de Noviembre del mismo año, tubo noticia de la prision de su paisano Parchappè, fué à visitarlo al quartel de Aguerridos, en donde le hicieron preso, sin decirle el motivo de su prision: que despues el Consul Leloir le dixo que pudiera ser que alguna de las cartas que llevaba contuviese especies contra la seguridad del Gobierno: que Parchappê en su prision le entregò, una carta doble en quarta de pliego encargandolè que la guardase; y que fuè recogida de orden del Gobierno.

D^{a}. Xaviera Carrera reconociò su carta original que obra à foxas 30 del proceso, y es la señalada con el N^{o}. 3. en este extracto.

Juan Lagresse dixo ser natural de Liburne, Departamento de la Gironda en Francia, de donde vino con el objeto de proponer à este gobierno la venida de una colonia de labradores, y artesanos de Francia, cuya propuesta no tuvo efecto: que vivió algun tiempo con Carlos Robert, ayudandole en el trabajo del periodico titulado el *independiente*: que Robert habia partido para Chile en compañía de sus compatriotas Mercher, y Young, y de un americano, cuyo nombre ignoraba: que el objeto de su viage, segun les habia oido, era el de entablar comercio con tres mil pesos que algunos franceses residentes en Chile debian á Robert: que él fué preso en 19 de aquel mes, que era el de Noviembre de 1818, en la casa de su habitacion: que en el mismo dia hizo llamar à Mr. Parchappe, quien fué luego à visitarlo al quartel de su prision: que allì le entregò una carta para que la guardase con calidad de que antes de hacerse á la vela fuese à despedirse, y saber el destino que debia darle: que la carta era doble con rotulo al Janeyro para Mr. Le Breton, pero que èste era un titulo falso, pues el declarante la dirigia para Montevideo, y debia ser entregada à D. José Miguel Carrera: que

en dicha carta doble se contenia una sencilla para Mr. Cabaillon, y otra cinco sueltas para Carrera: que Parchappe debia abrir la carta doble en la navegacion, y gobernandose por los títulos, entregar las inclusas à los individuos, que designaban sus respectivos rotulos; pero que Parchappe no habia recibido aun esta instruccion, y reservaba darsela à su despedida. Que la falsedad del primer rotulo supuesto fué, porque el buque iba para el Janeyro, y siendo las cartas para el General Carrera, temia que el gobierno las exâminase. Que sabia que el buque debia tocar en el Janeyro, y calculò que su sobrecargo Dragumette quisiese conocer en Montevideo á D. José Miguel Carrera, quien habia tratado con su armador en Francia sobre la compra de armamento para su expedicion à Chile. Y puestos que le fueron de manifiesto los sobreescritos de las cartas contenidas en la carta doble, que entregò à Parchappe en su prision los reconociò por suyos, tales quales corren à foxas 1 y 2 del proceso, y confesò igualmente que en ellos iban incluidas las cartas de foxas 5, 6, 9, 10, 24, 25, 26 27, 28, y 29, y las de foxas 30 y 31: que en este resumen se hallan designadas con los N°. 1° 2° 3° 4° y 5°. Que le fueron entregadas estas cartas por Da. Xaviera Carrera en 18 de Noviembre, y por Carlos Robert la que se halla escrita en frances, y concluye con cifras, de las quales la que aparece con rubrica, dice *Robert*, y la otra sin ella explica *Lagre se*. Confesò asimismo ser suyas, y de su puño y letra las cartas de foxas 9, 10. 24, y 25 del proceso, y suyas las firmas que las subscriben.

Compareció Marco Antonio Mercher, y judicialmente interrogado dixo: que era natural de Caudemuche en Normandia de Francia, que vino de Paris à esta Capital, habia cinco meses: que no tenia exercicio alguno: que habiá salido para el Janeyro en compañia de sus paisanos Lagresse, Robert y Young, pero que llegando à Montevideo mudò de resolucion, porque no le agradaron las condiciones del repartimiento de tierras que iba à solicitar en aquella corte; y habiendo permanecido dos meses en Montevideo con sus compañeros, regresaron à esta capital. Y preguntado si era amigo y confidente de Robert, Lagrasse y Young, dixo, que conoció à Robert en la Corte de Francia al servicio de Napoleon con el empleo de Prefecto, à Young en el exército, y à Lagresse en Buenos Ayres, pero que no era amigo ni confidente suyo: que conociò en Montevideo à D. Josè Miguel Correra presentado por Young; y que en su viage á Chile ignoraba absolutamente que sus compañeros llevasen otro designio que el de su acomodo.

Compareció ante la comision D. Mariano Vigil, y exâminado expuso, que

presumia haber sido preso porque viajaba à Chile con los franceses Robert, Mercher y Young: que ã Mercher lo conoció en Francia en el Estado mayor del Emperador Napoleon de oficial de ordenanza siendo el Edecan, del General Gautier: que à Robert, no lo habia conocido, y solo habia oido decir en Francia que era Prefecto del Departamento de la Nievre: que tampoco habia conocido á Young, sino por haber oido, que era el que dirigia las guerrillas á la entrada de los aliados; pero que no ha tenido con ellos amistad: que él se dirigia à Chile su patria à reunirse á su familia despues de catorce años de ausencia: que Robert le comunicò que iba para Chile ã cobrar tres mil pesos que le debian, y con el intento de escribir la historia narural de aquel pais: que Mercher y Young le dixeron que iban à buscar servicio en aquel exército.

Llamado á presencia de la comision Carlos Robert, y exâminado dixo: que era natural de Francia de la ciudad de Breest Departamento de Finisterre de estado soltero y sin exercicio: que saliò de Francia el 25 de Mayo de 1817 con el objeto de habitar un pais independiente y libre, pues no era asi su patria desde la entrada de los aliados: que aunque su primera intencion fue pasar á Nort-América, resolviò venir à la del Sud por indicacion del Dr. Rivadavia; que desde que llegò á esta capital hasta el dia de su prision se ocupó en escribir el periodico, titulado *el Independiente del Sud*, cuyo trabajo suspendio á los seis numeros por desavenencias con el impresor: que saliò para el Janeyro con animo de no volver mas; pero que informado en Montevideo de que el repartimiento de tierras que iba á solicitar se hacia con condiciones que le eran impracticables regresò à èsta solamente para pasar à Chile: que sus compañeros de viage fueron Mercher, Lagresse y Young: que conoció en Montevideo à D. José Miguel Carrera, à quien él y sus compañeros visitaron y trataron algunas veces: que à su vuelta ã esta capital escribió una sola vez ã Carrera: que el iba á Chile con el fin de cobrar dos mil pesos que le debian: vivir allí con menos costos, y conocer un pais para él desconocido: que sus compañeros iban con intento de servir en aquel exèrcito. En este estado se le puso de manifiesto su carta original que obra à foxas 5 y 6 del proceso, y se registra entre los documentos de este extracto con el N° 1°. y preguntado si la conocia, si era de su puño y letra, à quien la dexõ, qual era su destino, y que significan las dos cifras puestas al fin una con rubrica, y otra sin ella, dixo: que la carta era suya y de su puño y letra; que no se acordaba á quien la dexò: que su destino era al general Carrera residente en Montevideo, y que ig-

noraba la significacion de las cifras (4). Que la traduccion de dicha carta que corre seguidamente en el proceso á foxas 7 y 8 era fiel y exâcta. Pusieronsele de manifiesto los discursos manuscritos agregados desde foxas 13 hasta foxas 62 y preguntado, si eran suyos, de su puño, y letra, y si era fiel la traduccion, puesta à continuacion; los reconociò por suyos de su mismo puño, y por fiel la traduccion manifestada. Ygualmente reconociò por suyo el borrador de carta de foxas 5 del proceso, que es el documento N°. 6 afirmando, que aunque la letra no era suya, era verdad, que habia dirigido una carta original en todo conforme à dicho borron con un manuscrito titulado *el Plutarco moderno*, ó historia moderna del conde de Cazes ministro de la Policia en Paris, y que la traduccion era exâcta.

Se recibio declaracion del General Fressinet sobre la cita, que le resulta del referido borrador de carta, y dixo: que nunca habia prevenido, ni insinuado à Robert la remision de manuscritos à persona alguna de Europa para su impresion, y que en ningun caso lo habria hecho, por haberlo considerado siempre en un rango inferior al suyo, y muy ligero de cabeza.

Concluyò el sumario indagatorio con el examen de otros varios individuos, de cuyas exposiciones no resultò nuevo cargo contra los reos, ni descargo que les fuesé favorable, y despues de averiguado el incidente de la fuga, que intentò hacer de su prision Marcos Mercher, dió cuenta la comision al Supremo Gobierno en 22 de Enero del presente año con un ajustado informe, que aparece à foxa 99 del proceso, en que son muy notables las indicaciones del Juez en orden à la denuncia, y à la impresion que causó en los delinquentes Robert, y Lagresse la vista de sus cartas, y borrones.

Dice el Juez de comision al Gobierno en su informe" que no há sido »posible reducir á una forma pública la primerá delacion, que hizo fi»xar las observaciones del Gobierno. La persona respetable, que avisò el peligro, puesta en conflicto entre el amor àl orden, y à la seguridad publica por una parte, y por otra el temor de llevar el caracter de un mero denunciante, que lastimaba su delicadeza, se decidió á una sostenida resistencia, y teniendo consideracion á las circunstancias y à que el procedimiento de la autoridad judicial estaba apoyado en los documentos reconocidos, obtubo de ella, que á presencia de D. Mariano Vigil, hiciese la siguiente exposicion" Robert me dixo, despues, »que llegó de Montevideo, que se iba para Chile, à fin de establecer

(1) Que mentir tan descarado! ¿si será éste el candor de la inocencia?

„ una correspondencia con la familia de Carrera, y promover una revo-
„ lucion en Chile, y Buenos-Ayres, dexando aqui de corresponsal su-
„ yo à Lagresse. El plan debia ser, matar al Director de Chile, y à
„ San Martin con algunos Gefes. Tambien me dixo Robert, que de Mon-
„ tevideo debia venir Carrera, para reunirse à los malcontentos de Bue-
„ nos-Ayres, y con ellos romper la revolucion particularmente contra el
„ Director Pueyrredon; para cuyo caso debia venir, y desembarcarse
„ una noche, despues, que hubiesen entrado mil hombres poco à poco
„ con destinos varios y fingidos, cuya estratagema llevaba por objeto
„ distraer la vigilancia del Gobierno. Y finalmente tambien me dixo
„ Robert, que Artigas debia hacer de su parte todo el posible esfuerzo
„ para el mismo intento" Notese, que este plan de ideas confiado por Robert esta conforme substancialmente, à quanto dicen, y dan à entender sus cartas, las de Lagresse, y los manuscritos.

Es tambien notable la impresion de pavor, y sobrecogimiento que causò à los reos la vista de sus criminales escritos. En su informe dice el Juez comisionado á foxas 100. del proceso" Si fuese posible trasla-
„ dar al papel la expresion del delito, que la presencia de las cartas
„ arrancó del semblante de estos dos reos, V. E. habria encontrado todo
„ el convencimiento que la ley, y la practica universal de las naciones
„ buscan por la via de los procesos. Robert orgulloso, y poco menos
„ que insolente al principio, pasò à tal extremo de abatimiento, que
„ á penas se haria creible, luego que le puse en sus manos su carta-
„ origin l de foxas 5 y le exigi su reconocimiento.....Quedó tremulo
„ de piernas, los brazos desfallecidos, y el semblante de muerte, la na-
„ riz afilada, los labios lividos, perdió la vòz, tanto, que á distancia de una
„ vara no pude oir lo que me decia. El Consul Leloir, que asistió à
„ peticion suya, el interprete D. Juan de la Cruz Varela, el escribano D.
„ Ramon de Vasavilbaso fueron testigos de esta extraordinaria transforma-
„ cion. Lagresse en algunos parentesis, que le abriò la comision, lloró,
„ y llegò á prorrumpir en la siguiente expresion" Ahora conozco, que ese hombre (por Carrera) trataba solo de sacrificarnos, por vengar sus agravios personales„ Pero al mismo tiempo protestó, que Parchapé, y Dragumette eran inocentes.

Por supremo decreto de 10 de Marzo pasó el proceso à la comision militar nombrada ã consequencia de resolucion del Congreso General para entender en todas las causas de conspiracion, y nombrado para juez fiscal

el capitan D. Luis Argerich basta ponerlo en estado de sentencia; por secretario el capitan D. Juan Antonio Garreton; y por defensor el de igual clase D. Saturnino Perdriel. Fueron llamados á confesion los reos Lagresse y Robert en 17 y 18 de Marzo del presente año. Ratificaronse en sus declaciones, antes referidas, sin adelantar ninguna exepcion en su defensa, sino solamente Robert, quien recurrió á inconciliables negativas para desvanecer los urgentes cargos con que el proceso lo gravaba. Dixo, que quando estubo en Montevideo le diò D. José Miguel Carrera una carta para un Casique Araucano y le dixo varias veces que él tenia dos enemigos en Chile; y que con este antecedente se explica el dicho de su carta: *si llegamos à Chile, nuestro encargo serà facil*, por quanto los enemigos habian evaquado à Talcabuano, y podia entregarse facilmente la carta al Casique. Dixo que no se acordaba quienes eran los fervorosos partidarios de Carrera que concurrian á casa de su hermana D^{a}. Xaviera, solo si que eran americanos del Sud; y que el llamarlos sus partidarios fuè, porque los oyò hacer muchos elogios de él; y dixo finalmente que habia roto la clave, que dexò á Lagresse al tiempo de su partida, juntamente con la carta que llevaba para el Casique, quando su prision en el camino.

Fue entregado el proceso al defensor de los reos, y en cumplimiento de su encargo distinguiò, los reos en dos clases: la primera de aquellos hombres, que por solo un motivo de seguridad fueron puestos en prision; y la segunda de aquellos, contra quienes resultan cargos positivos. Alegó que no encontraba complicidad alguna en Vigil, Mercher, Parchappè, y Dragumet: que las investigaciones del proceso presentaban á estos hombres como perseguidos de la fortuna, pero asistidos del honor, jamas habian fraguado siniestras maquinaciones, ni conspirado contra el gobierno: que habian sufrido baxo la ley quatro meses de prision, y no pedian otra cosa, que una vindicacion pùblica, en favor de su inocencia. Asi lo pedia el defensor invocando la rectitud del tribunal.

En quanto à los segundos implorò la equidad de los jueces por la situacion de Carlos Robert y Juan Lagresse proscriptos de su pais natal, refugiados en nuestro territorio, y extrangeros. Alegò que los crimenes de que eran acusados, son gravisimos; pero que despues de oidas sus declaraciones, quedaban en la esfera de meros indicios, compensables con la larga prision que habian sufrido, y con la muerte de su compañero

el coronel Young, que resultaba inocente. Que era del honor del gobierno perdonar à estos infelices, cuyo castigo seria de transcendencia en paises lexanos y extrangeros: que el poder soberano acababa de dar un exemplo de indulgencia en caso de igual naturaleza, y por todo pedia el defensor su indulto.

Escuchò igualmente el Tribunal las alegaciones que en su defensa presentaron los mismos reos.

La de Marcos Mercher expuso, que extrangero en este pais sin conocimientos ni amigos se presentaba por primera vez à justificarse ante la opinion pùblica, ante un gobierno, y ante sus compatriotas: pero que su justificacion consistia en las multiplicadas investigaciones hechas contra él, sin que hubiese resultado el menor motivo de acusacion. Que educado en los campos franceses con el honor por guia, y la gloria por recompensa, ignoraba las leyes del pais para poder reclamar las que le fuesen favorables, y pedia por lo mismo que la equidad del Tribunal fuese su defensa y su Juez dandolé los medios de justificarse, y haciendole los cargos de su acusacion. Que entusiasmado por la independencia de América, y provisto de recomendaciones dexò la Francia para venir à servir en la causa de la libertad. Que llegado à Buenos-Ayres sus ofertas fueron desechadas, y resolviò restituirse á Francia: mas la noticia del repartimiento de tierras, que ofrecia el gobierno portuguez lo determinó à ir á Montevideo, de donde regresò porque no le eran practicables las condiciones. Que emprendió viage à Chile con sus compañeros Robert, Young, y Vigil: que fueron presos en el camino de una manera cruel, y no esperada; que fue despojado de su equipage y papeles. Cuenta los malos tratamientos que ha sufrido en el camino, y en la prision: està satisfecho de que no hay, ni se le ha formado un solo cargo, que lo acrimine: que èl no tenia resentimientos particulares: que no habia podido ser ganado con dinero pues no se le hallò moneda en su prision: que él no esperaba acomodo, pues no habia solicitado servicio: que era desconocido en el pais, ignorante del idioma. Sin conexiones, y que era inverosimil toda sospecha contra él de complicidad con los conspiradores. Por todo lo que concluyò pidiendo su libertad, y una publica satisfaccion de su inocencia.

Juan Lagresse se introduxo à su defensa estrañando, que su causa hubiese sido entregada à una comision militar, quando su calidad de simple particular debia conducirlo al juicio de una comision civil; (5) pero con este

(5) Mr. Mercher uno de los reos dixo en su carta de foxas 87 ninguna confianza tengo en los juezes de la camara porque executarán lo que quiera el Director.

motivo declarò, haber servido ocho años con honor hasta la caida del Emperador, y tributò su homenage à la comision por sus sentimientos. Expuso en seguida, que no se le tuviese por un aventurero sin patria: que él pertenecia à una familia no ilustre, pero honrada: que por el espacio de 25 años su padre habia sido el primer magistrado de su distrito, y fue victima de sus principios en favor de la revolucion á la vuelta de los Borbones al trono de Francia. Que él se hallaba en Paris, en donde trató à Mr. M. quien por su liberalidad de sentimientos, resolvió librarse de la tiranía, pasando à América: que fixado en venir à Buenos-Ayres, pensó formar una colonia agricola, de la qual debia ser el protector; pero ligado todavia con una numerosa familia, le dio la comision de venir à tratar con nuestro gobierno este negocio, que con efecto renunciando las esperanzas, que quisieron darle sus parientes y amigos, vino à Buenos-Ayres. Que encontrò obstaculos por parte del gobierno, y abandonò el proyecto. Que en la necesidad de vivir dẽ su cuenta, tentó diversas ocupaciones, cuyos resultados fueron desgraciados, hasta que adoptó con sus compañeros el pensamiento de ir ã solicitar en el Janeyro un repartimiento de tierras, con cuyo motivo pasaron à Montevideo: pero que detenido el convoy, que debia conducirlos, y agotados sus recursos, desistieron de la empresa. Que estos pormenores prueban, que hasta entonces no se descubre en ellos una inteligencia, ni interes en la causa de D. José Miguel Carrera, y si mas adelante las desgracias de este hombre les habian tocado el corazon, y quisieron *serle utiles en algo, habia sido por una fuerza natural, é irresistible de su destino*, que siempre habia combatido con tanta obstinacion sus primeros planes. Que despues conocieron á Carrera: que sus infortunios los interesaron vivamente: que resolvieron su viage à Chile por conocer aquel hermoso pais: que èl creia ser acusado por una carta que escribio à Carrera con otra de Robert, que le incluyò: que creia ser acusado de dos crimenes de tentativa de asesinato, y de conspiracion.

Que él habiendose quedado en esta capital estaba fuera del primer cargo, pues no podia cometer un asesinato à distancia de 400 leguas. Que si no dió parte del intento de Robert, fué porque lo ignoraba.

Que en quanto al crimen de conspiracion, observandose la ley con todo su rigor, podria arguirlo de complicidad; pero que ya tenia abandonado el proyecto de seguir toda correspondencia de esta naturaleza, pues antes de volver de Montevideo, habia solicitano emplearse en otra cosa, como lo declararia Mr. Pontet: que con igual designio se dedicò á la instruccion

bien la clave que le dio Robert: que esto probaba su arrepentimiento (6). Que no tenia mas delito, que haberse encargado de la carta de éste para Carrera, y concluyò implorando la justicia y humanidad de los jueces.

Carlos Robert presentó por exòrdio de su defensa su familia ilustre, su generosidad de animo, que lo alejaba del temor; sus servicios en el antiguo, y nuevo gobierno de Francia la reputacion heredada de sus mayores, y dixo: que trataba de defenderse por rechazar los hechos, que podrian atacar su honor: que lo demas estaba en manos de los hombres. Que por una carta interceptada, y sin precedente informacion (7) fue sorprehendido en el camino con otros compañeros de viage, quando huyendo de la Europa por causas politicas pasaba al Chile, para instruirse de aquel pais. Que en dicha carta no hay prueba alguna de hecho existente, ni que halla comenzado à existir. Que ante una nacion, que ha proclamado su libertad no puede imputarsele à delito el pensamiento, que trata de las opiniones políticas con igual franqueza, que de los asuntos domesticos. Que èl pudo haberse engañado en sus escritos, pero que este error no era delito.

Que entregado desde su infancia ã las ideas liberales, y al honor, ha escrito sobre estos principios; pero que sus armas nunca fueron el puñal, ni el veneno.

Que no lo podian inducir ni la esperanza de grandes ventajas, ni el deseo de venganza. No la primera porque en la Europa habia sacrificado á su opinion ventajas superiores, y aqui no habia solicitado ninguna. Que no era un hombre ganable, ni en su edad se podia empezar la carrera del crimen. Que no era facil concebirlo enviado à cometer un asesinato, quando habia tenido que pedir à Mr. Cabaillon cien pesos para el viage. Que se observe, que Lagresse en su carta dice à Carrera, *que tomarian partido con los montoneros*, lo que prueba que no llevaba una mision criminal.

En quanto al deseo de venganza, decia que nadie hubiera podido inducirlo à un atentado contra dos individuos, que no conocia, y contra quienes no tenia motivo de quexa. Que no creia, que el gobierno de este pais quisiese encargarse del oficio de executor de las leyes de los paises vecinos, pues hasta ahora no ha sido Chile declarado provincia de Buenos-Ayres. Que él se encargò con gusto de dar cuenta ã Carrera del estado de Chile,

(6) Tan arrepentido estaba, que despues de preso entregó las cartas criminales para Carrera.

(7) A la interceptacion de la carta procedió nada menos, que una denuncia circunstanciada

porque su situacion le habia inspirado la mas tierna aficion, y su trato lo habia obligado mas; y que si es un crimen ser amigo de un desgraciado, él se confesaba culpado. Con lo expuesto concluyò extrañando, que la causa instruida por juezes civiles hubiese pasado à una comision militar; esperando que la generacion presente, y la posteridad, serian juezes de su causa; escusando à su compañero Lagresse; y resignandose à la sentencia, que debia pronunciarse en su proceso.

Se produxo seguidamente la conclusion fiscal, en que sostubo el Juez la exfistencia de los cargos en toda su fuerza contra los reos Carlos Robert, y Juan Lagresse, cuyas debiles contestaciones muy lexos de enervarlos confirmaban su verdad. No opinaba asi por los presos Mercher, Parchappe, Dragumette, y Vigil. Por lo que pidio la condenacion de los primeros à la pena capital segun nuestras leyes, y la absolucion de los segundos.

Notense con imparcialidad en esta famosa causa tres circunstancias, que justificarán la conducta de la comision ante la legislacion de todas las naciones. La plenitud de la prueba es tomada no menos que de la confesion de los reos: ellos detallan sus criminales proyectos en sus mismas cartas: ellos las reconocen, y en estos escritos cada palabra es un delito sin tergiversacion, sin ambiguedad, y sin escusa. La execucion era ya iniciada, puesto que Robert se puso en viage á conmover el partido de Carrera en Chile, y librarlo de sus enemigos: Lagresse quedó con la clave para obrar en esta capital: la venida de Carrera con mil hombres debia coincidir, y se ponian ya en movimiento los medios de apear las autoridades de los dos estados, subrogando en su lugar por medio de la violencia, de las armas, y de la sangre las que los facciosos quisiesen colocar. La naturaleza del delito es sin duda de los que en las monarquias se clasifican por de lesa magestad, y en las republicas por de lesa patria.

No es segun las leyes tirànicas de Sila, de Augusto, y de Tiberio, que nosotros graduamos este crimen: no es segun las leyes barbaras de España, i de otros gobiernos despóticos, que veneramos las estatuas de nuestros primeros magistrados, y creemos ofendida á la patria con signos, con imprecaciones, y acciones indiferentes. Tenemos por delito de lesa patria segun los principios liberales de una buena legislacion, quando es atacada la existencia de la persona moral, en quien reside la soberanía, en quien está legalmente la expresion de la voluntad pùblica, que constituye la esencia de la sociedad: por que sin ella no existe autoridad, sin ella no puede haber legitima obediencia; quando ella perece, la sociedad civil tambien

perece. se subroga el estado de anarquía, y se vuelve à la independencia natural.

De aqui es que el pacto, que obliga á no violar la soberania de la nacion, es el mas precioso, el de mayor influencia, el primer deber del ciudadano. El que trata de extinguir este poder, decia Platon (8 , el que intenta sobstituir á la fuerza de las leyes la voluntad de un hombre, el que pretende subyugar su patria por facciones, llenando la ciudad de sediciosos, y reveldes, este es el mayor enemigo de la sociedad. (9)

Los franceses Carlos Robert, y Juan Lagresse por instigacion de Carrera entraron en el atróz plan de este delito. El objeto era destruir la autoridad soberana del Congreso, destruyendo todo el órden de administracion fixado por sus leyes. Veanse las observaciones de Robert (10). Era no solamente remover los gobernantes de los dos estados (tal vez por el barbaro medio de un asesinato) sino añadir à este atentado la usurpacion de las sillas del gobierno, hecho exécrable, por el qual queda roto el vinculo social; queda destruida la autoridad suprema, porque empieza á exercerla el que no tiene titulos de exercerla; cesa el poder legitimo, la anarquia se funda sobre un derecho: la familia civil perdiendo á su primer magistrado establecido por los votos libres de la voluntad general, pierde su padre; la tranquilidad general es turbada; el òrden pùblico es destruido: la fe de los juramentos es violada; toda la maquina del estado corre el riesgo de su sbsoluta disolucion.

A este detestable, y criminal proyecto, añadese la calidad de extrangeros, que asilados de un gobierno, que los recibio con hospitalidad, y protegidos por las leyes del pais, debieron respetarlas sin derecho alguno para mezclarse en nuestras formas de administracion, que en caso de desagradarles, les dexaba expeditos los caminos por donde vinieron, para trasladarse à otro pais. (11)

---

(8) Ploto de legib. dialog. 9

(9) Este era el Perduelionato de las leyes romanas.

(10) En este escrito supone Robert, que el Congreso está vendido al Gobierno: supone que no ha concluido la Constitucion, por mantener la arbitrariedad, y sostiene, que una revolucion debia empezar por destruirlo

(11) Los vecinos salvages, que habitan los bosques del Norte, y las campañas del Sud castigarian con la última pena al que fuese à sus tierras con el empeño de quitarles sus caciques, y trastornarles su gobierno.

Tantos años de revolucion no habian satisfecho la inquietud de estos hombres, que quisieron todavia venir à este lado del Occeano à buscar pleito en estas lexanas tierras?

Sobre tan constantes hechos, y concluyentes derechos, pronunciò el tribunal de la comision militar en 31 de Marzo del presente año la sentencia difinitiva siguiente:

Visto el proceso formado contra los franceses Carlos Robert, Juan Lagresse, Agustin Dragumet, Narciso Parchappe, Marcos Mercher, y el americano D. Mariano Vigil acusados de conspiracion contra este estado, y el de Chile: todo bien exâminado con la defensa que han hecho por sí los dos primeros, y Mercher, y la del defensor de todos capitan D. Saturnino Perdriel, lo expuesto por el fiscal capitan D. Luis Argerich con asistencia del asesor general Dr. D. Simon Garcia de Cosio; la comision militar extraordinaria ha condenado, y condena á los expresados Robert, y Lagresse, que resultan convictos, y confesos á que sufran la pena de horca con arreglo á las leyes generales del estado. A los siguientes Dragumette, Parchappe, y Mercher, à que permanezcan en prision, hasta que por medio de la intendencia de policia sean expulsados del pais; declarando como declara libre de toda culpa, y cargo al ciudadano Mariano Vigil. *Buenos-Ayres* 31 *de Marzo de* 1819.——*José Rondeau.*

Nota——Fue executada la sentencia en 3 de Abril del año presente, despues de haber proporcionado á los reos los auxilios de la religion catolica, que quisieron recibir. Pidieron comer juntos en la vispera, y se les concediò. No fueron ahorcados, sino fusilados. Se ha permitido à sus paisanos enterrarlos en la iglesia de la Merced con la mayor pompa funeral.

Otra.——En una de las cartas, que escribieron desde la capilla despidiendose de sus parientes, y amigos, dice Robert à su madre que se le ha negado el triste consuelo de abrazar por despedida á su pobre amigo Lagresse, qnando por muchas horas comieron, bebieron, y brindaron juntos. En otra dice Lagresse à su familia, que quando vino à este pais, estaba muy distante de metersc en cosas de gobierno; pero que su destino lo ha ingerido en ellas. Dice que muere inocente: pero èl ha confesado su delito, y apelado por toda defensa al arrepentimiento.

DOCUMENTOS

N°. 1°.

Carta de Carlos Robert à D. José Miguel Carrera.

Buenos-Ayres 12 de Noviembre de 1818.

No habiendose encontrado hasta hoy ocasion segura, no he podido escribir àV. como lo deseaba vivamente. No quiero sin embargo retardarlo mas tiempo, hallandome en la vispera de nuestra partida, y dexaré esta carta á.....à quien reencargaré que la dirija à V. de modo que llegue sin accidentes. Algunos negocios lo detienen aqui por algun tiempo; pero el no habria trepidado en sacrificarlos por seguirnos y executar las ordenes de V. si yo no le hubiese inducido à quedarse en esta ciudad, donde pienso puede ser à V. util para tener à V. al corriente. Le he por consiguiente dado una copia de la clave, que no podria entràr en mejores manos. He procurado aqui penetrar un poco todo lo que pasa. Mucho he oido, y acopiado las diferentes relaciones de las diversas opiniones. Vea V. ahi qual es el resultado. Me parece que el partido de A. es aqui mucho mas fuerte que el de Sarrat. que tiene muchos enemigos. Un golpe de fuerza del primero habria sin duda tenido buen succeso hace quince dias, ò un mes: puede ser que se haya dexado escapar un momento precioso. En politica és un gran talento saber asegurar las ocasiones. El gobierno ha vuelto un poco de su estupor; sin embargo nada se ha cambiado aun en su peligrosa posision. Todos los elementos de su caida estàn prontos: èl lo conoce, y no tiene fuerza para salir de su letargo. Pero si un dia, tomando una resolucion desesperada, que és muy probable que le inspiren los que lo rodean, hiciese Pueyrredon caer (sin otra forma de proceso) un cierto numero de cabezas, su imperio se aseguraria aun por algun tiempo: que él reciba de San Martin buenas noticias de Chile (porque debe V. saber que ya pasò para allà) ó que el sepa

un succeso feliz de Santa-Fé, y yo creo que correrá sangre; la voluntad no le falta; el temor de las represalias lo detiene. Asi pues se aventura à la casualidad de un succeso la suerte del estado, quando podria dirigirlo haciendose amo de él. Es preciso usar de prudencia en las revoluciones, con tal que no sea demasiada. Los papeles de V. hacen un ruido terrible, y los ponen en desesperacion. Ha sido propuesto al Congreso por uno de sus miembros, que se dé todo el poder al Director para perseguir prender y castigar ã los autores, y conductores de estos escritos sediciosos. La materia està en deliberacion, y entretanto van à experimentar combatir à V. con las mismas armas: esto es dar à V. grandes ventajas. Se imprime una respuesta de San Martin al General Brayer: se dice que és un texido de injurias y tonteras: al instante que aparezca se le dirigirà ã V., igualmente que un panfleto contra el general Alvear=Se ha tratado de interceptar toda comunicacion entre esta ciudad y Montevideo. Hay algunos dias que se fixaron muchas pasquinadas contra el gobierno, que dió lugar à ello con la torpe insercion en su gazeta de la carta de Welinton. Amenazan altamente aqui al general Lecor, lo que harià creer que ellos tienen en el Brasil relaciones muy intimas. cuyo objeto no seria dudoso. Se mandan aun refuerzos al exèrcito de Santa-Fé; lo que prueba que tienen grande necesidad de ellos, porque casi no les quedan mas tropas aqui=Cien hombres se apoderarian una noche de la fortaleza. La desercion està en su colmo. Las tropas, se dice, han reusado batirse: lo que lo haria creer, ès que no han podido aun llegar al Rosario, y que sin embargo Balcarce ha recibido ordenes positivas de ataçar, lo que no se ha verificado Los españoles han evaquado decididamente à Talcahuano. Se tienen pocas noticias de Chile, y son insignificantes. San Martin ha detenido y despojado tres Correos que trahian para esta caudales del comercio, Esto no aumenta el numero de sus amigos. Yo no lo sé, pero creo que él procura escaparse. Ha echado á Monteagudo de Santiago. El exercito no está pagado y

murmura. Yo creo que si llegamos ā Chile nuestro encargue será facil, y el resultado pronto: no se trata sino de deshacerse de dos hombres: quando se està decidido la cosa no es dificil. Creo pues asegurar à V. mi general que muy pronto serā V. dueño de sus enemigos, ò nosotros habremos probado ā V. nuestro zelo y nuestra adhesion de la manera menos equivoca. Nosotros partimos en carreta por economia, lo que retardarà un poco nuestra marcha. Mi pasaporte es el solo que ha sufrido algunas dificultades: nueva torpeza de parte de ellos, que prueba debilidad è irresolucion; porque es preciso conceder de plano, ò negar positivamente. Yo creo bien que ellos me esperan à la llegada; pero es poco dificil hurtarles el cuerpo. Hay aqui muchos franceces, à quienes nada he dicho claramente; pero ā quienes he encargado que se presenten ā V. quando pase en calidad de Director Supremo de Chile. Yo creo que son individuos utiles, y buenas adquisiciones. Yo he pensado numerar esta carta, y las que se le sigan, para que se sepa quando se extravian. y quales. He tenido el honor de hacer aqui una corte asidua à su señora hermana, que por la recomendacion de V. nos ha colmado de bondades. Yo he visto regularmente todas las noches en su casa un buen numero de vuestros fervorosos partidarios, con semejantes amigos, mi general se sale siempre bien; y saber inspirar semejantes, sentimientos es un bastante bello elogio V. excusará el desorden y el estilo de esta carta: escribiendo en cifra se procura la brevedad, y se suprimen las ilaciones. Quiera V. le ruego presentar mis homenages à madama de Carrera, y recibir con agrado, mi general, la seguridad de mi respetuosa, y completa adhesion. Ojala pueda yo estàr en situacion de probarselo à V.

N Z S F 242.) Fey 2. fh.
Dice Lagresse (Dice Robert.

P. D. Yo me serviré siempre de la rubrica arriba designada por firma.

N°. 2°.

Carta escrita por Juan Lagresse á D. José Miguel Carrera.

Buenos-Ayres y Noviembre 19 *de* 1818.

Muy Señor mio y General——

En dirigiendo à V. la carta inclusa, tengo el honor de anunciar á V. la salida de mis tres amigos. Se pusieron en camino el dia 14 con el Sr. Vigil por el conducto de las carretas de Mendoza. Mr. Robert le dā parte ā V. de los motivos, que me han determinado à quedarme en Buenos-Ayres: deseo muy sinceramente poder serviros en algo, y aun mas debo esperarlo. Su señora hermana me ha autorizado para visitarla, quando guste: aprovecharè esta gracia de quando en quando, y con toda la prudencia que exigen las circunstancias, mas bien para esta Señora que para mi, pues sé, que estoy rodeado de espias. El dador de este pliego es un oficial francés de toda confianza, y del mayor merito: fuè discipulo de la escuela politechnica, y sus principios corresponden á su educacion. El và al Rio Janeyro para comprar un alambique para trabajar en Buenos-Ayres; pero estoy cierto que el abandonaria todo para servir la causa de V. No obstante de lo que dice Robert, que me ha encargado de hacer partido en los franceses, no me fiarè de muchos, pues la experiencia me dá que recelar. Vá tambien por està el dueño de la goleta la angelica Mr. Dragumette; creo que tiene intencion de hacer á V. algunas proposiciones: el se harà bastante conocer para que me dispense hablar mas de él, solo diré que pararā en Montevideo solamente para ofrecer ā V. sus oficios: parece hombre de mucha firmeza.

Tengo tanta confianza en esos dos paysanos miòs, que no he juzgado necesario escribiros en cifras, ni traducir la carta de Robert, pues me ha parecido un poco larga: ahi van en otro pliego tres cartas de D.ª Xaviera. Pasé toda la noche de ayer en su Casa, y siempre estubimos hablando de lo que tanto nos interesa. El heroismo de su señora hermana es incomparable, y su elogio no per-

tenece à mi pluma. Todo el tiempo que estuviere, en Buenos-Ayres harè todo lo posible, para merecer su confianza, y para serle util, si soy bastante dichoso para esto tengo una copia de la llave; solo me serviré de ella para escribir à V. los asuntos mas interesantes, y quando no haya ocasion como esta. Mis compañeros me escribirán bajo el sobre de *D. Juan Diego* dirigiendo las cartas al Señor Roquin. Si V. me hiciera el honor de escribirme, no serià malo servirse del mismo sobre. Tenemos motivos para pensar que nuestros viagantes serãn arrestados en la posta del frayle muerto por los montoneros, y que tomarãn partido con ellos: nos ha parecido que no seria la peor cosa que les pudiese suceder, pues hay mucho que temer para pasar por Mendoza. El baul de libros &c. està siempre en el mismo estado; pues no se ha abierto aqui, y lo han llevado. Si cae en manos de los artigueños les probarã bastante lo que son mis compañeros, No hay que fiarse mucho de Dª. Clara; he visto en su casa à cierto sugeto, que no me ha gustado. La he visto solamente el primer dia de nuestra llegada, y fué poco lo que le hemos dicho. El Sr. Benavente ha salido para Santa-Fè, no sé à qué negocio, hacen cinco ò seis dias. La carta que tenia de su bondad de V. para el Sr. Ursua està en manos del Sr. Vigil, à quien he encargado de entregarsela—*El panfleto* de San Martin contra el general Brayer no ha parecido aun; podrà tardar quatro ò cinco dias; será cosa digna de verse por sus ridiculezas. Se dice que el Director ignora su impresion ¿que le parece à V.? tendrã muy mala policia.....

Reciba V. mi general las expresiones del mas profundo respeto de su mas atento servidor Q. S. M. B. Juan Lagresse=

Permitamé V. que ofrezca à su Señora los homenages de mi respeto——

Mas adelante serà asi mi firma: *Juan Diego*

Nota. Esta carta era igualmente dirigida con sobre à D. José Miguel Carrera acompañada de la otra, que segun ésta es de M. Robert——

N°. 3°.

*Carta escrita por D*ª. *Xaviera Carrera à su hermano D. José Miguel.*

Buenos-Ayres Noviembre 18 *de* 1818.

Mi amado.

Tiempo hace que deseaba escribirte, pero la inquisicion es temible. La ultima tuya que he recibido, fue por mano de R . . . he hecho todo lo que he podido por complacer, pero no todo lo que he deseado— Compadezco mucho los emigrados— Salieron el Sabado por carretas; pero me dicen no los dexaràn pasar del punto de los sacrificios. Se fue con ellos V. , y te incluyo su despedida.

Aqui estamos padeciendo sustos, por que han salido unos impresos, que se titulan el *huron*, y te los atribuyen à tí, que todo lo pagas: corren N°s. 2 y 3 que se dice ser impresos aqui para aumentar una Logia que dice el *huron*, se opina, que quieren pringar à sugetos, que son conocidos por integros con el objeto que se disgusten, y no hagan impresion las verdades del *huron*. Nombran á Saavedra, el Clerigo Castro, Padre Quintana con otros, muchos que no me acuerdo, por que no he visto el papel por mas encargos, que he hecho. Se dice que hay en la canal de este rio un buque estacionario con objeto de reconocer todos los buques, que vienen de Montevideo y el Janeyro, aun que sean de guerra, para imponerse de la correspondencia de este *huron*, y saber todo, como los que salen de aquí: hay à bordo 2 oficiales con 20 soldados para la pesquisa: me dicen que han registrado antes de ayer un buque portuges. Se està imprimiendo un manifiesto de San Martin, contextando al de Brayer; dicen, que es documentado, que lo acusan de ladron y cobarde— Solo al lado de este guapo podria salir cobarde un general de tanto nombre en la Francia. Si alcanza á publicarse antes que salga esta, irá para que te diviertas Dicen muy de cierto que no sabe

na la de esta impresion el Director Pueyredon. Si Brayer supiera, que el que lo trata de ladron trajo por las carretas de D. Toribio Barrio Nuevo dos baules de plata labrada, cuya custodia confió á su liberto, el que expresaba contenian esto mismo los baules que cuidaba; y que otra persona fidedigna de la casa vió guardar dos baules de solo onzas de oro al viejo Escalada en el primer viaje de San Martin, y que ahora al marcharse se los llevó, que al sacarlos no podian con cada uno quatro hombres: que diria si hiciese otro papel, como de infinitas fajas que trajo en este ultimo viaje, que formaba un colchon debajo del que dormia, fuera de los millones que tiene repartidos por Londres & &. (*)

Corre muy de cierto que la division de cordoba que venia á atacar á Santa Fé en union de la que salió de aqui, los santafesinos la han atacado antes que se reuniese, y la han destrozado completamente. El oficial Bustos que la mandaba se asegura haber sido muerto por no saberse su pardero (2). Conviene, conviene que se acordasen los que trabajan del destierro espantoso de Carlos Rodriguez, por que no hable sobre la muerte de su hermano.....

El 22 del pasado marchó San Martin de Mendoza para Chile: esperamos los aconteçimientos, que han habido á su llegada. El infame Monteagudo ha sido desterrado de Chile, y solo se le dieron 4 horas para su salida. Se halla en la Punta, y Dupuy á su llegada le ha sentenciado, que si perturba el orden publico le mandará dar 200 azotes. Las causas por que salió de Chile son

---

(*) El reductor de esta causa durmió con el General San Martin en el Frayle muerto, y nunca vió un General con menos equipage! Su colchon no era de faxas: era de un militar acostumbrado á los trabajos.

(2). La division de Cordova rechazó á las tropas de Santa Fé con heroico valor. Vive el Coronel Mayor Bustos, y despues que D. Xaviera lo tenia por muerto, venciõ en la Herradura ã 1400 hombres.

por que habia sembrado la discordia entre Guido y Ohiggns, Balcarce y San Martin. Estos dias pasados corrió, que el Director pedia se nombrase un interino por seis meses, que el se iba á la Costa: se anunciaba que elegirian á Sarratea ò Saavedra pero creo que todo quedará como hasta ahora.

De tus encargos no sè que decirte. Se promete todo, pero veo una demora, é indecision que me incomoda; yo creo que sin la lisonja predominante, de que en otras ocasiones te he hablado, todo se hace muy despacio, à pesar de la actividad, que sin descanso manifiesto. Ha comprado J. una corbeta, dicen que muy linda, de cerca de 300 toneladas, forrada en cobre, para ponerla ā Corso: le falta, me parece, cañones. El piensa probar sus pies mandandolà á Montevideo, dice que pronto, y en concluyendose no sé que pequeño reparo que se le hace — entonces te mandare el paño y seda, que me encargas, por que ahora no esta pronto.

No olvides que el registro es tremendo, y que se dice se harà un exemplar con el que se descubra, hace, ó habla. Me dicen que èsta vā segura, pero temo: si hay algo que comunicar, sea por la C ultima=tu amante.

N°. 4°.

Carta escrita à D. Josè Miguel Carrera por un amigo suyo subscripta con un apodo.

Buenos-Ayres 17 *de Noviembre de* 1818.

Muy Sr. mio: hoy he recibido su apreciable del 11 del que rige, à que contexto. Sigan los regalos, que muy bien van haciendo su labor. Se está imprimiendo una contextacion al manifiesto del general Brayer por San Martin. Es muy larga, y por este motivo no ha continuado la impresion del papelon.

No he descuidado un momento su solicitud, y en quanto lo haya ā mis manos, lo remitirè sin perdida de tiempo. En mi anterior olvidè este aviso.

Es preciso que el Sr. huroneador no dexe sin racion al *mason* Carlos de Martin Garcia. El tuerto está muy pobre y aburrido, y dice que solo espera, que un cierto amigo le avise, ó le responda sobre quê se yo que negocio, que tiene pendiente, para irse: Coyoco se embarcó el viernes para la Bajada de Santa-Fè. Vigil se fué el sabado en carreta con tres amigos.

No ha habido cartas de Chile para la Señora: el correo no ha llegado, y quien sabe, quando llegará, porque el camino está interceptado con la montonera, que tiene sitiado en el Frayle muerto à Bustos, que conducia tropas de Cordova; y hay quien diga lo han hecho pedazos.

Cuidado como se escribe, porque hay à bordo una iuquisicion infernal. Un buque con 20 ó mas hombres está destinado á registrar todos los que salgan, ó entren al puerto para pillar al *huron*; á quien le viene, y quien lo trahe &c.

¿El ganso está tambien huroneando? Solo esta ocupacion puede dispensarle el silencio.

Hasta otra vez=el guascudo=

P. D. Que no venga carta ni encomienda por mano de madama Clara. Es una de las trampas armadas contra el *huron*, y sus dependientes. No hay que fiar en gente, que sabe venderse. El hombre de los dos paquetes y la carta desconfia de mi, y nada me ha dado. El *Chuchi* fué *mas gente, aunque me trampéo* la mitad de una palabra, que me habia dado. Adivinad, pues, si no entendeis, y no riais mucho de esta laya de modo de hablar y escribir. El palo está levantado, y el miedo anda listo, aunque habla algo, escribe, mina, participa regalos, y hace todo lo que puede.

N°. 5°.

Carta de Dª. Xaviera Carrera á su hermano D. José Miguel

Mi amado José Miguel.

He recibido tus cartas de Setiembre 15 22 y 24 con la quarta de 30 de Octubre por mano de R. al que le he hecho mis ofertas como deseas. El sugeto, que te dirige esta es amable, y remite, segun dijo, las noticias que deseas. Este ultimo correo de Chile no me trajo ninguna carta de mi familia; ni sè otra cosa, solo que dicen, pasa San Martin *Neron;* pero qué se yo si creerlo; por su ultima hazaña parece, que lo verificarà: trahia el penultimo correo 30 ò 40 mil pesos de varios individuos. Se echó en Mendoza sobre ellos, y librõ contra este gobierno à cuenta de los 500 mil pesos que habian acordado mandarle para la tercera entrada, en que tal vez lo venzan. Parece que en medio de grandes dificultades por falta de numerario en estas cajas estan cubriendo no sè si toda la cantidad; ello es que ya ni cartas ni plata esta segura al alcance, que la rapiña puede exercer su costumbre (1)

El resto de la publicacion del gobierno no se consigue. Creo que no hallan como salir de este parto monstruoso; al instante que se pueda irá sin perdida de momento. Lo cierto es que el grande expediente anda del Fiscal al Asesor; pero todos en mi opinion temen y no se atreven. si no fuera por temor de imposturas, te fuera muy pronto à hacer una visita en una bonita Corbeta, que ha comprado el americano, que vive en casa de Mr. Jevtt: piensa entablar su Comercio en Montevideo, y creo, que en toda la entrante semana estarà allá sin falta: en ella te mando el paño y la seda que irà buena.

---

(1) *Mentira, y contradiccion mugeril. El dinero, que se toma del comercio, se cubre religiosamente, y si se estaba cubriendo el emprestito de los quinientos mil pesos, era un favor para el comercio. entregar aqui la cantidad, si acaso fué tomada.*

Estoy con una terrible fluxion á la cabeza, y ahora no puedo escribir mas. Saluda á Mercedes, y besa á Xaviera en mi nombre: tu recibe finas expresiones de los amigos, y dispon de tu amante hermana = Xaviera

N.° 6°.

Borrador de carta escrita por Carlos Robert á un sugeto de Francia para la impresion del libelo contra nuestro Gobierno.

Aunque no tengo el honor de conocer á V. por lo que el Teniente General F. me hà informado de su bondad, me tomo la confianza de dirigirle unido à esta un manuscrito, que las circunstancias hacen à mi parecer interesante. Yo suplico á V. saque de él el mejor partido posible. En caso, que su impresion probase dificultades en los Paises baxos, podria V. dirigirlo à Inglaterra por algun conducto de su confianza, y desearia, que dispusiese el modo, con que pudiera mandarseme aqui un numero de exemplares, baxo el titulo de los SS. Roquin, Máyer &c. En quanto á lo demas yò defiero á todo lo que V. haga: entiendase V. á este respecto con Mr. K.... cuidando, no tratar este asunto, sino como un negocio de comercio.

Mr. F. me hà autorizado à servirme de su nombre con V. para obtener este servicio.

Reciba V. anticipadamente mis agradecimientos, y la seguridad de los sentimientos distinguidos, con que tengo el honor de ser= Señor=vuestro,

CONCIUDADANOS:

Ha llegado á mi noticia que D. Nicolas Anchorena ha dicho en la Iglesia de San Ignacio, qne he tenido correspondencia con *Carrera y otros* que se titulan federales. Os ofresco mi cuello si puede algun dia justificârseme haber escrito ó dictado una línea para estos. Suspended vuestro asenso hasta que el calumniante, á quien iucumbe la prueba, os convenza de su dicho

JOSE MARIA DE LOS SANTOS Y RUVIO.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO BLANCO ACEVEDO

ARCHIVO Y BIBLIOTECA PABLO BLANCO ACEVEDO

N – 8 – 11

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
BIBLIOTECA